



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
— LXVI LEGISLATURA —  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente  Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, miércoles 13 de noviembre de 2024	Sesión 29

## SUMARIO

<b>ASISTENCIA</b> .....	15
<b>ORDEN DEL DÍA</b> .....	15
<b>ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR</b> .....	23
<b>COMUNICACIONES OFICIALES</b>	
De la Mesa Directiva, mediante la cual, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que realizó modificación de turno a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Raúl Lozano Caballero, en materia del Sistema Nacional de Cuidados. <b>Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.</b> .....	28
<b>Se modifica el turno, actualícense los registros parlamentarios.</b> .....	28
Del diputado Javier Vázquez Calixto, del Grupo Parlamentario del PT, por medio de la cual comunica su reincorporación a sus actividades legislativas a partir de la presente fecha. <b>De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.</b> .....	28

## **TOMA DE PROTESTA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DIVERSOS EMPLEADOS SUPERIORES DE DICHA SECRETARÍA**

### **TOMA DE PROTESTA DEL CIUDADANO ROGELIO EDUARDO RAMÍREZ DE LA O, COMO SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

La Presidencia informa que el ciudadano Rogelio Eduardo Ramírez de la O se encuentra a las puertas del Salón de Sesiones, cuya ratificación como secretario de Hacienda y Crédito Público fue aprobada durante la sesión del pasado martes 12 de noviembre. Acto seguido se designa una comisión de cortesía para acompañarlo en su ingreso al recinto y en el acto de rendir protesta de ley. . . . . 29

El ciudadano Rogelio Eduardo Ramírez de la O rinde la protesta de ley y entra en funciones como secretario de Hacienda y Crédito Público. . . . . 29

### **TOMA DE PROTESTA DE CIUDADANAS Y CIUDADANOS EMPLEADOS SUPERIORES DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

La Presidencia informa que diversos ciudadanas y ciudadanos empleados superiores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se encuentran a las puertas del Salón de Sesiones, cuyos cargos fueron ratificados durante la sesión del pasado martes 12 de noviembre. Acto seguido se nombra una comisión de cortesía para acompañarlos en su ingreso al recinto y en el acto de rendir protesta de ley. . . . . 29

Los siguientes ciudadanas y ciudadanos rinden la protesta de ley, y entran en funciones como empleados superiores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: Edgar Abraham Amador Zamora, como subsecretario de Hacienda y Crédito Público; Antonio Martínez Dagnino, como jefe del Servicio de Administración Tributaria; Bertha María Gómez Castro, como subsecretaria de Egresos; Griselda Galeano García, como procuradora Fiscal de la Federación; Gari Gevijoar Flores Hernández González, como administrador general de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria; Amelia Guadalupe de León Ortega, como administradora general de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria; Ricardo Carrasco Varona, como administrador general Jurídico del Servicio de Administración Tributaria; Armando Ramírez Sánchez, como administrador general de Grandes Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria; María del Carmen Bonilla Rodríguez, como titular de la Unidad de Crédito y Asuntos Internacionales de Hacienda; Fernando Renoir Baca Rivera, como titular de la Unidad de Coordinación de Entidades Federativas; y Pablo Gómez Álvarez, como titular de la Unidad de Inteligencia Financiera. . . . . 30

## **DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO**

### **LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

El siguiente punto del orden del día, es la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. . . . . 30

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la tribuna:	
-La diputada Graciela Ortiz González, del PRI.....	30
Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hacen uso de la palabra:	
-El diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera, de MC.....	31
-El diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, del PRI.....	33
-El diputado José Luis Sánchez González, del PT.....	34
-El diputado Carlos Enrique Canturosas Villarreal, del PVEM.....	35
-La diputada Eva María Vásquez Hernández, del PAN.....	36
-El diputado Joaquín Zebadúa Alva, de Morena.....	37
Durante la discusión en lo general, se expresan:	
-La diputada Xitlalic Ceja García, del PRI, en contra.....	39
-El diputado Jorge Alberto Mier Acolt, de Morena, a favor.....	39
-El diputado Fernando Torres Graciano, del PAN, en contra.....	40
-El diputado Alejandro Avilés Álvarez, del PVEM, a favor.....	41
-El diputado Asael Hernández Cerón, del PAN, en contra.....	42
-La diputada María del Rosario Orozco Caballero, de Morena, a favor.....	43
-El diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del PRI, en contra.....	44
-La diputada Anayeli Muñoz Moreno, de MC, a favor.....	45
-El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN, en contra.....	46
-El diputado Adrián González Naveda, del PT, a favor.....	47
-La diputada Nancy Aracely Olguín Díaz, del PAN, en contra.....	48
-El diputado Víctor Hugo Lobo Román, de Morena, a favor, quien durante su intervención responde una pregunta del diputado Federico Döring Casar, del PAN.	49
<b>En votación económica, no se considera suficientemente discutido en lo general.</b>	<b>51</b>

Durante la segunda ronda de intervenciones, participan:

-La diputada Marcela Guerra Castillo, del PRI, en contra en algunos artículos, por lo que solicita se fragmente la votación, para poder expresarla con claridad. . . . .	51
-El diputado Adrián González Naveda, del PT, responde alusiones personales, desde la curul. . . . .	52
-El diputado Venustiano Caamal Cocom, de Morena, a favor. . . . .	53
-La diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del PAN, en contra. . . . .	54
-El diputado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos, de MC, a favor. . . . .	55
-La diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez, de MC, en contra. . . . .	56
-La diputada Mónica Fernández César, de Morena, a favor. . . . .	57
-El diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, del PRI, en contra. . . . .	58
-La diputada Dora Patricia Mercado Castro, de MC, en contra en algunos artículos. . . . .	58
-El diputado Eruviel Ávila Villegas, del PVEM, a favor. . . . .	59
-La diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del PT, a favor. . . . .	60
-La diputada Mariana Guadalupe Jiménez Zamora, del PAN, en contra. . . . .	61
-La diputada Irma Juan Carlos, de Morena, a favor. . . . .	62
<b>En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.</b>	<b>64</b>
La Presidencia comunica a la asamblea que, de conformidad con lo que dispone el artículo 108 del Reglamento, la discusión en lo particular se llevará a cabo por bloques. El primer bloque estará integrado por los artículos: 30 Bis, relativo a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; 32 Bis, relativo a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 35, relativo a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; y 38 Bis, relativo a la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación. . . . .	64
El segundo bloque estará integrado por el artículo 42 Bis, relativo a la Secretaría de las Mujeres. . . . .	64
Por último, la discusión del tercer bloque estará integrada por el artículo 42 Ter, relativo a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, el artículo décimo cuarto transitorio del proyecto de decreto, y los artículos restantes del proyecto de decreto. . . . .	64

Al desahogar las reservas de cada bloque, el mismo se votará en lo general y en lo particular. . . . .	64
DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR DEL PRIMER BLOQUE, INTEGRADO POR LOS ARTÍCULOS 30 BIS, RELATIVO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA; 32 BIS, RELATIVO A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES; 35, RELATIVO A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL; Y 38 BIS, RELATIVO A LA SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	
En consecuencia, está a discusión en lo particular el primer bloque, integrado por los artículos 30 Bis, relativo a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; 32 Bis, relativo a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 35, relativo a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; y 38 Bis, relativo a la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.	
Para presentar sus propuestas de modificación, intervienen:	
-La diputada Jessica Saiden Quiroz, de Morena. <b>Se admite a discusión.</b> . . . . .	64
Para referirse a la propuesta de modificación, hacen uso de la voz:	
-El diputado Amarante Gonzalo Gómez Alarcón, del PT, a favor. . . . .	65
-La diputada Carmen Rocío González Alonso, del PAN, en contra. . . . .	66
-El diputado Jesús Antonio Pujol Irastorza, de Morena, a favor. . . . .	67
<b>Suficientemente discutida. Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea.</b> . . . . .	67
- <b>La diputada María de Fátima García León, de MC.</b> No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	68
- <b>La diputada Laura Hernández García, de MC.</b> No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	69
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación del primer bloque, integrado por los artículos 30 Bis, relativo a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; 32 Bis, relativo a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 35, relativo a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; y 38 Bis, relativo a la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, en términos del dictamen y con la modificación aceptada por la asamblea. . . . .	69
<b>Se aprueba, en lo general y en lo particular, el primer bloque en términos del dictamen y con la modificación aceptada por la Asamblea.</b> . . . . .	70

DISCUSIÓN, DEL SEGUNDO BLOQUE INTEGRADO POR EL ARTÍCULO 42 BIS, RELATIVO A LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES

A discusión, el segundo bloque integrado por el artículo 42 Bis, relativo a la Secretaría de las Mujeres. . . . . 70

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación del segundo bloque, en términos del dictamen. . . . . 70

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el segundo bloque referente al artículo 42 Bis, en términos del dictamen.** . . . . . 70

DISCUSIÓN DEL TERCER BLOQUE, INTEGRADO POR EL ARTÍCULO 42 TER, RELATIVO A LA AGENCIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TELECOMUNICACIONES, EL ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO TRANSITORIO Y ARTÍCULOS RESTANTES DEL PROYECTO DE DECRETO

A discusión, el tercer bloque, integrado por el artículo 42 Ter, relativo a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, el artículo décimo cuarto transitorio y artículos restantes del proyecto de decreto.

Se concede la palabra para presentar reserva a:

-La diputada Rafaela Vianey García Romero, de Morena. **Se admite a discusión.** 70

Desde la curul, interviene:

-La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del PAN, quien solicita moción de ilustración a efecto de que se dé lectura a la propuesta de modificación. Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a la propuesta de modificación presentada. . . . . 71

**Suficientemente discutida. Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea.** . . . . . 72

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación del tercer bloque integrado por el artículo 42 Ter relativo a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, en términos del dictamen; el artículo décimo cuarto transitorio del proyecto de decreto, con la modificación aceptada por la asamblea; y los artículos restantes del proyecto de decreto, en términos del dictamen. . . . . 72

**Aprobado, en lo general y en lo particular, el tercer bloque, en términos del dictamen, y con la modificación aceptada por la asamblea al artículo décimo cuarto transitorio.** . . . . . 73

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.** . . . . . 73

## CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El siguiente punto del orden del día, es la discusión del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa.....	73
En virtud de que se ha cumplido con la declaratoria de publicidad, la Presidencia da lectura a la sinopsis del dictamen.....	73
Para sustentar una moción suspensiva, participa:	
-La diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, de MC. <b>No se toma en consideración</b> .....	73
Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hacen uso de la tribuna:	
-El diputado Pablo Vázquez Ahued, de MC. ....	74
-El diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, de MC.....	75
-La diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas, de MC.....	76
-El diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, del PRI. ....	78
-La diputada Graciela Ortiz González, del PRI.....	79
-El diputado Arturo Yañez Cuéllar, del PRI. ....	80
-La diputada Irma Yordana Garay Loredo, del PT.....	81
-El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del PT.....	82
-La diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del PT.....	83
-La diputada Ruth Maricela Silva Andraca, del PVEM.....	84
-La diputada Ana Erika Santana González, del PVEM. ....	85
-La diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, del PVEM. ....	86
-El diputado Fernando Torres Graciano, del PAN.....	87
-La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del PAN. ....	88
-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena. ....	90

Durante la discusión en lo general, se expresan:

-La diputada Estela Carina Piceno Navarro, de Morena, a favor. . . . .	92
-La diputada Margarita Zavala Gómez del Campo, del PAN, en contra, quien durante su intervención solicita se dé lectura al segundo párrafo del artículo 19 constitucional, misma que se obsequia. . . . .	93
-La diputada Celia Esther Fonseca Galicia, del PVEM, a favor. . . . .	94
-La diputada Laura Hernández García, de MC, en contra. . . . .	95
-La diputada Juana Acosta Trujillo, de Morena, a favor. . . . .	96
-El diputado José Guillermo Anaya Llamas, del PAN, en contra. . . . .	97
-El diputado José Alejandro Peña Villa, de Morena, a favor. . . . .	97
-La diputada Nadia Navarro Acevedo, del PRI, en contra. . . . .	99
-La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT, a favor. . . . .	99
-El diputado Federico Döring Casar, del PAN, solicita verificación de quórum desde la curul. . . . .	100
La Presidencia hace aclaraciones. . . . .	100
-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, hace moción de orden, desde la curul. . . . .	100
La Presidencia hace moción de orden. . . . .	100
-El diputado Luis Enrique García López, del PAN, en contra. . . . .	101
-El diputado Francisco Javier Estrada Domínguez, de Morena, a favor. . . . .	103
-La diputada Dora Patricia Mercado Castro, de MC, en contra. . . . .	104
<b>En votación económica, no se considera suficientemente discutido en lo general.</b>	<b>105</b>
Durante la segunda ronda de intervenciones, participan:	
-La diputada Sandra Anaya Villegas, de Morena, a favor. . . . .	105
-El diputado César Israel Damián Retes, del PAN, en contra. . . . .	106
-El diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del PVEM, a favor. . . . .	107
-El diputado Rodrigo Ramos Enríquez, de MC, en contra. . . . .	108

-La diputada Alma Rosa de la Vega Vargas, de Morena, a favor. . . . .	109
-El diputado Theodoros Kalionchiz de la Fuente, del PAN, en contra. . . . .	110
-El diputado Julio César Moreno Rivera, de Morena, a favor. . . . .	111
-La diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno, del PRI, en contra. . . . .	112
-La diputada Olga Lidia Herrera Natividad, del PT, a favor. . . . .	113
-El diputado Juan Ignacio Samperio Montaña, de MC, en contra. . . . .	114
-La diputada María de los Dolores Padierna Luna, de Morena, a favor. . . . .	115
-El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, del PAN, en contra. . . . .	116
La Presidencia realiza moción de orden, en reiteradas ocasiones. . . . .	118
<b>En votación económica, no se considera suficientemente discutido en lo general.</b>	<b>118</b>
Desde la curul, la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, de Morena, hace moción de orden. . . . .	119
Durante la tercera ronda de intervenciones, hacen uso de la voz:	
-La diputada María Rosete Sánchez, de Morena, a favor. . . . .	119
-La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, del PAN, en contra. . . . .	120
-La diputada María Luisa Mendoza Mondragón, del PVEM, a favor. . . . .	121
-El diputado Sergio Gil Rullán, de MC, en contra, quien responde una pregunta de la diputada Margarita Corro Mendoza, de Morena. . . . .	122
-La diputada Gabriela Valdepeñas González, de Morena, a favor. . . . .	124
-El diputado Alan Sahir Márquez Becerra, del PAN, en contra. . . . .	125
-El diputado Javier Taja Ramírez, de Morena, a favor. . . . .	126
-El diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez, del PRI, en contra. . . . .	127
-La diputada Vanessa López Carrillo, del PT, a favor. . . . .	128
-La diputada Anayeli Muñoz Moreno, de MC, en contra. . . . .	129
-El diputado Luis Humberto Fernández Fuentes, de Morena, a favor. . . . .	130
-El diputado Paulo Gonzalo Martínez López, del PAN, en contra. . . . .	131

<b>En votación económica, no se considera suficientemente discutido en lo general.</b>	<b>132</b>
Durante la cuarta ronda de intervenciones, hacen uso de la palabra:	
-La diputada Julieta Kristal Vences Valencia, de Morena, a favor. . . . .	<b>132</b>
-El diputado Ricardo Astudillo Suárez, del PVEM, a favor. . . . .	<b>133</b>
-La diputada Patricia Flores Elizondo, de MC, en contra. . . . .	<b>134</b>
-La diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo, de Morena, a favor. . . . .	<b>135</b>
-El diputado César Augusto Rendón García, del PAN, en contra. . . . .	<b>136</b>
-El diputado José Narro Céspedes, de Morena, a favor. . . . .	<b>137</b>
-El diputado Noel Chávez Velázquez, del PRI, en contra. . . . .	<b>139</b>
-La diputada Greycy Marian Durán Alarcón, del PT, a favor. . . . .	<b>139</b>
-El diputado Francisco Javier Farías Bailon, de MC, en contra. . . . .	<b>140</b>
-El diputado Juan Hugo de la Rosa García, de Morena, a favor. . . . .	<b>141</b>
-El diputado Federico Döring Casar, del PAN, en contra. . . . .	<b>142</b>
-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, responde alusiones personales, desde de la curul. . . . .	<b>144</b>
La Presidencia informa que se recibieron propuestas de modificación. . . . .	<b>144</b>
Para presentar sus reservas, hacen uso de la tribuna:	
<b>-El diputado Ricardo Monreal Ávila, de Morena. Se admite a discusión. Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea. . . . .</b>	<b>144</b>
Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a la propuesta de modificación de la <b>diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas, de MC</b> . No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	
<b>-La diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del PRI</b> . No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	<b>146</b>
<b>-La diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del PT</b> , quien retira su propuesta de modificación. . . . .	<b>147</b>

Desde la curul, intervienen:

-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, para hacer moción de orden. . .	148
-La diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del PRI, para hacer diversos comentarios. La Presidencia hace aclaraciones al respecto. . . . .	148
-La diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del PT, para responder alusiones personales. . . . .	149
-El diputado Francisco Javier Farías Bailon, de MC, para hacer diversos comentarios. La Presidencia hace aclaraciones al respecto. . . . .	149
<b>-La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del PAN.</b> No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	149
<b>-La diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, de MC.</b> No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	150
Desde la curul, el diputado Federico Döring Casar, del PAN, hace moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones al respecto. . . . .	151
<b>-El diputado Gildardo Pérez Gabino, de MC,</b> presenta su propuesta de modificación. . . . .	151
Desde la curul, el diputado Enrique Vázquez Navarro, de Morena, hace moción de orden. . . . .	151
No se admite a discusión su propuesta. . . . .	152
<b>-La diputada Lorena Piñón Rivera, del PRI.</b> No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	152
<b>-El diputado Juan Moreno de Haro, del PRI.</b> No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	153
<b>-El diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, de MC.</b> No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	154
<b>-El diputado Mario Zamora Gastélum, del PRI,</b> quien retira su propuesta de modificación. . . . .	154
<b>-La diputada Irais Virginia Reyes de la Torre, de MC.</b> No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	155
<b>-El diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, del PRI.</b> No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	156
<b>-La diputada María de los Dolores Padierna Luna, de Morena.</b> No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	156

Agotadas las reservas, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación de lo reservado, en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea. . . . . 157

**Aprobado lo reservado en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea. . . . . 157**

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . . 157**

La Presidencia, con fundamento en el artículo 93, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye que antes de que se remita la minuta al Senado de la República se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por la asamblea. . . . . 157

## **PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO**

RELATIVO A LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA DAR CUENTA DE LAS INICIATIVAS QUE COMPRENDEN EL PAQUETE ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo relativo a la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, para dar cuenta de las iniciativas que comprenden el paquete económico para el Ejercicio Fiscal 2025. **Aprobado, comuníquese. . . . . 158**

## **MINUTA**

### **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública. **Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen. . . . . 160**

La Presidencia de la Mesa Directiva comunica a la asamblea que el 15 de noviembre se cumple el plazo para que la titular del Ejecutivo federal entregue a esta soberanía el paquete económico para el Ejercicio Fiscal 2025, por lo que solicita a la Secretaría consulte, en votación económica, si se autoriza que al momento de su recepción se publique en la Gaceta Parlamentaria, y se turne de inmediato a las comisiones correspondientes para dictamen y se informe al pleno en la próxima sesión. **Se autoriza. . . . . 160**

**INICIATIVAS Y PROPOSICIONES**

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. **160**

**CLAUSURA Y CITA** ..... **160**

**RESUMEN DE LOS TRABAJOS** ..... **161**

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.** ..... **162**

**VOTACIONES**

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

-De la Comisión de Gobernación y Población con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (los artículos 30 Bis, con la modificación aceptada por la asamblea, 32 Bis, 35 y 38 Bis, en términos del dictamen). . . . . **177**

-De la Comisión de Gobernación y Población con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (el artículo 42 Bis, en términos del dictamen). . . **182**

-De la Comisión de Gobernación y Población con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (los artículos 42 Ter y restantes del proyecto de decreto, en términos del dictamen, y décimo cuarto transitorio, con la modificación aceptada por la asamblea). . . . . **187**

De la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa (en lo general y en lo particular, en términos del dictamen, y con las modificaciones aprobadas por la asamblea). . . . . **192**



**Presidencia del diputado  
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

---

**ASISTENCIA**

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Solicito a la Secretaría que informe del resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

**La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:** Se informa a la Presidencia que se tienen registrados 261 diputadas y diputados. Por tanto, hay quórum.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (10:41 horas):** Se abre la sesión ordinaria del miércoles 13 de noviembre de 2024, en modalidad presencial.

---

**ORDEN DEL DÍA**

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** El orden del día se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en las tabletas instaladas en las curules.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

**Orden del día**

**Miércoles 13 de noviembre de 2024**

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

**Comunicaciones oficiales**

**De la Mesa Directiva**

Comunica modificación de turno de iniciativa.

**Reincorporación de diputado**

**Toma de protesta del ciudadano Rogelio Eduardo Ramírez de la O, como secretario de Hacienda y Crédito Público.**

**Toma de protesta de ciudadanas y ciudadanos empleados superiores de Hacienda y Crédito Público.**

**Acuerdo de los órganos de gobierno**

**Dictámenes a discusión**

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa.

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica.

**Iniciativas**

Que adiciona el artículo 6o. y reforma el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, a cargo del diputado Joaquín Zebadúa Alva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 15 y 154 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, suscrita por la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona la Ley General de Salud, en materia de expediente clínico electrónico, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia del Sistema Nacional de Información en Salud y su Interoperabilidad, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia de Inteligencia Artificial aplicada a la salud, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 69, 72 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 37 y 221 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, a cargo del diputado Theodoros Kalionchis de la Fuente y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 132, 133 y 423 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Amancay González Franco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Jorge Alfredo Lozoya Santillán, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Seguro Social, en materia de depresión post-parto,

suscrita por la diputada Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 4o. y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Tania Palacios Kuri y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que expide la Ley General del Cáncer, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley General de Salud, en materia de fortalecer la autonomía, el financiamiento de la regulación, control, vigilancia y fomento sanitario que realiza la Cofepris, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de enfermedades raras, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 537 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Eduardo Castillo López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 284 Bis al Código Civil Federal, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 325 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 16 de octubre de cada año como el Día Nacional de la Prevención de la Covid-19 y otras enfermedades respiratorias, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para garantizar el abasto de medicamentos e insumos para la salud y combatir la corrupción, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 81 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de acoso laboral, suscrita por el diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 8o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, para garantizar la inclusión de este sector de la población en una sociedad más justa, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para crear la Secretaría de Pesca y Acuicultura, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en materia de lenguaje inclusivo, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 225 del Código Penal Federal, en materia de delitos cometidos por servidores públicos, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 7o. y 14 de la Ley General de Educación, en materia de tecnologías de la información y comunicación, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 74 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el 5 de marzo de cada año como el Día Nacional del Circo, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, para crear el Sistema Judicial de Información Pública Avanzada, a cargo del diputado Roberto Armando Albores Gleason, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo tercero transitorio del decreto que reforma el inciso A) de la base II del artículo 41, y el párrafo primero de la fracción VI del Apartado A del artículo 123; y se adicionan los párrafos sextos y séptimo al Apartado B del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 27 de enero de 2016, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el 9 de mayo de cada año como el Día Nacional del Bienestar, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 95 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 204 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Fiscalía General de la República, en materia de perspectiva de género, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, suscrita por las diputadas Ana Karina Rojo Pimentel y Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 5o. y 13 de la Ley General de Protección Civil, en materia de prevención culturalmente adecuada, a cargo del diputado Gerardo Olivares Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 35 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de consagrar el derecho de todo ciudadano de participar en la asignación del presupuesto en los tres niveles de gobierno, a cargo del diputado Adrián González Naveda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 27 de la Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible, a cargo del diputado José Antonio López Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de brindar la atención y detección oportuna a niños con diabetes mellitus, a cargo de la diputada Ana Isabel González González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 76 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Sonia Rincón Chanona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Sonia Rincón Chanona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Damaris Silva Santiago, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Mario

Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 58 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Alma Lidia de la Vega Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 64 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Alma Lidia de la Vega Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 3o. y 133 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 24 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, suscrita por la diputada María del Rosario Guzmán Avilés y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 151 de la Ley General de Educación y 24 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por el diputado Omar Antonio Borboa Becerra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Roberto Armando Albores Gleason, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, para fortalecer las medidas de protección tratándose de delitos cometidos contra menores de edad y mujeres, a cargo de la diputada Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el 10 de noviembre de cada año Día Nacional de la Mariposa Monarca, a cargo de

la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de medidas de apremio, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Aniceto Polanco Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal, suscrita por la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 153-M de la Ley Federal del Trabajo, en materia de capacitación y adiestramiento, suscrita por el diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 88 y 89 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, a cargo del diputado Mario Zamora Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Luis Enrique García López y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 10 de la Ley de Minería, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, suscrita por la diputada Tania Palacios Kuri y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo décimo transitorio del decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicado en

el DOF el 31 de marzo de 2007, en materia de edad mínima de jubilación, a cargo del diputado Gerardo Olivares Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor, en materia de inteligencia artificial, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de incluir la educación digital en la educación básica, a cargo del diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 23 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 51 Bis y reforma el artículo 61 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de prohibición de unidades de autotransporte de carga de doble remolque, suscrita por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez, Lorena Piñón Rivera y Humberto Ambriz Delgadillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 18 de la Ley Federal de Sanidad Animal, en materia de rastros y buenas prácticas de manufactura, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, a cargo de la diputada Irais Virginia Reyes de la Torre, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en materia de nuevas masculinidades, a cargo del diputado Ulises Mejía Haro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 10 de la Ley de Educación Naval, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 1o. y 2o. de la Ley de Contribución de Mejoras por Obras Públicas Federales de Infraes-

estructura Hidráulica, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley de Promoción y Fomento a la Movilidad Eléctrica o Electromovilidad, a cargo de la diputada Alma Monserrat Córdoba Navarrete, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 10 y 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo del diputado Juan Ángel Bautista Bravo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 53 de la Ley General de Educación, en materia de ciberseguridad, a cargo del diputado Alberto Maldonado Chavarín, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que establecen las características de una Moneda Conmemorativa en memoria de Ifigenia Martha Martínez y Hernández, a cargo de la diputada Hilda Araceli Brown Figueredo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de gestación asistida y subrogada, a cargo del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de Cuitláhuac, a cargo de la diputada Herminia López Santiago, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, a cargo del diputado Francisco Adrián Castillo Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de diversidad sexual y de género, a cargo del diputado Jaime Genaro López Vela, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguaje in-

cluyente, a cargo de la diputada Alma Marina Vitela Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para otorgar facultades al Congreso de la Unión para legislar en materia penal sobre delitos contra los animales, a cargo de la diputada Montserrat Ruiz Páez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 96 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Aniceto Polanco Morales y diputados integrantes de Morena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de disminución de la jornada laboral a 40 horas semanales, a cargo del diputado Manuel Vázquez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de atención a las personas recién nacidas prematuras, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de deducciones en cuotas escolares, suscrita por el diputado Fernando Torres Graciano y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 3o. y 7o. de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por el diputado Homero Ricardo Niño de Rivera Vela y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 73 de la Ley General de Salud, en materia de inclusión en la salud mental y las adicciones, suscrita por el diputado José Mario Íñiguez Franco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 69-B Quater al Código Fiscal de la Federación, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Yericco Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo, en materia de reducir la mortalidad y promover la salud mental y bienestar de las madres y sus familias, a cargo de la diputada Ana Isabel González González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 22 de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Ramón Ángel Flores Robles, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 395 Bis al Código Penal Federal, a cargo del diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 142 y 143 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de fondos federales para el fortalecimiento de policías locales, suscrita por los diputados Reginaldo Sandoval Flores y Luis Fernando Vilchis Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a cargo del diputado Hugo Eric Flores Cervantes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, con el propósito de crear un sistema paritario, equitativo y libre de discriminación en el servicio exterior mexicano, en materia de derechos humanos y no discriminación, a cargo de la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de vacunación, a cargo de la diputada

Alma Marina Vitela Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Sergio Mayer Bretón, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Aguas y abroga la Ley de Aguas Nacionales, a cargo de la diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por los diputados Mildred Concepción Ávila Vera y Luis Humberto Aldana Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Juan Ángel Bautista Bravo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 389 Ter al Código Penal Federal, en materia de fraude, a cargo del diputado Gilberto Herrera Solórzano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 6o. de la Ley General de Salud, en materia de prevención de enfermedades no transmisibles, a cargo de la diputada Marcela Velázquez Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Blanca Leticia Gutiérrez Garza y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud y de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado Diego Ángel Rodríguez Barroso y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de receta electrónica, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de deducción de medicamentos adqui-

ridos en farmacias, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Elizabeth Martínez Álvarez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de derechos de personas trabajadoras en plataformas digitales, suscrita por la diputada Eva María Vásquez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 12 del Código Fiscal de la Federación y 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, suscrita por el diputado José Guillermo Anaya Llamas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 10 y 15 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 6o. y 71 de la Ley de Vivienda, a cargo del diputado José Antonio López Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona los artículos 3o. y 37 de la Ley General de Turismo, a cargo del diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 34 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, relativo a los requisitos para ocupar la Secretaría Técnica del Sistema Nacional Anticorrupción, a cargo de la diputada Irais Virginia Reyes de la Torre, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 15 Bis de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, suscrita por la diputada Roselia Suárez

Montes de Oca y diputados integrantes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción III del artículo 65 y la fracción XI del artículo 73, ambos de la Ley General de Salud y la fracción XVI del artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de salud mental, a cargo de la diputada Alma Marina Vitela Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XV Ter al artículo 3o., la fracción XIII Ter al artículo 7o. y la fracción XII al artículo 27 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada María Teresa Ealy Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 372 Bis y reforma el artículo 395 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Ernesto Núñez Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona un artículo 46 Ter a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, a cargo del diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que adiciona un artículo 64 Quáter a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo de la diputada María del Carmen Pinete Vargas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 1o. de la Ley Federal de Derechos, en materia de cobro de derechos por debajo de la inflación, a cargo del diputado Raúl Lozano Caballero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

## Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a efectuar acciones para esclarecer y atender la desaparición de la activista y abogada Ayuuk Sandra Estefana Domínguez Martínez, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS, a instrumentar acciones y estrategias necesarias, a efecto de garantizar y respetar los derechos laborales y de seguridad social de los trabajadores de Altos Hornos de México (AMHSA) debido a la falta de pagos de salarios y demás prestaciones a las que tienen derecho, suscrito por el diputado Theodoros Kalionchiz de la Fuente y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC y diversas autoridades del estado de Querétaro, a investigar y esclarecer los hechos ocurridos el 9 de noviembre de 2024 en dicha entidad para que no queden impunes, así como a atender la crisis de violencia que vive el país, a cargo de la diputada Laura Hernández García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

---

## ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

**La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:** En votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión presencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes doce de noviembre de dos mil veinticuatro, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura.

## Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos cuarenta y cuatro diputadas y diputados, a las doce horas con dos minutos del martes doce de noviembre de dos mil veinticuatro, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria.

En votación económica, se dispensa su lectura.

Desde su curul, interviene el diputado Emilio Manzanilla Téllez, del Partido del Trabajo, para hacer del conocimiento de la Mesa Directiva hechos ocurridos durante la madrugada del día de hoy, mientras viajaba por la carretera México-Querétaro, particularmente en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, razón por la cual hará denuncia ante las autoridades correspondientes. La Presidencia solicita a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Soberanía atender esta situación e informar sobre los avances.

Desde su curul, interviene el diputado Gildardo Pérez Gabino, de Movimiento Ciudadano, para hacer comentarios con relación a lo manifestado por el legislador Manzanilla Téllez.

No habiendo oradores registrados, en votación económica, se aprueba el acta de la sesión anterior.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la diputada Vanessa López Carrillo, del Partido del Trabajo, por la que solicita el retiro de proposición con punto de acuerdo por el que se solicita la creación de la Comisión Especial de la Cuenca del Lago de Pátzcuaro, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

b) De la Secretaría de Gobernación, por la que remite el Informe sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales, registrados por la Dirección General de Normatividad de Comunicación de la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación, correspondiente al cuarto bimestre del Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro. Se turna a la Comisión de Radio y Televisión, para su conocimiento.

Comunicación de la titular del Ejecutivo federal.

La Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con los oficios que remitió la Secretaría de Gobernación, el pasado seis de noviembre del año en curso, a saber:

- Oficio por el que la presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la ratificación de la Cámara de Diputados el nombramiento del ciudadano Rogelio Eduardo Ramírez de la O, como secretario de Hacienda y Crédito Público.
- Oficio por el que la presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la ratificación de la Cámara de Diputados el nombramiento de los ciudadanos: Édgar Abraham Amador Zamora, como subsecretario de Hacienda y Crédito Público; y Antonio Martínez Dagnino, como jefe del Servicio de Administración Tributaria.
- Oficio por el que la presidenta de los Estados Unidos Mexicanos somete a la ratificación de la Cámara de Diputados el nombramiento de diversos ciudadanos en su carácter de empleados superiores de Hacienda.

La Presidencia informa a la Asamblea que, una vez recibidos los asuntos mencionados, se instruyó su publicación en la Gaceta Parlamentaria y con fundamento en el artículo veintitrés, numeral uno, inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se turnaron de inmediato a la Comisión de Hacienda y Crédito,

Solicitud de licencia de legislador.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta a la Asamblea con oficio del diputado Javier Vázquez Calixto, del Partido del Trabajo, por el que solicita licencia para separarse de sus funciones como diputado federal electo en la Quinta Circunscripción Plurinominal, el día doce de noviembre del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

Declaratoria de reforma constitucional.

La Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con la recepción de los votos aprobatorios de las legislaturas de las entidades federativas, con relación a la reforma constitucional en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género, e instruye a la misma realizar el cómputo correspondiente con el objetivo de dar fe de su recepción. La Secretaría da lectura.

La Secretaría informa a la Asamblea que se recibieron los votos aprobatorios de las legislaturas de los estados de: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Hidalgo, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz de Ignacio de la Llave, Yucatán, Zacatecas y de la Ciudad de México. En consecuencia, da fe de la recepción de veintiún votos aprobatorios al decreto de reforma constitucional de referencia.

Puestos todos de pie, la Presidencia emite la siguiente declaratoria:

"El Congreso de la Unión, en uso de la facultad que le confiere el artículo ciento treinta y cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y previa aprobación de la mayoría de las honorables legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, declara reformados y adicionados los artículos cuatro, veintiuno, cuarenta y uno, setenta y tres, ciento dieciséis, ciento veintidós, y ciento veintitrés de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género". Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Discusión de dictámenes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos tres, cuatro, y setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en virtud de que el dictamen de referencia se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, procederá a dar lectura a su sinopsis.

La Presidencia de conformidad a lo que establece el artículo doscientos treinta, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados concede el uso de la palabra para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios a las diputadas y el diputado: Patricia Flores Elizondo, y Paola Michell Longoria López, ambas de Movimiento Ciudadano; Marcela Guerra Castillo, Abigail Arredondo Ramos, y Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, todas del Partido Revolucionario Institucional; Mary Carmen Bernal Martínez, Irma Yordana Garay Loredo, y Lilia Aguilar Gil, todas del Partido del Trabajo; Gabriela Benavides Covos, Nayeli Arlen Fernández Cruz, y Jesús Martín Cuanalo Araujo, todos del Partido Verde Ecologista de México; Annia Sarahí Gómez Cárdenas, y Paola Milagros Espinosa Sánchez, ambas del Partido Acción Nacional; Marilyn Gómez Pozos, Marisela Zúñiga Cerón, y Olegaria Carrasco Macías, todas de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención de la diputada Carrasco Macías, ha terminado el plazo para el registro de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión en lo general y, en términos del artículo doscientos treinta, numeral tres, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se concede el uso de la palabra a las diputadas y los diputados, para hablar en pro: Amancay González Franco, de Movimiento Ciudadano; Ana Isabel González González, del Partido Revolucionario Institucional; Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo; Juan Luis Carrillo Soberanis, del Partido Verde Ecologista de México; David Alejandro Cortés Mendoza, del Partido Acción Nacional; y Fernando Mendoza Arce, de Morena.

En votación económica, no se considera suficientemente discutido en lo general.

### **Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán**

En consecuencia, se concede el uso de la palabra a las diputadas, para hablar en pro: María de Fátima García León, de Movimiento Ciudadano; Ofelia Socorro Jasso Nieto, del Partido Revolucionario Institucional; Margarita García García, del Partido del Trabajo; Mayra Espino Suárez, del Partido Verde Ecologista de México; María del Rosario Guzmán Avilés, del Partido Acción Nacional; y Xóchitl Teresa Arzola Vargas, de Morena.

En votación económica, no se considera suficientemente discutido en lo general, en consecuencia, se concede el uso de la palabra a las diputadas y los diputados, para hablar en pro: Gildardo Pérez Gabino, de Movimiento Ciudadano; Paloma Domínguez Ugarte, del Partido Revolucionario Institucional; Gerardo Olivares Mejía, del Partido del Trabajo; Cindy Winkler Trujillo, del Partido Verde Ecologista de México; Amparo Lilia Olivares Castañeda, del Partido Acción Nacional; y Kenia Gisell Muñiz Cabrera, de Morena.

En votación económica, no se considera suficientemente discutido en lo general.

### **Presidencia de la diputada María del Carmen Pinete Vargas**

En consecuencia, se concede el uso de la palabra a las diputadas y el diputado, para hablar en pro: Laura Irais Ballesteros Mancilla, de Movimiento Ciudadano; Ariana del Rocío Rejón Lara, del Partido Revolucionario Institucional; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Partido del Trabajo; Ciria Yamile Salomón Durán, del Partido Verde Ecologista de México; Marcelo de Jesús Torres Cofiño, del Partido Acción Nacional; y Amalia López de la Cruz, de Morena, quien hace su participación en lengua wixárika y posteriormente se realiza la traducción.

En votación económica, no se considera suficientemente discutido en lo general, en consecuencia, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y los diputados, para hablar en pro: Juan Armando Ruiz Hernández, de Movimiento Ciudadano; Juan Francisco Espinoza Eguía, del Partido Revolucionario Institucional; Vanessa López Carrillo, del Partido del Trabajo; Ricardo Astudillo Suárez, del Partido Verde Ecologista de México; Víctor Adrián Martínez Terrazas, del Partido Acción Nacional; y Giselle Yunueen Arellano Ávila, de Morena.

En votación económica, no se considera suficientemente discutido en lo general.

**Presidencia de la diputada  
María de los Dolores Padierna Luna**

En consecuencia, se concede el uso de la palabra a la diputada y los diputados, para hablar en pro: Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, del Partido Revolucionario Institucional; Santiago González Soto, del Partido del Trabajo; Fausto Gallardo García, del Partido Verde Ecologista de México; Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, del Partido Acción Nacional; y Zayra Linette Fernández Sarabia, de Morena.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que para la discusión en lo particular se han presentado propuestas de modificación a los artículos tres, cuatro, y setenta y tres, así como a las disposiciones transitorias segunda y tercera del proyecto de decreto.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de lo no reservado.

En votación nominal, por mayoría calificada de cuatrocientos cincuenta votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, lo no reservado.

Se somete a discusión en lo particular, y se concede el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación a la diputada:

- Martha Olivia García Vidaña, de Morena.

Desde su curul, interviene el diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena, quien solicita un minuto de silencio en memoria de las víctimas de los hechos de violencia ocurridos en los estados de Querétaro, Guerrero, Estado de México y Oaxaca. La Presidencia concede la solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Se guarda un minuto de silencio).

Desde su curul, intervienen las diputadas y el diputado: Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, y Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, ambas de Morena, para realizar moción de ilustración; y Gildardo Pérez Gabino, de Movimiento Ciudadano, para responder alusiones personales.

En votación económica, se admite a discusión, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la Asamblea.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y doscientos treinta y uno, numeral cuatro, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados procedan a la votación nominal de los artículos reservados en términos del dictamen y con la modificación aceptada por la Asamblea.

En votación nominal, por mayoría calificada de cuatrocientos cuarenta y un votos a favor, y una abstención, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos tres, cuatro, y setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

La Presidencia informa a la Asamblea que las propuestas de modificación del proyecto de decreto recibidas, serán inscritas íntegramente en el Diario de los Debates.

La Presidencia, con fundamento en lo que dispone el artículo noventa y tres, numeral uno, del Reglamento de la Cámara de Diputados, ordena que, antes de que se remita el decreto aprobado a la colegisladora, se realicen las correcciones que demanda el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por la Asamblea.

Acuerdo de órganos de gobierno.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se propone a un legislador del Congreso Mexicano para formar parte de la Mesa Directiva del Parlatino. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

Declaratoria de publicidad de dictamen.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad.

Solicitud de licencia de legislador.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta a la Asamblea con oficio del diputado Germán Martínez Cázares, del Partido Acción Nacional, por el que solicita licencia para separarse de sus funciones como diputado federal electo en la Quinta Circunscripción Plurinominal, a partir del doce de noviembre y hasta el cuatro de diciembre del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese al suplente.

Toma de protesta de legislador.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra a las puertas del salón de sesiones, el ciudadano Isidro Amarildo Bárcenas Reséndiz, diputado federal electo en la Primera Circunscripción Plurinominal,

Desde su curul, intervienen el diputado y la diputada: Ricardo Monreal Ávila, de Morena; e Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, de Movimiento Ciudadano, para hacer comentarios relativos a la licencia aprobada.

Se designa una comisión de cortesía para que lo acompañe en su ingreso al interior de este Recinto Legislativo, acto seguido, rinde protesta de ley y entra en funciones.

Se continúa con la discusión de dictámenes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con punto de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que la Cámara de Diputados ratifica los nombramientos de funcionarios superiores de Hacienda, que expidió la titular del Poder Ejecutivo Federal.

La Presidencia hace saber a la Asamblea que la discusión del presente asunto se realizará de conformidad con lo dis-

puesto con el artículo ciento cuatro del Reglamento de la Cámara de Diputados, en consecuencia, se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión, al diputado Carlos Alberto Ulloa Pérez.

Desde su curul, intervienen la diputada y los diputados: José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional; Leonel Godoy Rangel, y Ricardo Monreal Ávila, ambos de Morena; Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo; y Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar moción de orden. La Presidencia realiza aclaraciones.

Acto seguido, la Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura a los resolutivos del Acuerdo.

La Presidencia informa a la Asamblea que se concederá el uso de la palabra a los grupos parlamentarios, para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios precisando que el orden de participación de los mismos será en orden ascendente. En consecuencia, intervienen, las diputadas y diputados: Raúl Lozano Caballero, de Movimiento Ciudadano; Yericó Abramo Masso, del Partido Revolucionario Institucional; Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo; Ernesto Núñez Aguilar, del Partido Verde Ecologista de México; Silvia Patricia Jiménez Delgado, del Partido Acción Nacional; y Carol Antonio Altamirano, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados, procedan a la votación.

En votación nominal, por trescientos sesenta y dos votos a favor, y ochenta y nueve en contra, se aprueba el Acuerdo. Comuníquese al Ejecutivo federal.

Turno a comisiones de las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las diecinueve horas con veinticinco minutos y cita para la próxima que tendrá lugar el día de mañana miércoles trece de noviembre de dos mil veinticuatro a las diez horas, en modalidad presencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las ocho horas, por medio de la aplicación instalada en las tabletas de las curules de las y los legisladores.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

**La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:** En votación económica se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Aprobada el acta.

---

## COMUNICACIONES OFICIALES

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Pido a la Secretaría dar cuenta con la comunicación de la Mesa Directiva en relación con modificación de turno de iniciativa.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Mesa Directiva.

**Honorable Asamblea:**

La Presidencia de la Mesa Directiva, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que se realizó modificación de turno del siguiente asunto:

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4o. y 73 de la Constitu-

ción Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Raúl Lozano Caballero (en materia del Sistema Nacional de Cuidados).

“Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.”

Ciudad de México, a 13 de noviembre de 2024.— Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (rúbrica), presidente.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** De conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifica el trámite de la iniciativa. Actualícese los registros parlamentarios.

Continúe la Secretaría con la comunicación del diputado Javier Vázquez Calixto.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** Se recibió comunicación del diputado Javier Vázquez Calixto por la que informa reincorporación a sus actividades legislativas a partir de esta fecha.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputado Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Estimado diputado:

El que suscribe, diputado Javier Vázquez Calixto, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 13, numerales 1, 2, 3 y 16, numerales 1 y 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito comunicar mi reincorporación al ejercicio de las actividades legislativas como diputado federal propietario, a partir del día 13 de noviembre del año en curso.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Sin otro particular al respecto, agradeciendo de antemano la atención que se brinde a la presente, me suscribo a sus órdenes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de noviembre de 2024.—  
Diputado Javier Vázquez Calixto (rúbrica).»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:  
De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.**

---

**TOMA DE PROTESTA DEL TITULAR  
DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y  
CRÉDITO PÚBLICO Y DIVERSOS EMPLEADOS  
SUPERIORES DE DICHA SECRETARÍA**

TOMA DE PROTESTA DEL CIUDADANO ROGELIO  
EDUARDO RAMÍREZ DE LA O, COMO SECRETA-  
RIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:**  
Se encuentra en el Salón de Protocolo el ciudadano Rogelio Eduardo Ramírez de la O, cuyo nombramiento como secretario de Hacienda y Crédito Público fue aprobado por la asamblea en la sesión anterior.

Se designa en comisión para que lo acompañen en el acto de rendir protesta de ley a las siguientes diputadas y diputados: diputado Alfonso Ramírez Cuéllar, diputado Carol Antonio Altamirano, diputado Carlos Ulloa Pérez, diputada Ana Elizabeth Ayala, diputado Ernesto Núñez Aguilar, diputado Mario Alberto López, diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, diputado Francisco Javier Guízar Macías, diputado Yericó Abramo Masso y diputado Raúl Lozano Caballero.

**La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:**  
Se pide a la comisión cumplir este encargo.

(La comisión cumple el encargo.)

Se invita a todos los presentes a ponerse de pie.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:**  
Ciudadano Rogelio Eduardo Ramírez de la O. Por favor, se pide a los compañeros de medios que guarden compostura. Ciudadano Rogelio Eduardo Ramírez de la O, *¿protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de secretario de Hacienda y Crédito Público que se le ha conferido, y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los*

*Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

**El ciudadano Rogelio Eduardo Ramírez de la O: Sí, protesta.**

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:**  
*Sí así no lo hiciera, que la nación se lo demande.* Enhora-buena, señor secretario de Hacienda.

Se pide a la comisión designada acompañar al secretario cuando desee retirarse.

---

TOMA DE PROTESTA DE CIUDADANAS  
Y CIUDADANOS EMPLEADOS SUPERIORES  
DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:**  
La Presidencia informa que diversos ciudadanas y ciudadanos

Se encuentran en el salón de protocolo los empleados superiores de Hacienda y Crédito Público, cuya ratificación de sus cargos fueron aprobados la sesión de ayer martes 12 de noviembre del año en curso.

Son los ciudadanos Édgar Abraham Amador Zamora, subsecretario de Hacienda y Crédito Público; Antonio Martínez Dagnino, como jefe del Servicio de Administración Tributaria; Bertha María Gómez Castro, como subsecretaria de Egresos; Grisel Galeano García, como procuradora fiscal de la Federación; Gari Gevijoar Flores Hernández González, como administrador general de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria; Amelia Guadalupe de León Ortega, como administradora general de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria. Ricardo Carrasco Varona, como administrador general jurídico del Servicio de Administración Tributaria. Armando Ramírez Sánchez, como administrador general de Grandes Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria. María del Carmen Bonilla Rodríguez, como titular de la Unidad de Crédito y Asuntos Internacionales de Hacienda. Fernando Renoir Baca Rivera, como titular de la Unidad de Coordinación de Entidades Federativas. Pablo Gómez Álvarez, como titular de la Unidad de Inteligencia Financiera.

Se designa en comisión para que las y los acompañen en el acto de rendir protesta de ley a las siguientes diputadas y

diputados: diputado Alfonso Ramírez Cuéllar, diputado Carol Antonio Altamirano, diputado Carlos Alberto Ulloa Pérez, diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, diputado Ernesto Núñez Aguilar, diputado Mario Alberto López Hernández, diputado Luis Armando Díaz, diputado Yericó Abramo Masso y diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez. También se pide a la vicepresidenta Dolores Padierina, que se encuentra acompañándolos, que pueda también fungir en esta comisión.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** Se pide a la comisión cumplir este encargo.

(La comisión cumple el encargo.)

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Ciudadanas y ciudadanos, *¿protestan desempeñar leal y patrióticamente el cargo de funcionarios superiores de Hacienda que la titular del Ejecutivo expidió en su favor; y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y las leyes que de ella emanen mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

**Las ciudadanas y los ciudadanos Édgar Abraham Amador Zamora, Antonio Martínez Dagnino, Bertha María Gómez Castro, Grisel Galeano García, Gari Gevijoar Flores Hernández González, Amelia Guadalupe de León Ortega, Ricardo Carrasco Varona, Armando Ramírez Sánchez, María del Carmen Bonilla Rodríguez, Fernando Renoir Baca Rivera, Pablo Gómez Álvarez:** *Sí, protesto.*

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** *Si así no lo hicieren, que la nación se los demande.* Enhorabuena funcionarios hacendarios.

Se pide a la comisión designada acompañar a las ciudadanas y ciudadanos cuando deseen retirarse.

---

## DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO

### LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** El siguiente punto en el orden del día es la discusión del

dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, se concede el uso de la palabra a la diputada Graciela Ortiz González, hasta por 10 minutos.

**La diputada Graciela Ortiz González:** Compañeras y compañeros diputados, señor presidente, con su permiso. Como presidenta de la Comisión de Gobernación y Población, presento a esta honorable asamblea el dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

El dictamen considera cuatro iniciativas, una de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, presidenta de los Estados Unidos Mexicanos; una de la diputada Kenia López Rabadán, del Grupo Parlamentario del PAN; otra de legisladoras y legisladores del Partido Verde Ecologista de México; y una de la diputada Xitlalic Ceja García, del Grupo Parlamentario del PRI.

El dictamen tiene un impacto en las atribuciones de quince secretarías de Estado. Se modifica la denominación de Secretaría de la Función Pública por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno.

Y se crean las Secretarías de las Mujeres, y de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación; y la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

Se destaca la creación de la Secretaría de la Mujer, que eleva el Instituto Nacional de las Mujeres a rango de secretaria, a fin de implantar políticas centradas en los derechos de mujeres, adolescentes y niñas, impulsar la igualdad sustantiva y la perspectiva de género, prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres; e incluye el tema de impulsar el sistema de cuidados, una deuda que tenemos con las mujeres y que requiere pronto establecimiento.

Por lo que corresponde a la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, el dictamen establece que ésta garantizará el derecho de toda persona a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia, el progreso humanístico y la innovación tecnológica. También se realizan modificaciones en las atribuciones de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para enfrentar los retos de

la seguridad pública, según lo establece la iniciativa que hemos dictaminado en la Comisión de Gobernación.

La reforma establece también la colaboración interinstitucional y el uso de la tecnología avanzada en las labores de seguridad, con el objetivo de fortalecer la coordinación y respuesta del Estado en este ámbito.

En materia ambiental, se plantean nuevas atribuciones para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para gestionar de manera más integrada los recursos naturales y desarrollar políticas en economía circular. Estas reformas buscan coordinar acciones de conservación y administración de recursos, de acuerdo con los compromisos internacionales asumidos por México en protección ambiental y sostenibilidad.

Además, el dictamen propone actualizar la actuación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, adecuando su marco normativo a las necesidades actuales del sector agroalimentario y los principios de soberanía alimentaria, principios a los que todo Estado moderno debe aspirar.

Otro componente del dictamen es la propuesta de crear una agencia de transformación digital y telecomunicaciones, que —dice la iniciativa— tendrá como atribución el formular y conducir las políticas de inclusión digital, gobierno digital, informática, tecnologías de la información, comunicaciones y telecomunicaciones de la administración pública federal.

Finalmente, se propone transformar la Secretaría de la Función Pública en una secretaría anticorrupción y buen gobierno, asignándosele nuevas atribuciones en materia de profesionalización, evaluación de la gestión gubernamental, mejora continua, contrataciones, transparencia y protección de datos personales, fiscalización y anticorrupción. La Comisión de Gobernación y Población y sus integrantes cumplieron su responsabilidad institucional de dictaminar y discutir el dictamen que se presenta ante el pleno.

Quiero, señor presidente, compañeras y compañeros diputados, agradecer a las integrantes y los integrantes de la comisión su disposición, su compromiso para atender las reuniones convocadas con carácter extraordinario y atender este tema de relevancia a la luz de la próxima discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación. Por su atención, muchas gracias.

### **Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna**

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Para fijar postura, se concederá el uso de la palabra a los grupos parlamentarios, hasta por cinco minutos, en orden ascendente. En el uso de la palabra, a nombre de Movimiento Ciudadano, el diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera, hasta por cinco minutos.

**El diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera:** Muchas gracias. En Movimiento Ciudadano estamos convencidos de que la administración pública debe estar siempre al servicio de la gente y que cada paso hacia su modernización debe reflejar un compromiso con la transparencia y deficiencia y, sobre todo, con el bienestar de las y los mexicanos.

Sabemos que el país necesita instituciones que funcionen, que respondan y que hagan más fácil la vida de la ciudadanía. Como secretario de la Comisión de Gobernación y Población he señalado la necesidad de cualquier cambio institucional se haga de manera ordenada y legal, respetando el proceso legislativo y la Constitución.

La propuesta que tenemos enfrente hoy representa una oportunidad para fortalecer algunos aspectos de nuestra administración, pero también plantea preocupaciones que no podemos ignorar, ya que algunas de sus medidas, lejos de mejorar podrían debilitar las instituciones en lugar de fortalecerlas.

Una de estas áreas críticas es la creación de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno. El acceso a la información y la transparencia son derechos fundamentales para la ciudadanía y herramientas poderosas para vigilar el ejercicio del poder.

El Inai ha sido una puerta que permite a los ciudadanos saber en qué se gastan sus recursos. Sin embargo, aquí se propone que el gobierno asuma esas funciones, abriendo la puerta a que sea juez y parte en materia de transparencia. Sin duda, esto aumenta el riesgo de opacidad y, eventualmente, de corrupción. La independencia de los órganos de

transparencia es vital para la rendición de cuentas. No podemos concentrar en el gobierno una función que debería ejercerse sin conflicto de intereses.

También se plantea la creación de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación. En principio, la iniciativa suena positiva, ya que en México necesitamos impulsar la ciencia y la tecnología. Sin embargo, crear una secretaría sin un respaldo sólido de presupuesto y planificación puede dejarnos únicamente con buenas intenciones.

En el pasado, vimos como el Conacyt perdió fuerza y recursos y no podemos repetir los mismos errores. Si realmente queremos que México lidere en innovación, necesitamos una secretaría que no sólo exista en papel, sino que cuente con el financiamiento y la autonomía necesaria para operar con eficacia.

Un tema clave en esta reforma es sin duda la creación de la Secretaría de las Mujeres, que aplaudo. La medida llega como respuesta a años de lucha por la igualdad y los derechos de las mexicanas. Crear esta institución es sin duda un paso en la dirección correcta, pero no podemos conformarnos con el acto de su creación. La Secretaría de las Mujeres debe tener presupuesto y una estructura que le permita impactar realmente la vida de las mujeres en México.

Las mujeres del país necesitan y merecen una institución que actúe, que responda y que cuente con los recursos para asegurar su bienestar, equidad y, sobre todo, seguridad. No se trata sólo de tener una secretaría, se trata de que esta funcione y de que haga la diferencia.

Respecto a la Agencia de Transformación Digital y de Telecomunicaciones, estamos hablando de una iniciativa que busca digitalizar hasta el 80 por ciento de los trámites gubernamentales, lo que en teoría podría simplificar la vida de millones de ciudadanos. Sin embargo, esta agencia tendría el control de grandes volúmenes de datos personales de la ciudadanía, actuando como un vínculo entre el Registro Nacional de Población y los sistemas de la administración pública federal.

Nos preocupa enormemente en Movimiento Ciudadano la concentración de tanta información en un solo ente sin que existan reglas claras para proteger la privacidad de las personas. Les pregunto, querida asamblea, ¿qué medidas existen para asegurar que esta información no será utilizada sin autorización o incluso mal manejada?

Ahora, en el ámbito de la salud, también se considera la creación de una base nacional de información en salud, una base de datos que obligaría a servicios públicos y privados a reportar información nominal de los pacientes. Esto es especialmente delicado, la información de salud es privada y personal y su manejo requiere los protocolos más estrictos de confidencialidad. Centralizar toda esta información sin un marco regulatorio adecuado podría exponer la privacidad de los pacientes, además de vulnerar su derecho a la confidencialidad médica.

Otro aspecto central está en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con estas modificaciones se le otorga la facultad de nombrar y remover a los titulares de las unidades de administración y finanzas de todas las dependencias centralizando el control sobre los recursos. Cada facultad debe tener su propia autonomía para atender cada dependencia por separado sin tener todo centralizado en una sola.

Finalmente, quiero expresar mi preocupación por el impacto ambiental de la absorción de funciones de organismos especializados en la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. México es uno de los países más ricos en biodiversidad, y organismos, como la Conabio, Conafor, han sido clave en la protección de esos recursos. Sin embargo, la reforma plantea que la Semarnat asuma funciones, lo que podría debilitar el enfoque especializado y los esfuerzos de conservación que estas instituciones han llevado durante años.

La protección ambiental requiere no sólo voluntad sino también un enfoque específico y recursos. Diputadas y diputados, en Movimiento Ciudadano estamos dispuestos a apoyar esta propuesta y votaremos a favor, pues reconocemos la necesidad de modernizar y fortalecer la administración pública. Sin embargo, como he señalado, también evidenciamos deficiencias importantes que deben ser atendidas y corregidas en lo particular inmediatamente.

Necesitamos que esta Cámara reflexione y actúe con responsabilidad al aprobar cambios que sin las medidas adecuadas podrían traer consecuencias negativas a nuestras instituciones y a la vida de la ciudadanía. Hagamos lo necesario para que los cambios no sólo transformen la administración, sino que la hagan más segura, justa y verdaderamente al servicio de la gente. Muchísimas gracias, presidente.

**Presidencia del diputado  
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, del PRI, hasta por cinco minutos.

**El diputado César Alejandro Domínguez Domínguez:** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputadas y diputados, el Grupo Parlamentario del PRI ha hecho un análisis detallado, cuidado de esta reforma que se ha planteado, en la cual estaremos a favor de unas cosas y estaremos en contra de otras, para ser claros. Porque nos parece que faltó trabajo de fondo en algunos de los temas, en los cuales no podemos coincidir con la mayoría, no podemos coincidir con el oficialismo. Y en otros, desde luego que habremos de coincidir, porque son temas que el PRI ha abordado con profesionalismo desde hace tiempo.

Pero esto se debe a que el oficialismo no hace las cosas bien. Por qué no hace las cosas bien el oficialismo. Número uno, esta iniciativa debió ir acompañada de un dictamen de impacto presupuestal, previsto en el artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y simple y sencillamente no lo anexaron, no pusieron un impacto presupuestal.

Dos. Pretenden concentrar funciones que todavía tienen varios organismos autónomos. Porque la propuesta va en contra lo que dice hoy, hoy, lo que dice hoy la Constitución y, por ende, son temas que debieron analizarse con mayor tiempo y con mayor prudencia. Todo lo hacen al revés, en el afán de centralizar y hacer todo a su manera, se llevan de corbata temas que son sustanciales para el desarrollo de nuestro país. El Estado existe para cumplir con los fines de la sociedad, pero no para retroceder. Se retrocede cuando se centralizan funciones que ya están descentralizadas o que son autónomas.

En el caso de las facultades en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales, que siendo hoy el Inai, o que atiende hoy el Inai, para sanar la sed de la denominada Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, cuyo nombre por sí solo no logrará ocultar que el combate a la corrupción no es posible desde el mismo gobierno. Es decir, el gobierno no puede ser juez y parte a la vez.

De igual manera, se crea la Agencia de la Transformación Digital y Telecomunicaciones. Aquí surgen varias preocupaciones; la principal está en el décimo transitorio. En ningún caso se autorizarán ampliaciones a presupuestos de egresos para el presente periodo fiscal y subsecuentes. Y ahorita creamos esta área del gobierno. En otras palabras, se distribuirán recursos, los recursos presupuestados, como puedan y como Dios les dé a entender.

Asimismo, en el artículo 42 Ter, fracción III, hace que esta agencia elabore y conduzca políticas públicas en materia de telecomunicaciones y radiodifusión. Así, el Ejecutivo federal será la autoridad en materia de competencia económica de los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones. Es decir, van a ser árbitros. En el menos de los casos, ser un árbitro tendencioso. Y en el peor, con un manejo centralizado, decidirá conforme a sus propios intereses el control político de la radiodifusión y de las telecomunicaciones.

Pero sabemos reconocer cuando las cosas se hacen bien y entendemos la buena intención de llevar a un país a un buen rumbo. Permítanos, entonces, al oficialismo le decimos, permítannos ayudar en eso. Consta en esta Cámara nuestra voluntad política para contribuir a la solución de los temas que son sustanciales para el país.

Jamás habrá una propuesta para México que no cuente con nuestro apoyo y siempre habrá firmeza para defender aquello en lo que creemos. Somos una oposición sumamente responsable y lo seremos durante toda la legislatura. Por ejemplo, estamos en lo particular de acuerdo en la creación de la Secretaría de Mujer. Es una propuesta de siempre del PRI que hoy se hará una realidad.

En este tema, sin embargo, nos interesa mucho que en el Anexo 3, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, se incluyan recursos suficientes para lo mucho que tendrá que atender esta secretaría. Es fundamental mejorar el Anexo 13. Si ya tendremos, también debemos dotarla de recursos para enfrentar los grandes desafíos que significa respaldar a las mujeres de este gran país.

Nos pronunciamos también a favor de una Secretaría de la Juventud. En sus mujeres y en sus jóvenes México tiene una gran reserva de capital y talento para la construcción de un mejor presente y para plantear un futuro más grande y promisorio para este gran país.

Así pues, con una visión integrada, integrada por todas y por todos, podríamos tener una mejor reforma que la que se ha propuesto. Pero hay temas, insisto, en los que habremos de ir a favor, porque no podemos ir en contra de todos y a favor de nada. Somos una oposición responsable que ve por el futuro de este gran país. Es cuanto, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado José Luis Sánchez González, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

**El diputado José Luis Sánchez González:** Con su venia, presidente. Es necesario decir, en primer término, dado que esta afirmación ha sido reiterada por parte de la oposición conservadora y reaccionaria, que nosotros no somos los diputados del oficialismo, como peyorativamente ellos lo dicen.

Somos hombres y mujeres libres, somos diputados del pueblo, somos diputados de la cuarta transformación. Y sí tenemos coincidencia e identificación con el proyecto de nación que defiende y encarna la actual presidenta Claudia Sheinbaum Pardo. Por eso defendemos sus iniciativas, porque son en favor del progreso nacional y del bienestar popular, y porque apuntan al fortalecimiento de la independencia y de la soberanía nacional.

El advenimiento de nuevos gobiernos trae consigo casi siempre reingenierías en la administración pública que buscan la eficiencia, la transparencia, la austeridad y la honestidad, así como el mejor cumplimiento de sus metas y objetivos. Prácticamente, todos los gobiernos que hemos conocido y que han conducido la vida política de la nación mexicana, en mayor o en menor medida, han promovido cambios en el aparato del Estado y su administración.

Así sucedió con todos los gobiernos de la posrevolución, y mayormente en la etapa neoliberal, con Fox, con Calderón, con Peña Nieto, y en alguna medida también con Andrés Manuel López Obrador. Se entendía que los gobernantes tienen un estilo y forma particular de gobernar, pero también un proyecto de nación que defender y compromisos y objetivos políticos que cumplir. Razón por la cual hasta en un acto de cortesía política se les allanaba el camino, salvo cuando se trataba de propuestas a todas luces descabelladas o inviábiles.

Hoy nuestra presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, que es la mandataria más votada en toda la historia política del país, desde los tiempos de la Revolución Mexicana, hasta

ahora, con 36 millones de votos, presenta a nuestra consideración una serie de propuestas, cambios y transformaciones en la administración pública, con el elevado propósito de servirle mejor al pueblo y avanzar en la edificación de una patria más justa, igualitaria, humanista y generosa.

Lo lógico y sensato sería otorgar todo nuestro apoyo y confianza a la presidenta, quien propone crear la Secretaría de las Mujeres, de conformidad con los tiempos que corren, que son de mujeres y con los logros, conquistas alcanzadas por ellas, su empoderamiento hasta el grado de estar al frente de la Presidencia de la República, pero todo con el propósito de continuar la lucha contra la discriminación, el combate a la violencia contra las mujeres, la igualdad y paridad de género, destacando a las indígenas y afroamericanas.

El rango de Secretaría otorga un nivel más alto de interlocución con otras dependencias y Poderes del Estado, lo que facilitará la integración de políticas públicas de género en todas las áreas de gobierno y nosotros nos preguntamos: ¿quién está en contra de tal propósito?

La presidenta propone la creación de la Agencia Digital y de Telecomunicaciones, a partir del reconocimiento de que las tecnologías de la información y comunicación se han convertido en un elemento esencial de la vida cotidiana de las personas y de la gobernabilidad política.

Y también propone la creación de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, y de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, que es un ámbito donde ella tiene todo el conocimiento y la autoridad política para hacer propuestas, porque se trata justamente de una mujer científica.

La modificación propuesta de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal es congruente con el espíritu y la letra del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala como obligación de los distintos órdenes de gobierno la administración y aplicación de forma eficiente, eficaz y económica...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado José Luis Sánchez González:** ...transparente y honrada de los recursos. Todo el poder al pueblo. Viva Claudia Sheinbaum.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputado Sánchez González. Tiene ahora el uso de

la palabra el diputado Carlos Enrique Canturosas, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

**El diputado Carlos Enrique Canturosas Villarreal:** Gracias, muy buenos días, amigos y amigas, miembros de todos los partidos aquí representados, es un honor en lo personal y a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, apoyar esta iniciativa de reforma y adición a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Estamos de acuerdo en lo que pretende hacer, con el apoyo y el respaldo de los legisladores, nuestra presidenta de la República, doña Claudia Sheinbaum, en la creación de dos secretarías, la de la Mujer y la de Ciencia y Tecnología, también con el tema de la creación de la agencia de innovación digital, como también con el tema en cuanto a dar nuevas facultades a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, y algunos otros cambios en cuanto al nombre de las distintas secretarías.

Ya mucho se ha dicho aquí de que administraciones llegan y buscan crear, en base a sus objetivos y propósitos, una estructura nueva de gobierno o sea una nueva reingeniería administrativa y en este caso qué bueno que podamos dotar al Gobierno federal del andamiaje jurídico que sustente la creación de estas secretarías.

Por eso, el dictamen que hoy estamos presentando y discutiendo tiene un propósito fundamental: la actualización y modernización de la administración pública federal con el fin de garantizar que dichos cambios estén a la altura de los desafíos que la presente administración debe enfrentar.

Iniciativa presentada por la presidenta de la República propone transformar a profundidad de manera, la manera en que las dependencias del gobierno de México interactúan con la ciudadanía implementando nuevas formas de atención que sean más ágiles, eficientes y sobre todo efectivas.

Esta reforma busca dar respuesta más adecuada y oportuna a las demandas que históricamente hemos venido planteando a la ciudadanía superando rezagos y creando un sistema que refleje el compromiso del Estado con la protección y el bienestar de la población.

Las modificaciones aquí planteadas representan un esfuerzo por modernizar y optimizar la estructura del servicio público. Asimismo, se busca garantizar la implementación de la administración pública más cercana, accesible y verda-

deramente orientada a resolver las necesidades de la población.

Estamos convencidos de que éste es un paso decisivo para construir una administración pública que no sólo sea más eficiente, sino también más humana, cercana y comprometida con los valores de justicia social, equidad, transparencia y rendición de cuentas.

Sólo a través de un análisis exhaustivo de nuestras estructuras y procesos podremos construir un gobierno verdaderamente ágil, eficiente y capaz de resolver los desafíos que hoy enfrentamos. Este enfoque reflexivo nos permitirá identificar áreas de mejora, optimizar recursos y adaptarnos rápidamente a las nuevas realidades sociales, económicas y tecnológicas.

Este esfuerzo trasciende la simple mejora de la estructura gubernamental. Su objetivo central es garantizar que todos los ciudadanos vean reflejado en las políticas públicas un compromiso genuino con su bienestar y que en esta reforma buscamos crear un gobierno inclusivo y sensible a las necesidades de todos sin exclusiones.

Nuestro compromiso es construir un futuro en el que cada mexicano encuentre, con las decisiones del gobierno, una respuesta justa, equitativa y comprometida con el bienestar común.

Un elemento importante es que debemos destacar que con las modificaciones aquí planteadas se refuerza la coordinación entre las distintas dependencias del Gobierno federal, con el fin de optimizar la ejecución de sus funciones, asegurando su impacto positivo en la sociedad y eliminado la duplicidad de esfuerzos.

Celebramos la creación de la Secretaría de la Mujer, una medida fundamental para atender de manera efectiva las demandas más urgentes de las mujeres en nuestro país. Además, la creación de la Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación fortalecerá y garantizará la definición, coordinación de estrategias nacionales en investigación, promoviendo el desarrollo integral y el avance de nuestro país en la materia. Asimismo, la creación de la agencia de transformación digital y telecomunicación.

Estamos conscientes de que una de las demandas más urgentes y sensibles de los mexicanos es el tema de la seguridad pública. Por eso reconocemos y valoramos las reformas implantadas en las funciones de la Secretaría de

Seguridad y Protección Ciudadana. Entre ellas destaca el aprovechamiento de la tecnología para la prevención y combate del delito. Asimismo, un paso fundamental será dotar a dicha secretaría de las facultades de investigación y persecución...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado Carlos Enrique Canturosas Villarreal:** ...de los actos delictivos, lo anterior con estricto apego a lo establecido en el artículo 21 constitucional. Por lo anteriormente expuesto, las y los diputados del Partido Verde estamos a favor de integrar de la manera más eficiente los recursos, conocimientos y capacidades de cada área del gobierno, asegurando que cada acción tenga un impacto positivo en la vida de las y los mexicanos, por ello nuestro voto será a favor de esta iniciativa. Gracias por su atención. Y buenos días.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra la diputada Eva María Vásquez Hernández, del PAN, hasta por cinco minutos.

**La diputada Eva María Vásquez Hernández:** Con su venia, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**La diputada Eva María Vásquez Hernández:** Diputadas y diputados del oficialismo, aunque no les guste que les llamemos así, eso es lo que son. No pueden pedir que avalemos su propuesta de reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal cuando siempre inician con insultos, improperios y mentiras. Lo que debe prevalecer aquí es el respeto, el orden y la altura de miras por México y su gente, pero lamentablemente con Morena y la 4T ese respeto se pierde una y otra y otra vez.

Quiero ser clara: en el PAN estamos a favor de fortalecer la administración pública en beneficio de todos. Nos sumamos a la creación de la Secretaría de las Mujeres, un avance que nuestro partido impulsó durante años. La propuesta nace de mi compañera Kenia López Rabadán, a quien reconozco su esfuerzo y trabajo pues, como ella, en Acción Nacional creemos en una política pública con perspectiva de género, pero hay que decirlo con toda claridad, con Claudia Sheinbaum no llegamos todas, sólo llegaron las

mujeres a fines a la 4T y eso es lamentable, porque para que crear una Secretaría de las Mujeres, esto no va a ser suficiente si no existe un verdadero compromiso con todas las mujeres de México y no sólo con quienes sirven a los intereses del proyecto político de la 4T.

También les decimos, con toda claridad, que apoyamos la creación de la Secretaría de Ciencias Humanidades, Tecnología e Innovación porque verdaderamente México necesita una estrategia científica sólida con fondos suficientes y respeto a la comunidad científica.

Esta nueva secretaría es un buen paso, pero cómo garantizamos que se reconozca y apoye a nuestros investigadores e investigadoras sin favoritismos. Los logros científicos y tecnológicos no deben estar al servicio de intereses de una sola visión de país, como hemos visto con la familia presidencial y las becas para sus familiares.

Celebramos, además, la creación de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones. México verdaderamente necesita un sistema digital fuerte y confiable. Sin embargo, la preocupación sigue ahí, la interrogante sigue ahí. ¿Cómo asegurar que esta agencia no termine siendo una herramienta más de control del gobierno sobre la información y los datos de la ciudadanía?

Pero aquí empieza el verdadero problema con esta reforma, ¿dónde están los mecanismos para proteger los datos personales de los y las mexicanas y mexicanos y la transparencia?

Que la Secretaría de Gobernación maneje datos sensibles de la ciudadanía es regresar al pasado en un gobierno que ha demostrado estar dispuesto a utilizar todas las herramientas a su alcance para intimidar, para difamar y para hostigar a sus críticos, así como para ocultar cualquier cantidad de datos públicos, darle acceso y control de estos datos a Segob, es como ponerle al lobo a cuidar el rebaño.

Y para muestra de esas incongruencias, les pondré este audio en la voz, precisamente, de su presidenta.

(Reproducción de audio.)

*La presidenta de México Claudia Sheinbaum Pardo: En el gobierno va a haber una transparencia al infinito, hasta lo que se pueda.*

(Fin del audio.)

Queda más que claro con esto, que en este gobierno pasamos de ofrecer transparencia al infinito, al control total y la opacidad, les guste o no, así es, y les duele, porque saben que es la cruda verdad.

Por supuesto, en el PAN nos preocupa profundamente la situación del INAI, vital para la rendición de cuentas y la transparencia, para que los ciudadanos sepan en qué se gasta el dinero público y cómo se toman las decisiones. Será que lo quieren eliminar para robarse las pensiones de los mexicanos otra vez o para darle contratos millonarios a los cuates de la 4T.

Otro aspecto gravísimo de esta reforma es que no actualiza la Ley Federal de Entidades Paraestatales, la desaparición de Conahcyt deja vacíos legales que debieron ser atendidos y la omisión en modificar esta ley refleja una improvisación total, una falta de previsión alarmante, que tan serios podemos ser al aprobar cambios sin cuidar los detalles que garanticen una implementación ordenada.

No se pueden mezclar peras con manzanas. Por un lado, está un gran avance para las mujeres y para el otro un intento descarado desmantelar los contrapesos que protegen la democracia en México, como es la llamada reforma al Poder Judicial.

También aprovecho esta tribuna para desde este espacio denunciar, que vemos la misma indiferencia hacia las y los trabajadores de Baja California con la reforma al Isssteicali, que amenaza su seguridad social...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Eva María Vásquez Hernández:** ...y el bienestar de sus familias. No vamos a permitir que una vez más la falta de transparencia y el manejo opaco de este instituto se conviertan en excusas para pisotear los derechos laborales.

Exigimos una auditoría rigurosa, y si es que hay reforma, que esta sea justa y transparente. Por México y su gente, defendamos la creación de nuevas secretarías cuando representen verdaderamente el avance que todos anhelamos, pero protejamos también las instituciones que nos...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Eva María Vásquez Hernández:** ...han dado garantías –concluyo, presidente–, transparencia y estabilidad como nación. Este es el camino hacia el país que merecemos, con derechos para todos y todas, sin concesiones a la opacidad y con un futuro de justicia y oportunidad para todas y todos los mexicanos. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias.

Esta Mesa Directiva saluda a Cuauhtémoc Balderas Yáñez, presidente municipal de Aquismón, San Luis Potosí, invitado por el diputado José Luis Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Sea bienvenido a este recinto.

También saluda la Mesa Directiva a los alumnos de la Facultad de Derecho de la UNAM, invitados por la diputada Ana María Balderas Trejo, integrante del Grupo Parlamentario del PAN. Sean bienvenidos y bienvenidas a este recinto, jóvenes.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Joaquín Zebadúa Alva, de Morena, hasta por cinco minutos.

**El diputado Joaquín Zebadúa Alva:** Con su venia, presidente y con el permiso del pueblo de México. En la banca de Morena, por supuesto que vamos a aprobar este dictamen. No porque como dicen los que representan al pasado, como le hacían ellos, no porque seamos personas que aprueban sin leer nada, no porque seamos la gran mayoría oficialista que pasa como aplanadora por encima de ellos, no.

Lo vamos a hacer porque somos producto de una lucha de décadas contra todo lo que ellos representan contra el neoliberalismo, porque hemos visto cómo esto que estamos aprobando hoy, estas modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, representan el reconocimiento de esas luchas.

No voy a hacer tan arrogante de subirme acá y decirle a las mujeres, a los cientos de miles de mujeres que se han movilizadas en este país y que encuentran en nuestro movimiento un cause de expresión, cómo debe ser la Secretaría de las Mujeres, porque eso es un diálogo que se tuvo de manera permanente a lo largo de todo nuestro movimiento.

No es el producto de una idea que haya tenido una diputada o diputado, es el producto de una lucha permanente. Y se

va a lograr, se va a hacer, va a salir adelante y se va a cumplir ese compromiso con la lucha de las mujeres. Y va a haber un diálogo constante para que se siga mejorando a lo largo de nuestro proceso de cuarta transformación.

Piensa el león que todos son de su condición. Queremos tener una Agencia Digital para tener una gobernanza digital para que todas y todos los mexicanos tengamos acceso a las tecnologías de la información, para que se simplifiquen los trámites, para que la gente no pierda tiempo haciendo grandes filas, para que con el acceso que tengan a las tecnologías de la información puedan hacer gran parte de los trámites que se tienen en México.

En las manos de quienes utilizaron las instituciones del Estado para vigilar a académicos, como la mamá de nuestra presidenta, una académica destacadísima, durante más de 10 años tuvo seguimiento en la Dirección Federal de Seguridad, piensan que vamos a utilizar los datos que están ahí para hacer vigilancia, cuando ellos lo hacían a través del Centro Nacional de Investigación, de la Dirección Federal de Seguridad, del Cisen, de todas las instituciones que tuvieron de manera ilegal, sin que estuviera contemplado. Nosotros estamos de manera transparente diciendo aquí qué queremos y para qué.

Por supuesto queremos fortalecer la Secretaría de Seguridad Pública. El combate del crimen organizado; dotar de paz a los mexicanos es un tema multifactorial. Y en el primer piso de la cuarta transformación hemos atendido de forma importante eso, atendiendo a fondo las causas con la creación de la Guardia Nacional.

Y en este segundo piso de la cuarta transformación queremos una Secretaría de Seguridad Pública que se coordine de manera efectiva con las secretarías estatales para que no siga pasando en los estados que gobierna la oposición este tipo de hechos tan lamentables, como los que hemos visto en las últimas semanas, estos atentados que lastiman a todos los habitantes del Bajío o del estado de Jalisco. No puede seguir pasando.

Necesitamos la rectoría de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana con toda la autoridad establecida para que pueda ser así. Necesitamos, como parte de la reforma profunda que estamos haciendo al Poder Judicial de la Federación, también que la secretaria pueda tener facultades de investigación, que pueda ayudar al Ministerio Público de la Federación en eso. Y lo vamos a hacer, lo vamos a aprobar acá.

Queremos por supuesto seguir mitigando y atacando el tema de la corrupción, que nos lacera a todos. A diferencia de los del pasado, que decían que la corrupción era un tema cultural de los mexicanos, nosotros estamos seguros de que no. Los mexicanos, hombres y mujeres, somos honestos. Y ha sido el sistema, ha sido el sistema neoliberal el que cambió esa perspectiva, intentó cambiarla y decimos a los mexicanos que la corrupción era parte de nuestra vida y nuestra cultura.

Y con esta Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno manifestamos dos puntales estratégicos de lo que queremos: terminar de abatir la corrupción y hacer un buen gobierno en diálogo constante con la ciudadanía. Queremos, por supuesto, una Secretaría de Relaciones Exteriores que tenga como eje rector la migración, poner su enfoque en la migración. Por supuesto, mantener nuestras relaciones de amistad, de buena vecindad, las relaciones diplomáticas con todos los países y naciones del mundo, sí, pero atendiendo de manera prioritaria, viendo a nuestros hermanos migrantes y viendo a nuestros hermanos que pasan por México hacia otros países, migrando hacia otros países.

Queremos por supuesto tener una Sader, una secretaria del campo que tenga como eje rector la soberanía alimentaria, que recuperemos la comida sana y cercana, que se acabe con la comida chatarra, que tanto daño ha causado a la salud de los mexicanos. Y que podamos recuperar esa forma del buen vivir que nos permita una alimentación sana y disminuya la enfermedad, la epidemia que tenemos de obesidad, sobrepeso, hipertensión asociada a los cambios de la alimentación que propiciaron en el régimen neoliberal. Queremos tener...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado Joaquín Zebadúa Alva:** Concluyo, presidente. Queremos tener austeridad republicana, gobernanza digital, buen gobierno, y queremos seguir teniendo con la presidenta Claudia Sheinbaum el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo con estas reformas a la administración pública federal. Que viva la cuarta transformación. Que viva México. Y que viva la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputado Zebadúa. Esta Presidencia saluda a un grupo de alumnos y alumnas de la Universidad Patria, campus San Miguel de Allende, Guanajuato, quienes fueron invitados a este pleno por la diputada Alma Rosa de la

Vega Vargas. Sean bienvenidos y bienvenidas. Con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas, por lo que está a discusión en lo general. Se otorgará el uso de la palabra a diputadas y diputados hasta por cinco minutos. Damos inicio con el diputado Xitlalic Ceja García, del PRI, hasta por cinco minutos.

**La diputada Xitlalic Ceja García:** Presidente, soy diputada.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Una disculpa. Efectivamente, diputada Xitlalic Ceja García. Adelante, por favor.

**La diputada Xitlalic Ceja García:** Muchas gracias. De nueva cuenta discutimos una constante de esta administración: la concentración excesiva del poder en el Ejecutivo federal. Redefine las funciones de al menos 15 secretarías existentes y, lejos de responder a una lógica de modernización y fortalecer la administración pública, monopoliza el poder y limita la capacidad de los estados y municipios para responder a las necesidades de todas y todos.

Se argumenta que estas reformas están diseñadas para reducir costos y optimizar recursos, pero generan más incertidumbres que soluciones. Los artículos transitorios especifican que las nuevas secretarías deberán operar sin ampliaciones presupuestales y, si llegara a haber alguna modificación en su estructura orgánica, recurriendo únicamente a reasignaciones internas. Esto no sólo debilita su capacidad operativa desde el inicio, sino que también somete al riesgo de convertirse en estructuras simbólicas incapaces de cumplir sus objetivos.

Pretender que estas dependencias funcionen adecuadamente, sin un impacto presupuestal real, refleja una falta de compromiso y transparencia con las prioridades del país. Es importante mencionar que estas secretarías deben ser vistas como garantes de derechos y no como un gasto a minimizar. Este centralismo no sólo obstaculiza el acceso equitativo a servicios públicos, sino que también refleja una visión autoritaria y excluyente del poder: sólo yo digo, sólo yo hago y sólo yo decido.

¿Por qué votaré en contra en lo general? Porque este dictamen es ante todo un gesto político, pero no una solución seria. Estoy en contra en lo general, sin embargo, dentro del apartado en el que se promueva la creación de la Secretaría de la Mujer claro que voy a favor. Y no sólo como secretaria integrante de esta comisión, sino que reconozco

que la creación de esta Secretaría de las Mujeres es un paso indispensable para enfrentar las profundas desigualdades y violencias que millones de mujeres enfrentamos día a día en el país.

Este dictamen plantea una base que puede ser fortalecida para garantizar que esta nueva institución cumpla de manera efectiva su propósito. Es un esfuerzo necesario, pero no suficiente. No podemos permitir que esta secretaría nazca con debilidades estructurales que comprometan a su impacto desde el inicio.

Por ello, en lo particular votaré a favor, además de que presenté una iniciativa con muchas observaciones y que pediría a las y los diputados pudieran considerar para nutrir la creación de dicha secretaría. Es nuestra responsabilidad como legisladores garantizar que la Secretaría de las Mujeres no sólo exista, sino que tenga los recursos y la estructura y los mecanismos adecuados para cumplir su misión.

Por ello, en el Grupo Parlamentario del PRI hemos hecho mucho énfasis en la necesidad de incrementar los recursos por plantear en el anexo 13, para lo cual requerimos nutrir de lo suficiente y de lo necesario para que las mujeres no solamente quedemos en discursos y en reformas planas que no contemplen realmente un impacto a favor de la lucha por la igualdad y la erradicación de la violencia, y de todos los tipos de violencia hacia las mujeres.

Exhorto a esta Cámara a fortalecer el dictamen incorporando medidas que permitan descentralizar su operación, garantizar un financiamiento sostenible y atender a las mujeres más vulnerables con acciones específicas. Este es un momento decisivo, no podemos conformarnos con un mínimo esfuerzo, cuando lo que está en juego son los derechos y el bienestar de millones de mujeres.

Por eso, en esta ocasión y ante este dictamen, claro que, en lo general, ratifico, votaremos en contra, pero también en lo particular hay muchas secretarías que tienen gran promoción, y para lo cual estaremos como grupo parlamentario respondiendo a favor de ellas. Es cuanto, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Jorge Alberto Mier Acolt, de Morena, hasta por cinco minutos.

**El diputado Jorge Alberto Mier Acolt:** Con el permiso de la Presidencia. Compañeros y compañeras legisladores,

acudo a esta tribuna para hablar a favor del dictamen que nos presenta la Comisión de Gobernación y Población, de esta soberanía de la cual pertenezco, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

De conformidad con lo que se establece en el artículo 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde al Congreso de la Unión expedir la ley orgánica que distribuirá los negocios del orden administrativo de la Federación, que estará a cargo de las secretarías del Estado.

En tal virtud, la presidenta de la República presentó a esta soberanía su iniciativa de reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, misma que es materia del presente dictamen. Quiero destacar, aunque es un hecho notorio, que por primera vez una mujer ocupa la titularidad del Ejecutivo federal, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

De este hecho histórico se desprenden dos elementos jurídicos importantes: primero, la reforma constitucional en materia de igualdad sustantiva y abatimiento de la brecha salarial. Y, segundo, las reformas de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en cuyo artículo 26, fracción XXI se prevé la creación de la Secretaría de las Mujeres. Jamás se había contado con una dependencia de esta naturaleza y hoy, a propuesta de la compañera presidenta de la República, se contará con esta Secretaría, cuyas atribuciones se centrarán preponderantemente en atender la problemática que enfrentan las mujeres.

En el artículo 42 Bis se establecen sus atribuciones, en las que se destaca el contenido de la fracción VII, que le otorga la facultad para promover los programas y acciones en materia de salud integral de las mujeres para el ejercicio pleno de sus derechos sexuales y reproductivos, en coordinación con la Secretaría de Salud e instituciones que integran el sistema nacional de salud. Además, la dependencia debe impulsar la igualdad de género, el derecho a una vida libre de violencia para las mujeres y la igualdad sustantiva.

La creación de esta secretaría debería ser suficiente para que todas las fuerzas políticas aquí representadas votemos a favor de esta propuesta, porque no se puede votar en contra de ella. También se nos propone el cambio de denominación de la actual Secretaría de la Función Pública para pasar a llamarse Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, cuyas atribuciones se prevén en el artículo 37 y que pretenden funcionalizar la administración pública a través

de los medios de control interno que realizan esos mismos controles.

Asimismo, se nos propone la creación de la Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación, propuesta que demuestra el compromiso de este gobierno por el desarrollo científico y tecnológico de nuestro país. Entre sus atribuciones destaca que la dependencia será responsable de administrar la Universidad Nacional Rosario Castellanos y la Universidad de la Salud, lo que refrenda el compromiso de la cuarta transformación con la educación pública para que ningún mexicano se quede sin oportunidades educativas.

También se nos propone la creación de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, la cual será de gran avance, pues es imprescindible que todos los mexicanos accedan a los medios de comunicación digital.

Compañeras y compañeros legisladores, la reforma legal que hoy votaremos constituye un gran avance, no sólo para funcionalizar la actuación de la administración pública federal, sino en beneficio de la relación que el gobierno debe tener con la ciudadanía y prueba palpante de ello es la creación de la Secretaría de Mujeres. Reitero, está sola propuesta debería bastar para que todas y todos aquí presentes votemos a favor. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Fernando Torres Graciano, del PAN, hasta por cinco minutos.

**El diputado Fernando Torres Graciano:** Gracias, presidente. Hoy venimos a hablar en un posicionamiento que tiene una preocupación para el Grupo Parlamentario del PAN de un tema de esta reforma, por supuesto que estamos a favor de parte importante del contenido, pero antes de entrar al tema no quiero dejar pasar el reconocer la actitud ética, profesional con la que la presidenta de la Comisión de Gobernación vino a presentar el dictamen y que no usó este espacio y esa posición de presidenta de la comisión para vengar políticamente. Mi reconocimiento a la diputada Graciela Ortiz.

Para nosotros son tres cosas fundamentales en este dictamen, una parte muy administrativa, reasignación de facultades, precisiones de varias secretarías, 15 secretarías, prácticamente toda la estructura secretarial de la administración pública federal. En lo que creemos, que es natural que cada gobierno haga sus ajustes para su mejor funcionamiento, no hay problema.

Una segunda parte tiene que ver con la creación de la Secretaría de la Mujer que, por cierto, mi reconocimiento a la diputada vicepresidenta Kenia López Rabadán quien fue la primera promotora de la creación de esta secretaría y, ¿estamos a favor?, por supuesto, ¿quién puede estar en contra?

La creación de la Secretaría de Ciencias, Humanidades y Tecnología, un tema de primer orden para cualquier nación. Por supuesto que estamos a favor y más cuando en el anterior sexenio fue muy descuidado este tema.

Pero la tercera parte, que es donde no estamos de acuerdo, es en la creación de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones. Y no es que no estemos de acuerdo en la creación, lo que nos genera una preocupación importante y con sustento, son varias de las facultades y atribuciones que se le dan a esta agencia.

Lo que nos preocupa es que puedan llegar a hacer un indebido uso de la información personal de las y los mexicanos. Entre otras facultades se le dan las siguientes: se le permite la implementación del mecanismo único de la Clave Única de Registro de Población, también se le permite la integración del Sistema Nacional de Identificación Personal.

Ambas funciones, dice la propuesta de la iniciativa, en coordinación y con la Secretaría de Gobernación. Pero no quién va a llevar la batuta de esto, quién se hace responsable, Secretaría de Gobernación o esta Agencia. El titular de esta agencia, en un uso indebido de la información personal de las y los mexicanos.

Esto es clave, porque además, el sustento y preocupación de nosotros está en que la persona responsable que va a estar al frente de esta Agencia, pues de profesión es una persona que su vida profesional es de consultor político y pues ustedes sabrán, aunque digan que son diferentes, pues que el uso de la información, puede ser usada para temas de carácter político, de carácter electoral o peor aún, la información personal y privada para poder hacer uso, que ya lo tienen ustedes muy bien acreditado y es público, indebido, para presionar y extorsionar a actores políticos y tenemos ejemplos en el Senado y en la Corte. Esta es la preocupación, porque lo han hecho y nada nos deja la garantía de que no lo van a volver a hacer.

El uso de la información personal de las y los mexicanos lo tenemos que salvaguardar y en esta propuesta lo que hace es un uso discrecional, pues permite también la posibilidad

de la interoperación de las plataformas y de los sistemas. Incluso le da la facultad de fabricar su propio software, porque tiene, creo, toda la intención de hacer una propuesta y una plataforma muy a modo del propio gobierno.

De ahí la preocupación, de que es un paso más a tener un sistema como el de Venezuela, de control absoluto. O de tener un sistema, como ya lo he dicho aquí en otras ocasiones, como el sistema nazi, de control de la información para sus fines políticos, sus fines partidistas y sus fines electorales.

Por otro lado, y con esto termino es, las facultades que se le dan en materia de telecomunicaciones, que son tan generales que le permiten mucho y están ambiguas que queda mucha duda sus alcances, de qué va a pasar con la operación del sistema de telecomunicaciones aquí en este país.

Entonces, ésta es la parte que nos preocupa y es por lo que estamos en contra de esta propuesta, en contra del uso indebido que puedan hacer ustedes de esta información personal de las y los mexicanos.

Estamos en contra, porque para nosotros es más importante la información privada de quienes aquí habitamos en este país, que una reestructuración que ustedes quieren hacer pasar como simplemente administrativa y de manejo de tecnologías de la información. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Esta Mesa Directiva saluda a Maricela Reyes Benicio, presidenta municipal de Zapotitlán de Vadillo, Jalisco. Sea bienvenida, presidenta municipal. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Alejandro Avilés Álvarez, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

**El diputado Alejandro Avilés Álvarez:** Con tu permiso, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**El diputado Alejandro Avilés Álvarez:** Me dirijo a esta soberanía para expresar en nombre del Grupo Parlamentario del Verde nuestro respaldo total a la propuesta de reforma que se está discutiendo, una reforma que no sólo es necesaria, sino que responde a la dinámica de transformación y modernización que exige el México actual.

Estamos ante una serie de modificaciones estructurales que buscan reorganizar y rediseñar el funcionamiento de nuestras instituciones, adaptándolas a los retos y prioridades de la actual administración. La propuesta no es simplemente una modificación técnica, es una reforma profunda que busca agilizar el ejercicio del gobierno y poner al servicio de la ciudadanía un aparato público más transparente, profesional y centrado en los temas que realmente importan a la gente.

El Partido Verde ha sido firme en su convicción de que la transformación del país requiere un enfoque más pragmático y moderno, y la reforma propuesta no sólo centraliza ciertos procesos clave, sino que lo hace con un enfoque claro en la eficiencia y en el aprovechamiento de las tecnologías emergentes.

No podemos quedarnos atrás en el contexto global. Vivimos en un mundo interconectado, digitalizado, donde los gobiernos tienen que ser más ágiles y transparentes. Por ello, la creación de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones y la nueva Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, son fundamentales. Estas nuevas entidades no sólo serán una carga burocrática, sino una respuesta a la necesidad de un gobierno más ágil, más eficiente, utilizando como herramienta la digitalización.

Por otro lado, una de las modificaciones más significativas de esta reforma es el cambio de la Secretaría de la Función Pública por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, un paso crucial hacia la consolidación de una cultura de transparencia y rendición de cuentas en el Gobierno federal.

Con esta reforma buscamos hacer de la transparencia una prioridad, al tiempo que se promuevan las políticas públicas para la protección de los datos personales, la profesionalización del servicio público y la mejora continua de la gestión gubernamental.

El combate de la corrupción y la mejora de la integridad pública no pueden ser temas secundarios. Esta nueva secretaría, con sus facultades ampliadas, tiene el desafío de garantizar que cada peso federal sea gastado de manera eficiente y sin desviaciones, así como asegurar que las políticas públicas sean evaluadas y mejoradas constantemente. El fortalecimiento de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno es, sin duda, una apuesta para recuperar la confianza de la ciudadanía en sus instituciones.

De igual manera, la reforma de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural es un avance significativo especial-

mente en lo que respecta a la inclusión de la soberanía alimentaria como eje rector de la política pública. En un país con tanta riqueza natural y tanto potencial en el sector agrícola como es el nuestro, es fundamental garantizar que nuestros productores tengan el apoyo necesario para incrementar la productividad agroalimentaria, promoviendo siempre prácticas sostenibles, resilientes y compatibles con la mitigación del cambio climático.

Por último, quiero destacar que este rediseño institucional tiene una mirada al futuro a través de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, se consolida el desarrollo de la ciencia y la tecnología como prioridades en la agenda pública y como...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado Alejandro Avilés Álvarez:** ...motores claves para el progreso de nuestra nación –concluyo, presidente–. En un mundo que avanza a pasos agigantados, la innovación tecnológica debe ser parte esencial de nuestras políticas públicas y con esta nueva secretaría, México tendrá una plataforma más sólida para impulsar la investigación, la innovación y el progreso en todos los ámbitos. Apoyemos este dictamen, pues las modificaciones que propone son a favor de un gobierno que actúe con responsabilidad y transparencia, con la mira siempre puesta...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya.

**El diputado Alejandro Avilés Álvarez:** ...en construir un mejor futuro para todos. Es cuanto, presidente. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Tiene el uso de la palabra el diputado Asael Hernández Cerón, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

**El diputado Asael Hernández Cerón:** Con el permiso de la presidencia.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**El diputado Asael Hernández Cerón:** Hoy le queremos decir a los mexicanos que en el Partido Acción Nacional hemos demostrado nuestro respaldo a las mujeres. El Par-

tido Acción Nacional fue el partido que impulsó el voto de la mujer. En el PAN tenemos un compromiso claro con la participación de las mujeres también en la vida política.

Por eso, nuestro partido ha impulsado las reformas para generar equidad e igualdad en la participación política de las mujeres en este país. Tan es así que nuestra coordinadora del Grupo Parlamentario del PAN es una mujer en este Congreso. En el Senado, en el Senado también es una mujer quien coordina al grupo parlamentario de nuestro partido.

Amigos y amigas, por supuesto que en el PAN estamos a favor de la creación de la Secretaría de la Mujer. Esperemos que sea una Secretaría que garantice generar mejores condiciones, una Secretaría que también tenga el presupuesto que se requiere para poder ser operativa y cumplir con el objetivo que hoy se propone la presidenta del país.

Por supuesto que apostamos por la ciencia y tecnología, estamos convencidos de que la ciencia y tecnología generan desarrollo. Por cierto, en ciencia y tecnología el pasado gobierno poco quiso hacer para que nuestro país pudiera repuntar en este sector.

Y, volviendo al tema de las mujeres, en los gobiernos del PAN se crearon las Estancias Infantiles para beneficiar a millones de mujeres de este país, madres trabajadoras que podían dejar a sus hijos seguros, cuidados de quienes estaban al frente de estas estancias. También se crearon los refugios para mujeres. Nada más estos dos, estos dos ejemplos que acabo de dar sufrieron la afectación por la falta de visión del gobierno pasado y fueron retirados los recursos afectando a las mexicanas.

Por eso hoy les decimos sí vamos a favor de la Secretaría de las Mujeres. Modernizar la administración pública no puede significar centralizarla ni debilitar a quienes velan por el acceso a la información y el control ciudadano sobre los recursos públicos. Este dictamen tiene puntos preocupantes que parecen dar un paso atrás en el tiempo, específicamente en temas de transparencia y protección de datos personales.

Al debilitar al INAI y otros organismos autónomos se amenaza el derecho de los ciudadanos a conocer cómo se usan sus datos y cómo se toman decisiones que afecten su vida. Esto nos llevaría de vuelta a una época en la que el poder operaba sin transparencia ni contrapesos y abriría la puerta a la opacidad en áreas clave de nuestra administración pública.

El PAN reitera que apoyaremos la creación de instituciones, como ya lo he dicho, como la Secretaría de las Mujeres y la Secretaría de Ciencia y Tecnología. Pero no vamos a ignorar ni tolerar cualquier intento de centralización del poder o debilitamiento de los organismos que garanticen la transparencia y justicia de nuestro país. Queremos un México con una administración pública eficiente y moderna, donde la pluralidad y el respeto a los contrapesos sean pilares de nuestro sistema. Por las mujeres de México, el PAN apoya esta nueva secretaría. Pero también exige que se cumpla con los principios de igualdad y justicia que le dieron origen. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Tiene ahora el uso de la palabra la diputada María del Rosario Orozco Caballero, de Morena, hasta por cinco minutos.

**La diputada María del Rosario Orozco Caballero:** Con permiso de la Presidencia. Buenas tardes. Hoy nos encontramos aquí para abordar una reforma trascendental, con la que damos un paso importante en la construcción de una administración pública federal más austera, eficiente y cercana a la gente, para que la construcción del segundo piso de la cuarta transformación pueda ser una realidad.

El dictamen que discutimos representa un esfuerzo integral de reingeniería, que busca ante todo servir a la ciudadanía con principios de honestidad, transparencia, eficacia, austeridad y gobernanza digital. El México que soñamos demanda un gobierno que dé resultados y que actúe con integridad, siempre a favor de la gente.

La reforma que impulsamos se centra en transformar las estructuras de la administración pública para hacerlas más modernas, accesibles y eficaces. Nos guía el firme compromiso de fortalecer las secretarías de Estado, evitando la duplicidad de funciones y promoviendo una gestión alineada con las necesidades reales de la sociedad.

Esto se traduce en procesos más ágiles y en una gestión pública que deja de ser un obstáculo burocrático para convertirse en un verdadero facilitador de derechos y oportunidades para el pueblo. Nuestro compromiso con la eficiencia y la austeridad no es retórico, es una acción concreta. Con esta reforma buscamos un modelo ejemplar de fiscalización del servicio público, que garantice la integridad en la actuación de todos sus funcionarios. Sí, queremos erradicar completamente la corrupción, fomentar la cultura del servicio público como una responsabilidad ética y moral hacia el país, hacia nuestro querido México.

La austeridad republicana nunca debe entenderse como un sinónimo de carencias, sino como una forma de administrar los recursos de una manera más justa y mucho más responsable. Pero no basta con ser más austeros, debemos ser también mucho más innovadores. Por ello, impulsamos el desarrollo hacia una gobernanza digital que aproveche las nuevas tecnologías. En un mundo que se encuentra cada vez más conectado es vital poner la tecnología al servicio del pueblo de México, mediante un modelo sostenible de conectividad pública.

Debe ser una realidad que las tecnologías lleguen a todos en el país. La digitalización de los servicios no sólo hace más eficiente la gestión pública, sino que acerca el gobierno a la ciudadanía, respondiendo así de una manera rápida y precisa a las demandas sociales.

Reconocemos que una administración pública eficiente no puede estar desconectada de los problemas que aquejan a la población. Por eso, este dictamen también busca fortalecer nuestro sistema de salud pública, garantizando el derecho universal a la salud.

Apoyar a las personas y los grupos vulnerables no es un objetivo menor, es la esencia misma de un Estado que se preocupa por sus ciudadanos, promoviendo siempre una mejor calidad de vida y una verdadera inclusión social. Asimismo, este modelo busca establecer una nueva relación entre el gobierno y la sociedad, basada en los principios de diálogo, discusión y acuerdos. Una administración que escucha, entiende y actúa se convierte en pilar de una democracia más sólida y estable.

En síntesis, esta reforma responde al contexto nacional y global, enfrentando demandas históricas y aprovechando las ventanas de oportunidad en áreas como tecnología, gobernanza digital y servicios públicos. Responde a las exigencias que el pueblo de México nos demandó y solicitó a través de su voto este 2 de junio.

México exige más y estamos aquí para cumplir. Hagamos de esta reforma el cimiento de una administración pública que sea ejemplo de honestidad, eficiencia y compromiso. Sigamos construyendo un gobierno del pueblo y para el pueblo. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del PRI, hasta por cinco minutos.

**El diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez:** Con la venia de la Presidencia.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**El diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez:** Gracias. Compañeras diputadas y diputados. Hoy discutimos una propuesta que busca reestructurar la administración pública, y tenemos la oportunidad de reflexionar sobre cómo podemos mejorar nuestras instituciones sin perder de vista su independencia y la transparencia que le debemos a la ciudadanía.

Desde nuestro Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, creemos que México necesita instituciones fuertes y autónomas, sobre todo, en temas de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Nos preocupa que esta propuesta centralice funciones que hasta ahora han sido autónomas. La independencia en estos temas no es un lujo, es una necesidad para proteger derechos de la gente y garantizar una vigilancia imparcial.

Además, creemos que cualquier cambio de esta magnitud debe ir acompañada de un análisis de impacto presupuestal claro. No se trata de hacer ajustes sin tener una idea clara de cómo afectarán los recursos públicos, ni de improvisar con un presupuesto ajustado. Queremos instituciones fuertes y bien financiadas, no estructuras que queden sin los recursos necesarios para cumplir su misión.

Vemos con buenos ojos la creación de la Secretaría de la Mujer, pues sabemos que es un tema prioritario. Sin embargo, insistimos en que no basta con su creación, debe contar con un presupuesto que le permita afrontar los desafíos que enfrentan las mujeres en todo el territorio nacional. También creemos en la importancia de contar con una Secretaría de la Juventud, porque México tiene en sus jóvenes el talento y el potencial para construir su mejor futuro.

Estamos aquí para aportar, para construir y para mejorar. Queremos una propuesta que respete la autonomía y asegure recursos suficientes para cumplir sus metas. Con esta visión, estamos listos para seguir trabajando por un México más justo, más fuerte y más transparente. Es cuanto, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Anayeli Muñoz Moreno, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

**La diputada Anayeli Muñoz Moreno:** Con el permiso de la Presidencia.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**La diputada Anayeli Muñoz Moreno:** Gracias. Se necesitaba urgentemente traer al centro de la agenda nacional una visión clara, concreta, destinada a garantizar los derechos de las niñas y mujeres en México. Se están dando grandes pasos para consolidar, primero desde la Constitución y hoy desde la administración pública federal como un eje rector, por ejemplo, para la paridad de género, la protección de las mujeres frente a todas las formas de violencia, para reducir la brecha salarial, implantar un sistema nacional de cuidados y, en resumen, aplicar lo que era necesario: la perspectiva de género en todos los ámbitos.

Primero, para visibilizar las desigualdades de género en nuestro país. Segundo, para actuar y, tercero, para avanzar el objetivo que tenemos, que acabamos de aprobar en la Constitución: la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres. Por ello, la creación de la Secretaría de las Mujeres es una propuesta favorable, amplía las atribuciones de esta institución, que será encargada de implementar las políticas públicas para la igualdad de género en nuestro país.

Elevar a rango de secretaría el Instituto Nacional de las Mujeres permitirá muchas más atribuciones, evidentemente más presupuesto, pero también permitirá a la secretaria, a la titular del área, estar en el mismo nivel jerárquico que las y los titulares de otras secretarías.

Esto podría parecer no importante para muchos o muchas; sin embargo, implica grandes cambios en la operatividad del día con día de la secretaría, pues la titular del área podrá trabajar de forma coordinada con los secretarios, avanzar en la igualdad de género porque justo en este tema, compañeras y compañeros, es donde más necesitamos políticas públicas de forma transversal, es decir, la participación de todas las áreas del Gobierno federal.

Celebro que se le otorguen atribuciones para la consolidación del Sistema Nacional de Cuidados. Política pública que debe de ser la más importante del sexenio, porque si no

avanzamos en el sistema de cuidados, difícilmente vamos a derribar todos los obstáculos que hoy mantienen a las mujeres en desigualdad. No como política asistencialista, sino que el Estado asuma su rol de cuidador.

Otro gran reto para la secretaría es lo que proponen en materia de prevención, atención y erradicación de las violencias. Esto no puede ser una obligación solamente de la Secretaría de las Mujeres, se requiere dejar en claro que habrá la participación activa, por ejemplo, de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y de otras instituciones claves para tratar de forma particular este tema.

El tema de las violencias es uno de los más urgentes y sensibles del país, pues siguen golpeando, siguen violando y siguen matando a las mujeres por ser mujeres en México. No es un tema que la Secretaría de Mujeres por sí sola podrá atender, mucho menos ahora que Conavim justamente pasa a formar parte de la secretaría.

En cuanto a las acciones de información, registro y seguimiento se omite que en dicho sistema deben de registrarse también las condiciones de seguridad de las mujeres, sólo se habla de las condiciones políticas, sociales, económicas y culturales. Tampoco se habla de que se debe de registrar todo lo relacionado en este sistema con la política de cuidados.

Y, finalmente, se omiten potenciales funciones o atribuciones relacionadas con las condiciones y los derechos de las mujeres de la diversidad sexual que también deben ser parte del trabajo que haga la Secretaría de las Mujeres.

Nada de esto va a ser posible, compañeras y compañeros, si no se destina el presupuesto suficiente, esa es la gran prueba que vamos a tener con la igualdad de género en las próximas semanas. Celebro además que se hayan eliminado las referencias masculinas para tener un lenguaje incluyente.

Vamos a votar a favor este dictamen en lo general, pero en lo particular tenemos nuestras reservas, estamos en contra de algunos de los cambios de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, por ejemplo, ya están hablando de eliminar las facultades del Inai ni siquiera hemos llegado a esa discusión ni siquiera hemos debatido la propuesta y ya quieren imponer una secretaría. Cerrazón e imposición una vez más.

Pretenden eliminar el órgano rector a nivel nacional en materia de transparencia, acceso a la información y protección

de datos personales para dejárselos a una débil Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno es un retroceso histórico, porque no vamos a tener ya un organismo técnico e independiente, sino un organismo o una secretaría que va a depender del Ejecutivo.

Estamos a favor, sí de elevar el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnología a secretaría. Es primordial para el avance nacional para la definición, articulación y la coordinación de las estrategias con diversas secretarías en materia de investigación humanística y científica del país, lo que se dejó de lado en el sexenio anterior.

No es una tarea fácil, requerirá financiamiento y, por supuesto, requerirá que también nosotros seamos vigilantes de cómo se ejerce ese presupuesto. Por eso reitero: la bandada naranja va a favor de este dictamen, pero sí en contra de algunas particularidades que más adelante también estaremos expresando de forma más detallada.

Vamos a vigilar cómo se ejerce el presupuesto y también, concluyo, finalmente, que existan una articulación con organizaciones de la sociedad civil, con la academia y con otras dependencias de los tres niveles de gobierno. Es cuanto. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias.

La Presidencia saluda a Martha Liliana Padilla Ramírez, presidenta municipal de Atotonilco; Fernando Villaseñor Castro, presidente de Degollado; César Celestino Molina, presidente de Jamay; Judith Macías, presidenta de Jalostotitlán; y Ricardo Hernández, presidente de La Barca, invitados por el diputado Alonso Vázquez, del distrito 15 de Jalisco. Sean bienvenidos y bienvenidas.

También se saluda a alumnos del quinto semestre de la Preparatoria Oficial número 85, José Revueltas, del municipio de Nezahualcóyotl, en el Estado de México, invitados por la diputada Kenia Muñiz Cabrera, integrante del Grupo Parlamentario de Morena. Sean bienvenidas y bienvenidos a este recinto.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN, hasta por cinco minutos.

**El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba:** Compañeras y compañeros, muy buenos días. ¿Qué datos tenemos hasta hoy? Que la presidenta vino a tomar protesta aquí el día

primero, y a partir de que presentó la protesta como presidenta han surgido muchísimos documentos que pueden verse quizá materializados en la Ley Orgánica para, como decía el diputado Fernando Torres Graciano, hacer que este gobierno pueda avanzar en el ramo de lo administrativo, como marca la Constitución. Sin embargo, hemos empezado a ver que se difuminan el resto de las áreas.

Voy a decir más o menos los tiempos. Se supone que tiene la presidenta hasta el 28 de febrero para presentarnos en el Congreso el Plan Nacional de Desarrollo, el instrumento legal de asignación de presupuesto y el que marcará con mucha nitidez los argumentos, para que de ahí se desdoblén luego en los programas sectoriales. Puedo hablar del de salud, por ejemplo.

Pero ¿qué nos encontramos? Que ya en octubre se presentó otra vez el plan de compras de medicamentos. Luego Birmex, antes dice “plan de compra de medicamentos”, había lanzado su convocatoria bienal. Luego, la función pública dice quién va a comprar y cómo. Después, hoy nos presentan aquí que están dando facultades en la Ley Orgánica a la Secretaría de Salud para hacer todo lo que de manera muy confusa e incoordinada lo han estado haciendo.

Me parece que están desaprovechando la oportunidad, para darle realmente a la Secretaría de Salud el papel que dicen en el texto de la exposición de motivos que quieren fortalecer su rectoría. Les voy a decir una regla muy simple, que se llama la regla de oro y dice así, el que tiene el oro tiene la regla. Dice la propia Constitución y su Ley Orgánica que los secretarios del gabinete legal tienen el mismo peso, hasta que llegue el presupuesto.

La pregunta sería y no la podemos resolver hoy, pero sí lanzar al menos las preguntas, si en el presupuesto que vendrá el viernes se verán reflejados los cambios que a la dependencia llamada Secretaría de Salud le está queriendo dar, porque le está queriendo dar funciones de que primero desde las instituciones de salud planeen la demanda y entonces ellos revisen.

Bueno, si hasta ahorita lo que vimos en seis años es que no planearon bien la demanda, van a caer con la misma piedra de error, porque en la Secretaría de Salud central, en la que tiene el ramo 12 y su presupuesto y su estructura no tiene esas capacidades, la tiene el IMSS. Debiéramos de darle esa función de estructurar lo que había hecho el IMSS y lo sabe hacer muy bien. Están perdiendo una oportunidad.

La segunda que están perdiendo la oportunidad, es que dice la presidenta que quieren llegar a los lugares más distantes. Sin embargo, temas que le podrían dar a la Secretaría de Salud, como telemedicina, teleconsulta, receta electrónica, salud digital, no le están dando facultades que le podrían dar desde hoy para que realmente coordine y ahí sí, con normativa clara, podría hacerlo la secretaria.

Un tercer reto que están perdiendo, es el Programa Nacional de Vacunación, no le están dando las facultades expresas, máxime que el organismo que creó el presidente López Obrador que se llama Servicio de Salud para el Bienestar, IMSS-Bienestar, es un organismo no sectorizado a salud. Pero, cómo va a coordinar si en el IMSS se gasta 54 por ciento del presupuesto. En el ISSSTE, 8 por ciento del Presupuesto y en el IMSS-Bienestar se gasta 90 por ciento de ramo 12, 100 por ciento del ramo 33 y 100 por ciento del ramo 45.

O sea, está queriendo decir con letra y con saliva, otra vez, que el secretario de Salud, que es un extraordinario médico, David Kershenobich, va a poder controlar, va a poder controlar sin tener el dinero; 82 centavos de cada peso no tiene ni siquiera idea donde va a controlar, porque se siente en el sillón de la OPD, cuando se siente en el sillón del IMSS, el señor no es el presidente, aunque diga aquí la Ley Orgánica, porque hay otras leyes adicionales que son superiores en planteamiento a esta Ley Orgánica, que es la Ley del IMSS, la Ley del ISSSTE y, en este caso, el decreto gubernativo. Tan fácil que hubiera sido, que diga la presidenta, hombre, que sea sectorizado a salud y las cosas cambiarían.

Y, por último, y no es menor el tema, es en materia de vacunación. Denle más facultades para que realmente el secretario pueda controlar la vacunación a través del Consejo Nacional de Vacunación y no a través de los servidores de la nación. Están desaprovechando la oportunidad para que la presidenta y el secretario David Kershenobich, realmente tengan el control de la salud. Con la exposición de motivos y con los cambios que están haciendo desarticulados, realmente van a quedar otra vez a deber, como quedaron estos seis años. Es cuanto, presidenta.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Adrián González Naveda, del PT, hasta por cinco minutos.

**El diputado Adrián González Naveda:** Muchas gracias, diputado presidente. Los diputados, las diputadas, dipu-

tados del progresismo, del bloque transformador, las diputadas y diputados de la cuarta transformación por supuesto que estamos a favor de estas modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Pero, además, estamos muy contentos, muy satisfechos, tenemos claridad absoluta, tenemos conciencia de propósito y sabemos que en estas modificaciones están las claves para saber cómo va a ser el avance programático de este segundo piso de la cuarta transformación.

Reconocemos y admiramos la capacidad y la claridad de nuestra compañera presidenta de la República, que desde aquí da muestra de lo que va a realizar con el apoyo de todo el pueblo de México. Los únicos que no tienen claridad, los únicos que siguen atrapados en contradicciones que no pueden solventar, son los representantes de la reacción.

Se los decimos con todo respeto. ¿Están a favor o no están a favor? Porque pareciera que lo quieren es confundir con el sentido de su voto. Vienen y dicen que, qué bonito que va a haber la Secretaría de la Mujer. Pues claro, pues es una conquista histórica de las mujeres de México y tuvo que llegar una presidenta para que se hiciera realidad, nuestra presidenta es la que hace realidad la Secretaría de la Mujer.

Dicen que están a favor, pero están en contra. Que van a votar a favor, pero están en contra. Cómo va a votar la reacción. No lo sabemos. Es una esquizofrenia política, lo hemos dicho, y lo decimos con respeto. Esa falta de claridad mental de la reacción se vuelve indefinición política y esa indefinición política es la que no les permite ser una auténtica oposición, sólo llegan a una reacción, se oponen por acto reflejo, no tienen programa, no tienen contenido, lo único que tienen son incongruencias.

Desde que se discutió en la Comisión de Gobernación y nosotros queremos hacer nuestro reconocimiento público a la diputada presidenta, la compañera Graciela Ortiz, a quien le reconocemos, diputada, su buen oficio, su talante conciliador y su conocimiento al Reglamento, miembros de la reacción señalaban una violación al debido proceso legislativo, violación que por cierto no existe.

Pero ahora la reacción pide que este dictamen se vote, se divida y se vote en bloques. No, compañeros, o están a favor o están en contra. Su incongruencia es problema de ustedes, sus contradicciones, su falta de contenido, es problema de ustedes, no de esta soberanía. Nosotros, por lo pronto, no podemos más que encomiar, celebrar, que va-

mos a avanzar de manera decidida en problemáticas puntuales del país. Aquí está la hoja de ruta.

Lo decíamos en comisiones y lo volvemos a decir para nuestras amigas y amigos de los colectivos de Agua para Todos, Agua para la Vida, sepan que se inician los primeros pasos para garantizar un marco jurídico y, sobre todo, un aparato ejecutivo que garantice que el agua sea visto como un derecho humano y no como una mercancía, porque se le están dando atribuciones a la Semarnat, a la Secretaría del Medio Ambiente, para poder colaborar y poder dirigir acciones en materia de abasto suficiente, asequible de agua potable para consumo humano por encima de cualquier otra consideración para el agua.

Eso dice mucho del talante de este gobierno transformador. Como dice mucho también el hecho de que la Secretaría de Seguridad vaya a poder colaborar en la investigación del delito. Eso. ¿Qué dice la reacción de eso? ¿Están a favor o estar en contra de eso? ¿De qué están a favor? ¿De qué están en contra?

¿Son capaces de tener una posición clara? ¿Pueden hablarle de frente al pueblo de México? Porque lo único que queda claro es que no entienden a qué vienen aquí, no tienen claridad sobre lo que quieren hacer. No entienden ni siquiera el proceso histórico del que son parte, porque son parte desde un lado de la contienda, pero son parte. No encuentran su lugar en este momento de transformación.

Al pueblo de México, quienes estamos a favor de este dictamen, quienes estamos con la compañera presidenta, estamos del lado correcto de la historia. Todo nuestro reconocimiento al bloque transformador, a nuestras compañeras y compañeros que con absoluta libertad nos circunscribimos al proceso de transformación más relevante de la historia contemporánea de México. Y en esa ruta seguiremos. Qué viva el pueblo de México. Muchas gracias, compañeros.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Nancy Aracely Olguín Díaz, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

**La diputada Nancy Aracely Olguín Díaz:** Gracias, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**La diputada Nancy Aracely Olguín Díaz:** Compañeras y compañeros legisladores y legisladoras. Hoy estamos aquí para discutir un dictamen que aborda reformas significativas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Y en el Partido Acción Nacional creemos en la necesidad de que cualquier administración pública que llegue tiene esa responsabilidad de crear y realzar y modificar para que su administración pública, su parte ejecutiva organice y trabaje en el desarrollo, promoción, justicia, igualdad para el desarrollo de México, que fue el compromiso que se hizo con los ciudadanos.

Por eso celebramos la creación de la Secretaría de las Mujeres, un proyecto que defendimos desde hace muchos años en Acción Nacional. Vemos que esta secretaría, queremos y vemos que esta secretaría debe tener la oportunidad fundamental de avanzar, de visibilizar, de mejorar y, principalmente, de apoyar a erradicar y combatir la violencia. Buscar esa justicia, buscar esa igualdad. La lucha por una mejor representación y protección para todas las mexicanas es un pilar que hemos defendido y, por ello, celebramos ese avance.

Pero este respaldo es firme y tiene condiciones muy claras e importantes. Apoyarlo, que esta secretaría se mantenga principalmente imparcial y libre, libre de manipulación política. Porque sabemos que tienden a convertir muchos de sus programas en herramientas partidistas o en mecanismos que sirvan a intereses políticos, aun y que aquí lleguen y profesen que es por el bien y que todas llegaríamos. Queremos que ese slogan que continuamente lo mencionan sea realidad tangible y no sólo lo que ha sido, un slogan. Sin embargo, también... después de años de este último gobierno tememos que esta secretaría termine en manos de unas cuantas y no de todas las mujeres del país.

Y en relación con la Secretaría de Ciencia y Tecnología, en Acción Nacional apoyamos plenamente el impulso a la investigación y a la innovación. Estamos conscientes que México necesita apostar a la ciencia, al conocimiento, si se quiere ser un país a nivel global y ofrecer a sus ciudadanos oportunidades decrecimiento. Sin embargo, esta secretaría necesita estructurar efectivamente y promover la colaboración con la comunidad científica, académica, privada.

Rechazamos una dependencia que solamente reproduzca vicios y favoritismos, donde los beneficios queden en manos de unos pocos y no de los ciudadanos que realmente tengan méritos reales. Queremos que la ciencia y la tecno-

logía lleguen a todas y a todos los mexicanos, no para los cuates de la cuatro T.

Este dictamen debió haberse analizado en partes, mezcla de avances significativos como la creación de la secretaría con reformas que representan avances, pero en otras presentan claros retrocesos y autonomía de las instituciones. Juntar ambas cosas parece una maniobra que pretende ocultar detrás de medidas positivas la peligrosa intención de concentrar el poder y debilitar los contrapesos democráticos, que muchos años han costado al país.

Nos preocupa la centralización del poder que observamos en algunas disposiciones de este dictamen. No podemos aceptar que la creación de una nueva secretaría se convierta en una justificación para debilitar organismos autónomos, fundamentalmente para la democracia, como el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información.

La modernización de la administración no debe significar una centralización y mucho menos el debilitamiento de las instituciones. Vigilar el acceso y la rendición de cuentas es una tarea nuestra, de todos, de todos los que ahorita actualmente velamos por que los ciudadanos y sus derechos no sean regresivos, porque aquí continuamente se comenta que tienen progresividad. Y estos derechos, con esta reforma, vamos hacia atrás más de 30 años.

Acción Nacional reiteramos nuestro apoyo a la creación de instituciones como esta secretaría, sin embargo, nos oponemos con firmeza a cualquier intento de centralización de poder o debilitamiento de organismos.

Queremos un país con administración pública eficiente y moderna, donde la pluralidad y el respeto se cumplan con principios de igualdad y justicia que inspiraron su origen. En Acción Nacional seguiremos trabajando, exigiendo con firmeza que México sea justo, transparente y democrático. Es cuanto, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra Víctor Hugo Lobo Román, de Morena, hasta por cinco minutos.

**El diputado Víctor Hugo Lobo Román:** Muchas gracias. Con la venia de la Presidencia.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**El diputado Víctor Hugo Lobo Román:** Compañeras, compañeros legisladores, muy buena tarde. El día de hoy es un día, sin duda significativo, porque recibimos para discusión, para análisis, evidentemente, un diagnóstico muy claro, un dictamen que nos da la visión clara y la vocación que tendrá el gobierno de la doctora Claudia Sheinbaum, para hacer el mejor gobierno que ha tenido nuestro país.

¿Por qué lo digo? Porque evidentemente hoy se da una hoja de ruta con esta iniciativa, con este dictamen, que nos da de manera muy clara hacia donde debe de ir entendiendo el mundo, entendiendo el México actual y entendiendo cómo tenemos que atender y entender las necesidades de las y de los ciudadanos.

Hoy, con la creación, en principio de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, se manda un mensaje claro de la visión de una mujer científica, de una que entiende claramente el rigor científico. Para entender que tenemos que dotar de la mayor cantidad de elementos para poder entender y atender las necesidades de las y los ciudadanos.

Dotar de todos los instrumentos, de todos los elementos posibles para garantizar tener los datos puntuales, que podamos definir las políticas públicas de manera precisa, demandan de una agencia digital. Seguramente hay quienes no conocen o cómo funcionó en la Ciudad de México, y esta agencia funcionó, dio de muchos elementos para garantizar que las acciones, los programas y las políticas públicas fueran más eficientes y puntuales.

No depender solamente de diagnósticos anuales que pudieran darnos algunos otros institutos estadísticos y de geografía, sino tener puntualmente de viva, en momento y en tiempo real los elementos para la toma de decisiones. Y así como esta dependencia le podrá servir a las y los mexicanos, para poder reaccionar en todas las materias de manera pronta y expedita.

Y sólo quisiera mencionar el tema, tal vez, de la seguridad, que serán temas que seguiremos discutiendo en el fortalecimiento del marco jurídico para la ciudad. En la ciudad ya los policías, como la reforma que hoy se discute en el Senado en el artículo 21, de dotar de más facultades a las Secretaría de Seguridad Ciudadana.

**El diputado Federico Döring Casar** (desde la curul): Presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Permítame el orador. Diputado Döring, ¿con qué objeto?

**El diputado Federico Döring Casar** (desde la curul): Sí, presidente. Por su conducto consultar al orador si me acepta una pregunta cándida, ahora que lo escucho llenar de elogios a la Agencia Digital.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** ¿Acepta la pregunta el orador?

**El diputado Víctor Hugo Lobo Román:** Si me permite, diputado Döring, concluyendo la intervención. Me dará mucho gusto. Claro que sí.

**El diputado Federico Döring Casar** (desde la curul): Gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante el orador.

**El diputado Víctor Hugo Lobo Román:** Y en este sentido, esta agencia, este elemento nos dotará de insumos para garantizar en materia, por ejemplo, de seguridad. Hoy, en Ciudad de México, gracias a una gran y robusta infraestructura de seguridad e inteligencia, dotamos, por ejemplo, el tema de las videocámaras, un sistema que nos da seguridad y que dota de elementos muy importantes. También el tema de control y registro y detector de las placas, una serie de insumos que posibilitan la seguridad y que esta condición que tendrá ahora la Secretaría federal en materia de investigación en la Ciudad de México ya funcionó.

Otro tema fundamental y que tiene que ver con la ruta y la visión a futuro que promueve la doctora Sheinbaum, tiene que ver con la creación y darle un nivel de Secretaría de Ciencia, Tecnología y Humanidades en esta instancia, porque evidentemente tenemos que pasar en nuestra nación de insertarnos en la cadena global de solamente ser ensambladores y productores de insumos intermedios, a que podamos lograr ser parte de cadenas productivas robustas en investigación y desarrollo. Solamente a través de la educación y la formación y la capacitación podremos salir adelante y todos tenemos claro de eso.

Muestra también es la capital, donde se creó y desarrolló la Universidad Rosario Castellanos, particularmente en la alcaldía Gustavo A. Madero, donde en el primer año se inscribieron poco más de 5 mil jóvenes, donde en una universidad sólo en el primer plantel ya dotó de poco más de 15

mil egresados y que finalmente en la ciudad ya cuenta con 5 planteles.

Hoy llevar esta condición que dependerá y formará parte de esta importante Secretaría, manda un mensaje muy claro de que los hombres, las mujeres, los jóvenes van a tener, por supuesto, la oportunidad de construir y de fortalecer su desarrollo profesional de manera plena y de manera muy importante.

Hoy por eso este tema probado del fortalecimiento digital, de agilizar los trámites, de cerrar la brecha a la discrecionalidad, de cerrar la brecha a las posibilidades de corrupción, es lo que se está dotando con estos elementos.

Ya comentaron mis compañeros del fortalecimiento de la Secretaría de la Mujer, que todo eso tiene que ver, por supuesto, con un tema de progresividad de los derechos del sector fundamental de nuestra sociedad para garantizar un desarrollo equitativo, igualitario y que posibilite el desarrollo de todos los sectores. Sin duda, una lucha, una causa de muchos años y hoy queda muy claro...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado Víctor Hugo Lobo Román:** ...por eso no puedo entender que se escatime al Ejecutivo federal la condición de su responsabilidad y su capacidad de determinar cuál es la forma de organizar para dar cumplimiento al 134 Constitucional de contar con una administración pública eficaz, eficiente y muy productiva en beneficio de las y de los ciudadanos. Ahí está la invitación y creo que no le debemos...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya.

**El diputado Víctor Hugo Lobo Román:** ...ni podemos escatimarle a la doctora esta iniciativa que es su facultad. Es cuanto, diputadas y diputados. Y, adelante, diputado. Si todavía hay oportunidad, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputado Döring, puede formular su pregunta. Un minuto.

**El diputado Federico Döring Casar** (desde la curul): Gracias, presidente. He escuchado con azoro, casi con el riesgo de un cateterismo, al diputado Lobo y todos estos elogios a la agencia digital y a José Merino. Déjeme hacerle dos preguntas muy fácil de responder, muy concretas.

¿Falto a la verdad cuando digo que ese funcionario reconoció ante el Congreso de la Ciudad, cuando usted y yo fuimos diputados locales? Dos cosas: una, que es el responsable de haberle dado ivermectina en la pandemia a los capitalinos, lo cual no era un medicamento avalado para el tratamiento. Y, dos, que él reconoció que fue el responsable de cambiar el acceso al Registro Civil para ocultar el exceso de mortalidad en las actas de defunción de la investigación que hacían para *Nexos*, Mario Romero Zavala y Laurianne Despegel.

¿Falto a la verdad al decir que eso lo reconoció ante el Congreso cuando usted y yo fuimos diputados la legislatura anterior?

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Puede responder.

**El diputado Víctor Hugo Lobo Román:** Diputado, evidentemente lo que hoy estamos revisando no es el desempeño de algún titular o de algún funcionario en particular. Hoy estamos hablando del fortalecimiento institucional que tenemos que prever para la nación.

Evidentemente ahí están los elementos, los datos de posibles imprecisiones que se dieron en una etapa crítica de nuestro país, pero apuesto por supuesto, y quienes estamos en la capital, usted bien lo sabe porque le ha tocado participar y construir. En la capital dimos grandes avances en la materia de fortalecimiento no solamente a la ciencia y la tecnología, sino de todos los instrumentos y los insumos de fortalecimiento digital para transformar el servicio público, los trámites y reducir la burocracia y reducir costos en muchos trámites para evitar la corrupción en las diferentes instancias del gobierno.

Evidentemente, no puedo evaluar a puntualidad, no recuerdo la precisión de cuál fue el argumento que él planteó, el funcionario que precisa, creo que hubo grandes avances, evidentemente, en ese momento crítico hubo muchas posiciones contrarias, de muchos sectores y, por supuesto que ahí está la historia que data lo que arrojó resultados, pero los resultados de la Agencia, a mi parecer, creo que son muy, muy productivos, muy fructíferos y han hecho bien al desarrollo de nuestro México. Es cuanto. Espero haber dado respuesta. Es cuanto, diputado presidente. Muchas, muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido.

**La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla:** En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se encuentra suficientemente discutido.

Por lo que iniciamos la segunda ronda.

Tiene el uso de la palabra la diputada Marcela Guerra Castillo, del PRI, hasta por cinco minutos.

Pero antes, esta Presidencia informa y da la bienvenida a un grupo de alumnos del Telebachillerato Comunitario número 125, ubicado en la comunidad Loma Hidalgo, Jiquipilco, Estado de México, invitados por la diputada Diana Castillo Gabino, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, del distrito 03 del Estado de México. Les damos la más cordial bienvenida a esta casa del pueblo.

Adelante, diputada Marcela Guerra.

**La diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputado presidente, con su permiso. Honorable asamblea, en el PRI siempre estaremos a favor del avance de nuestras instituciones, entendemos que las instituciones siempre son y serán dinámicas y, por ello, requieren un constante mejoramiento, avance, reformas y gestiones que tengan qué ver con dar una respuesta a la realidad nacional.

Este dictamen tiene un impacto directo sobre atribuciones de 15 secretarías de Estado y en este dictamen también pretenden crearse tres secretarías nuevas. El Partido Revolucionario Institucional estamos a favor de casi todo este dictamen, por eso hemos pedido, compañeras y compañeros, cuando digo casi todo este dictamen, quiere decir que en alguna no estamos de acuerdo. Por eso, hemos pedido fragmentar la votación, separar la votación para dar claridad en el apoyo que daremos a nuestras instituciones.

No estamos a favor de la Agencia Digital, no vamos a votar a favor, pues no da certeza sobre la magnitud de la pretensión que concentrará muchos datos esta Agencia Digital. Tampoco creemos que la plataforma nacional, la plataforma nacional que antes y que hoy todavía, más bien, está en manos o en la jurisdicción del Instituto Nacional de

Acceso a la Información, esta plataforma que según puede pasar a la Agencia Digital no estamos a favor de eso. Necesitamos que esto se clarifique, por eso pedimos que la votación fuera separada.

Sin embargo, estamos a favor, por supuesto, de la innovación, de la educación, del impulso a la vinculación de la ciencia, tecnología y humanidades con el sistema de producción nacional. Estamos a favor que la educación tenga también un enfoque tecnológico y que se abra la brecha educacional en el país. Eso lo vamos a votar a favor.

Nos preocupa que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, antes Secretaría de la Función Pública, tenga la facultad de la protección de los datos personales. Los datos personales son un derecho humano y pedimos y pediremos y exigiremos que siempre se manejen con responsabilidad y que no hagan un mal uso de ellos, 15 millones de datos personales están hoy por hoy en manos del Instituto Nacional de Acceso a la Información.

Y, además, a la Secretaría de Hacienda les pedimos, con énfasis, es más, les exigimos, que una vez que ustedes ya han pactado y han tenido, ya están impulsando este exterminio del Instituto Nacional de Acceso a la Información, no dejen de lado las garantías laborales, los derechos laborales de las personas que ahí trabajan, porque esas personas necesitan tener liquidaciones de acuerdo con la ley, necesitan también tener la garantía de que se les van a respetar esos derechos.

Y, por supuesto, hacemos un énfasis en que la cantidad que según el comisionado presidente nos dio, son alrededor de 300 millones de pesos, eso le pedimos aquí, desde esta tribuna, a la Secretaría de Hacienda que pueda dar cumplimiento a que estas personas que han entregado, estos 800 trabajadores, primero que no pierdan el empleo, que sean reubicados. Segundo, quienes así lo deciden, que estén liquidados, según nuestras leyes vigentes. Ahí, con esto, nosotros consideramos que se trasgrede el derecho humano de acceso a la información, toda vez que no hay todavía claridad de cómo se va a manejar el mismo.

En ese sentido, damos el voto de confianza al Gobierno federal en este dictamen, pero repetimos enfáticamente que decimos no a la Agencia Digital porque no da claridad ni certeza.

En cuanto a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, le damos el voto de confianza a su titular, que es-

tuvo aquí en esta Cámara de Diputados y también a las nuevas atribuciones de investigación y coordinación con las 32 entidades federativas.

Aquí hacemos énfasis en más coordinación con las demás entidades federativas, en que sí se bajen recursos para hacer frente al crimen organizado y a la inseguridad que tanto daña y que tanto lastima a la sociedad, pero que también...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Marcela Guerra Castillo:** Sí, con mucho gusto presidente. Pero que también no se olviden de los municipios, porque son el ente que está más cercano a la gente.

Decimos que sí, en general y no en lo que ya estipulamos, y esto que sea de claridad para la persona, el orador que subió aquí del PT, a decir que no éramos claros. Aquí sí somos claros y vamos a favor y decimos en qué vamos en contra. Es cuanto. Gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputada Marcela Guerra. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Venustiano Caamal Cocom, de Morena, hasta por cinco minutos. Antes de ello, diputado, ¿con qué objeto?

**El diputado Adrián González Naveda** (desde la curul): Sí, me siento aludido, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Un minuto.

**El diputado Adrián González Naveda** (desde la curul): La compañera preopinante me mencionó y lo que decimos y lo patentizo nuevamente es, desde la discusión en comisiones algunos juristas del Reglamento argumentaban supuestas fallas en el procedimiento que nunca las hubo, nosotros reconocemos el excelente trabajo de la diputada y lo que criticamos es la indefinición política, la contradicción moral y que pidan que se divida un dictamen simplemente para acomodar el sentido de su voto como mejor les convenga. Estos son momentos de definiciones, son momentos históricos o se está a favor del pueblo o se está en contra. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante, diputado Venustiano Caamal.

**El diputado Venustiano Caamal Cocom:** Con el permiso de la Presidencia, honorable asamblea, pueblo de México, estimadas amigas y amigos que nos escuchan. Hoy nos encontramos frente a un momento crucial para el fortalecimiento de nuestro país, la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que se presenta en esta soberanía constituye un paso decidido hacia una administración pública más justa, eficiente y, sobre todo, comprometida con las necesidades del pueblo de México.

El dictamen que hoy discutimos tiene un propósito que trasciende el cambio estructural, su objetivo es claro, redimensionar nuestras instituciones para que estén a la altura de los desafíos actuales, dotarlas de mayores capacidades y asegurar que los principios de integridad, eficiencia y equidad, sean la piedra angular de cada acción gubernamental.

Uno de los ejes fundamentales de esta reforma es la creación de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno. No podemos ignorar que la corrupción ha sido uno de los principales problemas que han obstaculizado el desarrollo del país. Hemos sido testigos de cómo los recursos destinados al bienestar común se han desviado y han alimentado una cultura de impunidad que no podemos permitir más.

Con la creación de esta secretaría enviamos un mensaje contundente, la corrupción no tiene cabida en la administración pública de los gobiernos de la cuarta transformación. Esa institución se encargará de prevenir, detectar, sancionar prácticas deshonestas, velando por un uso correcto y eficiente de los recursos, así por una gestión transparente y honesta que recupere la confianza de la ciudadanía de sus instituciones.

Asimismo, esta reforma se eleva a rango de secretaría, al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, lo que conocemos, el Conacyt. En la era del conocimiento no podemos permitir que la ciencia, la tecnología y la innovación sean aspectos relegados. Con esta decisión fortalecemos nuestras capacidades para generar conocimiento, promover en la innovación y asegurar que las prácticas... que las políticas públicas en esta materia tengan el peso necesario para impactar en el desarrollo económico, educativo, social, en México.

Y no es menos relevante reconocer la Secretaría de las Mujeres, como una secretaría de Estado. En un país en el que

la violencia de género y las desigualdades estructurales afectan a millones de mujeres, es imperativo actuar con responsabilidad y firmeza.

Esta reforma no sólo busca visibilizar la causa, sino que ofrece una estructura que permitirá generar y coordinar políticas públicas transversales que garanticen la equidad de género, la protección de los derechos de las mujeres y su participación plena en todos los ámbitos de la vida pública y privada. La elevación de esa Secretaría a rango ministerial es un acto de justicia histórica, que pone en el centro la igualdad de género como uno de los principios rectores de vida pública nacional.

Compañeras y compañeros, diputadas y diputados, como licenciado en administración pública, puedo asegurar que esta reforma no sólo es un ajuste de nombres, jerarquías o atribuciones, es una transformación profunda o atribuciones en una transformación que busca hacer frente a los desafíos del presente y construir las bases para un México más equitativo, honesto, innovador y justo, una reforma que busca elevar el estándar de nuestras instituciones, que responda de manera efectiva y con resultados tangibles a las necesidades de las y los ciudadanos.

Elevar al Conacyt a nivel de secretaría, crear la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, y reconocer el rango de la Secretaría de Mujeres, no son decisiones aisladas, responden a la visión de un país que apuesta por la integridad, el conocimiento, la equidad y el bienestar. Apostamos por un México en el que las instituciones sean una extensión de los principios y valores que defendemos como sociedad.

Por ello hago un llamado a todas y todos ustedes, compañeras, diputados de la oposición y todos los diputados presentes, representantes del pueblo de México, que con nuestro voto construyamos un país más fuerte, más ético, más preparado y justo, un México del que todas y todos podamos sentirnos orgullosos.

Con la aprobación de esta reforma estaremos dando un paso hacia adelante en el fortalecimiento de un pacto social, reafirmando nuestro compromiso con una administración pública al servicio de la nación. Hagámoslo por el bien de México, por nuestras instituciones y, sobre todo, por cada una de las personas que depositaron su confianza en nosotros. Muchas gracias, estimados diputados. Y con su permiso, presidente. Gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

**La diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra:** Con su venia, presidente. En este dictamen lo reiteramos: aplaudimos y apoyamos la creación de la Secretaría de las Mujeres, a quien reconozco a una integrante de nuestro grupo parlamentario, nuestra vicepresidenta Kenia, que propuso, hizo esta iniciativa de acuerdo con los valores y con la ética de Acción Nacional.

También la Secretaría de Ciencia y Tecnología, que desde hace sexenios ha apoyado el PAN. Pero quiero decirlo fuerte y claro para que no nos vengan a decir incongruentes, estamos totalmente en contra y reprobamos la centralización del poder y el uso indebido de las bases de datos y funciones del INAI como parte integral de la estructura del Gobierno federal.

Este dictamen que se discute hoy se suma a una larga lista de ejemplos de incongruencia que, como lo ven aquí abajo, están abriendo la puerta a la dictadura de Morena. Y esto se debe analizar en dos partes, como lo repito, porque luego nos vienen a decir incongruentes. Por un lado, está la creación de las secretarías que sí pueden presentar avances, y por otro las reformas que implican claros retrocesos en materia de transparencia y autonomía institucional.

Quedan muchas dudas sobre los alcances de esta parte en materia de transparencia y nos preocupa el uso indebido que, comprobado, ya le han dado a los datos de las personas, para que pueda hacerse la información y que no pueda ser privada, y que el derecho a la transparencia de millones de mexicanas y de mexicanos, que el gobierno proteja esos datos, pues ya no va a ser una realidad y va a ser una política retrógrada y totalitaria. Por eso lo reitero: Morena sigue abriendo la puerta de la dictadura con más corrupción, con más opacidad y con más pobreza.

Esto se traduce en una estrategia para que el Estado tome el control total de asuntos que deberían de ser gestionados por organismos independientes y apartidistas. Con la estructura que se propone con las funciones del Inai, por ejemplo, los ciudadanos no están ganando más derechos ni mayores garantías, todo lo contrario, les están arrebatando herramientas y derechos que durante años lucharon por mantener. Es un hecho claro que la corrupción en nuestro país no ha desaparecido. Ni saquen ese pañuelito blanco.

Únicamente se disfraza de opacidad, falta de rendición de cuentas y declaratorias de seguridad nacional, para ocultar la información financiera inherente a algunas de sus magnas obras, como el Tren Maya, el aeropuerto internacional Felipe Ángeles y la refinería de Dos Bocas, por mencionar algunos.

¿Qué será de la transparencia en México con la centralización de sus funciones al propio gobierno? Ahora estas funciones pasan a manos de dependencias del propio Gobierno federal, eliminando *de facto* el incentivo para que las instituciones públicas respondan de forma transparente a la ciudadanía. Adiós transparencia.

Se limitan a decir que la corrupción se oculta en el Poder Judicial y en los órganos autónomos encargados de garantizar el buen uso de los recursos públicos, como el Inai, y la Auditoría Superior de la Federación, pero se olvidan de los casos ligados de la anterior administración morenista, llena de corrupción y opacidad, como el caso Bartlett, la casa gris, Segalmex, Felipa Obrador, la Conade, con Ana Gabriela Guevara. En fin.

Y no nos vayamos tan lejos, la nueva administración del Gobierno federal morenista no se queda atrás con estos casos de corrupción. ¿Quién es Octavio Romero, ligado al caso Baker Hughes? Mario Delgado, Sergio Carmona, Epigmenio Ibarra, por mencionar algunos. Que no se les olvide la línea 12, que también tienen a un integrante que participó en ese suceso atroz.

Y, bueno, una sociedad democrática que se obliga a transparentar el espacio, el ejercicio del servicio y de los recursos públicos, debe ser una sociedad que también garantice a la población el acceso a la información pública. ¿Qué opciones estamos dejándole a la ciudadanía? Quiero terminar mi intervención dejando un recordatorio, por si se les olvida.

(Reproducción de audio)

*La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo: En mi gobierno va a haber una transparencia al infinito, hasta lo que se pueda.*

(Fin de audio)

**La diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra:** ¿Al infinito? Sí, pero al infinito del rancho La Chingada. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos, de MC, hasta por cinco minutos.

Esta Presidencia saluda a alumnos, docentes de la primaria Siervos de la Nación, Valle de Chalco, invitados por el diputado Luis Enrique Martínez Ventura, integrante del Grupo Parlamentario del PT. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos. Nos da mucho gusto que nos visiten desde allá.

**El diputado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:** El día de hoy estamos discutiendo la reorganización del Gobierno federal. Es cierto que el titular, la titular del Ejecutivo tiene todo el derecho a reordenar la administración pública de acuerdo con su propia visión de gobierno. Ante lo cual, en Movimiento Ciudadano apoyaremos en lo general esta propuesta. Pero esto no significa que daremos un cheque en blanco, otorgamos un voto de confianza en espera del bien actuar de quienes están hoy al frente del país.

El objetivo de esta reestructuración debe ser en todo momento servir a los ciudadanos, corregir las deficiencias que el Ejecutivo federal tuvo en el pasado reciente, donde debido a la visión centralista se dejó en el abandono a los municipios y regiones de nuestro país en diferentes ámbitos, en infraestructura, salud, educación y seguridad pública.

Esperamos que no se vaya a caer en la tentación de usar políticas y viejas formas de gobernar del pasado, donde el poder en unas cuantas manos se usaba de forma autoritaria para golpear, perseguir e inventar delitos a quienes consideraban incómodos al gobierno.

Esta propuesta, en lo particular, en varias vertientes centraliza el poder, esconde riesgos que deben ser corregidos, como el manejo de datos personales, información delicada que dejará muy vulnerable a la sociedad en general.

¿Qué impedirá que esta información no se use en contra de quienes piensen diferente al régimen? Periodistas, académicos, intelectuales, líderes sociales que a lo largo de los años han aportado tanto desde la sociedad civil.

Las atribuciones que se pretenden otorgar a diferentes secretarías parecen más de tinte político y partidista, que de eficiencia gubernamental. Quienes hemos gobernado sabemos que se requiere libertad para imprimir nuestra visión y entregar resultados. Esperemos que el centralismo que se plantea en parte de esta iniciativa no represente un atraso y

que el Gobierno federal sea eficiente en el interior de nuestro México y resuelva las urgentes necesidades que durante seis años no pudieron.

La concentración de tareas que antes estaba a cargo de otros organismos provocará una sobreburocratización que terminará por aumentar más el rezago en las regiones del país, porque lo dejamos en claro, una cosa es planear lo que se dice y otra en realidad lo que se logra. Como ejemplo está el abandono que ha sufrido la infraestructura carretera que tantas veces hemos denunciado en este pleno.

Ahora se plantea, por ejemplo, que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes hará obra pública. Si con la ayuda de privados no se resolvió la infraestructura básica, dudamos mucho que lo hagan creciendo el aparato burocrático. El mismo caso en salud o en educación, donde las escuelas federales rurales se están cayendo a pedazos.

Ojalá que el voto de confianza que se otorga en lo general, el Gobierno federal no lo dilapide al cabo de unos cuantos meses, volviendo varios de estos organismos dependencias partidistas y electorales. No debe usarse el discurso de eficiencia gubernamental como pretexto para legitimar la concentración del poder en unas cuantas manos.

Habrà que ver si quienes crearon algunos de estos puntos en las reformas conocen el territorio, los distintos México, el interior de las regiones del país o simplemente lo redactaron desde un escritorio aquí, en Ciudad de México.

Por último, le contesto a quien hizo uso de la voz por parte del PT. En Movimiento Ciudadano sí tenemos identidad, defendemos principios y causas, y nos respaldan más de 6 y medio millones de votos. Los que no tienen identidad son ustedes. Un día son del PT, otro día se cuelgan de Morena, no tienen proyecto propio...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:** ...viven de las prebendas que les otorga el oficialismo. Es cosa nada más de refrescar la memoria. Si bien el voto mayoritario lo tuvo la presidenta de la República, 35 millones de votos, su partido apenas aportó poco más de 3 millones de votos, convirtiéndolo en el partido menos votado de México. Concluyo, presidente. En Movimiento Ciudadano estamos actuando con sensatez y prudencia...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya.

**El diputado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:** ...esperando que varios de estos cambios ayuden a la urgente reconstrucción de México. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

**La diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez:** Con su permiso, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**La diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez:** Gracias. Hablaré sobre lo que sé y lo que conozco de la política de igualdad y, ¿por qué la Secretaría de las Mujeres es el gran reto que tendrá esta reforma que hoy estamos discutiendo y en su momento se aprobará?

Porque sé y porque conozco, estuve seis años al frente del Instituto Nacional de las Mujeres como directora, me tocó formar los primeros subsidios hacia los estados, subsidios con los cuales los mecanismos de las mujeres en los municipios y en los estados podrían sobrevivir. Me tocó formar los primeros cimientos de los refugios, las comisiones de Igualdad a nivel nacional, y además del nacimiento de la alerta de género.

Hoy, todo eso quedó desdibujado, durante seis años se desdibujaron los programas federales que dotaban de fondos, precisamente, a los estados y a los municipios, esos subsidios llamados de transversalidad permitían que las mujeres en los estados y en los municipios llevaran políticas específicas para atender a las víctimas, por ejemplo, a las niñas víctimas de trata, pero también para tener apoyos productivos para mujeres.

Un gran reto para la Secretaría de la Mujer, más allá de solamente un cambio de nombre y de estructura, será su independencia, su autonomía, su poder de decisión y la posibilidad de ver a las que nadie ve, de hablar por las que nadie habla, de poner en la mesa los temas que tenemos pendientes para la justicia verdadera hacia las mujeres. El cambio de nombre no cambiará el raciocinio con el que estamos hechas y hechos en este país.

La igualdad de las mujeres es una gran deuda que sigue siendo ahí un tema de conversación pendiente en muchas de las áreas, la violencia hacia ellas, la trata, la discriminación, la igualdad salarial, todo lo que hemos aquí debatido y aprobado podría verse en un escenario favorecedor si esa Secretaría realmente logramos que opere con esa visión.

La Secretaría de las Mujeres es un logro del feminismo, que es una revolución de pensamiento, una revolución de las almas que permite ver, precisamente, con lentes distintos, la desigualdad que hay cómo afecta de manera diferenciada a hombres y a mujeres. Cómo la diferencia biológica entre hombres y mujeres sigue siendo una desigualdad social.

Pues, bien, hoy, con esta reforma estamos en la antesala de lo que podría ser un buen mecanismo. Yo hago votos porque así sea, porque logremos que la Secretaría trabaje de la mano de los gobiernos de todos los estados, sin distinción de partido alguno. Que pueda llegar a crear políticas serias y severas en materia de alerta de género. La alerta de género sabemos cuándo inicia, pero no cuándo finaliza.

En materia de refugios, en materia de trata, en materia de igualdad salarial, en materia de abuso sexual infantil, los retos que las mujeres hoy enfrentan allá afuera y todos los días, hoy tiene una vocería y esa vocería tendrá que ser esa Secretaría, precisamente.

Por eso, quienes estén adentro de ella, que reconozcan que viene un movimiento feminista que ha costado muchos años posicionar y darle poder, y darle autonomía y darle voz, para que solo así, de verdad, lleguemos todas.

Queremos que, de verdad, lleguemos todas, yo creo que hay una enorme deuda que también hoy se va a hacer más profunda con la desaparición del INAI, porque doy un ejemplo que también tiene qué ver con las mujeres que tramitan pensiones alimenticias. La única manera de saber cuánto gana un deudor alimenticio es a través de una solitud de transparencia.

Hoy, ese procedimiento quedará desdibujado. Estamos en la antesala de la desaparición de un instituto que coadyuvaba también con la justicia hacia las mujeres. De esta magnitud puede ser el atraso. Así que hoy estamos en una bifurcación, creamos una Secretaría de la Mujer, pero extinguimos también las posibilidades que las mujeres tienen para pedir transparencia en un tema, por ejemplo, de pensiones alimenticias.

Cuando decimos que es momento de las mujeres y que llegamos todas, no han llegado todas, amigas y amigos. Detengámonos un momento para que verdaderamente este poder que tenemos en este Congreso, se transforme en presupuestos, se transforme en arquitecturas, se transforme en ir más allá de los partidos políticos y logremos, de verdad, un México para todas las mujeres en igualdad de condiciones.

Porque hoy, en este mundo, en este país, es nada para nosotras sin nosotras. Y ahí vamos a estar levantando la voz cuantas veces sea necesario. Este debe ser nuestro tiempo y por eso vamos a levantar la voz una y otra vez. Nada para nosotras sin nosotras. Es cuanto, presidente. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Mónica Fernández César, de Morena, hasta por 5 minutos.

**La diputada Mónica Fernández César:** Muchas gracias, diputado presidente, con su venia. Diputadas y diputados que nos acompañan el día de hoy, y saludo a todas las personas que nos siguen a través de los diferentes medios de comunicación en el Canal del Congreso.

Hoy, más que nunca es vital reconocer el papel central que juegan la ciencia y la tecnología en la construcción de un México seguro, estable y próspero. Nuestra capacidad para enfrentar los desafíos actuales, desde la seguridad pública hasta el desarrollo económico, depende de cuánto invirtamos en el conocimiento y la innovación.

Gracias a la innovación de nuestra presidenta, y su visión, Claudia Sheinbaum Pardo, quien ha impulsado proyectos con gran compromiso, México está avanzando de manera firme hacia un futuro basado en ciencia, tecnología y desarrollo sostenible.

La tecnología es una herramienta esencial para fortalecer nuestra seguridad, a través de la innovación podemos implementar sistemas más eficientes de monitoreo y vigilancia, herramientas de análisis para la prevención de delitos y mecanismos que nos permitan reaccionar de manera oportuna ante las amenazas.

Proyectos como la modernización de infraestructura tecnológica y el impulso a la ciberseguridad promovidos bajo el liderazgo de nuestra presidenta, la doctora Claudia Shein-

baum Pardo, son claros ejemplos de cómo la tecnología fortalece la seguridad nacional y protege a cada uno de los ciudadanos, pero en especial protege a nosotras las mujeres

Por otro lado, la inversión en ciencia nos da la estabilidad, nos permite encontrar soluciones a problemas críticos como el cambio climático, la salud pública y la seguridad alimentaria. La ciencia es la base de la transformación social que impulsa esta administración, no solo busca resolver problemas del presente, sino también anticiparse a los del futuro. La presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, ha apoyado la creación de centros de investigación y fomentando la educación científica demostrando siempre que la estabilidad nacional también se construye promoviendo el conocimiento y el desarrollo de capacidades en todos los rincones de México.

Finalmente, el impulso a la ciencia y la tecnología no solo es una inversión en seguridad y estabilidad, es una inversión en nuestra independencia cuando generamos nuestro propio conocimiento, cuando desarrollamos nuestras propias herramientas y tecnología, estamos fortaleciendo la soberanía de México y eso es lo que la doctora Claudia Sheinbaum nos invita a todos a construir, un país que se levanta sobre la innovación, que avanza gracias a la ciencia y que protege a sus ciudadanos con tecnología de punta.

Es el momento de aprovechar esta oportunidad, de sumarnos a esta visión de un México que solo aspira al desarrollo y a la igualdad sustantiva, sino que lo construye a través de la ciencia y la tecnología para el bienestar de todas y todos. Y también quiero decirles que la creación de la Secretaría de las Mujeres es el impulso total para ser escuchadas todas en todo momento, en todo lugar y a toda hora.

¿Por qué es muy importante? Sí, quiero decirles que, con la nueva secretaria, claro que las mujeres seremos escuchadas, claro que las mujeres tendrán un lugar en donde poder seguir levantando su voz, pero también aquí estamos las legisladoras de todos los colores para qué, porque nosotras somos su voz de cada una de esas mujeres que todavía confía en las mujeres políticas que saben que haremos un trabajo en equipo y siempre en favor de todas ellas.

Porque su voz es nuestra voz y por eso vamos a seguir legislando en favor de todas las mujeres de la mano de nuestra doctora, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo. Así, que viva las mujeres y viva la Secretaría. Muchas gracias, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, del PRI, hasta por cinco minutos.

**El diputado Juan Francisco Espinoza Eguía:** Con su permiso, presidente. Compañeras y compañeros diputados. El desarrollo rural de México lo hemos considerado siempre una plataforma fundamental del avance de nuestro país.

Ciertamente estamos hablando de actividades primarias, pero que bien conducidas son la base de la industria de la transformación y también de la comercialización vista como capacidad de cubrir las necesidades agroalimentarias de las y los mexicanos.

Por eso respaldamos la propuesta de convertir la soberanía alimentaria como el eje rector de la política pública que debe conducir a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Sin duda, la política general de desarrollo rural debe considerar a la agricultura, ganadería, acuicultura y pesca para elevar la productividad agroalimentaria. También estamos de acuerdo con adicionar los conceptos de sustentabilidad, resiliencia y mitigación climática.

Reiteramos el compromiso que siempre hemos tenido con el campo, el establecer programas prioritariamente en beneficio de las unidades productivas agroalimentarias de pequeña y mediana escala y de las personas jornaleras de los sectores agrícola, ganadero y pesquero.

Un tema igualmente importante es la expedición de normas oficiales mexicanas y estándares en materia agrícola, ganadera, acuícola y pesquero. Creemos en el campo mexicano y consideramos que la reforma apunta bien para su fortalecimiento. Creemos en esos millones de mexicanos que trabajan de sol a sol y cultivan un México mejor. Por eso, el Grupo Parlamentario del PRI está con los agricultores mexicanos y votará a favor de todo lo que fortalezca el desarrollo rural de nuestro país.

Como siempre lo decimos, respaldamos lo bueno y proponemos alternativas con lo que no estamos de acuerdo. La idea es muy clara y firme, vamos caminando y construyendo juntos. México merece que de esta Cámara salgan los mejores acuerdos, las mejores reformas y las mejores leyes. Pero, compañeras y compañeros, a nosotros nos toca que salga el mejor Presupuesto. He estado en las comisiones de Agricultura, Ganadería y Agua, en las tres, afortunadamente ahí estoy, y de todos escucho que están de acuerdo en que haya mejores políticas.

Pero, ya veremos en estos días en el Presupuesto si ese ánimo también lo tienen, y que podamos modificar, y que estas dependencias tengan más presupuesto para que las modificaciones que aquí se están haciendo puedan ser una realidad. Si no, es mero discurso. Los colores son importantes, pero para nosotros y más trascendental siempre es y será México. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Tiene el uso de la palabra la diputada Patricia Mercado Castro, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

Esta Presidencia saluda a líderes de Naucalpan, invitados por la diputada Liliana Carbajal Méndez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde. Sean bienvenidos y bienvenidas.

**La diputada Dora Patricia Mercado Castro:** Muchas gracias. Con su permiso. Acudo a esta tribuna para razonar nuestro voto como Movimiento Ciudadano, que será a favor en lo general y en contra en lo particular de algunas disposiciones que se reforman.

Nos parece que cada nuevo gobierno debe tener la libertad de reorganizar el funcionamiento de la administración de acuerdo con sus proyectos y sus metas. Por eso, hace seis años también acompañamos con nuestros votos el dictamen para reconfigurar la administración pública federal del gobierno saliente.

En particular, ahora quiero resaltar que acompañamos la creación de la Secretaría de las Mujeres. Desde los feminismos siempre hemos exigido la transversalidad de la perspectiva de género y la garantía a los derechos humanos de las mujeres como una prioridad de alto nivel. El Inmujeres, sin duda, ha tenido un enorme papel en generar conciencia, información y llamados de atención sobre los pendientes para la igualdad de género. En no pocas ocasiones sus posturas han ido en contra de las decisiones y visiones de las dependencias federales, pero no ha tenido mecanismos para avanzar hacia su cumplimiento.

Hoy, por eso tiene una enorme oportunidad de influir en todas las áreas de decisión para que la igualdad sustantiva deje de ser un concepto en los manuales, para convertirse en un principio de aplicación práctica desde las ventanillas de los hospitales, pasando por la inspección laboral hasta las policías de barrio.

Nos anima que se le den a la secretaría atribuciones sobre la política del sistema de cuidados. Y, sin duda, será un gran reto cuando exista este sistema en la ley coordinar los esfuerzos para que al fin las mujeres dejemos de ser las responsables únicas en la tarea de cuidar a las demás personas.

Sin embargo, lamentamos que existan otras partes de este dictamen que no siguen esa lógica; por el contrario, apuntan a la concentración de funciones que antes estaban asignadas a instituciones autónomas desconcentradas y especializadas.

Además, estamos adelantándonos a la desaparición de órganos autónomos que no se ha concretado, y a la cual nos oponemos. Pensamos que en muchos casos se va a sacrificar la eficiencia, la rendición de cuentas, la calidad de las políticas públicas y la participación ciudadana.

Los gobiernos socialdemócratas y fuerzas progresistas en el mundo han impulsado instancias multisectoriales que intervengan en la formulación y la planeación de las políticas públicas. La independencia es necesaria para que exista capacidad consultiva, que exista un criterio propio, evidencia y conocimiento. Instancias cuya misión no sea obedecer un mandato, sino imaginar las mejores soluciones y apoyar el trabajo de quienes toman las decisiones.

Al subordinar funciones en áreas como ciencia, transparencia o telecomunicaciones existe un gran riesgo en que se favorezcan intereses particulares y que la principal perjudicada sea la ciudadanía. Teníamos avances muy importantes. Por ejemplo, para mejorar los precios de servicios de telefonía u obtener información pública gubernamental. Esta sacudida va a afectar la vida cotidiana de las personas muy pronto.

Finalmente, nos preocupa que en este dictamen no hay diagnósticos ni argumentos sólidos para quitarles facultades a tantos órganos autónomos descentralizados e incluso comisiones intersecretariales. No hay un plan cuidadoso y racional para trasladar estas facultades. Además, falta apenas un mes para que se apruebe el Presupuesto de Egresos de la Federación. Existe el riesgo de movimientos así de súbitos deriven en incapacidad para ejercer los recursos de forma oportuna y eficaz.

Entonces, sí a la organización que propone el Ejecutivo, si finalmente con esta organización nos está diciendo: esto necesito tener para poder enfrentar la responsabilidad al frente del Ejecutivo, pero no a la centralización y a la falta

de independencia de funciones que hoy podríamos también tener una propuesta de reorganización de estos organismos autónomos.

Incluso, también digamos desde una perspectiva de un gasto más racional, pero nos parece que no es de esta manera como vamos a encontrar las salidas para seguir manteniendo esa eficiencia, ese conocimiento, esa inteligencia, esa autonomía de estos órganos y no centralizarlos en el Ejecutivo. Muchas gracias, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputada Patricia Mercado. Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Eruviel Ávila Villegas, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos. Diputado Eruviel Ávila, adelante.

**El diputado Eruviel Ávila Villegas:** Con su permiso, señor presidente. Compañeras, compañeros diputados, hoy, en nombre del Partido Verde representado en esta Cámara, vengo a expresar el voto a favor a las reformas que se han planteado en esta, la más alta tribuna de nuestro país, para reformar, para actualizar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Especialmente, quiero resaltar y subrayar la creación de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación. Reconocerle a la primera presidenta científica, a la doctora Claudia Sheinbaum, que le dé ese trato, ese nivel a la ciencia, a la tecnología, a la innovación. Que se preocupe, que se ocupe por la formación de nuestra niñez y de nuestros jóvenes.

Ella, como muchos de ustedes, como mucha gente en México, somos producto de la educación, y lo que la educación, la innovación, la ciencia ha hecho para hombres y mujeres exitosos. Yo estoy cierto de que con la creación de esta secretaría, con las políticas públicas que impulse la nueva secretaria doña Rosaura Ruiz, quien ha manifestado toda su disposición para apoyar la ciencia, una científica también que tenemos en México, vamos a tener avances muy relevantes, de gran importancia en esta materia aquí en nuestro país.

Por eso, especialmente hacemos énfasis en ello. Vengo de una reunión de la Comisión de Ciencia y Tecnología, que me honro en presidir, y me instruyeron mis compañeras y compañeros expresar a este pleno legislativo también que celebramos la creación de esta secretaría, celebramos el apoyo y el impulso a la ciencia y a la tecnología. Y hace-

mos un llamado también a los diferentes gobiernos estatales, a las diferentes instituciones nacionales, locales, para que podamos hacer equipo y le demos el impulso que merece la ciencia, la tecnología y la innovación.

Por otra parte, quiero también destacar que en el Partido Verde celebramos las diferentes facultades y la fortaleza que les estamos dando a la Secretaría de Seguridad Pública, que encabeza Omar García Harfuch. Vimos que en los últimos seis años tuvimos resultados concretos, específicos, palpables, que ahí están, y yo estoy cierto de que el día de mañana habremos de tener muy buenos resultados como se tuvieron en la Ciudad de México, ahora a nivel nacional.

Así que sabemos que la seguridad pública, con inteligencia, con dedicación, con la experiencia que tiene el secretario, habrá de dar los resultados que México necesita y que México espera.

También, un llamado a todos los estados del país, a todos los municipios, para que hagamos la parte que nos corresponde, el Poder Legislativo, la sociedad civil, para mejorar en materia de seguridad.

Así es que bienvenidas estas reformas. Nuestro voto de confianza al Gobierno federal que encabeza la presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum. Y estoy cierto de que en próximos años estaremos viendo ya resultados concretos, resultados palpables en beneficio de nuestro país.

Y ahorita que estaba observando, viendo hacia esta parte de nuestro Congreso de la Cámara de Diputados, y veo a muchos estudiantes, a niñas, a niños, a jóvenes, por ustedes estamos aquí trabajando, porque podemos pensar diferente, somos de partidos políticos diferentes, pero si algo nos une y nos inspira es la niñez y la juventud de México. Por ustedes todo, en educación, en innovación, en tecnologías no se gasta, se invierte en el presente y en el futuro de México que son ustedes. Bienvenidos, niñas, niños, jóvenes, a este recinto legislativo.

#### **Presidencia de la diputada**

**María de los Dolores Padierna Luna**

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias, diputado.

Esta Mesa Directiva saluda a Francisco Javier Ortiz Hernández, presidente municipal de Mexquitic de Carmona, en San Luis Potosí, invitado por la diputada Luz María Ro-

dríguez Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena. Sea bienvenido a este recinto.

Esta Mesa Directiva saluda al presidente municipal de Teotlalco, Puebla, Javier Sánchez Espinosa, quien viene acompañado de regidoras y regidores invitados por el diputado Eduardo Castillo López, integrante del Grupo Parlamentario de Morena. Sean bienvenidos y bienvenidas a este recinto.

En el uso de la palabra, la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Partido del Trabajo.

**La diputada Olga Juliana Elizondo Guerra:** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras, compañeros legisladores, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo acudo a esta tribuna para hablar en favor de los dictámenes de reforma de la Ley Orgánica a la Administración Pública Federal.

En el Partido del Trabajo tenemos múltiples razones para apoyar este dictamen, pero me referiré en particular, en la República Mexicana poco más de la mitad de la población somos casi el 52 por ciento de mujeres. Este mismo porcentaje se refleja, desde luego, en la lista nominal de electores y por primera vez en la historia de México, una mujer es titular de la Presidencia de la República.

En congruencia con esto y porque en México es tiempo de mujeres se propone la creación de una Secretaría de Estado, la Secretaría de las Mujeres, cuyas atribuciones se centran en la atención de este importante sector de la población mexicana.

Como mujer y legisladora federal sostengo que la creación de la Secretaría de Mujeres es un parteaguas en la historia de la administración pública federal en México porque contamos con una dependencia del Ejecutivo federal cuyas tareas se centran en nuestra atención, ejemplo claro es la fracción V, del artículo 42 Bis, donde se establece que a esta Secretaría le corresponderá elaborar y ejecutar y dar seguimiento al cumplimiento de programas especiales en materia de igualdad sustantiva, prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Diputadas y diputados, apenas como parte del Constituyente Permanente aprobamos la reforma a la constitución en materia de igualdad sustantiva y el abatimiento de esta brecha salarial. Por eso es que desde aquí no concibo que algunos aquí presentes puedan votar en contra de la crea-

ción de una dependencia a la que le corresponderá dar seguimiento y verificar que la reforma constitucional antes citada se cumpla, por decir lo menos, es un despropósito votar en contra de este proyecto, porque se vota en contra de cientos, miles o millones de mujeres, de la mitad del país que somos mujeres.

Compañeras y compañeros, ahora comprendo por qué entre tantos dichos, anteriormente no hay que olvidar, antes eran cuotas, nosotros hemos fortalecido este sistema de participación paritaria.

Además, a la dependencia le corresponderá promover la armonización de la normativa en materia de diseño, implementación, programación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en las entidades federativas, municipios y alcaldías, así como la Ciudad de México, reitero, no es posible que se vote en contra de las mujeres de México.

Otra de las razones por las que votaremos a favor de este dictamen en el Partido del Trabajo es la propuesta y creación de la Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación, ya que a dicha dependencia le corresponderá promover la inserción de todas y todos los mexicanos, de los más de 100 millones de mexicanos en los temas que tienen que ver con la nueva cultura digital, la innovación y tecnología.

Desde luego, estamos a favor de la creación de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, reduciendo la carga administrativa y haciéndola eficiente y eficaz.

Por las consideraciones anteriores, votaremos a favor del presente dictamen por el bien de las y los mexicanos, pero, sobre todo, por el bien de las mujeres. Por dotar a la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, nuestra presidenta de la República, de los instrumentos legales que le permitan realizar adecuadamente la tarea de gobierno en favor de esta gran transformación. En el Partido del Trabajo unidad nacional, todo el poder al pueblo. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias.

Esta Mesa Directiva ofrece una disculpa a visitantes estudiantes y docentes que estuvieron aquí desde hace un buen ratito, una disculpa. Están muchísimos saludos el día de hoy, pero aprovecho para saludar también a alumnos y docentes del primer semestre de la licenciatura de Derecho del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla, invitados por

la diputada Nora Escamilla, integrante del Partido del Trabajo, sean bienvenidas y bienvenidos a este recinto.

En el uso de la palabra, la diputada Mariana Guadalupe Jiménez Zamora, del PAN.

En tanto ella se acerca a la tribuna, esta Mesa Directiva saluda a Carlos Barragán Amador, presidente municipal de Xicotepec de Juárez, Puebla. A Favio Becerra Méndez, presidente municipal de Jopala. A Simón Garrido Morgado, presidente municipal de Tlaola. Valerio Escocia Calva, presidente municipal de Naupan. Omar Guerrero Reyes, presidente municipal de Tlapacoya. Y Alejandro Josué Guzmán García, presidente municipal de Tlacuilotepec, todos del estado de Puebla, invitados por la diputada Gissel Santander, del Grupo Parlamentario de Morena. Sean bienvenidos a este recinto. Adelante, diputada.

**La diputada Mariana Guadalupe Jiménez Zamora:** Con su venia, señora presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**La diputada Mariana Guadalupe Jiménez Zamora:** Compañeras y compañeros legisladores, este definitivamente no es un debate sobre simple reorganización, es una advertencia sobre los riesgos que seguimos enfrentando como democracia. Hoy, se nos presenta una reforma que más allá de la simplificación, busca concentrar en una sola dependencia las facultades esenciales de transparencia y el acceso a la información, hasta ahora custodiadas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales, INAI.

La creación de esta llamada Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno definitivamente no es más que un intento de poner derechos ciudadanos bajo el control directo del Ejecutivo. Nos aseguran que este nuevo órgano garantizará el acceso a la información y la protección de los datos personales. Sin embargo, poner estas funciones en manos del mismo poder que debe ser vigilado, es como pedirle al zorro que cuide del gallinero, esto no fortalece la transparencia. Al contrario, convierte el derecho ciudadano en una herramienta que el gobierno puede abrir o cerrar según su conveniencia.

Definitivamente no estamos avanzando, estamos entregando las llaves de la transparencia a quienes deberían ser fiscalizados por ella. Y esto no termina ahí, este órgano tam-

bién asumiría facultades en contratación pública, fiscalización y designación de cargos estratégicos, es decir, no solo hablamos de concentrar la información, sino de un sistema de control absoluto que impide que estas funciones estén sujetas a una supervisión imparcial.

Este proyecto no es una iniciativa de buen gobierno, es otro clavo en el ataúd de una democracia que ya se desmorona bajo el peso del oficialismo y la falta de los contrapesos. Cada paso que damos hacia la centralización del poder en una sola entidad no fortalece la transparencia ni combate la corrupción, destruye el tejido democrático que tanto trabajo y tantos años de lucha nos han costado.

Compañeras y compañeros, no debemos confundir eficiencia con opacidad. Esta no es una medida para la transparencia ni para combatir la corrupción, es un intento de limitar el derecho de las ciudadanas y ciudadanos a cuestionar y a exigir cuentas.

Pretende que el acceso a la información sea un privilegio administrado desde una oficina gubernamental y eso no tiene lugar en un país donde de por sí la democracia ya pende de un hilo debido a los embates contra sus instituciones.

Este proyecto tristemente no es más que otro intento por minar las bases de nuestra querida República. Desde este Congreso tenemos la responsabilidad de proteger los contrapesos, aquellos que ya han sido pisoteados y debilitados una y otra vez, pero que siguen siendo el sostén de la República y los pocos pilares democráticos que aún nos mantienen de pie.

El acceso a la información y la protección de datos personales no son favores concedidos por el gobierno, sino derechos que le pertenecen al pueblo y deben permanecer fuera del alcance de intereses centralizados. Nuestra labor no es allanar el camino para la restricción de estos derechos, sino asegurar que se mantengan firmes y accesibles para cada ciudadano.

Hoy, tristemente nos han arrebatado instituciones, han erosionado ya nuestros derechos y han debilitado uno a uno los pilares de nuestra democracia. No permitamos que también secuestren el acceso a la verdad. México no necesita más secretos, México no necesita verdades a medias. México necesita transparencia sin cadenas, México necesita justicia sin sombras. Nuestra voz hoy debe ser firme y contundente, el derecho a la verdad es del pueblo y no debe estar en manos del poder. Es cuanto, presidenta.

## Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Irma Juan Carlos, de Morena, hasta por cinco minutos.

**La diputada Irma Juan Carlos:** Con la venia de la Presidencia. Hermanas y hermanos, me dirijo al pueblo de México con un profundo sentido de compromiso y responsabilidad, como mujer indígena, para referirme a la reforma de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, propuesta por una gran mujer, nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Pero, antes de entrar en materia quiero responder a algunas aseveraciones falsas y difamatorias de la oposición. Dicen que ayudan, que están a favor de las mujeres y de los pobres, pero van a votar en contra. No cabe duda que en la oposición no se cansan de decir mentiras. Su verdadera doctrina es la hipocresía.

También, dicen que haremos mal uso de los datos personales, les recuerdo que no somos iguales, su subconsciente les traiciona. Vienen aquí a decir que vamos a volver al pasado. Claro, ustedes saben que en el pasado los datos de los ciudadanos se usaron para difamar y hostigar, dicho por ustedes mismos.

En la cuarta transformación la ciencia, la tecnología, dejan de ser privilegios para unos cuantos y se vuelven un derecho del pueblo. No hay retroceso, hay avances, avances para el pueblo. No se debilitan instituciones, se fortalecen. Recuerden que estamos trabajando para acabar con el gobierno rico y con un pueblo pobre.

La creación de la Secretaría de las Mujeres, la Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación, la creación de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones es una necesidad.

Para la Sader, ahora la soberanía alimentaria será un eje rector de la agricultura, por lo tanto, tendrá facultades necesarias para producir y comercializar semillas. Claro, esto no les gusta a ustedes, porque ustedes tienen compromisos con las empresas transnacionales como Monsanto, Engenta, Bayer y muchas más.

Hermanas y hermanos, esta reforma no solo moderniza la estructura administrativa federal, sino que también conso-

lida la cuarta transformación del país que responde a los principios de eficacia, eficiencia y austeridad que hemos marcado como ruta en la vida pública en este proceso de transformación.

La Secretaría de las Mujeres reemplaza al Instituto Nacional de las Mujeres para transformar la vida pública de un sector que antes fue olvidado y que ahora alcanza la igualdad sustantiva, como un logro histórico de todas las mujeres de México, porque hay que decirlo claro y fuerte, con la llegada de la doctora Claudia Sheinbaum, sí llegamos todas, principalmente las que fuimos ignoradas en los años de los gobiernos neoliberales.

Se tendrán mayores atribuciones y recursos fortaleciendo las capacidades del Estado, dando un paso firme para combatir de manera efectiva las violencias y desigualdades estructurales que enfrentamos millones de mujeres en nuestro país, en particular las mujeres pobres indígenas y afromexicanas.

La Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno encierra una nueva concepción que amplía su enfoque hacia la prevención, detección y sanción de actos de corrupción para asegurar la transparencia y la confianza ciudadana en las instituciones, promoviendo un gobierno que inspira respeto y orgullo en la ciudadanía.

Con la aplicación de funciones de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales se fortalece su papel en la formulación y ejecución de políticas relacionadas con residuos sólidos y economía circular, así como en la rehabilitación, mejoramiento y gestión de áreas naturales protegidas, agua y suelo.

Esa nueva responsabilidad incluye la regulación y vigilancia de las actividades forestales, imponiendo sanciones a prácticas ilegales o irresponsables que perjudican nuestro entorno. Con estas acciones se promueve un modelo de desarrollo sostenible, que equilibra el crecimiento económico con la conservación de los recursos naturales y la gestión integral del medio ambiente.

Esta medida refuerza nuestro compromiso con los derechos humanos y con el respeto a los acuerdos internacionales, como el Acuerdo de Escazú y los objetivos de desarrollo sostenible, que reafirman nuestra responsabilidad de asegurar el acceso a la justicia ambiental, garantizando el desarrollo sustentable, sostenible y amigable con el medio ambiente.

Cambiar presidente de los Estados Unidos Mexicanos, como la persona titular del Poder Ejecutivo Federal, es un logro de todas nuestras heroínas y ancestras. En Morena vamos a votar a favor de este dictamen, demostrando nuestro compromiso con el pueblo de México, quien nos confió su voto para construir el segundo piso de esta cuarta transformación, bajo el liderazgo de nuestra presidenta Claudia Sheinbaum Pardo para avanzar hacia un México de justicia...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Irma Juan Carlos:** ...y progreso para todas y todos. Es cuanto, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Esta Presidencia saluda a los presidentes municipales y presidentas municipales: Micaela Manzano Martínez, de José Joaquín de Herrera; a Rita Patiño Muñoz, de Tetipac; a Dagoberto Gutiérrez Domínguez, de Cuauhtémoc; a Fernando Ávila Zagal, de Pilcaya; a Obdulia Naranjo Cabrera, ella es diputada del estado de Guerrero, y las presidencias municipales son del estado de Guerrero. Han sido invitadas por el diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México.

También se saluda a Germán Humberto Rincón Perfetti, jurista integrante de la Coalición LGBT+ y Trabajadores Sexuales, así como a Gerardo Forero Marín, periodista integrante de la Colectiva Derechos Sexuales y Reproductivos de Colombia, invitados por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Sean bienvenidos todos y todas a este recinto.

Esta presidencia informa que, de conformidad con lo que dispone el artículo 108 del Reglamento, la discusión en lo particular... Antes de ello hago la consulta si el asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general.

**El secretario diputado José Luis Montalvo Luna:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se considera suficientemente discutido.**

En consecuencia, como señalaba, esta Presidencia informa que, de conformidad con lo que dispone el artículo 108 del Reglamento, la discusión en lo particular se llevará a cabo por bloques. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

El primer bloque que se someterá a discusión estará integrado por los artículos 30 Bis, relativo a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; 32 Bis, relativo a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 35, relativo a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; y artículo 38 Bis, relativo a la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación. Y al final se votarán en lo general y en lo particular.

El segundo bloque estará integrado por la discusión del artículo 42 Bis, relativo a la Secretaría de las Mujeres, y al final también se votará en lo general y en lo particular.

Por último, la discusión del tercer bloque, que estará integrada por el artículo 42 Ter, relativo a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, y el artículo décimo cuarto transitorio y artículos restantes del proyecto de decreto también serán sometidos. Y serán votados en lo general y en lo particular por separado cada bloque.

---

DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR DEL PRIMER BLOQUE, INTEGRADO POR LOS ARTÍCULOS 30 BIS, RELATIVO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA; 32 BIS, RELATIVO A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES; 35, RELATIVO A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL; Y 38 BIS, RELATIVO A LA SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:**

En consecuencia, en primera instancia está a discusión en lo particular el primer bloque que, repito, se integra por los artículos 30 Bis, relativo a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; 32 Bis, relativo a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 35, relativo a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; y 38 Bis, a la

Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación.

Para presentar reserva tiene la palabra la diputada Jéssica Saiden, hasta por tres minutos.

**La diputada Jéssica Saiden Quiroz:** Buenas tardes, compañeros diputados, compañeras diputadas, pueblo de México. Con la venia de la Presidencia. “La violencia es el último refugio del incompetente, es la derrota de las ideas y la poca fe en la capacidad propia para poder cambiar las cosas”. Isaac Asimov.

La doctora Claudia Sheinbaum Pardo, presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, establece en la presente iniciativa que encabezará un gobierno honesto, libre del influyentismo, de la corrupción, la impunidad y establecerá un modelo ejemplar de fiscalización del servicio público. La integridad será garantizada en esta administración.

Para lograr el segundo piso de la cuarta transformación iniciaremos con una reingeniería de la administración pública federal, reformulando su organización en función de la eficiencia, la eficacia, la austeridad y la gobernanza digital.

Esa transformación, compañeras y compañeros, es necesaria para responder a los contextos en el ámbito global y nacional, así como las diversas demandas históricas y sociales, asegurando condiciones adecuadas de desarrollo individual y comunitario.

A través de estas acciones y políticas públicas concretas, basadas en los principios de utilidad, interés, honradez y el uso de ciencia e innovación, maximizaremos la eficiencia y la eficacia en el uso de nuestros recursos públicos materiales y humanos de todo el Gobierno federal.

La delincuencia y el crimen organizado son fenómenos complejos que afectan profundamente a la sociedad en todo nuestro país. Estos fenómenos no solo implican actividades ilegales, sino que también tienen repercusiones en la seguridad, en la economía y en la política de nuestro país. Estas organizaciones suelen ser y tener una jerarquía definida, reglas estrictas y utilizan la violencia y la corrupción para mantener también su control y expandir todas sus operaciones en nuestro territorio.

La falta de recursos para implementar protocolos de protección y apoyo a las víctimas resulta en un sistema que a menudo se abandona. Anualmente los refugios acogen a

miles de mujeres y niños, quienes buscan escapar de esta situación terrible de violencia.

Con base en la información disponible que tenemos, se advierte que la violencia emocional es la más frecuente en nuestro país con un 49 por ciento...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Jéssica Saiden Quiroz:** ...seguida de la violencia sexual, de la violencia física y la económica y de patrimonio. Finalmente, en ese tenor se hace imperativo la asunción del Estado en este reglón, rigiendo una política pública de intervención inmediata y a fondo, que permita romper esta epidemia que, de fondo, va a ser también quien con la fuerza del Estado sea necesaria esta atribución para que, dentro de las facultades de esta dependencia, logremos la seguridad que todas y todos como mexicanos estamos buscando. Yo les agradezco la atención, espero que este posicionamiento también sea de acuerdo...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya.

**La diputada Jéssica Saiden Quiroz:** ...al pensar de todos ustedes como diputados. Aquí ya no hay diferencia de colores ni partidos, esta es la cuarta transformación de nuestro país. Y, bueno, les agradezco su atención. Muchas gracias, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**El secretario diputado José Luis Montalvo Luna:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Se admite a discusión.

Tengo el registro de oradores, y, en primer lugar, tiene el uso de la palabra el diputado Amarante Gonzalo Gómez Alarcón, del Partido del Trabajo, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

**El diputado Amarante Gonzalo Gómez Alarcón:** Buenas tardes. Lo que mueve el mundo es la fuerza de las ideas. El día de hoy en esta máxima tribuna discutimos el dictamen para adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública.

Esta iniciativa fue propuesta por nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, donde su propósito principal fue la construcción y fortalecimiento de los derechos humanos de todas y todos los mexicanos, donde se edifique una nueva administración pública que tenga como principales ejes la eficacia, la eficiencia y la austeridad republicana.

El Estado como un mero instrumento administrativo que respondía a los requisitos de los grandes empresarios de nuestro país ha muerto, esto se ha terminado. El segundo piso de la cuarta transformación busca que en la aprobación a este dictamen se prevalezca el interés del pueblo mexicano, anteponiéndose a los intereses de los privados. La administración pública debe responder a la rendición de cuentas, brindando coherencia y legalidad a los entes gubernamentales para que cumplan con los estándares de justicia y equidad en el diseño de políticas públicas y programas sociales.

La aprobación de este dictamen contempla y es parte fundamental de la visión reformadora de la titular del Ejecutivo, que busca consolidar un proyecto de nación que pretende resolver el desmantelamiento que han hecho los anteriores gobiernos de la oposición y que el día de hoy se rompen las vestiduras y hacen uso del nombre del pueblo de México para defender la preservación de estos, de los cuales durante años solo se ejercieron actos de corrupción a través de la duplicidad de funciones.

La mayoría de este pleno responde de manera cabal a lo que nos fue conferido el 2 de junio en las casillas electorales, defender los intereses del pueblo, por lo que acabaremos con el despilfarro de recursos nacionales, de los lujos y de los gastos exorbitantes que se hacían desde la burocracia y los destinaremos a programas que coadyuven en beneficio de los grupos en situación de mayor vulnerabilidad, erradicar así las brechas de desigualdad que han sido impulsadas y agravadas por los que intentan engañar a la ciudadanía.

Se han dejado en descubierto que dentro de la administración pública existe una crisis grave de corrupción y nepotismo, donde los servidores públicos han hecho uso indebi-

do de sus facultades, además sus titulares han otorgado permisos de manera indiscriminada e irresponsable a empresas privadas.

Igualmente, esta aprobación permitirá la respuesta a tratados internacionales en materia de una gobernanza digital, y el uso y aprovechamiento de tecnologías, las cuales son factores fundamentales para el desarrollo y crecimiento de nuestro país, con ello eliminaremos los trámites burocráticos complejos, tardados y engorrosos que todos hemos enfrentado.

Los grandes beneficios de este dictamen se verán reflejados en herramientas que faciliten la simplificación administrativa, la digitalización de trámites y de servicios, y la generación de un modelo integral en atención ciudadana a través de procedimientos eficaces y transparentes.

Por último, para tranquilidad de la oposición, la aprobación de este dictamen no pone en riesgo ni vulnera ningún tratado comercial con otros países, sino todo lo contrario, garantiza el derecho a la libre competencia y concurrencia, se optimizarán los recursos financieros, humanos y materiales en todos los niveles del gobierno, algo que nunca se logró o no se tuvo la voluntad política y moral para hacerlo.

Con esta propuesta se garantiza el bienestar del pueblo mexicano, asegurando y preservando todos los programas sociales, además de contribuir con el fortalecimiento de una soberanía tecnológica, nacional y la democratización al acceso y uso de nuevas tecnologías. Y porque las mujeres son la mitad del mundo y la mamá de la otra mitad, votaremos a favor de la creación de la Secretaría de las Mujeres.

Quiero decir –un comentario final– el PT tiene 34 años con registro, nos da mucho gusto escuchar las críticas de quienes hace años...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya.

**El diputado Amarante Gonzalo Gómez Alarcón:** ...estuvieron en el Partido del Trabajo aprendiendo principios y valores morales. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Para hablar en contra tiene el uso de la palabra la diputada Carmen Rocío González Alonso, del PAN, hasta por cinco minutos.

**La diputada Carmen Rocío González Alonso:** Con su venia, presidente. Precisamente, porque no debería de haber colores ni partidos en estos temas es que les vamos a votar en contra, porque no garantiza su reserva ni su iniciativa precisamente esto, garantizarle a los estados y a los municipios que no son de su color los recursos suficientes.

Porque, miren, tenemos la plena claridad de que Morena no es un partido federalista. Cada vez, cada año centralizan más los recursos y estos recursos que ustedes centralizan los quieren utilizar para crear criterios en materia de seguridad pública, pero sin tomar en cuenta a los estados y a los municipios.

Yo esperaría que no se hicieran estas diferencias de colores y, sobre todo, que no se le diera un trato partidista a lo que hoy se está haciendo. Pero la realidad es otra, por eso les vamos a votar en contra esta reserva y les vamos a votar en contra la mayoría de este dictamen.

La asignación de los recursos federales que ustedes hacen, siempre van en torno solamente a los suyos y han abandonado Aguascalientes, a Chihuahua, a Guanajuato, cuando no los abandonan con recursos, en el discurso, desde el púlpite presidencial, ahí los atacan un día sí y el otro no.

Y, bueno, por otro lado, también sabemos que como no garantizan el federalismo, también lo suyo, lo suyo, lo suyo es no garantizar los derechos humanos.

Pues nada más vean a quién acaban de nombrar nuevamente al frente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. En un proceso desproporcionado, desaseado, mañoso, pasando, incluso, por encima de ustedes mismos, con el abandono en materia de derechos humanos de las y los mexicanos esta mujer, a la que ayer ratificaron nuevamente, nos va a dejar solos y la pregunta es, ¿y ahora cómo vamos a defendernos?

Y, luego, la reforma, ustedes le dan facultades de investigación a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana con prácticas que no garantizan estos derechos humanos, por eso es esta preocupación, nombran a una tramposa enfrente de la Comisión, que no sabe defender a las y los mexicanos y vienen aquí a imponernos facultades nuevas.

Además, no hablan de cómo van a proteger los datos con estas nuevas plataformas y herramientas que utilizarán. No hay mecanismos de control, ya no va a haber transparencia,

no hay rendición de cuentas, pero, además tengo una duda, entonces, ¿quién realmente va a investigar los delitos?

Hace una semana ustedes le otorgaron facultades a la Guardia Nacional y al Ejército para la investigación de delitos y hoy en este dictamen también lo hacen con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, el problema es que a río revuelto, cuando no hay responsables, y en este río revuelto ganancia del crimen organizado. ¿Y las fiscalías?

Y bueno, finalmente, y no quiero dejarlo pasar, donde manda capitán no gobierna presidenta. Miren, no gobierna presidenta, porque, además, también una dedicatoria a ese personaje que ojalá y lo conozcan, yo sí lo conozco muy bien.

Me puede detener el tiempo, presidente, porque acá, hasta pájaro ya me llamaron.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Permítame la oradora. Estamos ya en la recta final de la discusión y, en su caso, votación de este dictamen, permitamos que concluya, para poder avanzar, por favor.

**La diputada Carmen Rocío González Alonso:** Cómo van a defender derechos humanos si no saben respetar ni siquiera a quien hace uso de la voz. Son unos alejados de los temas, totalmente alejados.

Pero sí el títere que tienen allá en el Senado, Javier Corral, con mucha dedicatoria, eres un títere y no te faltaron de estos, lo que pasa es que eres un, huevos tibios, Javier Corral, y no supiste defender lo que es bueno para México. Pero ese alacrán ustedes lo tienen con ustedes, esa víbora de Javier Corral lo van a tener que soportar y él tuvo que acatar, el pobrecito Javier Corral, el que defendía a las instituciones, tuvo que acatar lo que dice desde Palenque, por supuesto, porque no manda la presidenta, todos aquí sabemos quién impuso otra vez a Rosario Piedra. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Jesús Antonio Pujol Irastorza, de Morena, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

**El diputado Jesús Antonio Pujol Irastorza:** Muy buenas tardes, compañeros diputadas y diputados, pueblo de México. Con la venia, señor presidente. La violencia de géne-

ro es un problema grave y persistente en el país. Según cifras del Inegi, cada diez mujeres son asesinadas en el país.

La administración pública en el Estado mexicano se ha constituido y transformado para responder a los contextos tanto global como nacional en la resolución de las diversas demandas históricas y sociales, a fin de garantizar a la sociedad las condiciones adecuadas de desarrollo individual y comunitario a través de acciones y políticas públicas concretas bajo los principios de utilidad, interés público, eficiencia, eficacia y honradez.

La delincuencia y el crimen organizado son fenómenos complejos que afectan profundamente a la sociedad mexicana. Estos fenómenos no solo implican actividades ilegales, sino que también tienen repercusiones en la seguridad, la economía y la política del país. Estas organizaciones suelen tener una jerarquía definida, reglas estrictas y utilizan la violencia y la corrupción para mantener su control y expandir sus operaciones.

La falta de recursos para implementar protocolos de protección y apoyo a las víctimas resulta en un sistema que a menudo las abandona. Anualmente los refugios acogen a miles de mujeres y sus hijos que buscan buscar, escapar de la situación de violencia.

En ese tenor se hace imperativo la asunción del Estado en este renglón, rigiendo una política pública de intervención inmediata y a fondo que permita romper esta epidemia con la fuerza del Estado, y para ello se hace necesario darle atribución dentro de las facultades de esta dependencia. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría, en votación económica si la propuesta de modificación se considera suficientemente discutida.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** En votación económica, se pregunta si la propuesta de modificación se considera suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Suficientemente discutida.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si se acepta la propuesta de modificación.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:**

En votación económica, se pregunta si se acepta la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se acepta y se reserva para su votación nominal.**

En este bloque que estamos discutiendo hay dos reservas más: la primera de la diputada María de Fátima García León, de MC. Tiene el uso de la tribuna, hasta por tres minutos, para presentar reserva.

**La diputada María de Fátima García León:** Con su venia, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, he subido a esta tribuna a nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para hacer una reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública.

En general, reconocemos el derecho de la titular del Poder Ejecutivo, de reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública, con el fin de adecuar la estructura orgánica a su plan de gobierno y así trabajar en beneficio de la ciudadanía.

Por eso hemos votado a favor, votaremos el dictamen en lo general, pero tenemos observaciones en lo particular, como en el caso de lo referente a los servicios de salud. Estamos de acuerdo en que deben mejorar los servicios de salud, pero no estamos de acuerdo en que se construya una base de datos de carácter nacional con datos nominales, porque se corre el riesgo de violentar el derecho a la protección de los datos personales.

Los datos de salud son de carácter personal y sensible, y por lo mismo no pueden ser parte de una base nacional de datos sin antes establecer de manera clara y anticipada la forma en que se protegerá dicha información.

Estamos de acuerdo en que es necesario contar con estadísticas de carácter nacional para poder planear y diseñar los programas de atención de salud, especialmente los des-

tinados a las personas que más lo necesitan. Pero para construir estas estadísticas no es necesario recabar la información nominal como lo establece la reforma.

Por otro lado, es importante señalar que, si bien en la Constitución se ha establecido el derecho a la salud, en las comunidades rurales e indígenas este derecho sigue siendo un deseo, una aspiración, porque no contamos con la infraestructura y los servicios necesarios para darles una atención adecuada.

Esperamos que, con esta reforma, el artículo 39 de la Ley de la Administración Pública, realmente se mejoren los servicios de salud en las comunidades indígenas y afro mexicanas, porque en gran parte de ellas no se cuenta con infraestructura de salud y mucho menos con médicos y medicinas.

En muchas regiones del país las comunidades indígenas se ven obligadas a hacer largos recorridos para poder recibir atención médica. Esta situación no fue corregida en la administración anterior. Al contrario, empeoró en algunas regiones como en el estado de Oaxaca.

A los responsables de salud les pedimos que instrumenten programas que mejoren los hábitos de higiene y la nutrición infantil, programas que puedan incidir de manera significativa en la reducción de enfermedades curables entre la población con menores ingresos y que viven en las zonas más apartadas y marginadas en nuestro país.

Consideramos también de vital importancia que en el artículo 39 se establezca de manera clara la responsabilidad del Poder Ejecutivo de garantizar la distribución y acceso de los medicamentos en todas las regiones del país. Es inaceptable actuaciones como la de la administración anterior, que lejos de mejorar la distribución de medicamentos se dedicó a buscar culpables y a malgastar el dinero en proyectos como el de la Megafarmacia.

Teniendo presente lo anterior, le hacemos un atento llamado a la presidenta de la República para que les ponga especial atención a los servicios de salud.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya.

**La diputada María de Fátima García León:** ...Concluyo. Es necesario atender a las regiones de mayor marginación y a los sectores más vulnerables. Las niñas y niños con

cáncer están esperando una mejor atención de parte del Gobierno federal. Es cuanto, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión y se desecha.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Laura Hernández García, de Movimiento Ciudadano, para presentar reserva hasta por tres minutos.

**La diputada Laura Hernández García:** Con la venia de la Presidencia. El dictamen que estamos discutiendo se enmarca en una serie de reformas que son propias del cambio de la administración, con el interés de alcanzar los objetivos que se planteen en este nuevo gobierno, y con eso estamos de acuerdo.

Pero, sin embargo, en la bancada naranja no somos ingenuos, la modificación al artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para la Secretaría de la Función Pública, que se vuelva Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, no representa una simple reforma administrativa. Esta acción forma parte del retroceso democrático que estamos próximos a vivir con la desaparición de los órganos autónomos, pues la ahora Secretaría Anticorrupción absorberá las funciones del Inai, que la mayoría busca desaparecer de un plumazo.

Este es precisamente el motivo de la reserva que presento, porque ese cambio en la Ley Orgánica será perjudicial para el ejercicio del derecho a la información pública y la protección de datos personales, y disminuirá los controles al poder. Ahora, el Gobierno federal será juez y parte en materia de transparencia, acceso a la información pública y datos personales, los cuales son muy, muy importantes de que se cuide, sobre todo la sensibilidad de los mismos, ya que puede repercutir en la esfera jurídica y en la protección de la persona humana, lo cual trae un grave riesgo también de opacidad en el gasto público y puede haber corrupción.

Otro de estos efectos que tendrá la reforma será la interpretación y aplicación de la ley en la materia de transparencia y de acceso a la información pública, ya que sufrirá un trato diferenciado entre cada una de las autoridades que se harán responsables de su aplicación, lo cual va a perjudicar a las y los ciudadanos, al intentar ejercer este derecho.

Esta reforma contraviene los principios de independencia e imparcialidad, porque los sujetos obligados en materia de transparencia fijarán resoluciones sobre sí mismos, lo cual no garantiza la más amplia protección de las personas que soliciten información o que interpongan un recurso de revisión frente a las autoridades.

Desde la bancada naranja vemos con preocupación, porque se tocaba a las instituciones democráticas del país, lo cual tiene amplias consecuencias en la garantía de los derechos humanos de las personas. Por ello, votaremos en contra en lo particular en lo que se refiere al artículo 37. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**El secretario diputado José Luis Montalvo Luna:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión y se desecha.

Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del primer bloque, integrado por el artículo 30 Bis, relativo a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; 32 Bis relativo... –Ese 30 Bis con la modificación aceptada por la asamblea–; el 32 Bis, relativo a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales; el artículo 35, relativo a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; y el artículo 38 Bis, relativo a la Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación, en términos del dictamen. Ábrase el tablero.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** Ah, ya lo abrió. Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Ábrase el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del artículo 30 Bis, con la modificación aceptada por la asamblea. Y los artículos 32 Bis, 35 y 38 Bis, en términos del dictamen.

(Votación)

**El secretario diputado José Luis Montalvo Luna:** Se encuentra el sistema electrónico de votación abierto. ¿Alguien falta por votar? ¿Alguna compañera diputada, diputado que falte por votar? Diputadas y diputados, sigue abierto el sistema de votación electrónico. ¿Falta alguien más por votar? ¿Alguien más falta por votar? Se va a cerrar el sistema. Por favor, levanten la mano.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Ciérrase el sistema.

**El secretario diputado José Luis Montalvo Luna:** Ciérrase el sistema electrónico de votación. Sigue abierto. Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Se emitieron 388 votos en pro, 53 en contra y 0 abstenciones.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Aprobado, en lo general y en lo particular, este primer bloque, y los artículos reservados en términos del dictamen y con la modificación aceptada por la asamblea al artículo 30, repito, del primer bloque.

---

DISCUSIÓN, DEL SEGUNDO BLOQUE  
INTEGRADO POR EL ARTÍCULO 42 BIS,  
RELATIVO A LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Procedemos a la discusión del segundo bloque integrado por el artículo 42 Bis, relativo a la Secretaría de Mujeres. Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del segundo bloque integrado por el artículo 42 Bis, en términos del dictamen.

**La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación, hasta por cinco

minutos, para proceder a la votación del artículo 42 Bis, en términos del dictamen.

(Votación)

**La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:** ¿Alguna diputada o diputado que falte de emitir su voto? Sigue abierto el sistema electrónico. Ciérrase el sistema electrónico de votación. Sigue abierto el sistema electrónico de votación. Diputada, emita su voto de viva voz, por favor, diputada Magda. Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Señor presidente, se emitieron 431 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Aprobado, en lo general y en lo particular, el segundo bloque referente al artículo 42 Bis reservado en términos del dictamen.

---

DISCUSIÓN DEL TERCER BLOQUE, INTEGRADO  
POR EL ARTÍCULO 42 TER, RELATIVO A LA  
AGENCIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL  
Y TELECOMUNICACIONES, EL ARTÍCULO  
DÉCIMO CUARTO TRANSITORIO Y ARTÍCULOS  
RESTANTES DEL PROYECTO DE DECRETO

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Continuamos con la discusión del tercer bloque, integrado por el artículo 42 Ter, relativo a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, décimo cuarto transitorio y artículos restantes del proyecto de decreto.

Para presentar reserva tiene el uso de la palabra la diputada Vianey García Romero, de Morena, hasta por tres minutos.

**La diputada Rafaela Vianey García Romero:** Con su venia, presidente. Sin lugar a dudas habría mucho qué subir y discutir... Sin lugar a dudas habría mucho qué subir a debatir respecto a los comentarios aquí vertidos.

Me queda claro que hay dos visiones de país que se han mencionado en diferentes ocasiones, una visión de país que impulsa como un eje transversal la disminución de las desigualdades, el gasto, la disminución del gasto, el aumento en la eficiencia presupuestal, entre otras cosas y una visión de país que, como siempre, privilegia sobre unos cuantos a miles y millones de mexicanos.

Hoy, bien podría subir y argumentar cada punto y cada mentira que han vertido aquí los panistas, en materia de transparencia, en materia de anticorrupción, en materia de seguridad pública, en materia de igualdad sustantiva, porque siempre lo he dicho, mienten como respiran. Y tan es así que ni siquiera se ponen de acuerdo en lo que sí quieren votar a favor y lo que no quieren votar de este mismo dictamen.

Este dictamen que hoy estamos poniendo a consideración no demuestra más que una gran experiencia, visión en la política pública federal impulsada por la doctora Claudia Sheinbaum. No podríamos esperar menos de la primera mujer feminista de izquierda en llegar a gobernar este país con una claridad absoluta que se necesita.

Pareciera que cuando se menciona el nombre del presidente Andrés Manuel López Obrador hay a quienes les da coque, porque no soportan, no toleran que fue un gobernante que amó a su pueblo y que por cierto está de mencionar que hoy la vida le dio la oportunidad de gozar de sus 71 años y desde aquí le mandamos una felicitación y decimos larga vida al mejor presidente que ha tenido este país. Larga vida al presidente Andrés Manuel López Obrador por su legado histórico que dejó para nuestra patria. Nosotros siempre diremos, es un honor estar con Obrador.

Pero, hoy, pero hoy convocamos, pero hoy hablamos del segundo piso de la cuarta transformación, impulsada por la doctora Claudia Sheinbaum y este que es un gobierno democrático, eficiente y transparente, que busca además impulsar la igualdad sustantiva como un eje transversal en la política federal.

A la doctora Claudia Sheinbaum, que es una mujer científica, capaz y con gran amor al pueblo y sobre todo sumamente disciplinada, hoy nos presenta esta reforma que engloba muchas cosas dentro de la administración pública, el impulso a la seguridad, el impulso a la atención a las mujeres y por eso yo presento esta reforma, que va en el sentido de disminuir las dobles funciones dentro de la administración, para que con esto podamos mantener lo ahorros y llegar a cumplir lo que dijimos en las campañas, el apoyo a las mujeres de 60 a 64 años de edad...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Rafaela Vianey García Romero:** ...el apoyo a los estudiantes y a las estudiantes del kínder, la primaria y la secundaria. Nosotros sí queremos que haya una suficiencia presupuestaria y una buena administración, no queremos seguir repartiendo con los cuates el Instituto Nacional de Acceso a la Información. Nosotros estamos aquí, porque queremos que se consolide esta segunda transformación, esta cuarta transformación...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Rafaela Vianey García Romero:** ...y por eso pongo a consideración del pleno la reserva. No se enojen, hay que escuchar las verdades. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que se encuentren por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Se admite a discusión.

Al no haber oradores, consulte la Secretaría, en votación económica... ¿Con qué objeto?

**La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo** (desde la curul): Para moción de ilustración o para moción...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** A ver, ¿con qué objeto, diputada? No la escucho. Puede acercarse al micrófono, por favor.

**La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo** (desde la curul): Para moción de ilustración, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Solicita una moción de ilustración.

**La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo** (desde la curul): Le voy a decir por qué, porque no dijo, no se refirió a la reserva nunca. Qué lamentable que ha-

ya utilizado un tema, me parece que es sobre las mujeres, sobre que la Secretaría de las Mujeres, de hecho, en una comisión, que creo que debería, de acuerdo a lo que se aprobó en la Ley de Seguridad Pública, debió haberse pasado esa comisión a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, pero bueno, pues creo que no revisan las cosas integralmente, pero nunca se refirió a la reserva...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputada, ¿cuál es su solicitud de moción de ilustración?

**La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo** (desde la curul): Que lean la reserva que dicen haber presentado.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concedida. Enseguida. Secretaría, por favor, lea la reserva.

**La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:** Propuesta de modificación, artículos transitorios.

Décimo cuarto. Los recursos humanos, financieros y materiales, así como las funciones y atribuciones con las que cuenta la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, se transferirán a la Secretaría de las Mujeres a más tardar el 31 de diciembre de 2024.

Una vez ocurrido lo anterior, el decreto de creación publicado el primero de junio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación, quedará abrogado a partir del 1 de enero de 2025, por lo que se tendrán que realizar las adecuaciones correspondientes al Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Desahogada la moción de ilustración. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se acepta la propuesta de modificación.

**La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:** En votación económica se pregunta a la asamblea si se acepta la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Se acepta y se reserva para su votación nominal.

Pasamos así a la votación del último bloque, por lo que se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del tercer bloque integrado por los artículos 42 Ter y los artículos 8, 14 Bis, 19, 20, 25, 26, 27, 28, 31, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 41, 41 Bis, 42, 44, 44 Bis, 48, 50, transitorio primero a décimo tercero y décimo quinto del proyecto en términos del dictamen y del artículo décimo cuarto transitorio con la modificación aceptada por la asamblea.

**La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación de los artículos 42 Ter y restantes del proyecto de decreto, en términos del dictamen, y del artículo décimo cuarto transitorio con la modificación aceptada por la asamblea.

(Votación)

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Esta presidencia saluda al doctor José Preciado Soltero, presidente municipal de Tecolotlán, Jalisco, invitado por la diputada Haidyd Arreola, del distrito 18.

También se saluda a Martín Curiel Gallegos y Jaime García Ángel, secretario general y secretario de prensa del Sindicato Nacional de Trabajadores, Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos de Capufe, así como a Hipólito Aquileo Soriano Ortiz, secretario general y Juan Rodrigo Carrasco Luna, secretario general y secretario de organización del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma, Benito Juárez de Oaxaca, invitado por el... invitados todos, por el diputado Carlos... Carol Antonio Altamirano. Sean bienvenidos.

Esta presidencia saluda a Alberto Carranza Muro, secretario general de la Federación Nacional Sindical, invitado por la diputada Beatriz Carranza Muro, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena. Sean bienvenidos a este recinto.

Esta Presidencia saluda a Hipólito Aquileo Soriano Ortiz, secretario general, y Juan Rodrigo Carrasco Luna, secretario general y secretario de Organización del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma Benito Juárez, así como a Martín Curiel Gallegos y Jaime

García Ángel, secretario general y secretario de Prensa del Sindicato Nacional de Trabajadores de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, Capufe, bienvenidos, un gusto en saludarlos, invitados por el diputado Carol Antonio Altamirano. Bienvenidos a la casa del pueblo.

**La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:** Cíérrese el sistema electrónico de votación.

Señor presidente, se emitieron 321 votos en pro, 108 en contra y 0 abstenciones.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobado, en lo general y en lo particular, los artículos reservados en términos del dictamen y la modificación aceptada por la asamblea al artículo decimocuarto transitorio. Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.**

---

## CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** El siguiente punto en el orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II-1)*

Daré lectura a la síntesis del dictamen. El presente dictamen incorpora la facultad al juez para ordenar la prisión preventiva oficiosa como medida cautelar en los casos de extorsión, narcomenudeo, actividades ilícitas relacionadas con el fentanilo y otras drogas sintéticas, y defraudación fiscal, así como el contrabando y cualquier actividad relacionada con falsos comprobantes fiscales.

Tiene la palabra la diputada Laura Ballesteros para presentar moción suspensiva hasta por tres minutos.

**La diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla:** Con su venia, presidente. Las cárceles están llenas de pobres, de mujeres y de inocentes. Y ustedes, la mayoría oficialista de Morena, en lugar de solucionarlo con una visión de justicia no punitiva, de construcción de paz, vienen a reforzar la fórmula del viejo régimen, demostrando que no sólo son iguales, son peores. Morena ha extraviado el camino y la gente, el pueblo se los va a cobrar.

Movimiento Ciudadano le hizo una promesa a la niñez y a las juventudes, a los 6.5 millones de personas que nos dieron su confianza en el pasado proceso electoral y a quienes no encontraron en las opciones de la política tradicional una alternativa. Vamos a trabajar por su futuro, por que exista un país que les permita existir, ser felices, y eso se consigue protegiendo los derechos humanos de todas las personas y manteniendo a raya el abuso de poder. Porque el poder absoluto corrompe absolutamente. Ya bien lo decía Molotov en una de sus canciones más famosas: si le das más poder al poder, más duro te van a venir a... Y ustedes se la saben muy bien.

Por eso mismo no creemos que lo que ustedes quieren el día de hoy aprobar vaya a generarle futuro a las nuevas generaciones. Es excesivo, fuera de proporción y violento para las juventudes, para las mujeres, las cárceles están llenas de ellos.

Por eso es hora de llamar a la razón a ustedes, la mayoría en el poder. Porque tienen que hacerse responsables de las decisiones que están tomando. Hoy quieren aprobar una medida autoritaria que criminaliza a las personas y que no sirve para combatir la delincuencia, la prisión preventiva oficiosa.

Ya no sorprende la versión vieja del viejo régimen que representan hoy, pero sí sorprende que no entren a la reflexión. Si la militarización no funciona, la redoblan; si la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, la Nacional, no funciona, la reeligen; si la prisión preventiva no funciona, la redoblan y le meten acelerador. Ya nada más les falta decir: arriba y adelante. Porque sí, sí son hijos del PRI.

Vamos por el principio, vamos a regresar. –Ustedes se los dijeron–. Vamos por el principio. Esta reforma es inconstitucional e inconvencional y debe ser suspendida antes de votarse en el pleno por dos razones: es regresiva, en perjuicio de los derechos humanos, lo cual es violatorio del artículo 1o. constitucional.

Y número dos, el Estado mexicano ya ha sido condenado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos por el uso de la prisión preventiva oficiosa, en el caso García Rodríguez contra México. De hecho, no lo dije yo lo que estoy planteando, lo dijo el ministro, el exministro Zaldívar, y lo cito: “Aporta muy poco al combate contra la inseguridad y genera violaciones reiteradas a los derechos humanos de miles de mexicanas y de mexicanos”.

La prisión, como la están planteando, no sirve para combatir delitos, y lo que es más difícil enfrentar para ustedes: encarcelar a personas vulnerables e inocentes. La realidad de la prisión preventiva, y con esto voy concluyendo, es que significa cárcel en automático para los pobres que no pueden pagar abogados millonarios.

Es cárcel automática para las juventudes marginadas a quienes los militares les siembran drogas. Es cárcel en automático para mujeres indígenas, a quienes el Ministerio Público les niega un intérprete.

No, no está en prisión preventiva la clase privilegiada del país. Ellos no, porque ellos están enfrentando sus procesos en libertad y en total impunidad, como es el caso de Emilio Lozoya. Eso sí, quizá sumen a la lista de encarcelados a las y los activistas, quienes les han declarado ustedes a ellos la guerra por poner sobre la mesa las violaciones de derecho que han estado cometiendo desde el sexenio anterior.

A las organizaciones de la sociedad civil a las que les congelaron las cuentas por pensar distinto, por defender el derecho al futuro. Sí, la cárcel está llena de pobres, de mujeres y de inocentes, y lo que están ustedes proponiendo lo va a profundizar. Y por eso esta votación se debe suspender. Es cuanto. *(La moción suspensiva podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II-1)*

#### **Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna**

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión.

**La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:** En votación económica, se pregunta a la asamblea si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los

diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

#### **La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha.**

De conformidad con el artículo 230, numeral 2, del Reglamento, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para fijar postura hasta por quince minutos.

En primer término, los partidos han agrupado sus participaciones. En Movimiento Ciudadano en tres de cinco minutos cada una.

Tiene, en primer término, la palabra el diputado Pablo Vázquez Ahued, de Movimiento Ciudadano.

**El diputado Pablo Vázquez Ahued:** Gracias, presidenta. La prisión preventiva oficiosa es una figura que ha perpetuado un modelo extraordinariamente fallido en materia de procuración de justicia en México. Desde luego que se trata, en primer lugar, de una figura violatoria de los derechos humanos y un instrumento de violencia institucional hacia las personas, porque de manera desproporcionada impone cárcel sin juicio, cárcel sin sentencia a miles de personas en nuestro país.

Hoy, casi 100 mil personas, que ante la Constitución se presume que son inocentes en nuestro marco jurídico, dormirán, sin embargo, en una cárcel bajo la figura de prisión preventiva oficiosa.

Esta reforma, que plantea ampliar el catálogo de delitos una vez más, que ameritan prisión preventiva oficiosa, seguirá incrementando los costos humanos, pero también debe abordarse desde la perspectiva de los costos para el Estado mexicano y de los costos para el futuro de México.

Y, por ello, compartiré tres reflexiones. Primero. Más prisión preventiva oficiosa significa menos recursos para prevención y menos recursos para investigación de los delitos. La prisión preventiva ha sido en este sentido un incentivo perverso que ha permitido la institucionalización, que ha obstaculizado la institucionalización, la profesionalización y la mejora en el desempeño de fiscalías y ministerios públicos.

Prueba de ello es que, de toda la población privada de su libertad, 45 por ciento lo está bajo la figura de prisión preventiva oficiosa sin una sentencia. El uso y abuso de esta

figura mantiene, pues, en la postración y en la simulación a las autoridades de procuración de justicia del país, generando un ciclo de arbitrariedades e impunidad.

Segundo. Durante el último sexenio, el sexenio que acaba de concluir, la población en prisión preventiva aumentó en 25 por ciento, pasamos de 75 mil a casi o alrededor de 100 mil personas en prisión preventiva oficiosa, 25 por ciento más. Y, sin embargo, no nos sentimos más seguros las y los mexicanos, y, desde luego, no ha disminuido la incidencia delictiva, ni la violencia.

Si su aplicación no tiene ningún impacto en la reducción de los delitos, entonces hay que preguntarnos de qué sirve la prisión preventiva oficiosa y a quienes se está encarcelando con ese instrumento.

Y esto lo conecto con la tercera reflexión, con la tercera idea de que la prisión preventiva oficiosa es un motor de las desigualdades y las injusticias que se viven en este país. De ella son víctimas las personas en pobreza que no tienen acceso a una defensa adecuada. Como lo decía el académico Guillermo Zepeda Lecuona, en este país se encarcela a las personas por el delito de pobreza en flagrancia.

De esta figura de la prisión preventiva oficiosa son víctimas las y los indígenas que no tienen acceso a procedimientos justos. De ella son víctimas los jóvenes que terminan siendo estigmatizados, que enfrentan condiciones de hacinamiento, extorsión y violencia dentro de las cárceles mexicanas, con costos altísimos para su salud mental y sus procesos de reinserción social. De ellas son víctimas las mujeres, porque más del 50 por ciento de las mujeres que están privadas de la libertad en México se encuentran bajo la figura de prisión preventiva oficiosa, que es una tasa mayor a la de los hombres.

Con la prisión preventiva oficiosa, pues, la presunción de inocencia y los derechos de las y los mexicanos se violan todos los días en este país, y siendo los grupos vulnerables los primeros en sufrirlo y en pagarlo. La adicción de muchas de nuestras autoridades a la prisión preventiva que hemos visto durante los últimos seis años, demuestra que el Estado está usando los recursos institucionales, presupuestarios y normativos sin una verdadera visión de futuro para México.

El abuso de la prisión preventiva pinta también de cuerpo entero el fracaso del sistema de procuración de justicia en México, porque lejos de reducir la incidencia delictiva, esta figura es un lastre que hoy nos impide tener justicia en México. Por eso, Movimiento Ciudadano ha sido la única fuerza política de México que de manera sistemática se ha opuesto a todos los episodios de ampliar la prisión preventiva oficiosa y hoy lo volveremos a hacer.

Por los costos humanos, económicos e institucionales que significa la prisión preventiva oficiosa, votaremos en contra. Por las decenas de miles de familias destrozadas que esperan una sentencia, votaremos en contra. Por la injusticia que significa tener un sistema punitivista, clasista e inoperante, votaremos en contra. Porque ampliar la prisión preventiva oficiosa no significa construir un futuro mejor para México, sino estancarnos en la injusticia sistemática, por eso votaremos en contra. Y porque en Movimiento Ciudadano sí creemos –concluyo, presidente– porque en Movimiento Ciudadano sí creemos en la posibilidad de construir un nuevo modelo de justicia y paz en nuestro país, es que seguiremos luchando para que las próximas generaciones de mexicanas y mexicanos puedan tener la garantía de la defensa de sus derechos humanos. Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** En el uso de la palabra, el diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, hasta por cinco minutos.

**El diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez:** Gracias. Con el permiso de la Mesa.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez:** La mayoría de Morena y sus aliados nos prometieron que el segundo piso de la transformación sería distinto, que sería el momento de la evidencia, que con una científica en la Presidencia de la República ahora se crearían políticas públicas con base en datos, en muestras, que dejaríamos a un lado la ideología para poner al centro la evidencia.

Hace 6 años ampliaron el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, junto con el PRI y PAN, por cierto. El único coordinador en el Senado de la República que se mantuvo firme y con dignidad, y votó en contra con la bancada naranja fue Dante Delgado, el único que advirtió el carácter autoritario de esa reforma.

Pues, lo que quieren aprobar hoy se ha demostrado desde hace muchos años que la prisión preventiva oficiosa no sirve para disminuir la incidencia delictiva, al contrario, en su inmensa mayoría la incidencia delictiva se ha mantenido igual o ha incluso aumentado.

Pero, lo que sí está documentado, de lo que sí tenemos evidencia es cómo afecta a los más pobres y a las mujeres de México. Hoy vienen a hablar de las mujeres, pero una de cada dos mujeres que está en prisión está sin haber tenido un juicio, mientras que solo uno de cada tres hombres está en prisión sin haber tenido un juicio, por no decir que la inmensa mayoría de mujeres está por haber sido cómplice de un hombre, ¿eso era el tiempo de las mujeres?

En el caso de los jóvenes, los presos sin sentencia que Morena tiene hoy en la cárcel son mexicanos pobres y sin recursos para defenderse. El 60 por ciento de quienes están en prisión ni siquiera gana 2 salarios mínimos al mes y más del 60 por ciento de quienes hoy están en la cárcel no tienen ni 35 años, son jóvenes que en su inmensa mayoría no han podido tener una educación ni oportunidades en la vida.

Jóvenes que entran a la cárcel sin siquiera saber qué delito cometieron y que ahora tendrán un panorama todavía más difícil, pues a ver quién les da una oportunidad en la vida. Primero los pobres, pero a la cárcel.

Que sigan queriendo ampliar el catálogo de delitos con prisión sin juicio, solo es muestra de su absoluta incompetencia para combatir al crimen en un marco de respeto a los derechos humanos. Y esa incompetencia, precisamente, porque ante el desorden que son nuestras fiscalías, nuestros ministerios públicos y nuestras policías, se pretende encontrar una salida fácil y una salida falsa que encarcele sin esa odiosa tarea que significa investigar si una persona cometió o no un delito.

Vivimos ya en un país de presuntos culpables. Mexicanas y mexicanos queriendo convencer al poder de su inocencia y con un gobierno absolutamente incapaz de probar su culpabilidad. Este es el resultado de años de policías e investigadores mal pagados, mal capacitados, mal organizados y mal conducidos.

Por eso, hemos sido la única alternativa que ha propuesto una vía civil con capacidades para detectar, investigar y sancionar los delitos. Pero por eso mismo, la prisión sin sentencia es una injusticia doble en un país sin Estado de derecho y una enorme desigualdad.

Porque con estas reformas no se va a afectar a los grandes enemigos de la paz, a los capos que el Estado no tiene voluntad ni capacidad de investigar y procesar. Y tampoco van a detener a los grandes defraudadores fiscales o a los factureros que se pueden defender con abogados bien pagados.

Pero eso ya lo saben ustedes, hombre, solo exhiben que son más de lo mismo que juraron combatir. Porque, además, ahora ya no tendremos jueces independientes del poder que puedan defender a esos jóvenes pobres y esas mujeres que no sabemos si cometieron delitos, pero cuyas familias ya fueron destrozadas.

Y tampoco habrá, como no la hubo en los últimos cinco años, una presidenta en la Comisión de Derechos Humanos para defender, precisamente, la vulneración de uno de los más importantes, que es la libertad.

Ayer se mostraron de cuerpo completo en el Senado de la República, no solo su autoritarismo, donde no hay espacio para la disidencia ni para el voto a conciencia, sino su más profundo desprecio a los derechos humanos.

Pusieron al perfil más incapaz y peor evaluado para defenderlos. A eso se han reducido, en eso se han convertido. Garrote para resolver los conflictos, cárcel para esconder la incapacidad, cárcel para las mujeres, cárcel para los pobres, cárcel para los jóvenes. Gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** En el uso de la palabra la diputada Claudia Ruiz Massieu, hasta por cinco minutos.

**La diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas:** Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**La diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas:** Diputadas, diputados, no tengo duda de que hay un consenso entre todos quienes integramos esta Cámara. Todos queremos abatir la inseguridad y la impunidad. Todos queremos mejorar el sistema de justicia. Donde no hay consenso es en cuál es la mejor forma y cuáles son las mejores herramientas para lograrlo, este, este es un ejemplo de ello.

Mientras para ustedes en el oficialismo, la prisión preventiva y esta reforma servirá para abatir la delincuencia, la

impunidad y para generar mayor percepción de justicia, para nosotros en la oposición implica un mayor debilitamiento de los derechos fundamentales. Y también es un intento de desviar la atención y los esfuerzos de donde verdaderamente deberían estar, en el fortalecimiento integral del sistema de procuración e impartición de justicia.

Esta es una falsa solución a la crisis de violencia y de inseguridad que padecemos todas y todos los mexicanos. Hace cinco años la misma mayoría oficial nos dijo que esta medida era indispensable para hacer frente a los delitos de alto impacto, para abatir la impunidad, para tener mayor justicia.

Incluyeron en la reforma de 2019 en el catálogo, por ejemplo, el robo de transporte de carga y los delitos electorales. ¿Bajo la incidencia de esos delitos? No. El robo a transporte de carga aumentó 380 por ciento desde entonces y en este año, en 2024, ha habido el doble de denuncias por delitos electorales que en 2018.

Por eso no han cumplido con la obligación que se estableció en 2019 cuando aprobaron esta reforma, de presentar informes a los cinco años, es decir, ahorita en 2024, para evaluar la eficacia de la prisión preventiva, para bajar la incidencia de los delitos de alto impacto, por eso nadie conoce esos informes, porque esos informes muestran que esta no es una medida eficaz para abatir la inseguridad y la delincuencia.

Bajar los delitos que más preocupan a la sociedad, no es un asunto de leyes o de penas más altas, sino de prevención, de investigación, de judicialización, de aplicación de la ley.

O sea, es un tema de policías suficientes, capaces y con capacidades bien pagadas. Es un tema de ministerios públicos y fiscales profesionales, autónomos, que investiguen y que integren bien las carpetas de investigación. Es un tema de jueces que conozcan la letra de la ley, sí, claro, pero que también conozcan los tratados internacionales y los principios que informan a nuestra Constitución para que puedan interpretar la ley y aplicarla a cada caso concreto.

Entonces, no nos engañemos y no engañemos a la ciudadanía. La prisión preventiva oficiosa no baja la inseguridad, no mejora la justicia, no mejora la impunidad. Lo que sí hace, es violar derechos humanos, principios constitucionales y tratados y convenios internacionales.

Lo que sí hace, es afectar a los más vulnerables y a las personas inocentes, y hace que los ministerios públicos investiguen menos e investiguen peor. Por eso estamos en contra no solo de esta reforma, sino de la prisión preventiva oficiosa, punto.

Es falso el dilema entre seguridad y protección de los derechos humanos. La única manera aceptable de tener paz, seguridad y justicia en un Estado democrático es en clave de derechos humanos.

Desde luego que hay una situación inaceptable de violencia, de inseguridad, de impunidad, de falta de acceso a la justicia. Claro que eso nos indigna, claro que eso nos preocupa y claro que como legisladores, eso nos obliga a legislar y actuar en consecuencia, pero hay que hacerlo con seriedad, aprendiendo de los errores del pasado, hablando con la verdad y reafirmando un compromiso con los derechos humanos.

Si no nos gusta el sistema de procuración e impartición de justicia, si los resultados no son los que queremos, vamos a debatirlo de fondo y estructuralmente y hay que invertir en capacitación y construcción de capacidades de policías, de investigadores, de ministerios públicos, de servicios periciales, revisemos el sistema penitenciario y de reinserción social.

De verdad, hablemos con objetividad, de qué situaciones ameritan medidas de excepción y establezcamos con pulcritud por qué, cuáles, cómo, dónde y con qué reglas. Hay que distinguir la gravedad de las conductas y hay que sujetar a las autoridades a parámetros muy estrictos de legalidad, de transparencia y de respeto a los derechos humanos.

Señoras y señores diputados, la prisión preventiva ha dejado de ser una medida excepcional, sujeta al criterio especializado de las autoridades jurisdiccionales –voy a concluir ya, diputada presidenta– para convertirse en un mecanismo automático sujeto a la absurda imposición de las mayorías parlamentarias. Y no nos engañemos, cada vez va a ser más utilizado con propósitos políticos.

Si queremos un México en paz, con seguridad, con tranquilidad y con justicia, esta no es la vía, esto es más de lo mismo, pero peor. Por eso vamos a votar en contra. Muchas gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** El diputado César Alejandro Domínguez Domín-

guez, del PRI, hasta por cinco minutos. El PRI dividió sus 15 minutos en tres intervenciones. Les pedimos ajustarse al tiempo.

**El diputado César Alejandro Domínguez Domínguez:**  
Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado César Alejandro Domínguez Domínguez:**  
En el Grupo Parlamentario del PRI hemos analizado al detalle este dictamen y les anticipo, compañeras y compañeros, que nuestro voto será en contra. Debemos tener claro que, con la reforma en materia de procuración y administración de justicia de 2008, se incorporó el principio de presunción de inocencia como un derecho del inculpado en el artículo 20 constitucional, esto nos obligaba a eliminar la prisión preventiva.

Sin embargo, en esta reforma constitucional se establecieron algunos criterios para poder aplicarla. El Ministerio Público podría solicitar al juez la prisión preventiva:

1. Cuando otras medidas cautelares no sean suficientes para garantizarlo con presencia del imputado en juicio.
2. Cuando se ha afectado el desarrollo de la investigación, la protección de la víctima, de los testigos y de la comunidad y;
3. Cuando el imputado está siendo procesado o haya sido sentenciado previamente por la comisión de un delito doloso. Es decir, se debe valorar y acreditar la necesidad de su aplicación.

Asimismo, derivado de los altos índices de violencia y del crimen organizado, se estableció que en algunos delitos que sean considerados graves, que la libertad del inculpado ponga en riesgo a la sociedad se podría utilizar la prisión preventiva con medida cautelar, siendo inicialmente seis tipos penales. Después se hizo una reforma en el 2019 y crecieron a 16 tipos penales, y hoy con esta reforma crearemos a 22 tipos penales que tendrán prisión preventiva oficiosa.

Es decir, si la necesidad de que tengan los elementos de prueba suficientes, una persona será privada de su libertad hasta por un término y un periodo de dos años, pero la prisión preventiva, si se realizan las investigaciones adecuadas, si se jus-

tifica con elementos de prueba suficientes, si se sostiene en el parámetro probatorio que establecen la ley y la jurisprudencia puede ser aplicada a cualquier delito, la Corte Interamericana de Derechos Humanos así lo establece.

Debe ser una prisión que se justifique y para eso existen causas que lo sustentan:

1. Estar en condiciones de sustraerse la acción de la justicia.
2. Poner en riesgo a la víctima y a los testigos y;
3. Afectar el desarrollo del proceso.

Pero, compañeras y compañeros, hay que ser claro, la reforma del 2019 obligaba a realizar una valoración del uso de la figura de la prisión preventiva, bajo el principio de presunción de inocencia se debe valorar cada cinco años su pertinencia, a partir de criterios del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a partir de opinión del Gobierno federal, los gobiernos estatales, de las fiscalías y de las procuradurías correspondientes.

Esta evaluación venció el 12 de abril de este año 2024. Se debieron rendir los informes, se debió de establecer la eficiencia de esta medida cautelar. ¿Y qué pasó? No se revisó, no se rindieron los informes y se recurre a lo más fácil, meter más delitos al catálogo y tener como respuesta a la ineficiencia de la procuración de justicia la prisión preventiva oficiosa.

La Corte Interamericana ya responsabilizó al Estado mexicano al violar la libertad personal y la presunción de inocencia en el 2023, en el caso de Reyes Alpízar Ortiz contra el Estado mexicano.

Pero, compañeras y compañeros, no sé si ustedes recuerden el caso de Antonio Zúñiga, debidamente relatado y expuesto en el documental *Presunto culpable*, que lo hizo la hija de la gobernadora Layda Sansores. Dos años preso por un crimen que no cometió, señalado por policías que lo acusaron de homicidio, sentenciado. Y por una deficiencia de la defensa se logró reabrir el caso, se le dejó en libertad y solamente se le dijo: disculpe usted, señor Zúñiga, nos equivocamos.

En el PRI vamos en contra, votamos en contra, porque esta reforma pretende regresar al sistema penal inquisitorio y al que, reitero, solamente ofrece disculpas. Vamos en con-

tra, porque se violenta el principio de presunción de inocencia, que es parte fundamental del sistema penal acusatorio adversarial que tenemos en este país. Será en contra nuestro voto, porque el planteamiento del mismo no busca reducir la criminalidad.

Este dictamen afecta los derechos humanos y le da la espalda al sistema garantista que tenemos. Nuestro voto será en contra, porque no se profesionaliza con este dictamen al Ministerio Público, se motiva, al contrario, la lentitud de los procesos y que puedan estar en la cárcel y ahí recabar las pruebas.

Va en contra nuestro voto, porque esta reforma promueve el hacinamiento en los centros penitenciarios. Vamos en contra, porque este dictamen no tiene una lógica, no tiene una reforma lógica jurídica y es una reforma cómoda, que no obliga a la autoridad a ser más profesional. Vamos en contra, porque es una regresión jurídica.

Decimos, pues, y con esto concluiría, en esta intervención les diría, que me viene a la mente una fábula de *Rebelión de la granja*, de este libro de George Orwell, donde tiene siete mandamientos y en el quinto de ellos decía: ningún animal deberá tomar alcohol. Pero como los cerdos de la granja lo probaron y se embriagaron, mandaron cambiar ese mandamiento para que dijera: ningún animal beberá alcohol en exceso. Así nos está pasando ahora.

Ahora sí nos está pasando, porque están bañados, el oficialismo, en la soberbia. Están empoderados. Y todo lo que dijeron que no iban a hacer lo están haciendo y a eso nos están sometiendo a todos los mexicanos.

Han matado la presunción de inocencia, han matado los derechos humanos. Los van a seguir modificando en la Constitución y en las leyes, porque así son y esa es la instrucción que tienen ellos, estar en contra de todo y estar respaldando estas políticas públicas equivocadas para la seguridad.

Pero les decimos una cosa, y una cosa muy clara, vamos a seguir dando la batalla, vamos a seguirle dando voz a ese 46 por ciento de la población que no votó por ustedes. Seguiremos dando la batalla por la seguridad de México, por la seguridad de la familia de este gran país. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Concluyó su tiempo. En el uso de la palabra la diputada Graciela Ortiz González, hasta por cinco minutos.

**La diputada Graciela Ortiz González:** Con su permiso, señora presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**La diputada Graciela Ortiz González:** Compañeras y compañeros diputados, ante la debilidad institucional del Ministerio Público, ante la falta de visión de un gobierno y una mayoría oficial, que lejos de fortalecer todo el mecanismo de impartición y administración de justicia optaron por la destrucción del Poder Judicial, ahora pretenden fortalecer una figura que se llama prisión preventiva oficiosa, como una medida cautelar que priva de libertad a una persona acusada de un delito antes, antes de que se dicte una sentencia condenatoria.

Estamos en el mundo al revés. En lugar de empezar a atender primero el criterio de presunción de inocencia antes de atender el debido proceso, incluso amplían lo que hicieron al principio de la pasada administración, amplían el catálogo de los delitos que según ustedes merecen prisión preventiva oficiosa. Hoy incluso incorporan a los delitos el rubro de delitos fiscales. Y dicen que la prisión preventiva oficiosa va a resolver problemas, por ejemplo, de contrabando. Lejos de preservar la eficiencia de las aduanas, hoy simplemente aumentamos los delitos.

La prisión preventiva oficiosa ha suscitado un intenso debate en el ámbito jurídico y de derechos humanos a nivel mundial. Esta práctica puede tener varias implicaciones en la protección de los derechos humanos de los acusados, violando así los derechos fundamentales, como son la presunción de inocencia, el debido proceso, el derecho a la defensa, las condiciones de detención, la proporcionalidad y necesidad de las penas, y sobre todo el posible daño social y familiar que esta medida ocasiona. Pero nada de eso parece importarles a ustedes, que están apoyando la posibilidad de esta medida. Esta figura permite que personas acusadas de delitos relacionados con el sistema fiscal sean encarcelados sin la necesidad de un juicio previo, basándose solamente en el principio de prevenir la fuga o la obstrucción de la justicia.

En diversas jurisdicciones la prisión preventiva se ha convertido en un mecanismo que, en lugar de proteger la justicia, vulnera las garantías fundamentales de los acusados. Su uso excesivo genera una presunción de culpabilidad que transgrede el principio de inocencia que ha campeado siempre en el sistema penal mexicano.

El retroceso en la utilización de la prisión preventiva en delitos fiscales representa una problemática medular que pone en jaque a los sistemas judiciales modernos. Las consecuencias son muy graves, ya que muchas personas pueden enfrentar largos periodos de encarcelamiento sin haber sido condenadas, lo que destruye sus vidas y reputaciones a consecuencia de deficiencias de control por parte del Estado, que hoy campea en el oficialismo.

En México requerimos hoy más que nunca un equilibrio entre la necesidad de garantizar la justicia y la protección de las libertades fundamentales de las personas implicadas.

En esta tribuna hoy hacemos un llamado los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a revisar, a reformular la aplicación de la prisión preventiva oficiosa que se propone, promoviendo alternativas que respeten esos derechos y que garanticen la obligación del Estado de procesar a quienes cometen delito, sin afectar desproporcionadamente las libertades individuales.

Incluso, llegamos al extremo de que con esta reforma se pretende superar el criterio del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, emitido el 8 de noviembre de 2019 por Arturo, por el entonces ministro Arturo Zaldívar, que hoy está cómodamente aposentado dentro del oficialismo y dentro del gobierno.

Él dijo en esa ocasión que esta figura constituye una pena adelantada que contraviene los derechos humanos. No caigan en la contradicción, escuchen a su ministro favorito, hoy exministro, y a cargo del proceso de renovación del sistema judicial. Escúchenlo en su criterio jurídico, cuando todavía le importaba México a Zaldívar, cuando todavía le importaba la aplicación de la justicia.

Concluyo, compañeras y compañeros, diciéndoles: una justicia que prioriza el encarcelamiento como respuesta dictatorial no es justicia. Es una política de control que, reconózanlo, es la política que busca el gobierno mexicano actual del oficialismo para, olvidando el valor de los derechos humanos y que por décadas la izquierda de México ha proclamado.

A esa izquierda, que alguna vez me mereció enorme respeto, apelo hoy para pedirle que no olvide sus principios y lo que aquí en este mismo recinto y en el Senado de la República tantas veces proclamó. Muchas gracias, por su atención.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. En el uso de la palabra el diputado Arturo Yáñez Cuéllar, hasta por cinco minutos.

**El diputado Arturo Yáñez Cuéllar:** Con permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado Arturo Yáñez Cuéllar:** Nos queda claro la ruta del autoritarismo, nos queda claro que su ruta es la dictadura. Y llegó desde hace algunos meses en México y está vestido, por supuesto, y tiene nombre y apellido, y se llama Morena, Verde y PT.

Digan lo que digan ustedes, por supuesto, que están en esta ruta. Y les digo esto porque la prisión preventiva oficiosa es violatoria a todos los derechos humanos y es una práctica obsoleta en las democracias modernas. Por eso el Grupo Parlamentario del PRI estamos en contra de este dictamen, que pretende ampliar el catálogo de delitos, y más en materia fiscal.

En el 2008 se modificó la Constitución de manera integral para fortalecer un sistema de procuración y administración de justicia, y cambió el modelo penal, y se buscó construir un sistema transparente, protector de los derechos humanos.

Desde entonces, la prisión preventiva oficiosa fue altamente criticada, porque en ella el Estado podía privar y puede privar a una persona sin la necesidad de una sentencia, basta con la acusación del Ministerio Público ante el juez para que de manera automática pueda privar de su libertad.

¿Saben cuántas personas hay en las cárceles sin sentencia? Esta iniciativa es preocupante, porque incorpora delitos que no son graves y criminaliza la ignorancia de las personas, como es el caso de los delitos fiscales.

La experiencia nos ha enseñado que la prisión preventiva no sirve para resolver el fenómeno delictivo, de hecho, solo 3 de cada 10 personas sujetas a esta medida son declaradas culpables, mientras que el 70 por ciento resulta inocente. Al ver estos datos queda claro que lo que quieren ustedes como gobierno es sobrepoblar las cárceles de posibles inocentes, lo que quiere este gobierno es manipular el sistema penitenciario. Debemos de dejar de construir falsos debates. La prisión preventiva no resuelve el problema de inseguridad.

Si se quiere resolver el problema de inseguridad debemos de fortalecer con presupuesto a las fiscalías, a las procuradurías de Justicia de los estados, otorgar mayor presupuesto y armamento a nuestros policías municipales y estatales. No intenten tapan el sol con un dedo. Con esta herramienta no protegemos a las personas, al contrario, las criminalizamos, fomentamos la impunidad y la debilidad institucional.

Con este nuevo catálogo abrimos la puerta para condenar sin investigar. Ustedes diputados del oficialismo son puro cuento, son pura mentira. Lo que a ustedes les gusta y están concentrados es en consolidar su dictadura perfecta. Les guste o no, les vamos a decir una y otra vez en esta tribuna, diputadas y diputados, todas y todos tenemos derechos y los derechos se llaman presunción de inocencia, libertad y debido proceso.

Tardamos mucho tiempo para construir un sistema de justicia sólido, transparente y protector de los derechos humanos y ustedes diputados del oficialismo se han encargado en destruirlo en meses. Ustedes se confían de su condición de mayoría, hoy claman victoria, pero mañana deberán rendir cuentas, asumir las consecuencias de sus malas decisiones.

Lo que quieren es un poder para presionar, para someter y meter a todo opositor a la cárcel. Nosotros los del PRI vamos a seguir defendiendo a un México justo, vamos a seguir defendiendo a nuestros derechos humanos y aquí en esta tribuna y en lo público les vamos a recordar una y otra vez sus errores, de los cuales van a marcar su historia. Por eso nuestro Grupo Parlamentario del PRI vamos a votar en contra.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** En el turno sigue el Partido del Trabajo. Tiene en primer término la diputada Irma Yordana Garay Loredo, hasta por cinco minutos. El Partido del Trabajo ha dividido su intervención en tres, cinco minutos cada una.

Se solicita a los partidos que hayan colocado esas coronas, no pueden estar en la tribuna, favor de retirarlas a sus curules. Está el Partido del Trabajo en este momento en la tribuna y hay que tener respeto por el Partido del Trabajo, durante su intervención. Cuando vuelvan a subir ustedes a tribuna pueden volverlas a colocar. Ese es lugar de la tribuna, sean tan amables de retirarlas o allá está otra pared, por favor. Adelante, diputada. Gracias.

**La diputada Irma Yordana Garay Loredo:** Con su venia, señora presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, a

nuestro pueblo de México, día tras día la construcción del segundo piso de esta cuarta transformación devuelve la fe y la esperanza a nuestro querido pueblo mexicano.

Las y los legisladores del Partido del Trabajo ponemos en el centro a nuestros niños, a nuestras niñas, abuelitas y abuelitos, y fortalecemos este lema tan importante de nuestro gran movimiento, por el bien de todos, primero los pobres. Legado que dejó nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador y que ahora continúa con la primera presidenta en la historia de nuestro país, la doctora Claudia Sheinbaum. Esta realidad política ya cambió, compañeros. Aquí nadie se queda atrás y la prosperidad de estos vientos de cambio llega a cada rincón de nuestro país.

En el periodo neoliberal, donde el pueblo era invisibilizado porque había una falsa creencia de que no existía el pueblo, que solamente existía en la época electoral, ese periodo de excesos y de exclusión, donde se pensaba que la justicia era un lujo y privilegio, donde la riqueza solo era para unos pocos y no para unos muchos. Esto generó la peor etapa de desigualdad social que ha vivido nuestro México.

La verdad es que solo el tiempo y la historia nos han dado la razón, porque en nuestro México ahora brilla la luz y se está erradicando la pobreza. Existe, por fin, un sentir de felicidad en el pueblo. Decimos constantemente adiós a los privilegios y le damos la bienvenida a los derechos del pueblo.

Esta propuesta de reforma nace del dolor, de la angustia y de la impotencia que causa la violencia. Una violencia que lamentablemente no distingue entre clases sociales, no distingue entre edades ni condiciones y por lo que, para esta legislatura, es nuestra obligación atender las causas desde la raíz, no combatir la violencia con más violencia.

La prisión preventiva es una medida cautelar fundamental para evitar que los supuestos responsables de delitos graves evadan la justicia. Ahora se fortalecerá con la incorporación al catálogo de delitos, como lo son la extorsión, narcomenudeo, defraudación fiscal, los delitos relacionados con el tráfico de drogas sintéticas como el fentanilo, que tanto han lacerado a nuestra sociedad.

La correcta procuración de justicia en esta cuarta transformación permitirá que nuestro pueblo no padezca nunca más de atropellos a su dignidad y que el ideal de justicia social sea más que un hecho. Con estos cambios a nuestro marco normativo se va a garantizar una eficiente recaudación fiscal, bienestar social y cuidado de la salud pública.

Nuestro partido, el Partido del Trabajo, seguirá luchando arduamente para que nuestro pueblo y las generaciones venideras vivan en un México donde la justicia y la democracia sean un modo de vida donde no exista impunidad para ningún delincuente, siempre guiados por las necesidades, pero sobre todo con el sentir de nuestro pueblo.

Por lo anterior expuesto, yo les conmino, compañeros y compañeras, a votar a favor de este importante dictamen. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Es cuanto, presidenta. Gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. En el uso de la palabra el diputado Ricardo Mejía Berdeja, hasta por cinco minutos.

**El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja:** No veo a varios de los que aquí hablaban hace unos momentos, pero yo vengo a hablar por las víctimas, no a abogar por delincuentes. Nosotros hablamos por los comerciantes, por los trabajadores, por los ciudadanos, por las amas de casa, por los industriales, por los trabajadores que han sido víctimas de un delito que es hoy más grave que nunca, que es el delito de la extorsión.

Por eso, el Partido del Trabajo recoge el reclamo de miles de comerciantes que piden incluir en este catálogo la extorsión, que no se incluyó en la pasada reforma y es hoy sin duda el principal delito que le duele más a la sociedad.

Estamos tratando de cerrar la puerta giratoria en la impunidad, porque como recordaremos, más tardar en entrar algunos delincuentes, que en salir de las prisiones. Se burlaban de las víctimas, iban a sus casas o a sus comercios y les decían: ya ves, ya estoy libre, paga tu cuota. Eso era si les iba bien, porque también algunos sufrían agresiones, incluso, algunos, como un comerciante de Tamaulipas perdió la vida.

La extorsión es un impuesto criminal. Los criminales confiscan ingresos legítimos de millones de mexicanos. Hay organizaciones delictivas que han construido un imperio criminal, cobran extorsión por el huevo, por el pollo, por la carne, por el refresco, por el cemento. Por ejemplo, en la Familia Michoacana, que abarca estados como el Estado de

México, Michoacán, Guerrero, pero también hay en Tamaulipas, en Coahuila y en otros estados.

Por eso estamos totalmente a favor de que la extorsión sea un delito que amerite prisión preventiva oficiosa y estaremos de acuerdo, también, en que a la Secretaría de Seguridad se le de facultades de investigación, eso va a permitir cerrar la impunidad.

Con la prisión preventiva se busca proteger a la sociedad de individuos que implican un peligro criminal para el entorno social. Se elimina el riesgo de la fuga y se asegura la presencia del imputado en el juicio. ¿Cuántas veces se les otorga prisión justificada o una medida cautelar distinta y no se vuelve a ver al imputado? Por eso hay que asegurar su presencia en los juicios.

Se protege a las víctimas. Aquí veo a unos muy preocupados por proteger a delincuentes, a nosotros nos interesan las víctimas y que los testigos también puedan actuar. Buscamos una justicia restaurativa, la protección a la integridad física y emocional a las víctimas, queremos procesos judiciales apegados a derecho y expeditos, porque aquí no se dice que muchas veces se prolonga la estancia en las cárceles por acciones defensivas de los abogados.

Digamos las cosas de manera completa. Y nosotros tenemos confianza que hoy, con la reforma judicial, ya no habrá jueces corruptos que sueltan a los delincuentes. Hay quien dice que la prisión justificada, pero es rara vez cuando los jueces las conceden.

Si no conceden autos de vinculación a proceso, autos de vinculación a proceso, mucho menos prisión justificada. Por eso estamos a favor de esta desmedida. Los pseudo garantistas en los hechos facilitan la actuación de criminales y la impunidad. Son los tontos útiles de los delincuentes.

Si hay un debate en el grupo, lo hemos platicado con nuestro coordinador Reginaldo y con algunos compañeros y compañeras, con el mismo coordinador de Morena, Montreal, en términos de si debe incluirse la defraudación fiscal o el tema de narcomenudeo, pero lo que estamos totalmente convencidos es del delito de extorsión.

Incluso, como lo propone el compañero Montalvo, nuestro compañero secretario de la Mesa, revisar el tema del despojo de inmuebles, porque hay cárteles inmobiliarios y hay también grupos que se dedican al despojo de inmuebles o de casas en varios lugares.

Concluyo, presidenta, diciendo que nosotros estamos con las víctimas, no con los delincuentes. No más extorsión, no más cobro de piso, cárcel a los extorsionadores y libertad y tranquilidad a la sociedad mexicana. Nosotros votaremos a favor de este dictamen que modifica el artículo 19, segundo párrafo de la Constitución Política de la República.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** En el uso de la palabra, la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, hasta por cinco minutos.

**La diputada Mary Carmen Bernal Martínez:** Muchas gracias, diputada presidenta. Como podrá ver el pueblo de México, que es a quien regularmente los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo nos dirigimos, porque nos queda claro que aquí las posturas están dadas, estamos en un Congreso muy plural, nada más que afortunadamente en estos momentos está la mayoría que representamos realmente al pueblo de México, y lo que vamos a hacer el día de hoy no es más que un anhelo de nuestro amado pueblo de México.

Y me gustaría realizar algunas precisiones porque es importante. Bien dice un dicho que aquel que no conoce su historia está condenado a repetirla, por eso es importante que demos algunos antecedentes que tienen que ver con lo que de ahora en adelante hemos denominado prisión preventiva oficiosa, pero que ya venía existiendo en tiempos anteriores.

Y es que quiero decirles, que por primera vez se abrió este catálogo de delitos en el... artículo 19 constitucional desde el 2008, cuando todavía la cuarta transformación no llegaba a estos espacios, y es entonces cuando nosotros en el 2019, con aquel mandato popular ampliamos el catálogo de delitos.

Pero esto no es una ocurrencia y pareciera que la oposición lo quiere hacer ver así. ¿Por qué lo comento? Porque ellos ya tuvieron la oportunidad de gobernar. Ellos ya tuvieron la oportunidad de realizar reformas constitucionales en su momento. Se quejan mucho de los temas de inseguridad, pero no proponen, no dan soluciones, pareciera que están en contra de todo y a favor de nada.

Pero eso lo tenemos claro las y los legisladores de la cuarta transformación y es por ello que solamente los escuchamos, pareciera que no los escuchamos, pero no los atendemos, porque nosotros tenemos que atender al mandato popular.

Y es que, como lo he dicho en otras intervenciones, pareciera que vivimos en dos México completamente distintos: En un México en donde vivía la oposición, en donde existen privilegios y en donde solamente se encubrían la comisión de los delitos. Y el otro México, el de los desposeídos, el de los desprotegidos. Pero ahora en ese México hemos llegado a este espacio de representación y no estamos siendo más que la representación de la voz del pueblo de México.

En el 2019 por primera vez incluimos varios delitos, se amplió el catálogo de delitos. Y lo voy a comentar, porque es importante que la gente lo sepa. Abuso o violencia sexual en contra de menores –no era considerado un delito grave, ahora lo es por mandato constitucional–, robo de casa habitación, uso de programas con fines electorales, corrupción –imagínense que el delito de corrupción, es más, ni siquiera estaba tipificado como delito cuando la oposición gobernaba–, robo a transporte de carga en cualquiera de sus modalidades, delitos en materia de hidrocarburos, delitos en materia de desaparición forzada.

Y ahora qué vamos a hacer. Vamos a incluir dos delitos más al catálogo de delitos, tres, perdón: extorsión, producción de drogas sintéticas y contrabando, que en los últimos años se ha demostrado por datos de la Sedena que son los delitos que más aquejan a la población en nuestro país.

Incluso, hay quien se atreve a decir que en México no se respeta el control de convencionalidad. ¿Cómo de que no? Si tenemos un artículo 1o. constitucional que respeta los derechos humanos. Incluso hay un gran debate. Pero los que somos nacionalistas, los que somos mexicanos y amamos a nuestro país reconocemos que nada está por encima de nuestra Constitución, que nada está por encima de nuestra Carta Magna, que en México hay un respeto irrestricto a los derechos humanos, aunque se quiera decir lo contrario.

Aunque quieran que parezca lo contrario, queremos decirles que no es así, que respetamos en todo lo que cabe el principio pro persona, que siempre los derechos de las y los imputados están a salvo, para que cuando quieran ejercer algún tipo de acción que les beneficie pues lo puedan hacer. Porque tenemos los instrumentos jurídicos necesarios para que así sea.

Y, por último, con esto quiero concluir. La gente, o la mayoría de las personas que se encuentran reclusos... no se equivoquen, no es por el tema de la prisión preventiva oficiosa. No se les olvide que durante los últimos años en Mé-

xico la justicia era clasista, misógina, incluso era un privilegio solamente para la gente que tenía recursos económicos para comprar la justicia con los jueces.

Por eso, si están de acuerdo en que terminemos con los temas de inseguridad, éste es un eslabón, éste es pieza fundamental. Y entonces no vengan con falsos discursos, tratando de engañar al pueblo de México, porque el pueblo de México ya no les cree. Vamos a tener un mejor Poder Judicial...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Mary Carmen Bernal Martínez:** ...que acerque la justicia a quien más lo necesita y menos tiene. En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo estamos a favor de este gran movimiento de transformación. Pero también estamos a favor de los más desposeídos. Ese cuanto, diputada presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. Gracias a usted.

Esta Presidencia saluda la presencia del presidente municipal de Sahuayo, al doctor Manuel Gálvez, le damos la más cordial bienvenida.

En el uso de la palabra la diputada Ruth Marisela Silva Andraca, del Partido Verde, hasta por cinco minutos.

**La diputada Ruth Maricela Silva Andraca:** Con su venia, señora presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**La diputada Ruth Maricela Silva Andraca:** Compañeras y compañeros legisladores, hoy debatimos una reforma crucial para el sistema de justicia de nuestro país, la modificación al párrafo segundo del artículo 19 de nuestra Constitución, con el objetivo de redefinir el alcance de la prisión preventiva oficiosa. Este no es solo un debate técnico, sino un compromiso con los principios que sustentan nuestra democracia: la presunción de inocencia, el debido proceso y los derechos humanos.

El gobierno que encabezó el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador adoptó el firme compromiso de llevar a cabo las acciones necesarias para devolver a la ciu-

dadanía la paz y la tranquilidad que tanto anhelamos los mexicanos.

Por ello, entre las iniciativas de reforma constitucional enviadas el 5 de febrero de este año destaca la que nos ocupa el día de hoy, la cual busca fortalecer el marco normativo en materia penal, con el objetivo de combatir eficazmente las principales conductas delictivas que afectan el patrimonio, la seguridad y la salud de las personas.

De acuerdo con datos oficiales, diversas conductas delictivas se han disparado de manera preocupante. Por ejemplo, la extorsión, un delito que ha crecido significativamente en nuestro país en las últimas décadas.

Muchas personas en nuestro país han sufrido o conocen casos cercanos donde se les ha exigido el pago de derecho de piso, o han recibido llamadas telefónicas solicitando dinero, o la entrega de bienes a cambio de no alterar, no atentar contra la integración física o la vida de un familiar o de algún conocido.

Otro ejemplo de actividades delictivas se aumentó con la producción, distribución y consumo de drogas sintéticas. La erradicación de estas sustancias se ha convertido en uno de los desafíos más preocupantes para las autoridades de nuestro país.

Drogas, como el fentanilo, son elaboradas mediante la manipulación de sustancias químicas que provocan efectos negativos en el sistema nervioso central, mismos que pueden incrementarse de manera exponencial, causando incluso la muerte repentina, lo cual constituye un grave problema de salud pública.

El entonces presidente Andrés Manuel López Obrador adoptó lo que el dictamen busca, es decir, restringir la prisión preventiva oficiosa a casos de verdadera gravedad y riesgos sociales, eliminando su uso indiscriminado en delitos menores.

Se busca asegurar que solo quienes representen un peligro real sean privados de su libertad ante un juicio, evitando el daño irreparable que causa esta medida a personas inocentes.

Este dictamen es necesario porque se ha sobrecargado nuestro sistema penitenciario, miles de personas están privadas de su libertad, no por haber sido encontradas culpables, sino porque el Estado les negó la posibilidad de enfrentar su proceso en libertad.

Este dictamen es necesario porque hoy se impacta negativamente en las familias al separar a la madre, padre, hijos y perpetuar ciclos de pobreza y exclusión social. Esta iniciativa redefine los delitos para los cuales la prisión preventiva oficiosa será aplicable, enfocándose en aquellos que realmente representen un riesgo significativo en la sociedad.

Hoy, tenemos la oportunidad de demostrar que el Congreso de la Unión no solo legisla, sino que escucha y responde a las demandas de justicia de nuestra sociedad. Votemos a favor de esta reforma, no solo porque quienes están privados de su libertad injustamente, sino por todos aquellos que sueñan con un México más justo, más humano y más equitativo.

Sin, lugar a dudas, es necesario combatir los delitos que dañan nuestro tejido social. El deber fundamental del Estado es asegurar la vida, el patrimonio y la integridad de las personas.

Por lo anterior, el Partido Verde votará a favor del presente dictamen. Es cuanto.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. En el uso de la palabra la diputada, Ana Érika Santana González, también del Partido Verde, hasta por cinco minutos.

**La diputada Ana Érika Santana González:** Con su venia, señora presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**La diputada Ana Érika Santana González:** Gracias. Compañeros y compañeras, con la gran responsabilidad de representar a los ciudadanos de este país, y con el firme compromiso de trabajar por el bienestar y la seguridad de aquellos que nos han confiado su voto, hoy estamos aquí porque sabemos que la paz y la justicia son pilares fundamentales para una sociedad que aspira a vivir mejor, sin miedo y con certeza de que la ley nos protege a todas y a todos los ciudadanos de manera efectiva.

Durante años, México ha sido azotado por una ola de violencia que lastima profundamente nuestro tejido social. Esta realidad ha exigido de nosotros el tomar medidas para proteger a nuestra sociedad y garantizar la seguridad de nuestras comunidades. Si bien es cierto que se han imple-

mentado estrategias y acciones para frenar esta creciente inseguridad, el desafío sigue siendo de una gran magnitud y complejidad. Y este es un reto que nos atañe a todos los que estamos aquí. No podemos cerrar los ojos y pretender que si lo hacemos o venimos a mentir aquí a este podio, van a desaparecer estos problemas.

Nos enfrentamos a un problema que no solo amenaza la tranquilidad de las familias mexicanas, sino también amenaza el desarrollo económico y el bienestar de nuestro país. Entre los delitos que se proponen incorporar al artículo 19 de nuestra Carta Magna se encuentran la extorsión y el narcomenudeo. Algunos pueden argumentar que no es necesario este paso –como ya escuchamos anteriormente–, pero las cifras hablan por sí mismas y reflejan una realidad ineludible.

En un estudio reciente del Senado de la República revela que, entre enero del 18 y octubre del 23, la incidencia en la extorsión en nuestro país aumentó en un alarmante 26 por ciento. Por su parte, el delito de narcomenudeo ha registrado un incremento del 28 por ciento en el mismo periodo. Estos delitos han estado presentes durante años, sembrando miedo e inseguridad en nuestra sociedad y envenenando a nuestros jóvenes.

La extorsión es un crimen que ha impactado la vida de muchos en nuestro país, ya sea de manera directa o indirecta. Muchos de nosotros hemos experimentado el miedo de ser extorsionados o conocemos y tenemos amigos o familiares que lo han sido. Lamentablemente, las historias de extorsión se repiten una y otra vez, creando un ambiente de incertidumbre que no podemos seguir tolerando.

Yo he sido consejera y presidenta de Canaco y Canacindra, como empresaria, como mexicana he visto a mis compañeros ser víctimas de este delito terrible, yo misma en mi centro de trabajo, mis empleados también lo hemos visto cómo este delito rige el precio del limón, del aguacate en este país, de la pesca en mi estado. No puede ser posible que estemos tolerando y no incluyamos este delito entre los delitos graves.

Si hablamos de narcomenudeo, como candidata a diputada federal, lo viví en las calles, en las colonias más pobres de mi ciudad en donde hemos visto a estos narcomenudistas acechar a nuestra infancia, a nuestro futuro, tampoco podemos cerrar los ojos y pretender que haciéndolo va a desaparecer este delito y que no los vamos a castigar para que sigan libres.

El Partido Verde Ecologista hemos dejado claro en numerosas ocasiones nuestro compromiso con la maximización de derechos y la defensa de la presunción de inocencia, sin embargo, también es evidente que en algunos casos la aplicación excesiva de estos principios ha terminado favoreciendo a los delincuentes y no a los ciudadanos honestos que trabajamos y generamos empleos, o a nuestras familias que son asoladas por estos delitos con estos delincuentes.

Incluir estos delitos en el catálogo de conductas que ameritan prisión preventiva oficiosa es un deber moral hacia los miles de personas que han sufrido el impacto devastador de estos crímenes, es un acto de prevención a medida de proteger a nuestras comunidades y empezar a reducir el daño que tantos inocentes han padecido.

Cada víctima representa una historia, una familia marcada por la violencia y como representantes populares no podemos ser indiferentes, este es un compromiso con el bienestar de nuestra gente...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Concluya.

**La diputada Ana Érika Santana González:** ...Termino, presidenta. Un compromiso con los ciudadanos que esperan justicia, que esperan que actuemos firme y efectivamente como legisladores. Sabemos que las medidas preventivas no resuelven todos los problemas, pero son un componente esencial para frenar el conocimiento, el crecimiento de los delitos que han enraizado en este país generando miedo en nuestra sociedad. En el 19 votamos a favor de esa reforma constitucional...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Ha concluido su tiempo, diputada.

**La diputada Ana Érika Santana González:** ...una reforma esencial para la seguridad de nuestro país, hoy una vez más estamos aquí para reiterar este compromiso con la paz y la tranquilidad de las y los mexicanos, porque nuestro deber es construir un México...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Ya rebasó con mucho su tiempo, diputada.

**La diputada Ana Érika Santana González:** ...donde todos nos sentimos seguros como condición indispensable para el bienestar y el progreso social. Es cuanto. Muchas gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. La diputada María del Carmen Cabrera Lagunas, en el uso de la palabra, del Partido Verde, hasta por cinco minutos.

**La diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas:** Con el permiso de la Presidencia. Desde el inicio de nuestro movimiento, en el 2018, el Poder Ejecutivo y el Legislativo han trabajado conjuntamente para mejorar la situación de seguridad en el país.

Para completar esta tarea se modificarán las estrategias de los gobiernos neoliberales, las cuales únicamente generaron daños colaterales y se optó por una estrategia enfocada a atender las causas que generan la violencia. A corregir el mal de raíz.

Esta nueva estrategia ha dado importantes resultados, especialmente en lo relativo a la reducción de los delitos que más afectan a la población. No obstante, la magnitud del problema ha obligado a adecuar aspectos de la estrategia, adecuaciones que se enmarcan en el comienzo de la nueva administración de la doctora Claudia Sheinbaum.

Estas adecuaciones implican un reforzamiento de las herramientas legales y de las capacidades institucionales del gobierno para atender el problema de seguridad del país. En este sentido, el dictamen a discusión materializa las adecuaciones legales necesarias para continuar con el combate a la delincuencia, desde todas sus aristas, especialmente para detener la proliferación de uno de los narcóticos más peligrosos y dañinos para la salud de las personas y la sociedad, como lo es el fentanilo.

Las implicaciones de esta droga son devastadoras y se puede tener una idea clara al observar los efectos que ha generado en algunas sociedades. Por lo tanto, resulta imperativo actuar para detener la proliferación de dicho narcótico en nuestra nación.

Sin embargo, esta tarea representa un gran reto cuando consideramos las características intrínsecas de la droga. Posee un alto potencial adictivo y de sobredosis, y comparativamente, esta sustancia es cien veces más potente que la morfina y 50 veces más que la heroína, además, por si no fueran suficientes sus propiedades adictivas para volverla un problema para cualquier comunidad, su presencia en el territorio ha tomado fuerza.

La realidad ha cambiado y se ha volcado a un escenario donde el consumo ha crecido de manera considerable. El número de casos en tratamiento cuya sustancia psicoactiva de impacto era el fentanilo ha crecido de manera potencial. Paralelamente, si bien lo anterior es de la perspectiva del consumo, también se debe considerar la oferta, la cual ha venido aumentando en nuestro país, en los últimos años.

Por ello, es necesario considerar las actividades ilícitas relacionadas con el fentanilo como causal para solicitar la prisión preventiva oficiosa, con esta medida abonaremos a prevenir y combatir los delitos que han aumentado y puesto en riesgo la paz, la seguridad, la salud y el bienestar de nuestro pueblo.

En el Partido Verde no escatimaremos nuestro apoyo a estas medidas, como la planteada en el presente dictamen, que están enfocadas en mejorar la situación de seguridad del país.

No debemos permitir que nuestras diferencias políticas mermen el avance del gobierno en la implementación de su estrategia de seguridad, porque no podemos fallarle al pueblo de México, por eso en el Partido Verde apoyaremos esta iniciativa. Es cuanto, presidenta.

#### **Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán**

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra –gracias– el diputado Fernando Torres Graciano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**El diputado Fernando Torres Graciano:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Adelante, diputado.

**El diputado Fernando Torres Graciano:** Como ya se ha dicho aquí, no existe evidencia alguna que demuestre que la prisión preventiva oficiosa logre reducir la comisión de delitos y menos cuando se tiene un gobierno ineficiente, ineficaz, que no ha podido con el problema de la inseguridad.

Y la realidad se impone, y nos demuestra el crecimiento de muchos de estos delitos graves, y se está buscando por parte del gobierno tratar de darle la vuelta y dar una solución fácil y creer que porque se pone en el Catálogo de Delitos

Graves ya se van a resolver problemas como el narcome-nudeo. No, se requiere un gobierno eficiente, eficaz, que no esté consintiendo, precisamente, al narcotráfico.

Sin duda que hay varios de los delitos que están contenidos en el artículo 19, que podemos poner como ejemplo, si se bajó su incidencia: el robo a casa-habitación, revisémoslo; el robo a autotransportes, revisémoslo, está en el Catálogo.

Todos conocemos ya dos antecedentes que hay donde México fue condenado por la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, en el que se le obligó, y se le dijo y se señaló que se tenían que revisar muy bien estas medidas para que no se pudiera dar un abuso y se violaran derechos a la libertad personal, a la presunción de inocencia. También se señaló que se debería de retirar, en algunos casos, las modalidades de cómo estaba regulado en nuestro ordenamiento interno, refiriéndose al Código Penal, aquella ocasión.

En estas mismas sentencias de la Corte Interamericana se señala que se deja a los jueces sin la posibilidad de ejercer un control real sobre la pertinencia de la medida privativa de la libertad. En ese sentido, la Corte concluyó que el Estado; en este caso, el Estado mexicano vulneró el derecho a no ser privado de la libertad de manera arbitraria, al control judicial de la violación de la libertad, a la igualdad y a la no discriminación y, por supuesto, a la presunción de inocencia. Ordenó adecuar nuestros ordenamientos jurídicos sobre la prisión preventiva oficiosa porque, sin duda, era y es una preocupación que, con el pretexto de esta medida, se ven violaciones a los derechos humanos.

Y así, también ya lo ha señalado la ONU, a través de su Comisionado de Derechos Humanos, que ha manifestado que su preocupación por el contenido de la iniciativa por la violación a tratados internacionales y por la violación al principio de la presunción de inocencia.

También señaló la ONU que se va a generar una práctica de discriminación con esta medida; señaló que se puede incrementar la imputación de delitos sin pruebas y generar una injusticia para las personas que menos pueden y que no tienen forma de defenderse. Con esto, ustedes están demostrando que no les importa ni los tratados internacionales, ni lo que diga la Corte Interamericana, ni lo que diga la ONU. Eso lo tenemos muy claro.

También la ONU señaló que se puede generar un abuso en el uso de la medida, y con ello un abuso de la autoridad; que se viola el principio de progresividad en la protección

de los derechos humanos; tampoco les importa, eso lo sabemos. Ustedes lo demuestran aquí y también lo demostraron todavía apenas hace unas horas, el día de ayer, en el Senado de la República, donde se nombra a la persona peor calificada para estar al frente de los derechos humanos. Un ejemplo de que no les importan los derechos humanos.

Ejemplos de los abusos que en el pasado se vieron, hay muchos. Por aquí un compañero comentaba y citaba la película que es también documental, de Presunto Culpable, no voy a abundar en ello, pero ahí hay un caso muy claro de lo que sucedió en una violación a la presunción de inocencia.

Escuchaba yo una entrevista que le hacían a una abogada que defendió a una señora que sufría en el hogar violencia familiar y el marido la obligaba a ir a retirar dinero del cajero con una tarjeta que estaba a nombre de la señora. El marido se dedicaba al secuestro exprés. En la investigación se demostró que la cuenta de la señora, que ella retiraba el dinero, etcétera, etcétera, y fue sujeta a proceso y tardó más de tres años en demostrar su inocencia.

Con medidas como esta también ponen en riesgo a muchos jóvenes, que pueden ser usados por el crimen organizado y van a terminar pagando por el delito de narcomenudeo, o jóvenes que quizá consumiendo y pasando la dosis se les pueden sembrar pruebas y se les puede llevar a un juicio sin la posibilidad de que se defiendan.

Ya sé. Sí, ya sé que tampoco les importa que las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia hayan declarado la inconvencionalidad de esta medida. También tenemos claro que no les importa poner en riesgo a personas para poderse defender de cuando se les impute, por autoridades, delitos.

Con esta figura de los delitos en materia fiscal, nos queda claro que van a ejercer el abuso de la autoridad para generar un sistema de terrorismo fiscal, se les nota lo autoritario, se les nota el camino que están trazando para querer generar un régimen duro y un régimen al que no le interesan los derechos humanos.

Sabemos perfectamente de lo que son capaces, pero hoy queremos hacer un llamado desde esta tribuna a las mexicanas, a los mexicanos y, de manera particular, a los jóvenes; les decimos: los derechos humanos son eso, tus derechos, tómalos, promuévelos y defiéndelos del régimen autoritario de esta cuarta transformación; que es eso, una transformación de cuarta. He concluido.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Annia Gómez Cárdenas. Adelante, diputada.

**La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas:** Gracias, presidenta. Antes de entrar en el tema, me gustaría enviar un mensaje al pueblo de Nuevo León, para decirle al gobierno del estado que el tarifazo del transporte público que le están imponiendo a la ciudadanía es ilegal y le vamos a dar reversa, porque impacta directamente en la economía de las familias.

El autoritarismo de Morena está hoy rompiendo la presunción de inocencia, están construyendo un sistema que encierra sin juzgar, que encierra sin juzgar, que no es justicia, que es tiranía. Y, obviamente, otra vez con un procedimiento legislativo sin escuchar, sin atender las evidencias y recomendaciones de expertos en la materia; este dictamen es fruto de las propuestas del expresidente López Obrador; una prueba de la herencia autoritaria que le deja al país y, desgraciadamente, a las futuras generaciones.

Es preocupante la cantidad de reformas que la mayoría oficialista está realizando a la Constitución, pero ésta es de las más preocupantes. Desde el 2019, las y los integrantes del Grupo Parlamentario del PAN expresamos y señalamos de manera contundente las consecuencias que traería incrementar el catálogo de delitos que meritan prisión preventiva oficiosa, que cinco años después no existe evidencia de que hayan disminuido estos delitos catalogados, cinco años después los resultados son catastróficos.

De acuerdo con el Inegi, al cierre de 2023, en los ámbitos estatal y federal, la población privada de la libertad se conformó de 233 mil 277 personas, 94 por ciento a hombres y 5.7 por ciento a mujeres. Con respecto al 2022 se registró un aumento de casi el 4 por ciento. En promedio, 37 por ciento de las personas privadas de la libertad en 2023 no contó con una sentencia para las mujeres. Este porcentaje fue de 46.9 por ciento, y para los hombres de 36.7 por ciento.

En 2023, del total de la población privada de la libertad sin sentencia, 44.3 por ciento se encontró en prisión preventiva oficiosa, y solamente un 32 por ciento en prisión preventiva justificada, que —estoy segura— no saben cuál es la diferencia. Pero ahorita se las explicamos. Miren, la prisión preventiva oficiosa es totalmente violatoria del derecho a la libertad de las personas. Incluir la prohibición para autoridades jurisdiccionales de realizar cualquier tipo de interpretación que pretenda inaplicarla, sus-

penderla, modificarla o hacerla nugatoria mantiene una violación de derechos.

Debemos recordar y no perder de vista que esta medida siempre fue propuesta y debe ser de carácter excepcional, por lo que se debe atender la gravedad de los delitos que la motiven, y que debe aplicarse como último recurso. Es decir, cuando las medidas existentes no permitan la continuidad del proceso.

En los términos en que se encuentra este dictamen redactado, se cae en el error de considerarla como una sanción penal anticipada, ya que se obliga a su imposición inmediata, sin dar la oportunidad de medidas alternas.

De conformidad con el artículo 9 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la prisión preventiva no debe ser la regla general, sino la excepción, como una medida cautelar. Es decir, vamos completamente en contra de lo establecido en toda legislación internacional en materia de derechos humanos.

En el PAN hemos cuestionado esta medida y hemos denunciado el incumplimiento del artículo cuarto transitorio del decreto de 2019, que —estoy segura— tampoco conocen, el cual señala que la prisión preventiva oficiosa deberá evaluarse para determinar la continuidad de su aplicación a partir de los cinco años cumplidos de la vigencia del presente decreto. Es decir, no lo estamos haciendo eso.

Y, lejos de buscar ampliar el catálogo de delitos que ameriten prisión preventiva oficiosa, deberíamos evaluar la continuidad de esa medida, de lo que se catalogó en 2019. Ustedes ahora le agregan más, porque están instaurando un terrorismo fiscal, entre muchas otras cosas.

El populismo punitivo es el arma que utilizan los líderes políticos, es la exaltación de la retórica y las políticas de mano dura en contra de cualquier delito, para ganar elecciones y todo tipo de apoyo popular. Eso es lo que hace Morena. No ven las consecuencias de meter a todo aquel que transgreda la ley con un enfoque integral, carecen de una visión preventiva y buscan por todos los medios justificar sus decisiones a través de la retórica y la falacia.

Todas estas reformas que buscan meter a cualquier persona a la cárcel nos han llevado en una espiral de mayor violencia y cárceles llenas de pobres. ¿Primero los pobres? Primero los pobres que van a encarcelar ustedes.

Les recuerdo lo que expresó el populista, el expresidente brasileño Jair Bolsonaro: “Un buen delincuente es un delincuente muerto”. Eso es lo que quiere hacer Morena. ¿Eres opositor al régimen? No importa. Persíguelo y métele a la cárcel hasta que muera, sin una sentencia. En síntesis, eso es lo que el régimen populista hoy pretende apoyar.

El Grupo Parlamentario de Acción Nacional estamos en contra de esta reforma constitucional, porque violenta el principio de presunción de inocencia, porque va en contra del derecho convencional, que significa que un tratado internacional respalde la defensa de los derechos humanos, los derechos humanos a los que hoy ustedes les vuelven a poner la misma piedra.

¿Porque se acuerdan que la discusión de la reforma de inimpugnabilidad les dije que se les iba a ocurrir poner en la Constitución que te metan a la cárcel hasta por no pagar una multa? Pues eso quieren hacer con este dictamen, elevando a rango constitucional el terrorismo fiscal.

Estamos en contra porque en este país hay miles de personas inocentes en prisión y siguen sin tener sentencia, duran hasta dos años sin una sentencia. Estamos en contra porque Morena no solo no persigue a los delincuentes, sino que además los libera. Ahí está el caso de Ovidio Guzmán. Estamos en contra porque es una herramienta para meter a delincuentes a la cárcel y para perseguir a la oposición.

Miren, escuchen a los que ahora están en sus filas, la Suprema Corte de Justicia invalidó artículos que calificaban delitos como prisión preventiva oficiosa y el presidente era Arturo Zaldívar, ahora apodado el Rasputín de la justicia.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos ya ha ordenado a México eliminar arraigo y modificar prisión preventiva oficiosa en el caso García Rodríguez, en el caso Tzompaxtle Tecpile. Según el Inegi, al menos 3 de cada 10 personas en prisión preventiva oficiosa pasan más de 2 años encarceladas.

Concluyo. Hoy ustedes son tan hipócritas que vienen aquí a presumir una Secretaría de la Mujer, cuando hay cada 5 de cada 10 mujeres en la cárcel esperando una sentencia, que hoy su gobierno no quiere resolver. Ustedes dicen que van detrás de los delincuentes, pero quien fuese su coordinador parlamentario volaba en aviones privados con los huachicoleros, ustedes...

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Concluya.

**La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas:** ...dicen que quieren perseguir delincuentes...

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Diputada.

**La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas:** ...pero se duplicó el huachicol en el sexenio de López Obrador; solo hubo ocho sentencias de huachicol en el sexenio de López Obrador.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Concluya, diputada.

**La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas:** Son unos hipócritas. Hoy ustedes instauran la ley Morena: vas a la cárcel hasta que demuestres tu inocencia. Malditos tiranos. Concluyo.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Leonel Godoy Rangel. Adelante, diputado.

**El diputado Leonel Godoy Rangel:** Con su permiso, señora presidenta. Quisiera iniciar diciendo que me gustaría que estuviera Movimiento Ciudadano para que aprenda algo de derecho penal. Me gustaría mucho iniciar diciendo un principio general de derecho: El derecho penal es la última instancia del Estado para castigar a los ciudadanos; y ese principio nosotros lo seguimos al pie de la letra. El derecho penal nunca debe de ser la primera decisión del Estado.

También se ha dicho siempre que la pena de prisión corporal es, hasta este momento, la única alternativa que se tiene del derecho penal civilizado. También quiero decirlo, porque luego se olvida: nosotros somos respetuosos del debido proceso, somos respetuosos de la presunción de inocencia, somos respetuosos de los derechos humanos de las personas. No queda ninguna duda, porque además estas reformas nada tienen que ver con esos principios que nosotros respetamos.

La prisión preventiva oficiosa –fijense, viene aquí el PAN, ya se fue, por cierto, no se quiso quedar; nosotros aguantomos a pie firme sus mentiras, sus difamaciones y ellos no se quedan, igual que el Movimiento Ciudadano que no se

quedó; fijense, fijense bien–, la prisión preventiva oficiosa inició –y ese concepto fue en el gobierno de Felipe Calderón– en el 2008; antes de eso había lo que se conocía en derecho procesal penal como las medidas de libertad condicional o sin libertad bajo caución; eso era lo que existía antes y que, por cierto, muchos nos acordamos, se aplicaban para aquellos delitos con un término medio aritmético de más de cinco años, siempre se aplicó, desde el 2017 y más a partir del 2033.

Y vienen a decir aquí –bueno, hasta de insultos nos llenaron sin aceptar ninguna gota de autocrítica– que la prisión preventiva oficiosa la inició el Partido Acción Nacional con Felipe Calderón en el 2008.

Por cierto, quiero comentar que fue con ellos, que fue con ellos con los que inició este catálogo de delitos graves en el artículo 19, fue con ellos, fue con ellos –y con el apoyo del PRI por cierto–, fueron ellos los que metieron este primer catálogo de delitos graves sin derecho a una libertad cautelar si no con obligadamente ni siquiera con intervención del Ministerio Público, obligadamente el juez debía de aplicar –ordenar dice el artículo 19– la prisión preventiva oficiosa.

Andrés Manuel, en el 19, presentó 4 delitos para que se agregaran a este catálogo de prisión preventiva oficiosa –que ya existía–, y ustedes los conocen: corrupción, delitos electorales, robo de hidrocarburos y los delitos cometidos con violencia, con armas de uso exclusivo del Ejército.

Eso presentó Andrés Manuel, 4 delitos; ¿y qué creen que hizo el PAN?, pues agregó otros, agregó otros; la senadora Guadalupe Murguía Gutiérrez no solo defendió que se agregaran los delitos que presentó Andrés Manuel, sino que ella agregó otros que tenían que ver con el tema fundamentalmente de delitos cometidos por personas físicas, que como el robo a casa habitación. Y el PRI, a través del senador Ochoa, que fue presidente nacional del PRI, también agregó delitos. Se agregaron seis a los cuatro que Andrés Manuel propuso. Y hoy vienen –en una marometa– a decir que están en contra de la prisión preventiva oficiosa. No están en contra, lo que sucede es que están en contra de lo que nosotros proponíamos. Siempre será así.

Dijo Movimiento Ciudadano –que tiene tres diputados, presentó tres mociones suspensivas, bueno, uno de ellos de mayoría, solo uno–; viene y dice que ellos representan el 46 por ciento del electorado. ¿Saben cuántos votos tuvo Movimiento Ciudadano en el pasado mes de junio? Tuvo

seis millones de votos, ellos representan ese 46 por ciento que pomposamente se autonombran. Y, además, siempre hablan de una mayoría calificada artificial.

Morena no tiene mayoría calificada, tiene 253 votos, solo tiene mayoría simple. Hacemos mayoría calificada, hacemos mayoría calificada con el Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista.

Mienten, mienten; esa mayoría calificada nadie la ha tenido desde la reforma de 1996. El PRI requirió del PAN, y luego el PAN requirió del PRI, y después, nuevamente, el PRI requirió del PAN para tener esa mayoría calificada que, por cierto, se escandalizan con estas reformas a la Constitución, pues en su periodo de ellos tuvieron 420 reformas a la Constitución en artículos esenciales para el funcionamiento de la sociedad, como educación, como el artículo 27 y como el 123, y artículos esenciales para el funcionamiento del Estado mexicano, como el 25, el 26, el 28 de la Constitución.

Lo modificaron, y ahora en todos los medios afines a ellos gritan que somos autoritarios. ¿Saben cuántas reformas presentó Andrés Manuel en sus seis años a la Constitución? 63 reformas. Calderón, con apenas 250 mil votos de diferencia, le hizo 112 reformas a la Constitución. Andrés Manuel con 17 millones de votos de diferencia con Anaya, solo le hizo 63 reformas, dónde está el autoritarismo.

No, nosotros somos democráticos y queremos responder al mandato popular que nos dio el pasado 2 de junio el pueblo de México, que votó mayoritariamente por nosotros. No como dice Movimiento Ciudadano, ellos tienen un diputado de mayoría y 26 de representación proporcional que, por cierto, ni vienen; nunca están aquí, hablan, gritan, injurian, difaman y se van. Siempre lo hace, siempre que subimos. Buena frase.

La verdad, es que la prisión preventiva oficiosa es una necesidad de la coyuntura, lo necesitamos, además se demostró, se demostró después del 19, con cifras del Inegi, que bajó el homicidio doloso; bajó, bajó el feminicidio, 14.9 por ciento bajó; las lesiones dolosas por disparo de arma de fuego, todos estos delitos bajaron. ¿Saben cuál es el único que se mantuvo al alza, y por eso acredita que lo tengamos ahora como una propuesta de delito grave, que requiere de prisión preventiva oficiosa?, la extorsión, en su modalidad de pago de piso; es un cáncer en este momento para la sociedad mexicana, para los empresarios, para los trabajado-

res, para los productores, para los comerciantes, para los gobiernos municipales y debe de sancionarse.

También nosotros creemos que los homicidios dolosos deben de mantenerse. O alguien está de acuerdo con lo que hicieron con estos niños en Guerrero, que a algunos les sacaron los ojos solo por vender plástico, por cambiarse de poblado a ir a vender, por necesidad, cruelmente asesinados.

Por eso, la prisión preventiva oficiosa ha existido y debe de existir; ¿que debe ser temporal en algunas condiciones?, sin duda; ¿qué tiene que obedecer a la coyuntura?, también, y por eso, en su momento, el PAN y el PRI votaron a favor de la prisión preventiva oficiosa. Pero ahora como están a favor de nada y en contra de todo, pues vienen a aquí y niegan lo que ellos mismos hicieron.

Quiero decirles, finalmente, compañeras y compañeros, que nosotros de ninguna manera vamos a aceptar que la Suprema Corte de Justicia de la Nación derogue lo dispuesto en la Constitución, en su artículo 19, en lo que se refiere a la prisión preventiva oficiosa, sería una invasión grosera a la soberanía del Poder Legislativo y del Poder Constituyente.

La única manera, y lo tuvo que aceptar a regañadientes, una parte de los ministros, de reformar la Constitución, es siguiendo los pasos que están en el artículo 135 constitucional, no hay más.

¿Qué debería de hacer la Corte? Pues que nos dé una recomendación, pero no puede modificar ningún párrafo, ninguna fracción, ninguna palabra de la Constitución mexicana. Y, por eso, nosotros estaremos siempre dispuestos a revisar todo lo que sea necesario para que en nuestro país la supremacía constitucional se mantenga, pero respetando los derechos humanos y, entre ellos, lo del proceso debido y lo de la prisión –perdón– y lo de la presunción de inocencia.

En eso estamos, y por eso Morena, el PT y el Partido Verde van a votar, vamos a votar –y yo lo digo a nombre de nuestro grupo parlamentario– vamos a votar a favor de esta reforma al artículo 19 de la Constitución. Enhorabuena por México, y tenemos que combatir la inseguridad pública en el país. Muchas gracias, amigas y amigos.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias a usted, diputado.

Con esta intervención se cierra el plazo para la presentación de reservas.

Se informa a la asamblea que la discusión de este asunto se llevará a cabo en lo general y en lo particular en un solo acto, en términos del artículo 230, numeral 3, del Reglamento; se otorgará el uso de la palabra a las y los diputados para hablar en favor y en contra, hasta por cinco minutos.

Vamos a iniciar esta primera ronda con la diputada Estela Carina Piceno Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputada.

**La diputada Estela Carina Piceno Navarro:** Hola, muy buenas tardes a todas y a todos. Con su venia, diputada presidenta. Diputadas, diputados, el tema que hoy nos ocupa es de la más alta relevancia para nuestra nación, pero antes de entrar de lleno al tema, permítanme hacer una pequeña reflexión.

El Estado mexicano está formado por tres Poderes, el Ejecutivo, el Judicial y el Legislativo. Es precisamente este último el que tiene el mandato constitucional, legal y el más importante, el del pueblo de México para poder hacer, digámoslo coloquialmente, las reglas del juego.

A diferencia de la mayoría de los temas que se ventilan en esta Cámara de Diputados, en los cuales muchos no inciden directamente en la vida de los ciudadanos, este que nos ocupa, la reforma al artículo 19 constitucional, sí puede llegar a incidir de una u otra forma en la vida de muchos mexicanos.

Lamentablemente, muchos de ustedes seguramente se concentrarán en la pertinencia de aumentar o disminuir el catálogo de delitos susceptibles de la prisión preventiva oficiosa, que si el Estado mexicano debe prever que la prisión preventiva es una excepción más no debe ser la regla o alguno de los otros argumentos que ya hemos escuchado.

Sin embargo, lo que no se dice o en lo que no se concentran es que, realmente, es un mecanismo para que quien presuntamente cometió el delito del que se trate, efectivamente comparezca a juicio y no se sustraiga de la acción penal. Para esto, el juez debe hacer un análisis de si las otras medidas cautelares contenidas en el artículo 155 del Código Nacional de Procedimientos Penales son suficientes para poder garantizar la presencia del imputado en el juicio, o es necesario, de una u otra forma, proteger el de-

sarrollo de la investigación, la protección de la víctima, de los testigos o de la comunidad; así como cuando el imputado esté siendo procesado o haya sido sentenciado previamente por la comisión de un delito doloso, siempre y cuando la causa diversa no sea acumulable o conexas a la que se le acuse.

Es importante resaltar que, en el catálogo de delitos, que son materia de esta reforma constitucional, la gran mayoría ya son susceptibles de dictado de prisión preventiva, y es que hay básicamente dos supuestos para que se dicte esta medida, veamos:

El primero es que el delito se encuentre dentro del catálogo que enuncia precisamente este artículo 19 constitucional, o los que contemple el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales; mientras que el segundo es que la media aritmética de las sanciones del delito exceda los cinco años.

Analizando de esta segunda forma los delitos que hoy se propone integrar al texto constitucional, resulta ser que los delitos de extorsión, delitos contra la salud, posesión de narcóticos relacionados con el fentanilo y el contrabando, dependiendo del monto de lo contrabandeadado, ya se encuentran sancionados con penas que exceden la media aritmética de cinco años; ergo, previo a esta discusión ya eran susceptibles de prisión preventiva. Luego entonces, solo se está enfatizando en el texto constitucional en qué delitos sí es aplicable esta prisión preventiva para que no quepa la menor de las dudas sobre su procedencia.

Y es que resulta sumamente fácil para algunos presuntos delincuentes, especialmente aquellos con recursos financieros a su disposición y que pertenecen a la delincuencia organizada, poder escaparse de la acción penal y dejar impunes delitos tan delicados como la extorsión, o aquellos cometidos contra la salud que miles de mexicanos sufren a diario.

¿Acaso se les debe dejar andar en libertad para que incluso se encuentren en la facilidad de potencialmente seguir delinquiendo en lo que dura el proceso a quienes presuntamente cometieron delitos de tal gravedad?

Es importante resaltar que la prisión preventiva no es en sí una sanción; sin embargo, sí puede resultar un desincentivo para que quienes siquiera contemplen cometer estos delitos se la piensen dos veces antes de hacerlo, a sabiendas

de que el juez, en estos casos, deberá ordenar que hasta que haya sentencia se encuentre resguardado el imputado en prisión, por hasta un año.

Es importante y pertinente resaltar que tal y como quedó plasmado en el texto constitucional, derivado de la reciente reforma al Poder Judicial, el tiempo máximo para el dictado de sentencias en materia penal ahora será de un año. Es decir, no es una medida permanente ni que se prolongue en el tiempo, es simplemente una forma que tiene el Estado mexicano de hacer que no se escape el imputado, y que tiene un límite sumamente claro.

Y concluyo, presidenta.

De hecho, si me lo preguntan, en lo personal, el catálogo de delitos aún se queda corto. Desde mi óptica, deberían ser incluidos en este texto constitucional todos los delitos cometidos contra mujeres o menores de edad, todos aquellos en los que se incluya cualquier tipo de agresión sexual, violencia vicaria, entre otras, pero esa será otra historia. Muchas gracias. Y es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias a usted, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Margarita Zavala Gómez del Campo. Adelante, diputada.

**La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo:** Con su venia, presidenta. “La prisión preventiva es medieval y afecta a los más pobres”. Alejandro Hope. Técnicamente lo que están aprobando es mandar a un inocente a la cárcel, a alguien a quien no le han probado ningún delito. Esta reforma es contraria a los derechos humanos, es contraria al principio pro persona, es contraria al principio de presunción de inocencia. Es, por eso, inconstitucional, es inconveniente, es regresiva, es abusiva, es una pena anticipada y, por si fuera poco, a quienes más afecta es a los pobres y a las mujeres.

La reforma constitucional que hoy se discute incrementa el catálogo de delitos del artículo 19 para la prisión preventiva oficiosa; pero también remata con un desprecio a la interpretación de los propios jueces, al pedir que sea una interpretación literal. Es inútil insistir en el punto de la inconveniente, cuando hace unos días presentaban una iniciativa precisamente para quitar el control de la convencionalidad. Es inútil hablarles de lo que dice la Corte, si la han castigado tanto, injuriado tanto. Pero ahí están las iniciativas.

Ustedes creen que violentando el principio de presunción de inocencia, como lo han hecho sin pausa desde 2019, podrán acabar con el contrabando, con el narcomenudeo o con la defraudación fiscal. Ustedes creen que con la prisión preventiva oficiosa acabarán con la extorsión o con el tráfico de fentanilo y otras drogas sintéticas, porque cómo les encantan los tipos penales abiertos, que hasta pondrían en peligro a muchos doctores.

Miren, cuando vinieron las reformas del 2018 y, particularmente, del 2019, impulsadas por Morena, el catálogo pasó de 7 a más de 20 delitos. El resultado es que para el 2023 se habían registrado más ingresos de personas a las cárceles que en los últimos 15 años. No, no hubo, no funcionó ese incentivo para que no hubiera delitos.

Hay estudios en los que se prueba que las mujeres, que los más pobres, son las principales afectadas con estas reformas al principio de presunción de inocencia; 4 de cada 10 hombres privados de su libertad sin sentencia por la prisión preventiva oficiosa se enfrentan en las mujeres, cuando 6 de cada 10 las mujeres, que se esperan años para que siga el proceso. Y todavía rematan con el artículo 19; con su segundo párrafo, para decir que un juez no puede aplicar la perspectiva de género en el caso de estos delitos. Por eso le pido a la Secretaría que lea el segundo párrafo del artículo 19 constitucional, tal como viene en el dictamen.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Permítame, diputada. Si son tan amables de detener su reloj. No hay secretaria, si gusta yo le doy lectura.

Artículo 19, segundo párrafo. Para la interpretación y aplicación de las normas previstas en este párrafo, los órganos del Estado deberán atenerse a su literalidad, quedando prohibida cualquier interpretación análoga o extensiva que pretenda inaplicar, suspender, modificar o hacer nugatorios sus términos o su vigencia, ya sea de manera total o parcial.

**La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo:** Imagínense. Realmente, lo que hacen es prohibirle a los jueces y a las juezas interpretar con perspectiva de género. Esto es gravísimo, es una manifestación de desprecio hacia los jueces y contra la interpretación conforme del precepto, como en su momento sugirió el ministro de la Suprema Corte de Justicia González Alcántara, del cual ya sé que no quieren oír hablar, porque con dignidad cumplió su función.

Es gravísimo, es gravísimo que ahorita se les prohíba a los jueces interpretar. Es gravísimo este dictamen porque desaparece la facultad interpretativa y con ella la facultad de la perspectiva de género.

¿Saben para qué les sirve este artículo 19? Para resolver el dilema entre ser y no ser represor. Quieren legalizar la represión. Ya hicieron el ridículo ayer en la Comisión Interamericana y en los derechos humanos. Ustedes lo que quieren es un juguete para perseguir periodistas, para perseguir a la oposición, para chantajear a empresarios con la defraudación fiscal, sin importar que los más afectados sean los pobres y las mujeres. Lo que quieren es legalizar la represión.

Y cuidado, porque también se irá contra ustedes, porque las dictaduras son muy duras con la oposición, pero contra los propios son mucho más crueles. Por eso les da tanto miedo pensar diferente. Gracias.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias a usted, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Celia Esther Fonseca Galicia, del Partido Verde Ecológico de México. Adelante, diputada.

**La diputada Celia Esther Fonseca Galicia:** Con el permiso de la Presidencia. Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. El delito de extorsión constituye una de las conductas criminales de mayor impacto social y económico, ya que involucra a individuos, grupos o estructuras organizadas que, con fines de lucro, recurren a prácticas ilícitas como el engaño, las amenazas e incluso la violencia física o psicológica. Su objetivo es coaccionar a la víctima, obligándola a entregar bienes, dinero o realizar acciones que dañen gravemente su patrimonio, su estabilidad emocional o bienestar.

Una de las características más comunes en los delitos de extorsión es el uso de la violencia psicológica y las agresiones verbales como herramientas de intimidación para someter a las víctimas. Los criminales recurren a tácticas de manipulación emocional y amenazas, buscando generar un ambiente de miedo y desesperación.

Lo más lamentable es que en muchos casos los delincuentes se aprovechan de la buena fe y vulnerabilidad de las personas, explotando su confianza para engañarlas y obligarlas a ceder ante sus demandas. Este tipo de delitos, además de dejar secuelas psicológicas y económicas, causan

un daño profundo en la tranquilidad de las víctimas, afectando su bienestar y seguridad. Esta conducta no solo vulnera los derechos fundamentales de las personas, sino que genera un ambiente de inseguridad y temor, que afecta tanto a los individuos como a la sociedad en su conjunto.

En la actualidad, el delito de extorsión ha evolucionado y diversificado considerablemente en sus formas de operar, adoptando métodos cada vez más complejos y difíciles de detectar, desde las clásicas llamadas telefónicas intimidatorias hasta las prácticas más agresivas, como el cobro de piso a comerciantes, empresarios y ciudadanos comunes. Los grupos criminales han logrado adaptar sus tácticas para maximizar su impacto y sus ganancias ilícitas.

En este orden de ideas, gracias a los avances tecnológicos y a la enorme cobertura de la telefonía celular, el delito de la extorsión ha alcanzado niveles alarmantes. Los grupos delictivos, cada vez más organizados, han logrado adaptarse a las nuevas herramientas tecnológicas y de comunicación, utilizando los teléfonos móviles como una vía directa para contactar a las víctimas a través de llamadas o mensajes de texto; estos criminales utilizan el miedo y la intimidación para coaccionar.

Lamentablemente, lo que antes era un delito aislado, ahora se ha convertido en una práctica común en diversas regiones de nuestro país, poniendo en evidencia la urgente necesidad de fortalecer nuestras estrategias dirigidas a la prevención, seguridad y justicia.

Según datos recientes, proporcionados por el secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, durante el mes de abril se registró un alarmante aumento en los casos de extorsión, alcanzando la cifra más alta de víctimas de este delito. Este incremento representó un 17 por ciento más en comparación con el mes de marzo, lo que evidencia una tendencia preocupante que no podemos pasar por alto.

De acuerdo con los mismos informes proporcionados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, se ha identificado que las entidades federativas más afectadas por este fenómeno delictivo son el Estado de México, Guanajuato, Nuevo León, Veracruz, Jalisco, la Ciudad de México, Morelos e Hidalgo. Estas regiones han reportado un preocupante número de víctimas de extorsión, lo que subraya la extensión y la gravedad del problema en diversas regiones del país.

Este patrón no solo revela la dimensión de la amenaza que enfrentan los ciudadanos en esos estados, sino que también resalta la urgente necesidad de reforzar nuestro marco normativo para contar con todas las herramientas necesarias para combatir de manera efectiva dicho fenómeno delictivo.

En este orden de ideas, el dictamen que hoy estamos discutiendo representa una oportunidad para fortalecer las bases constitucionales, con el objetivo de dotar a las autoridades jurisdiccionales de las herramientas jurídicas necesarias para hacer frente de manera efectiva a este flagelo que tanto daña a nuestra sociedad.

Con este marco legal más robusto estaremos en condiciones de no solo prevenir sino también erradicar con mayor eficacia los delitos de extorsión, que afectan gravemente la seguridad, la tranquilidad y el bienestar de miles de mexicanos.

Esta es una acción fundamental para garantizar que nuestras leyes se adapten a los retos contemporáneos y brinden la protección que nuestra ciudadanía necesita.

Por todo lo antes expuesto, pero fundamentalmente por devolverle la paz y tranquilidad a todos los mexicanos, quienes integramos el Partido Verde votaremos a favor del presente dictamen. Es cuanto y muchas gracias.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Muchas gracias a usted, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Laura Hernández García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputada.

**La diputada Laura Hernández García:** Con la venia de la presidenta. Es muy importante aclarar esto, nuestros votos fueron bien ganados. Si bien es cierto que tuvimos casi siete millones de votos, no se puede, de ninguna manera, minimizar esa cantidad de votos, porque representan a un ciudadano, a una ciudadana a la cual representamos y que también valen nuestros argumentos, no son mentiras.

Yo soy una mujer defensora de derechos humanos que he dedicado mi vida a ello. Y también pertenezco a una población vulnerable, como es la LGBTTIQ+, y por eso, la prisión preventiva oficiosa para mí y para mis pares, para los defensores de derechos humanos y periodistas, y para quienes estamos aquí, va en contra de nuestros derechos.

Y no lo estoy diciendo yo, esto viene desde atrás, y lo voy a decir textualmente, lo que dice la Corte Interamericana:

el peligro procesal no se presume, sino que debe realizarse la verificación del mismo en cada caso fundado en circunstancias objetivas y ciertas del caso concreto. Esto lo estableció la corte por la tortura sexual a mujeres en Atenco, y fue en 2018 cuando lo dijo.

El sistema interamericano no está en contra de la prisión preventiva, sino del abuso, y que esto sea la regla y no la excepción. Por eso, ampliar el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, en el artículo 19 de nuestra Constitución, es un paso atrás en el compromiso con el respeto y cumplimiento de instrumentos internacionales de derechos humanos firmados y ratificados por México.

Aplicar la prisión preventiva oficiosa sin evaluar la peligrosidad y los riesgos procesales individuales vulnera el principio fundamental de presunción de inocencia y derecho al debido proceso, esto no es ninguna invención.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha señalado con contundencia que implementar la prisión preventiva con carácter obligatorio representa una medida irreparable con los estándares internacionales de materia en derechos humanos, y son varios los casos que se han llevado en contra de México por esta circunstancia.

Esta práctica no solo priva de la libertad injustamente a miles de personas sin existir una sentencia en firme en su contra, atentando contra los derechos fundamentales de presunción de inocencia y libertad personal, sino que también afecta desproporcionadamente a quienes menos recursos tienen para defenderse, perpetuando las desigualdades dentro del sistema judicial penal.

La prisión preventiva oficiosa solo va a profundizar estas desigualdades, pues cada año son más mujeres las que llegan a la cárcel por esta vía. De acuerdo a datos de Intersecta, las mujeres representan el 48 por ciento en prisión preventiva, mientras en la misma circunstancia está el 37 por ciento de hombres. También seguirá enviando a personas jóvenes a las cárceles, truncando sus futuros y no construyendo su futuro como suelen decir, ya que el 70 por ciento de personas en prisión preventiva son menores de 40 años.

Como legisladores y legisladoras, es nuestro deber y responsabilidad reformar las instituciones para proteger a todas las personas, estableciendo en la ley las garantías de seguridad y certeza jurídica para un debido proceso verdaderamente justo, no seguir un camino que criminaliza a las personas y que

además ha demostrado ser dañino e injusto, así como ineficaz e ineficiente para la reducción de la criminalidad, ya que sobrecarga al sistema penitenciario y al sistema de justicia penal, al tiempo que aumenta el riesgo de condiciones inhumanas en los centros de reclusión o de readaptación social.

En nuestro país existen alternativas menos restrictivas y más eficientes, como las medidas cautelares, que permiten al Estado garantizar la comparecencia de los acusados sin recurrir a una detención prolongada, así como –en algunos casos– la aplicación de la prisión preventiva, siempre y cuando esté debidamente justificada por el Ministerio Público o las fiscalías.

Ahora bien, la aplicación del Catálogo de Delitos que están en orden del juez que deba de ordenar prisión preventiva oficiosa, va a condenar a más personas a una reclusión arbitraria, en detrimento de sus derechos y de su dignidad humana. Por lo tanto, en lugar de expandir esta medida, nuestro deber es modernizar y humanizar el sistema penal, garantizando la justicia para las víctimas y el respeto a los derechos de todas, todos y todes.

Nos oponemos a esta reforma, que solo pretende que las cárceles estén llenas de personas, sin que se respete su debido proceso y sin que haya una sentencia condenatoria, una reforma que hace persistente la impunidad, la corrupción y la falta de acceso a la justicia. En la bancada naranja no vamos a avalar ninguna medida que sea contraria y violatoria a los derechos humanos –termino– y que además afecte a las personas vulnerables de este país. Decimos no a la prisión preventiva oficiosa y sí a la garantía y al respeto de los derechos humanos...

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Laura Hernández García:** ...de todas las personas. Es cuanto.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Juana Acosta Trujillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Juana Acosta Trujillo:** Con su venia, presidenta. Buenas tardes a todas y a todos; saludo con gusto desde esta tribuna a todos los diputados que integramos esta LXVI Legislatura. Hoy nos reunimos para discutir y votar esta iniciativa con la que reformaremos y adicionaremos el artículo 19 de nuestra Constitución, en materia de

prisión preventiva oficiosa. Estamos en un momento crucial en la historia de nuestra nación, donde la seguridad y la justicia son temas esenciales.

Este dictamen, que busca no solamente ampliar el ya conocido catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, busca también fortalecer nuestra capacidad para proteger a los ciudadanos, y garantizar que aquellos que cometen delitos graves enfrenten las consecuencias de sus acciones de manera inmediata, debido a que es una herramienta fundamental para prevenir la comisión de nuevos delitos.

Al ampliar este catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa estamos enviando un mensaje claro a aquellos que buscan hacerle daño a nuestra sociedad. No toleraremos la impunidad y, lejos de vulnerar los derechos humanos con este dictamen, como lo han dicho equivocadamente algunos de mis compañeros de la oposición, buscaremos fortalecer nuestro sistema de seguridad nacional.

Por favor, compañeros, estamos hablando de delitos graves, de extorsión, narcomenudeo, actividades ilícitas relacionadas con drogas sintéticas, como lo es el fentanilo, defraudación fiscal. ¿De verdad, no les parece de alta gravedad? Si simplemente –según sus datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública– en el 2022 se cometieron 4.9 millones de delitos de extorsión, lo que representa una tasa de 5 mil 375 extorsiones por cada 100 mil habitantes.

Cifras realmente alarmantes, y antes las cuales se debe optar por tomar medidas cautelares inmediatas, como las que hoy estamos tomando por la iniciativa del expresidente Andrés Manuel López Obrador.

Y también, es importante recalcar, que esta reforma no modifica las reglas de la prisión preventiva oficiosa, solamente amplía el catálogo de los delitos que, por su alta incidencia en los últimos años, requieren atención especializada.

Es hora de tomar medidas firmes para proteger a nuestra sociedad, recordando que no es una violación a la libertad ni a la presunción de inocencia; al contrario a eso, será una garantía para que todas y todos de que la ley sea respetada y que haya un equilibrio entre los derechos humanos del presunto culpable y de las víctimas afectadas y sus familias.

Por ello, es que el día de hoy nuestro Grupo Parlamentario de Morena votará a favor de esta reforma. Y sí, se aproba-

rá con el voto mayoritario de diputados y diputadas, que el pueblo nos dio este último 2 de junio, le duela a quien le duela. Por un México más seguro y justo para todos, a los que representamos de esta honorable Cámara de Diputados. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado José Guillermo Anaya Llamas, del Grupo Parlamentario del PAN. Adelante, diputado.

**El diputado José Guillermo Anaya Llamas:** Gracias, presidenta. A la mayoría oficialista de Morena y sus aliados les tengo dos muy malas noticias. La primera es que la Corte Interamericana de los derechos Humanos seguramente va a tirar, va a echar atrás esta reforma autoritaria. De hecho, ya se han incumplido dos sentencias de noviembre del 22 y enero del 23, porque flagrantemente estamos violando el artículo 1o. de nuestra Constitución, al no reconocer los derechos humanos previstos en nuestra Constitución, los derechos y los tratados internacionales de los cuales nuestro país es parte.

Y por ello se van a venir una lluvia de demandas, que van a echar para abajo esta reforma, porque, miren ustedes, Morena quiere hacer creer al pueblo de México que hoy no se pueden perseguir a los delincuentes por estos delitos, porque no están incluidos en el catálogo de delitos graves sobre el artículo 19 de la prisión preventiva oficiosa.

Pero sepan ustedes que hoy se pueden perseguir a los delincuentes y se pueden encarcelar y se pueden sentenciar, pero no pasa nada de esto por incompetentes, porque las autoridades no hacen bien su trabajo, no integran bien las carpetas de investigación, no estudian, no acreditan las conductas delictivas.

Y por ello es que hoy, tristemente en el 2023, la población privada de la libertad sin sentencia, es decir, el 44.3 por ciento se encontró en prisión preventiva oficiosa sin sentencia, es decir, hoy tienen todas las herramientas para bajar el índice delictivo, para dar seguridad y paz a los mexicanos y no lo hacen, pero porque son incompetentes, porque las fiscalías, teniendo todas las herramientas para evitar los delitos, no lo hacen por corruptas y por incompetentes.

Ahora dicen que no es paso tras paso para ir a un gobierno autoritario. Primero la militarización de la Guardia Nacional, para que pasara toda la Guardia Nacional a la Defensa

sin tener la capacitación, como lo dijimos en su momento, sin la preparación para hacer la labor de policías. Porque los miembros de la Defensa Nacional están capacitados para seguir órdenes, no para seguir una función policial al servicio de los ciudadanos. Número uno.

Número dos. Ya la mal llamada reforma judicial, que no es otra cosa más que tener el poder y el control del Poder Judicial en su totalidad –ministras, ministros, magistradas y magistrados y jueces– para que a su antojo acrediten lo que ustedes les mandaten y sin mover ni una coma tengan que acatar la sentencia que ustedes manden. Y hoy, con este tercer paso de la prisión preventiva oficiosa, donde vas a encarcelar sin pruebas... después... Primero te encarcelo y después averiguo.

Y la cuarta. Amigas y amigos, la noche que presenciamos ayer, la noche vergonzosa cuando aprobaron en el Senado de la República a la piedra en el zapato de los derechos humanos. Donde tristemente las víctimas de los delitos, hoy de nueva cuenta, van a estar en total indefensión. Porque ya se dijo, más de 90 por ciento en los pasados seis años, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos no defendió a las víctimas, sino defendió al gobierno de Morena. Y hoy no va a ser la excepción.

Por eso es que señalamos que esta reforma es un paso más, es el cuarto paso al gobierno autoritario de Morena y de sus aliados. Por eso es que nosotros consignamos que Morena es la ignorancia y Morena es la destrucción de nuestro país. Por su atención, muchas gracias.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Muchas gracias a usted, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado José Alejandro Peña Villa, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado José Alejandro Peña Villa:** Buenas tardes a todas y a todos. Con su venia, señora presidenta. Fíjense, esto va dirigido a toda la gente que ve el Canal del Congreso, porque la gente que ve el Canal del Congreso ya no les cree a los del PRI y del PAN, porque saben que mienten con todos los dientes. Son una bola de mentirosos y de mentirosas.

Vienen a hablar en contra de la prisión preventiva oficiosa, cuando ustedes la aprobaron en 2008. ¿Ya se les olvida que con Calderón la aprobaron? Cuando era mayoría el PAN, con sus aliados del PRI. Y en el catálogo pusieron que se tenía que juzgar como prisión preventiva oficiosa la delin-

cuencia organizada, homicidio doloso, violación, secuestro, delitos cometidos con medios violentos, como armas y explosivos, así como delitos graves en contra de la seguridad de la nación, el libre desarrollo de la personalidad y de la salud.

Híjole, otra mentira. Si lo hubieran llevado a cabo, García Luna desde cuando hubiese estado en la cárcel. Pero mienten, porque lo único que quieren es favorecer los intereses de unos cuantos. Pero no solo eso, otra mentira: dicen que esto no se debe aplicar, y luego, en 2011, una reforma, y amplían el catálogo y le incorporan el delito de trata de personas.

Y luego 2019, cuando se viene la reforma que se plantea desde la cuarta transformación. Igual cuestionaban e igual puras mentiras, que no se debía aplicar, que iba en contra de los derechos humanos, que la Corte Interamericana. Ahorita vamos a ver lo de la Corte Interamericana.

Y ahí la iniciativa, de inicio, traía –como ya lo dijo el presidente de la comisión, Leonel, de la comisión, Leonel– cuatro puntos: corrupción, huachicol, delitos electorales y delitos cometidos contra armas de fuego. Ahí estuve yo.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Permítame, diputado. Perdóneme, diputado, el diputado Gibrán está haciendo señal.

**El diputado José Alejandro Peña Villa:** No.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** ¿Quiere hacer uso de la palabra? ¿Con qué objeto, diputado?

**El diputado Gibrán Ramírez Reyes** (desde la curul): Cuestionamiento al orador.

**El diputado José Alejandro Peña Villa:** No...

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Diputado Alejandro Peña.

**El diputado José Alejandro Peña Villa:** No, quisiera concluir, terminar con mi tiempo...

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Ha sido claro.

**El diputado José Alejandro Peña Villa:** ...y hacer uso de la voz.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias.

**El diputado José Alejandro Peña Villa:** Y luego, en el 2019, en la discusión del Senado, igual fueron a mentir. A iniciativa de varios senadores de la oposición se amplió el catálogo, donde senadoras y senadores del Grupo Parlamentario del PAN pidieron que se incluyera extorsión, robo a casa habitación y negocios. Y senadoras y senadores del PRI pidieron que se incluyera conducta como violencia intrafamiliar, abuso de menores, robo a casa habitación, transporte y negocios.

Entonces ¿dónde está la congruencia que dicen tener? Y luego hablan de la Corte Interamericana, que se violan los derechos humanos. Nada más hay que recordar cuando inició la observación de la Corte Interamericana; empieza en el 2002, cuando el presidente de la República era Vicente Fox, y donde –efectivamente– la Corte Interamericana, en el 2002, señaló que en el país se violentaba el principio de presunción de inocencia, en el 2002, cuando Vicente Fox era presidente de este país.

No se inició en el 2023, pero eso se les olvida, pero lo bueno es que la gente ya no les cree, porque sabe que son una bola de mentirosos y de mentirosas.

Cómo no ir a favor de esta iniciativa, que lo único que busca es ampliar el catálogo, y en el cual, lo que se pide es que se incluya la extorsión. ¿A poco no queremos que se combata a la extorsión? Si nada más en este año llevamos 50 mil casos de extorsión, donde lo que queremos, efectivamente, es darle facultades al Ejecutivo para que lo combata y que se acabe con estos cánceres, que se han ido agudizando por la descomposición que nos dejó la política neoliberal.

Y cómo no ir a favor de que se atienda el narcotráfico, el narcomenudeo, y cómo no ir a favor de que se atiendan delitos cometidos por la producción, tráfico, consumo del fentanilo. Es ilógico ir en contra, cuando lo que se busca es garantizar que haya condiciones para que el Ejecutivo federal pueda sancionar a personas que violen en gravedad el perjuicio del bien del pueblo de México. O cómo no ir en contra con los evasores fiscales, los delincuentes de cuello blanco, que tanto el PRI como el PAN en la historia han apoyado.

Eso es lo que nosotros vamos a seguir comprometidos con la cuarta transformación, para garantizar que, efectivamente, haya un cambio profundo y verdadero, porque ese es

nuestro compromiso, garantizar, dejar un mejor futuro a las nuevas generaciones. Que viva la cuarta transformación. Que viva Andrés Manuel López Obrador. Que viva la doctora Claudia Sheinbaum. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Nadia Navarro Acevedo, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputada.

**La diputada Nadia Navarro Acevedo:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Adelante.

**La diputada Nadia Navarro Acevedo:** Compañeras y compañeros diputados, en el Grupo Parlamentario del PRI lamentamos profundamente el enorme retroceso en la defensa de los derechos humanos que está por aprobarse el día de hoy. Este debate ya lo hemos tenido y hemos sido testigos de las lamentables consecuencias que reformas y decisiones hechas al vapor y reformas hechas sobre las rodillas tienen sobre la vida de millones de mexicanos.

La prisión preventiva oficiosa no va a solucionar el enorme problema que México tiene en la impartición de justicia y lo más triste es que no hemos aprendido de la historia. Al oficialismo se le olvida la obligación que cualquier Estado democrático tiene con sus ciudadanos, que es el respeto a los derechos humanos y la garantía de certeza y de seguridad jurídica.

Que no se olvide que hoy venimos a dar voz a hombres y mujeres que, privados de su libertad, viven en la incertidumbre de un sistema que apuesta por el populismo punitivo y no por la defensa de principios y derechos esenciales, como la presunción de inocencia y el debido proceso.

Que no se nos olvide nunca casos como el de García Rodríguez y Reyes Alpizar, 17 años de su vida en prisión. Inocentes que fueron amenazados, torturados y a quienes les fue negado un juicio justo en el que se demostrara su inocencia.

Nosotros no abrazamos delincuentes, no se equivoquen. Que el doble discurso perverso y malintencionado del oficialismo no los confunda. En el PRI y en la oposición defendemos que todas y todos tengamos la certeza de que nuestros derechos serán respetados ante cualquier eventualidad de la que nadie está exento, ni siquiera ustedes compañeros.

En el PRI anhelamos un país justo e igualitario como todas y todos ustedes, pero vemos con preocupación acciones encaminadas a la opresión, al hostigamiento, a reducirnos a un sistema autoritario y no, no se engañen, la obediencia ciega no los exime de la responsabilidad histórica que hoy asumen por esta lastimosa decisión.

La prisión preventiva oficiosa abre las puertas a las personas para que puedan ir a prisión antes de que los acusen, antes de que termine la investigación porque solo basta la probabilidad de que hubieren cometido un delito.

Si quieren legislar en serio, si quieren fortalecer el sistema de justicia mexicano apostemos por una prisión preventiva justificada, que evalúe de manera efectiva el riesgo del proceso que pudiera verse afectado por acciones específicas como la sustracción de la justicia.

Apostemos por un sistema que respete los acuerdos y los tratados internacionales donde México es parte, reivindicemos la ruta y el mensaje negativo que enviamos a la comunidad internacional con la aprobación de la nociva reforma judicial y de la nociva reforma de supremacía constitucional.

Aquí están los votos del PRI si lo que quieren es un México más justo. Aquí están los votos del PRI si son para mejorar el sistema de justicia, no legislemos caprichos, la patria es primero, y México debe prevalecer como un país que defiende al Estado de derecho.

Aquí están los votos del PRI si son por México, pero jamás contarán con nuestros votos si es para destruir nuestro país y es para debilitar a nuestras instituciones. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Muchas gracias a usted diputada. Tiene el uso de la palabra la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputada.

**La diputada Lilia Aguilar Gil:** Con la venia de la asamblea. Por petición de nuestro querido maestro Leonel Godoy, es importante señalar que la oposición viene, sube acá a decir cualquier mentira y se va. Están completamente ausentes de este debate. Ojalá que el Canal del Congreso pueda hacer visible esta ausencia.

Pero hay que ser muy cara dura, porque ustedes piensan que nosotros somos el carnicero de Michoacán, conocido

como Felipe Calderón del Sagrado Corazón de Jesús Hinojosa. ¿Le puedo pedir presidenta, que ponga en orden a los diputados?

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Permítame, diputada. El diputado Federico Döring, ¿con qué objeto, diputado?

**El diputado Federico Döring Casar** (desde la curul): Con objeto de solidarizarme con la observación de la diputada por falta... y solicitar verificación de quórum.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Evidentemente, desde esta Mesa Directiva está el quórum correspondiente, y efectivamente, está de todos los grupos parlamentarios presentes. Adelante, diputada.

**La diputada Lilia Aguilar Gil:** Pero sería importante un paneo del lado derecho del salón. Pero entonces hay que ser muy cara dura porque ustedes piensan que nosotros somos el narco Calderón de García Luna...

Yo pediría de nuevo, yo le voy a decir dónde está el PT, aquí estamos siempre firmes defendiendo a la nación, pero además, hemos estado en esta tribuna...

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Permítame, diputada.

**La diputada Lilia Aguilar Gil:** ...en todas las ocasiones.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Diputadas, diputados, esta Mesa les recuerda que no hay diálogos. Adelante a la oradora.

**La diputada Lilia Aguilar Gil:** Voy a pedirle, señora presidenta, que se me reponga el tiempo, no me han dejado hablar. Llevo un minuto gastado en porras del PAN.

No, yo no lloro hermana, yo estudio y debato.

Entonces, ustedes piensan que nosotros somos el narco Calderón y García Luna, con Vallarta, con los Vallarta y Florence Cassez, o que somos Peña con los presos políticos de Atenco o con Lord Montajes, porque ustedes acá vienen a hablar de lo que conocen, de utilizar la prisión preventiva en contra de sus enemigos. Una diputada, que hay que ser muy caradura para, además, venir a hablar en contra de estas temas cuando, cuando fue parte de un gobierno...

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Permítame, diputada, si es tan amable, disculpe las irrupciones. El diputado Godoy, ¿con qué objeto?

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): Señora presidenta, una moción de orden, porque es evidente. Sí, hace un momento cuando yo hice uso de la palabra no había un solo legislador de Acción Nacional, uno solo y nosotros no andamos de chillones. Por lo tanto, yo solicito a la Presidencia que logre su propósito de poner orden para que esta bancada le ponga atención a la oradora, porque no me parece que sea justo que a ella... A ellos nosotros los escuchamos y ellos no nos escuchan a nosotros, eso se llama cobardía.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias, diputado.

Esta Presidencia le solicita amablemente a las y los legisladores, si son tan amables de escuchar al orador con respeto y hacerlo de manera recíproca.

Adelante, diputada.

**La diputada Lilia Aguilar Gil:** Presidenta, voy a tenerme que tomar un minuto extra, como lo hizo una compañera de su grupo parlamentario, porque no me han dejado hablar.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Adelante, diputada.

**La diputada Lilia Aguilar Gil:** Y entonces, vuelvo a decir, ¿ustedes quiénes creen que somos? ¿Somos narco Calderón? No. O somos Peña, con los perseguidos políticos de Atenco. Una diputada que es no solamente caradura, sino que yo ya pienso que en serio no ve, no escucha, no nada y tiene amnesia selectiva, viene y dice acá si se va a utilizar la prisión preventiva para perseguir detractores, cuando la prisión preventiva se hizo en el sexenio de Calderón, de verdad, ustedes no solamente son caraduras, sino que además son unos mentirosos profesionales.

Que sí hace esta reforma, señor, señora, joven que nos escucha en el Canal del Congreso. Se agregan dos delitos, dos delitos a la prisión preventiva.

Y fíjense bien, qué es lo que están defendiendo estos diputados impresentables, que no se utilice la prisión preventiva para el abuso o violencia sexual. Es decir, los violado-

res fuera. Que no se utilice para delincuencia organizada. Es decir, los narcos de la calle, porque son sus compas.

Que no se utilice para feminicidio, que no se utilice para violación, que no se utilice para secuestro, que no se utilice para trata de personas, que no se utilice para la corrupción y muchos otros delitos hasta llegar a 19. Eso es lo que están defendiendo.

Vienen a acá a defender criminales, y nosotros estamos defendiendo a los ciudadanos, a las víctimas que sufren el delito de extorsión, porque hoy hay cobro de piso en el limón, en la tortilla, en el huevo, en el pollo, en el aguacate; la gente no aguanta más.

Esta iniciativa no es para castigar a empresarios, es para proteger a empresarios, a comerciantes, a los ciudadanos. Y le decimos a la gente, a los comerciantes, ya no más extorsión. A los productores, ya no más extorsión, a los transportistas, a los pobres, no más extorsión, porque qué sí, qué sí es lo que había sucedido por muchísimo, muchísimo tiempo, que se utilizaba la prisión preventiva para proteger a los amigos de estos delincuentes.

El diputado Ricardo Mejía utilizó una gran frase, este el mundo al revés de los tontos útiles, porque vienen a acá a defender delincuentes. No sabemos si porque sean sus cómplices o porque realmente desconozcan, pero hasta que ustedes no sean susceptibles de un delito, como lo fue mi familia, van a entender la importancia de la prisión preventiva, el asesino de mi madre está libre. Y está libre, ¿saben por qué?, porque no había prisión preventiva para el secuestro, ¿y por qué?, porque no hay un sistema de justicia y porque había una juez a modo.

Y eso es lo que estamos acabando y lo que ustedes no entienden. Ustedes no entienden que los delincuentes, así como entraban, salían, y estaban persiguiendo a la gente, estaban persiguiendo a las niñas que violaban, estaban persiguiendo a los ciudadanos, a los que extorsionaban, ustedes, ustedes no entienden al pueblo de México, y es por eso, y es por eso que hoy estamos aquí proponiendo una cosa muy sencilla, que se sumen dos delitos más, la extorsión, que es el delito más lacerante hoy día en nuestro país.

¿Por qué? Porque si ustedes le preguntan a la gente, la gente odia la extorsión, desde el cobro de piso hasta la extorsión telefónica. Voy a tomarme un minuto más, presidenta, porque así se lo permitió usted al Partido Acción Nacional.

Y la puerta giratoria, la puerta giratoria que hoy se tiene en este país tiene que acabar; pero, además, fíjense bien, estamos poniendo la prisión preventiva...

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Concluya diputada, por favor.

**La diputada Lilia Aguilar Gil:** ...producción, fabricación, transporte y exportación de fentanilo, que ha causado, fíjense, muertes que han incrementado de un año al otro por el mil 40 por ciento, que sus amigos en Estados Unidos son los que nos han presionado para el ataque al fentanilo, y que hoy es una realidad que estamos poniendo al centro.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Diputada, concluya, si es tan amable por favor a concluir.

**La diputada Lilia Aguilar Gil:** Nosotros defendemos a los... nosotros defendemos a las víctimas, nosotros defendemos a los productores, nosotros defendemos a toda la gente, y no a los delincuentes, como estos que defienden delincuentes y que dicen que vienen a defender a la gente. Mienten cuando dicen que afecta a los pobres. Mienten cuando dicen...

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Diputada, si es tan amable por favor concluir.

**La diputada Lilia Aguilar Gil:** ...y mienten, mienten, y mienten, porque no están a favor de nada, cuando ustedes apoyaron esta reforma. Así que aquí estamos, cumpliéndole al pueblo de México. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias a usted diputada. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Luis Enrique García López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**El diputado Luis Enrique García López:** Con su venia, señora presidenta. Gracias. Compañeras, diputadas y diputados, hay pocas violaciones a los derechos humanos tan abominables como recluir a una persona en prisión sin que se le haya comprobado que fue culpable.

La prisión preventiva oficiosa es probablemente la institución jurídica mexicana más atroz, que además de ser violatoria a los derechos humanos es prueba manifiesta de las fallas de nuestro sistema penal y especialmente exhibe clara ineficiencia de las fiscalías y de los juzgadores, y aquí es

importante aclararlo, no es estar en contra de los delitos, el problema es que estamos dejando que sean omisas las autoridades que procuran la justicia.

Si no hay un camino enmendado en fortalecer a las fiscalías, como primero antepone el delito para que más personas estén en la cárcel. La prisión preventiva no puede llamarse democracia constitucional a un sistema que para aumentar artificialmente la eficiencia de las fiscalías y simular que se está combatiendo a la impunidad, se opten por meter a prisión a personas con plena conciencia de que al final cuando se ordene su liberación, después de muchos años los fiscales solamente tendrán que decir: usted disculpe, y a veces ni eso, y lamentablemente muchos de ustedes están ajenos a darle la cara a las víctimas del delito.

Por eso, la prisión preventiva oficiosa es una medida abiertamente contradictoria a los derechos de la libertad personal de la presunción de inocencia, de la certeza jurídica y del acceso a la justicia.

La prisión preventiva oficiosa ha sido calificada en un Sistema Interamericano de Derechos Humanos como una medida contraria a la Convención Americana de Derechos Humanos. Y, sí, México no existe solo como país, convivimos en una globalidad.

Otro de los efectos negativos que hoy presentamos con este tema de la prisión preventiva es que contribuye de manera significativa, compañeros, a la sobrepoblación carcelaria, generando una carga excesiva para el sistema penitenciario y esto agrava las condiciones inhumanas de cárceles con hacinamiento, falta de accesos básicos y una gestión incapaz de rehabilitar efectivamente a las personas que se les priva de su libertad.

Solo para citarles un caso, en el 2023 para los centros penitenciarios del país se destinó más de 43 mil 500 millones de pesos. Pero qué pasó si lo comparamos con el 2022, hubo una reducción de presupuesto el 8.1 por ciento. ¿Cómo pretendemos llevar a más gente a la cárcel si les estamos quitando los recursos a las cárceles de este país?

De acuerdo con el Censo Nacional del Sistema Penitenciario, levantado en el Inegi en el 2023, en todo el país hubo más de 86 mil personas detenidas privadas sin una sentencia. De estas, el 44.3 por ciento, es decir, casi 40 mil personas, estaban recluidas por una situación de prisión preventiva oficiosa. ¿No les parece inhumano, compañeros,

que haya vidas que hayan sido truncadas sin que se tenga la certeza de que realmente han sido culpables?

¿Y saben a quiénes afectan más esta prisión preventiva? Sí, ya lo hemos dicho, a los más pobres. En este tema no hay que confundirnos, contrario a la idea de que la prisión preventiva oficiosa garantiza justicia y seguridad ha demostrado que es ineficiente y terriblemente injusta.

No se trata tampoco de eliminar la prisión preventiva de manera total, sino de erradicar la prisión automática que privilegia en su lugar la prisión preventiva justificada, que es que tengamos que obligar que los jueces evalúen el riesgo de fuga, la probabilidad que el imputado continúe cometiendo delitos o que interfiera en el proceso judicial.

En el Grupo Parlamentario del PAN sabemos que este dictamen significa una continua violación del principio de presunción de inocencia al establecer esta prevención, digo, esta privación de la libertad de forma automática y sin juicio mediante el cual se funde o motive debidamente.

El dictamen no agota debidamente las diversas evaluaciones aplicables en materia penal, como son la idoneidad, necesidad, proporcionalidad, racionalidad, menor restricción o temporalidad.

Con la aprobación de esta propuesta se prevé una saturación del sistema penitenciario –y escúchenlo, porque se los estamos advirtiendo–, desviando recursos humanos y materiales que podrían estar investigando delitos y teniendo un verdadero impacto en la reducción de ellos.

La prisión preventiva oficiosa contribuye a que las autoridades policiales y ministeriales no lleven a cabo sus obligaciones. Se les hace más fácil dictarla, y métenlo a la cárcel, y luego investigamos. Continuar ampliando el catálogo de delitos de los que se procederá con esta prisión oficiosa abre la puerta a que las personas sean privadas de libertad sin contar con una sentencia que así lo determine.

Es decir, se sigue fomentando que cada vez más haya más personas en prisión sin sentencia, lo cual, compañeros, se los quiero recordar, ustedes, los diputados del oficialismo han criticado que hay mucha gente inocente que está en la cárcel. Y hoy se la están cumpliendo a todos ellos. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Francisco Javier Estrada Domínguez, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputado.

**El diputado Francisco Javier Estrada Domínguez:** Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados y diputadas, el día de hoy no tengo mejor honor desde esta alta tribuna de la patria, que hablar a favor del dictamen, de la iniciativa que presentó nuestro expresidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, relativo a la materia de prisión preventiva oficiosa.

Que a nadie le quepa la menor duda de que este y el anterior gobierno combatieron y combatirán las diversas formas de delincuencia. Estamos ante una oportunidad histórica, tenemos por delante de nosotros la posibilidad de dar un paso en este tema, que en los últimos sexenios se ha convertido en uno de los más sensibles de nuestros representados, como es la seguridad pública.

Hoy, tenemos por delante de nosotros un dictamen de una reforma que combate a muchas de las formas de cometer delitos que asolan a nuestra población. Un combate que, por cierto, no tengo ningún empacho en decirlo, en el sexenio anterior y en este se ha dado un combate de manera frontal, porque no toleramos ni toleraremos que nuestra población viva con terror al desarrollar sus actividades más comunes de su vida diaria.

Este dictamen proviene del trabajo consciente y responsable de la Comisión de Puntos Constitucionales, ya que propone que se agreguen al catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa a varias de las conductas que lastiman y laceran a nuestra sociedad.

Ahora ameritará la prisión preventiva oficiosa la extorsión, el narcomenudeo y todas aquellas actividades ilícitas relacionadas con el fentanilo y otras drogas sintéticas, con lo que se manda un claro y duro mensaje a los delincuentes.

Espero que tengamos claro, y ojalá que nuestros opositores no me vayan a salir ahora con lo contrario. El fentanilo es un veneno que está matando cada día en mayor medida a nuestra población.

Qué bueno que nosotros tenemos la oportunidad de votar este dictamen. Qué bueno que nosotros tenemos la oportunidad de ser los protagonistas de dar este paso contundente.

Y demos demos aprobando este dictamen que se tiene la voluntad de confrontar la comisión de estos delitos graves.

Pero, la iniciativa presentada por el presidente de la República, y cuyo dictamen hoy estamos a consideración, también combate otros delitos como la defraudación fiscal, así como el contrabando, la falsificación de comprobantes fiscales.

Desde esta alta tribuna de la patria, les quiero decir a nuestros representados que estos delitos parecen no perjudicar a nadie, pero no es así, la evasión fiscal, la defraudación fiscal nos afecta a todos, porque son recursos con los que se pagan los programas sociales y provienen de los impuestos que todas y todos pagamos. Los recursos con los que se cubren los apoyos provienen de la misma fuente.

Queridos mexicanos y mexicanas, todos los recursos públicos provienen de la recaudación, y sí afecta, la recaudación nos afecta a todos. Y miren, es tan atinada la reforma presentada por nuestro presidente, que fue muy afinada en agregar que la prisión preventiva debe sujetarse de manera literal a lo que establezcan las leyes, y no dejar a una interpretación de quienes juzgan, porque ya lo hemos visto en otros casos que luego con una nueva interpretación tuercen la ley.

Y así se garantiza el respeto a los derechos humanos de las personas que sean juzgadas por estos delitos. Y no, nos equivoquemos, sabemos que la prisión preventiva no es lo más deseable, no lo estamos haciendo por gusto, se establece y se mantiene simple y sencillamente porque es necesaria. Así es, porque es necesaria, no porque nosotros lo queramos hacer.

¿Cómo se puede tener libre a un delincuente que produce, que trafica fentanilo, mientras es sometido a un juicio? Yo les pregunto: ¿cómo dejamos libre durante un proceso penal a un delincuente que se haya acusado de extorsión? ¿Qué suponemos que van a hacer estas personas mientras dura su juicio? Yo se los diré, seguirán cometiendo delitos mientras se les sentencia.

En el mismo artículo se propone reformar este dictamen y establece dicha prisión preventiva para los agresores sexuales de menores, contra los acusados del feminicidio y de violencia, entre otros.

Por lo anterior, compañeras y compañeros diputados, por la seguridad de nuestras personas les propongo que voten a favor, por la generación a un entorno más seguro, voten a favor. Por un mejor combate contra el crimen organizado, votar a favor. Es cuanto.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Patricia Mercado Castro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**La diputada Dora Patricia Mercado Castro:** Muchas gracias. Yo creo que no estamos debatiendo que todos estos delitos son eso, son delitos. Lo que estamos debatiendo es si por cometer esos delitos una persona puede ir a la cárcel sin juicio, en lugar de tener una prisión preventiva justificada y no oficiosa. Eso es lo que estamos debatiendo. Por supuesto que lo que decía mi antecesor en la palabra, pues efectivamente estamos hablando de delitos, las cuestiones cómo los enfrentamos.

Hace tres años, tanto en esta Cámara de Diputados como en el Senado de la República, logramos acuerdos en un dictamen, que después fue desechado, para regular la cannabis. Y uno de los mayores acuerdos era, fue que la posesión simple pasaba de 5 gramos a 28 gramos y había un acuerdo, digamos, en ese sentido, de que regular de esa manera la posesión simple pues permitiría precisamente que el narcomenudeo ya fuera después de los 28 gramos y estábamos en otra situación. Y ahora lo que estamos discutiendo es que por 6 gramos la gente va a ir a la cárcel. Ese es el delito que implica en este momento el narcomenudeo.

También en el 2020 votamos la Ley de Amnistía y la Ley de Amnistía también decía que las personas acusadas por posesión serían beneficiadas de esta Ley de Amnistía si tenían una cantidad hasta dos veces mayor a la establecida en la Ley General de Salud, que era un gramo de cocaína o 10 gramos de cannabis.

A qué hora nos volvimos tan conservadores frente a esos temas cuando hace dos, tres años estábamos discutiendo esta Ley de Amnistía y la regulación de cannabis hasta 28 gramos, y hoy estamos discutiendo que a partir de 6 se van a la cárcel sin justificación, prisión preventiva oficiosa.

Movimiento Ciudadano se manifiesta en contra de extender la prisión preventiva oficiosa porque vulnera los derechos humanos y el sistema de justicia adversarial. Insistimos, además, en comenzar un cambio radical de la política

de drogas con la regulación del cannabis, proyecto de largo aliento que lamentablemente, como decía, se abandonó ya en las pasadas dos legislaturas.

En el 2023, la Corte Interamericana se pronunció a este respecto en dos sentencias contra México, donde consideró que esta figura atenta contra los derechos a la integridad personal, a las garantías judiciales, a la igualdad ante la ley.

Esta reforma representa la salida de México del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, el que por cierto ha apoyado a activistas y víctimas. La enorme cantidad de personas recluidas sin sentencia es uno de los indicadores más inhumanos de nuestro país, estamos hablando del 44 por ciento de la población penitenciaria en la actualidad que no ha sido señalada por un juez como responsable de delitos.

Hace seis años se dijo, y la presidenta lo reitera, que lo más importante en la pacificación del país es combatir las causas de la violencia, compartimos este postulado, porque no existe una paz duradera sin justicia social y porque el mayor sufrimiento de la política fallida contra las drogas está en las comunidades más excluidas.

Pues bien, esta reforma va precisamente en sentido contrario a ese objetivo, continúa por el camino equivocado de atacar las consecuencias de la violencia criminal y ofrece la prisión como castigo en lugar de la reinserción como oportunidad.

Las cifras de la organización Elementa que han reunido nos indican que por cada persona en prisión preventiva en modalidad de narcotráfico se encarcela a 24 por narcomenudeo, se encarcela a los peones de esta industria, los más vulnerables.

La situación es peor si consideramos que el Estado en realidad subsidia al crimen organizado con la ausencia de una política efectiva de reinserción social, cuando hay hacinamiento, falta de capacitación, seguimiento, sin proyectos de vida en libertad, cada egreso se traduce en una posibilidad de reincidencia. Por si fuera poco, la prisión preventiva oficiosa afecta más a las mujeres. El 50 por ciento de las mujeres en prisión se encuentran bajo esta modalidad contra el 44 por ciento de los hombres según la organización Intersecta.

Termino, presidenta. La prisión preventiva oficiosa nos desvía cada vez más del camino civilizatorio de la paz, la

convivencia y la igualdad, por esas razones invitamos a votar en contra de este dictamen. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias a usted, diputada. Consulte la Secretaría en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

**El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** Se consulta en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, secretario. No se considera suficientemente discutido en lo general.**

Por lo tanto, se abre una nueva ronda de intervenciones.

**Presidencia de la diputada  
María de los Dolores Padierna Luna**

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Tiene la palabra la diputada Sandra Anaya Villegas, de Morena, hasta por cinco minutos, para hablar a favor.

**La diputada Sandra Anaya Villegas:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**La diputada Sandra Anaya Villegas:** Buenas tardes, compañeros y compañeras. Pregunto aquí a los de la derecha, ¿pues no que no querían abrazos? Para no querer abrazos, vaya abrazote que hoy le quieren dar a los delincuentes.

¿Realmente están invocando los derechos humanos para negarse a votar este dictamen? ¿Pues no que los derechos humanos son para los humanos y no para los delincuentes? Porque eso fue lo que decían el PRI, el PAN, Movimiento Ciudadano. No sean hipócritas ni cómplices. Mejor volteen a ver el número de extorsiones, desapariciones y niveles de delincuencia organizada que se observan en Jalisco, en Morelos y en varios estados de la República.

Salgan, salgan a Sinaloa también, vaya también, diputado. Vayan y caminen y díganles a todas las personas que votaron por ustedes que no quieren generadores de violencia, pero los quieren ahí en la calle, no quieren que salgan de ahí.

Diputadas y diputados de la derecha, por una sola ocasión digan la verdad, ustedes no desean que persigan el contrabando de fentanilo y sus actividades adyacentes. Lo que realmente quieren es que este problema no se resuelva y que puedan salir gritando narcoterrorismo, baja propiedad de traidores y traidoras a la patria.

¿Y desde cuándo empezó la amnesia? La gente pobre que está en las cárceles sin una sentencia, es gracias al Poder Judicial, mismo que ya modificamos y que empezaremos a ver frutos en el 2025.

Hoy, le digo al pueblo de México, que le quede claro, los diputados y las diputadas de la derecha les están negando ese derecho, a que los mexicanos se defiendan de la delincuencia organizada mediante la prisión preventiva oficiosa, porque les resulta incomodo y muchas veces hasta agresivo. Sin embargo, quiero dejarles claro que la naturaleza de imponer esta medida cautelar atiende a un criterio importante, como es la gravedad del hecho delictivo y la realidad social, el riesgo de evitar que se sustraiga de la justicia al imputado.

Con esta medida se garantiza la asistencia del mismo a las audiencias del proceso penal, pero, sobre todo, la protección y reparación de daño a las víctimas. De la misma forma, evita que el imputado tome represalias en contra de quienes le han acusado o intente destruir las evidencias. Como puede ver, no se trata de un castigo anticipado.

En esta lógica es bien sabido que los delitos como la extorsión y las actividades ilícitas relacionadas con el fentanilo y otras drogas sintéticas, son delitos de alto impacto que ponen en riesgo la integridad, la paz y el desarrollo de los mexicanos y de nuestra nación.

Esta reforma tiene el objetivo principal de darle elementos al Gobierno federal, para combatir de manera frontal estos mismos. El gobierno de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo se está ocupando de atender las causas que más nos lastiman, no son una excepción a la presente esta reforma, que le da las estrategias al Ejecutivo federal, nosotros no somos los gobiernos anteriores en donde existía impunidad y se

alentaba a los delincuentes a seguir cometiendo delitos y dirigiendo sus actividades.

Lo que le incomoda a la oposición sobre esta reforma es justamente lo que ellos atraían como bandera, aumentando el Catálogo de Delitos de la prisión preventiva oficiosa. Hoy se escudan bajo el manto de la defensa de los derechos humanos, pero no voltean a ver la realidad y los tiempos en los que vivimos.

Por culpa de sus gobiernos tenemos una necesidad y una urgencia de combatir, de atender, de prevenir y erradicar los delitos de alto impacto. A diferencia del Prian nosotros sí nos ocupamos de las realidades sociales, pero qué van a saber ustedes de extorsiones, porque no saben lo que una madre siente cuando le hablan a su negocio y le dicen que se lo van a quemar o que van a matar a su hijo, esa madre soy yo, y es por culpa de sus gobiernos, de la oposición.

Hoy, por eso nos estamos ocupando, y por cierto también en el gobierno de Felipe Calderón me tocó negociar un secuestro del padre de mi hijo, ¿a eso le llaman que debemos seguir procurando los derechos humanos de los delincuentes? No señores, hoy México, Morelos, reclama no más cobro de piso. Así es que hoy estamos aquí para defender al pueblo, porque nosotros estamos atendiendo una necesidad social, que no se les olvide que somos la voz del pueblo y aquí estamos para cumplirles y garantizar sus derechos. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. En el uso de la palabra el diputado César Israel Damián Retes, del PAN, hasta por cinco minutos, para hablar en contra.

En tanto el diputado llega a la tribuna, hoy nos acompañan alumnos y profesores de la Universidad Autónoma de Occidente, unidad Los Mochis, de la licenciatura de Ciencias de la Comunicación, invitados por el diputado Luis Armando Díaz. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos a este recinto.

Adelante, diputado.

**El diputado César Israel Damián Retes:** Gracias, presidenta. Diputadas y diputados, la historia de México está registrando una escalada de destrucción nunca antes vista. Ya destruyeron la autonomía del Poder Judicial, siguieron con la militarización del país y ahora buscan meter inocentes a la cárcel.

Con ese ánimo autoritario y represivo que caracteriza al gobierno de Morena, hoy quiere ampliar el Catálogo de Delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa. En español, quieren meter a la cárcel a inocentes en lo que averiguan si son culpables o no. Su justificación para esta reforma es que los delincuentes son tan poderosos que deben meterlos a la cárcel para poder investigar.

Miren, compañeros de Morena, si no puede con el trabajo, mejor renuncien, porque no, señoras y señores, no suplan la incapacidad investigar del Ministerio Público y de las policías con esta reforma que viola la presunción de inocencia. Mejor destinen los recursos suficientes y fortalezcan las corporaciones policíacas, ya dejen las salidas fáciles, porque las salidas fáciles nunca son buenas. Necesitamos policías capacitados, profesionales y que hagan investigación científica.

Meter a la cárcel a una persona solo por el dicho de que cometió un delito es violar la presunción de inocencia. Ya dejen de mentir, no engañen al pueblo de México.

Así como la vez pasada les dije, que con sus ansias de reformar modificaron la Ley de Herodes, ahora quieren cambiar la presunción de inocencia. Ahora en México vas a la cárcel hasta que demuestres tu inocencia. Igualito que en la Santa Inquisición.

Y miren, con esta reforma no se garantiza seguridad, ni justicia. Esta reforma no es para los criminales, esta reforma es para meter a la cárcel a los que piensan diferente, a los que se atreven a proponer, a los que no se someten al poder de Morena. Y les pongo un ejemplo: si la prisión preventiva oficiosa se aplicara a todas y a todos, más de uno de los Morena estarían en la cárcel, por hacer uso de los programas sociales con fines electorales.

Irónico y trágico, que mientras el mundo está buscando fortalecer los derechos humanos y desaparecer la prisión preventiva oficiosa, en México buscamos como poner más delitos en ese catálogo, regresión y represión. Eso es lo que están poniendo hoy a consideración. La amenaza que el gobierno presenta es que, si te atreves a criticar, si te atreves a pensar diferente, ya sabes con qué te vas a encontrar, la cárcel.

Es una vergüenza que instancias internacionales nos hayan recomendado, como el caso ya mencionado aquí, García Rodríguez, donde se señaló que la prisión preventiva oficiosa debe desaparecer por completo.

Diputadas y diputados, se trata de eliminar la prisión preventiva oficiosa, no ampliar los delitos que la ameritan. Vamos de mal en peor. Han venido aquí a mentir y a decir que van a defender derechos humanos, que con esta reforma se va a acabar la extorsión, se van a acabar los delitos. No se confundan, porque si lo piensan, están muy equivocados.

Con poner esto en la Constitución nada ha cambiado y nada va a cambiar. Necesitamos modificar el sistema de seguridad y no seguir con un populismo punitivo, porque así se le llama en la doctrina. En Acción Nacional estamos siempre a favor de la justicia para todas y para todos. No queremos en libertad a los culpables, como tampoco queremos en las cárceles a los inocentes.

En Acción Nacional queremos una nueva república, en donde podamos salir tranquilos a las calles, sabiendo que vamos a regresar a nuestras casas sin que nos maten y sin que nos metan injustamente a la cárcel. Y, aunque suene a utopía, la meta es que a los inocentes puedan estar tranquilos en las calles, mientras que a los delincuentes reciban su sanción. Es así de fácil y así de difícil, pero no imposible.

La historia los juzgará y México no olvidará a quienes en lugar de protegerlos los traicionaron y optaron por construir un país de represión y de silencio. Estamos a tiempo, dejen ese populismo y esa pirotecnia verbal y pongámonos serios. Eliminemos y detengamos esta reforma. Muchas gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** En el uso de la palabra el diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del Partido Verde, hasta por cinco minutos para hablar a favor.

**El diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos:** Honorable asamblea, me presento ante esta máxima tribuna con el fin de apoyar la aprobación de una reforma constitucional que sin duda marcará un precedente de suma importancia para salvaguardar y proteger a las víctimas de actos delictivos.

Este dictamen prevé incorporar la extorsión, la producción, distribución y enajenación de drogas sintéticas, como lo es

el fentanilo, el narcomenudeo y también la compra y adquisición de comprobantes fiscales, incluidas las facturas que amparen operaciones inexistentes al catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa.

Esta ampliación es uno de los argumentos que sustentan esta reforma constitucional para que se convierta en un instrumento que al restringir precautoriamente la libertad de los posibles infractores contribuya no solo al control de la criminalidad, sino también a la investigación de los delitos.

Cabe destacar que la premisa de la reforma es fortalecer el sistema penal acusatorio para reestablecer la paz y el orden social, porque en términos de seguridad la prisión preventiva oficiosa permite que quienes delinquen no evadan la justicia, que los presuntos delincuentes no tomen represalias contra las víctimas.

En este contexto, sería ingenuo pensar que no estamos viviendo un problema de inseguridad, que todos los días somos testigos del grado de violencia en todo el país y que necesitamos poner un alto a los grupos de la delincuencia organizada y a todo aquel que violente la ley.

La reforma penal de 2008, que estableció el sistema de justicia penal acusatorio, parecía tener un amplio consenso para impulsar la reforma penal. Hoy debemos aprobar esta reforma que fortalecerá la del 2008. En aquel momento se hablaba de los beneficios de una justicia rápida y transparente, de combatir a la impunidad del respeto de los derechos de todas las partes.

Solo por dar un ejemplo, durante el 2021 se cometieron 4.9 millones de delitos de extorsión, lo que representó una tasa de cinco mil 375 extorsiones por cada 100 mil habitantes. Y en cuanto a la distribución de drogas sintéticas, el Inegi refirió que en 2021 imputó tres mil 260 adolescentes por presuntos delitos de narcomenudeo.

Por otra parte, si pensamos en los cambios tecnológicos, la delincuencia ha encontrado en el delito de la extorsión una fuente de ingresos importante, pues su comisión a la obtención de lucro no requiere la presencia física del perpetrador, ya que la conducta delictiva se puede cometer a distancia por medio del uso de dispositivos y de la comunicación móvil.

Ante esta realidad el sistema penal acusatorio necesita ajustes y es claro que tenemos diferencias de fondo para respetar primero la defensa de la presunción de inocencia y

segundo el debido proceso. En este contexto, el tema que hoy nos ocupa es la protección de las víctimas, es por ello que necesitamos hacer un análisis de fondo porque ahí no se trata de malos o buenos, no somos los de oposición o los de mayoría, y no hay diferencia entre políticos y la sociedad civil.

Tenemos que aceptar algo, que no está funcionando, cuando hablamos de ampliar el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva no lo hacemos pensando desde la injusticia, lo hacemos pensando en que si hay algo que no está marchando bien para proteger a las y los mexicanos, entonces debemos actuar para corregirlo.

Desde el Partido Verde estamos convencidos que en el sistema no es perfecto. Necesitamos hacer ajustes necesarios para evitar que los presuntos criminales eviten la acción de la justicia durante el proceso penal para proteger a la víctima y garantizar la reparación del daño. Concluyo diciendo que fortalecer el sistema de justicia penal acusatorio es el único camino: no hay atajos, no hay recetas mágicas, no existen salidas fáciles y necesitamos salir de la crisis de violencia e impunidad que atraviesa México. Por lo anterior, votaremos a favor del presente dictamen. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna**

**Luna:** Gracias. En el uso de la palabra, el diputado Rodrigo Ramos Enríquez, de Movimiento Ciudadano, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

**El diputado Rodrigo Ramos Enríquez:** Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna**

**Luna:** Adelante.

**El diputado Rodrigo Ramos Enríquez:** Muy buenas noches, compañeras y compañeros. Voy a dar un mensaje... bueno, aunque casi no hay compañeros de Morena, pero a ver si les da tantita vergüenza lo que les voy a compartir: con Morena son primero los pobres... con Morena son primero los pobres, pero a la cárcel.

Hace 19 años, López Obrador se paró en esta tribuna y López Obrador hablaba de que el oficialismo en ese momento lo estaba persiguiendo. López Obrador hablaba de que se le desafioraba por cuestiones políticas. López Obrador hablaba de que la oposición tenía derecho a existir y de que se iba a luchar por los pobres. Hace 19 años, exactamente.

Pero hoy, su partido, su movimiento y él mismo ha perdido esos ideales legítimos y se ha convertido en un movimiento traicionero, en un movimiento retorcido y en un movimiento que a quienes va a castigar con esa reforma son a las personas de menores ingresos de este país. Aunque griten, eso no lo hace menos cierto.

Se han convertido en un movimiento intolerante, motivado por la revancha de una persecución política cierta, pero que pudieron haber dejado a un lado para sacar políticas públicas eficientes y justas.

El revanchismo político es lo que aquí predicaban todos los días. No se dan cuenta de que van a afectar a 87 mil personas que hoy están en la cárcel y también a las personas de menores ingresos que, en primer lugar, son las personas jóvenes las que están afectando, son mujeres, las 87 mil 689 personas que hoy están en prisión preventiva. Y sí, principalmente, personas con ingresos bajos.

Y no se ve que este tema no es un capricho de la oposición. No se dan cuenta que no es un capricho ni del PRI ni del PAN ni de nadie más. Esta clase de reformas son inconventionales y eso está claro en cualquier tratado internacional. Eso está claro en cualquier agenda de la comunidad internacional. No es un tema de nosotros nada más.

Y eso se niegan a verlo por su favoritismo y por su fanatismo a López Obrador y a Morena. No se dan cuenta de que ya no representan lo mismo que decían representar hace unos años con lo que todos estuviéramos de acuerdo y lo más grave no es nada más todo este tema de los miles de personas de bajos ingresos que van a acabar en la cárcel sino de cómo van a usar esto, como persecución política y de cómo hemos normalizado eso en este país, se les hace sensato, se les hace normal lo que está pasando en Campeche, donde la mitad de Movimiento Ciudadano tiene carpetas de investigación abiertas.

Se les hace normal lo que está pasando con legisladores de oposición donde tienen que votar por presiones políticas donde se les acusa de forma política y se les acusa y se les amenaza con cárcel. Eso se les hace un movimiento legítimo, eso se les hace un movimiento que vela por los pobres, es un movimiento fanático, revanchista y criminal. Esa es la verdad de lo que han construido en estos últimos años.

Pero, no le tenemos miedo a su persecución política, no le tenemos miedo a la persecución política de Layda Sansores y de Hertz Manero ni de nadie más, porque nos asiste

la razón, nos asiste la comunidad internacional y, lo más importante que ustedes no ven ni van a tener jamás, nos asiste la justicia. Así que, acostúmbrense a que los llamen revanchistas, a que los llamen criminales. No tenemos miedo.

Así que, y les recuerdo por si se les ha olvidado, hace unos años, en el 2018, cuando por primera vez de forma traicionera decían que iban a ampliar la prisión preventiva oficiosa, que se aprobó esa reforma.

Decían que a los cinco años de su aprobación en un transitorio, se iba a revisar cuáles son los resultados de la prisión preventiva oficiosa, dónde está ese informe, ese informe era el que iba a definir como íbamos a legislar el día de hoy en la materia.

Yo no veo ningún informe, que nos lo hagan saber y a partir de ahí, compañera, a partir de ahí vamos a definir qué es lo que se tiene que hacer con la prisión preventiva oficiosa para ver si funciona o no funciona. ¿Quién hace política nada basándose en suposiciones, basados en sus buenos deseos, con todo ese trato otra vez de revanchismo y de política? No han tenido vergüenza, no han tenido llenadera en la persecución política de la oposición.

Así que, yo cierro esta intervención bajo la misma lógica de lo que dijo López Obrador, hace 19 años y le regreso la frase a él y se la regreso también a ustedes: Hoy, ustedes nos persiguen y nos juzgan a la oposición, pero hace falta que ustedes y nosotros nos juzgue la historia. Muchas gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** En el uso de la palabra, la diputada Alma Rosa de la Vega Vargas, de Morena, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

**La diputada Alma Rosa de la Vega Vargas:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**La diputada Alma Rosa de la Vega Vargas:** Compañeros, compañeras, esta reforma como muchas otras que hemos aprobado en esta legislatura es histórica, sobre todo, las demás. Este dictamen impacta la vida de millones de mexicanas y de mexicanos.

Hace unas semanas, la Organización Civil Intercepta compartió con todas y con todos nosotros un análisis al respecto de la iniciativa enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador. En la que vertía consideraciones y algunas preocupaciones que comparto al respecto de la prisión preventiva oficiosa.

Y en que este dictamen debe contemplar datos estadísticos que en síntesis demuestran dos hechos muy relevantes. Uno, que las principales víctimas de añadir delitos al catálogo constitucional por el que se ordena a las personas juzgadas dictar prisión preventiva oficiosa, afecta principalmente a las personas más vulnerables, a las personas de escasos recursos, a las personas jóvenes y, sobre todo, a las mujeres. Dos, y que el hecho de dictar prisión preventiva de manera oficiosa no fortalece por sí misma a las fiscalías y procuradurías en los procesos de investigación de delitos y de reducción de la impunidad.

Pues a pesar de que en el texto constitucional establece periodo de dos años máximo para permanecer en prisión preventiva de manera oficiosa, en realidad es que una vez que las personas ingresan a prisión de acuerdo con datos del Censo Nacional del Sistema Penitenciario estatales, el 42.9 de estas personas esperan más de un año para contar con una sentencia. Es decir, dos de cada 10 personas en prisión preventiva oficiosa esperan más de dos años antes de tener sentencia.

Esto sin mencionar que a la par de la prisión preventiva oficiosa existe la figura de la prisión preventiva justificada. Una herramienta que permite que personas que son acusadas de cometer algún delito, puedan pasar su proceso en prisión si las fiscalías y procuradurías se esfuerzan en demostrar el peligro que presentan estos individuos para el proceso, para las presuntas víctimas o para la comunidad.

Lo que en realidad nos dice que la prisión preventiva oficiosa no es el único camino ni la vía más adecuada para fortalecer el trabajo de los órganos procuradores de justicia, sino una herramienta temporal que no logrará por sí misma una justicia en plena y confiable.

Al igual que con la reforma al Poder Judicial, es bien sabido por el pueblo de México que las fiscalías y procuradurías no se esfuerzan lo suficiente para demostrar que hay elementos para justificar la detención de las personas y esta, es una de las motivaciones que llevaron al expresidente Andrés Manuel López Obrador a poner cuatro delitos en la

Constitución que ameritan, por los mismo, prisión preventiva oficiosa.

Pero, fue la oposición la que en el Senado agregó y agregó delitos a la lista del 19 constitucional, que no se les olvide, ahora estamos en una disyuntiva, pero tengo la confianza en nuestro coordinador, el doctor Ricardo Monreal, porque sé que es un hombre de leyes y que tiene enlistada una reserva que comparto y sé que ustedes también votaran a favor de esa reserva que mermará los efectos de estos nuevos delitos enlistados en la Constitución.

Y también confió plenamente en nuestra gran presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, que nos tiene preparada una reforma de fondo a las fiscalías y a las procuradurías, exigiéndoles más investigación, más claridad, más justicia para el pueblo de México. Por esas razones les pido el voto de confianza para las herramientas que nos pide la grave situación de violencia, sin dejar de pedirles su empuje y trabajo para que estas reformas subsecuentes nos den un mejor sistema de procuración de justicia y, por lo tanto, un México en donde podamos eliminar los delitos de prisión preventiva oficiosa, porque juntas y juntos vamos a construir un nuevo sistema de justicia en México, ya les demostramos que sí se puede y no nos detendremos hasta que cada mexicana y cada mexicano tenga un sistema judicial que merece, donde se deje de meter a la cárcel a la gente más vulnerable, a los que no pueden pagar una buena defensa o comprar la justicia. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. En el uso de la palabra, el diputado Theodoros Kalionchiz de la Fuente, del PAN, hasta por cinco minutos para hablar en contra.

**El diputado Theodoros Kalionchiz de la Fuente:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado Theodoros Kalionchiz de la Fuente:** México necesita avanzar. Urge que avancemos como país. Eso es lo que quiere nuestra gente y es lo que necesita. Pensé que ya era lo último en reformas constitucionales hechas al ahí se va, sin consenso político, sin verdadero análisis de lo que se pretende modificar a nivel constitucional.

Se está afectando a millones de familias mexicanas que viven con las promesas de un supuesto cambio. No cabe du-

da de que están mordiendo la mano de quienes les dan de comer. Dicen que primero los pobres, cuando eso es una total mentira. Se escudan en decir que apoyan a la gente, lo cual solo es una manipulación por parte del Gobierno federal con un autoritarismo por delante. Ya basta.

Quiero mencionar que el primer ministro de Ontario, Doug Ford, arremete contra México llamándolo: puerta trasera para los productos chinos en Norteamérica, por lo que Ford sugiere negociar un acuerdo directo entre Estados Unidos y Canadá exigiendo a México alienarse; si no, que se quede afuera de este bloque comercial.

Por lo que el gobierno de Estados Unidos ve la afectación sistemática al T-MEC por las reformas constitucionales aprobadas en el congreso mexicano. Esta reforma es una más que va a afectar las próximas negociaciones en el Tratado de Libre Comercio con Norteamérica.

Reitero la gravedad de aprobar las reformas, como lo es el artículo 19 constitucional en materia fiscal. Para nosotros los empresarios, los ciudadanos que pagamos impuestos, es una gran preocupación porque no habrá inversión y, por lo tanto, habrá más desempleo, menos oportunidades de empleo formal para los trabajadores de nuestro país; por lo tanto, aumentará la pobreza y, de la mano de ello, habrá más delincuencia.

Quiero resaltar que la prisión preventiva afectará desproporcionadamente a personas con situaciones de vulnerabilidad económica, por lo que la captación de recursos por parte del Gobierno federal, como lo es a través del pago de impuesto por parte de las y los contribuyentes, no deben sujetarse a mecanismos coercitivos.

Este gobierno está recaudando impuestos a través de la gente para los programas sociales, sus caprichos, su autoritarismo; y en lugar de pensar en incentivos fiscales o una política económica que promueva que la gente se adhiera al empleo formal, aplica lo contrario. Quiero pasarles un dato. Solamente alrededor del 17 por ciento del país son los que pagan impuestos.

En lugar de premiarlos, en lugar de darles incentivos, ya que pagan IMSS, pagan Issste, pagan Infonavit, pagan ISAN, pagan todas las instalaciones de todos los moches porque el Gobierno federal no ha podido con la delincuencia, y a los empresarios y al ciudadano común que trabajamos todos los días, nos cuesta mucho gastar en seguridad, y esta reforma no va a solucionar eso.

Quiero mencionar que en el 2020-2022, el producto interno bruto por entidad federativa Coahuila es de los estados que más aporta al país. Por cápita nos encontramos en el cuarto lugar, y quiero mencionar aquí en esta tribuna y decirles que este tipo de reformas no han solucionado el país.

Y los invito a mi estado de Coahuila, donde nadie, nadie de aquí me puede negar, somos el segundo estado más seguro del país. Donde no sufrimos extorsiones, donde no sufrimos chantaje, donde podemos transitar a la una, dos, tres de la mañana de ciudad a ciudad, por más de trayectos de tres a cuatro horas, y nadie me puede decir que no, por eso es muy importante y esto no es la solución. Ya lo estamos haciendo en México, y saben cuál es la diferencia de Coahuila con ustedes, que en Coahuila no gobierna Morena. Es cuanto.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Esta Presidencia saluda a la ciudadana Carla Monserrat Hernández Cerro Blanco, presidenta municipal de Cardonal, Hidalgo, invitada por la diputada Eunice Abigail Mendoza Ramírez, sea usted, presidenta, bienvenida.

En el uso de la palabra, el diputado Julio César Moreno Rivera, de Morena, para hablar a favor, hasta por cinco minutos.

**El diputado Julio César Moreno Rivera:** Por el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado Julio César Moreno Rivera:** Compañeras, compañeros diputados, qué fácil es ser oposición y qué fácil es decir no a todo. Hoy subo a esta tribuna a favor de este dictamen y en defensa de las víctimas de la extorsión, del narcomenudeo, del contrabando y contra las drogas sintéticas como el fentanilo.

Me sorprende que el PRI, el PAN y Movimiento Ciudadano estén a favor de los delincuentes que están cobrando el día de hoy el derecho de piso en los municipios, estados, alcaldías, en estos momentos. Y también están a favor de que en el remoto caso de que se les denuncie y se les detenga, el juez tenga que liberarlos y llevar su juicio en libertad. Lamento mucho su vergonzosa postura que he escuchado. El pueblo los juzgará.

Pobrecitos de los que cobran el derecho de piso, que se aprovechan de los ciudadanos que trabajan y luchan por sus familias cada día. Estos delincuentes deben estar agradecidos con los diputados del PRI y del PAN y de MC porque no solo tienen derecho a un abogado defensor, sino desde esta tribuna tienen legisladores que los defienden para que gocen de su impunidad y continúen delinquiendo, ya que al día de hoy llevan su proceso en libertad.

¿Quién los entiende? Si ustedes fueron gobierno y estuvieron todo el tiempo a favor de estas figuras como los delitos graves. Y con el gobierno de Calderón, como ya se dijo, en el 2008 se fortaleció la prisión preventiva oficiosa. Nada más ocho delitos graves. Después, en el 2011, con Peña Nieto se incrementaron otros más.

Además, me extrañan sus posicionamientos, ya que, incluso, sus gobernadores como Enrique Alfaro, de Jalisco; Samuel García, de Nuevo León –ambos de MC–; María Eugenia Campos, de Chihuahua; Mauricio Kuri, de Querétaro, y Diego Sinhue, de Guanajuato –exgobernador, pero todos ellos de Acción Nacional–; y Manolo Jiménez, de Coahuila, del Revolucionario Institucional, se pronunciaron, junto con todos los demás gobernadores de este país, a favor de la permanencia de la prisión preventiva oficiosa enviando un comunicado a la Suprema Corte en el que expresaron que la prisión oficiosa –y lo cito– es una política de combate al crimen que permite garantizar una adecuada conducción del proceso penal y lograr el esclarecimiento de los hechos, proteger a las víctimas de los delitos, procurar que el responsable no quede impune, así como lograr que sean reparados los daños causados por el delito.

Apoyen a sus gobernadores. Ellos están a favor de sus gobernados. Con esta reforma, ustedes deberían de estar con gratulados de que, por fin, se va a plasmar en nuestra Carta Magna dentro de un catálogo de delitos graves la extorsión, el narcomenudeo, las drogas sintéticas...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Diputado Moreno Rivera.

**El diputado Julio César Moreno Rivera:** Sí.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Disculpe la interrupción. Ha solicitado la palabra el diputado Federico Döring. ¿Con qué motivo?

**El diputado Federico Döring Casar** (desde la curul): Sí, presidenta. Para preguntar, por su conducto, al orador si me aceptaría una pregunta para poner en tela de juicio su congruencia.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Diputado Moreno, ¿acepta una pregunta?

**El diputado Julio César Moreno Rivera:** Con todo el afecto que tengo, estimado diputado, no la acepto, te invito al trabajo.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** No la acepta. Adelante, diputado Moreno.

**El diputado Federico Döring Casar** (desde la curul): Es mi amigo, lo aprecio, lo aprecio.

**El diputado Julio César Moreno Rivera:** Apoyen a sus gobernadores. Todos estos delitos son un flagelo para la sociedad que diariamente afectan cada colonia, cada calle, cada hogar, porque los criminales no descansan.

Mientras ustedes los están defendiendo aquí en tribuna. Los ciudadanos, los comerciantes, los pequeños y medianos empresarios están hartos de la extorsión o del llamado cobro de piso que, incluso, lo padecen los gobiernos estatales, municipales y las alcaldías de esta ciudad. Pues, hasta hoy, esas conductas se encuentran completamente impunes, ya que no están consideradas como delitos graves.

¿Cómo es posible que los responsables de esos delitos sigan en libertad mientras investigan su caso? Con esta reforma los extorsionadores, narcomenudistas y demás delincuentes que cometen estos delitos ya no caminarán libres mientras está en proceso su caso. No queremos más represalias ni intimidaciones contra las víctimas de extorsión u otro delito grave. Porque con esta reforma los delincuentes estarán tras las rejas mientras se les dicta sentencia.

Los invito a que terminemos con un falso debate y un doble discurso. No sean hipócritas, sabemos que ustedes como oposición a todo dicen que no, pero hoy se están equivocando porque le están dando la espalda nuevamente al pueblo de México, defendiendo el derecho de los delincuentes de esta tribuna.

Los invito a que terminemos con la puerta giratoria, donde así entran, salen inmediatamente los delincuentes. Porque

es increíble que hoy en día un extorsionador o un narcomenudista tenga derecho a llevar su juicio en libertad hasta que se dicte sentencia y la víctima tener que padecer un viacrucis de amenazas y poner en riesgo su vida y la de su familia porque el agresor sigue en libertad.

Diputados de la oposición, sobre todo los de derecha, aún tienen tiempo de evitar pasar al basurero de la historia por haber tomado esta postura en defensa de los delincuentes disfrazándose de defensores de los derechos humanos, pues, parece que no aprendieron la lección.

Que la gente les dio el pasado 2 de junio con estas posiciones cada día se hacen más pequeños y representan a menos mexicanos. Porque como se ha dicho desde esta tribuna en otras ocasiones, ni al PRI ni al PAN ni a MC, les cree el pueblo de México. Ya nadie les cree. Muchas gracias, diputada.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. En el uso de la palabra la diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno, del PRI, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

**La diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno:** Gracias, presidenta. Con su venia.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**La diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno:** Compañeras y compañeros diputados, hoy me dirijo a este Congreso con profunda preocupación en defensa de los principios constitucionales que resguarda el equilibrio entre seguridad y justicia en nuestro país.

El dictamen que hoy se nos presenta pretende ampliar la figura de prisión preventiva oficiosa imponiéndole en diversos casos. Sin embargo, es nuestro derecho advertir que esta propuesta compromete gravemente los derechos fundamentales de los ciudadanos y, en última instancia, la justicia misma.

La prisión preventiva oficiosa es en su esencia una medida cautelar extrema que debe aplicarse sólo en circunstancias extraordinarias. Convertirla en un mandato automático para una lista creciente de delitos significa ignorar el principio de presunción de inocencia, que es uno de los pilares de nuestro sistema de justicia.

La presunción de inocencia no es un privilegio es un derecho humano fundamental que no debemos debilitar. Ampliar la prisión preventiva oficiosa puede traer consigo consecuencias devastadoras para personas inocentes, que sin haber sido juzgadas serán encarceladas de manera obligatoria sólo por estar acusadas de ciertos delitos.

Compañeras y compañeros diputados, esto significa que el simple señalamiento de un delito será suficiente para privarlos de su libertad a un ciudadano sin siquiera investigarlos. Esta práctica socava el respeto por los derechos humanos, coloca una carga injusta sobre el sistema penitenciario y aumenta el riesgo de que personas inocentes sufran un castigo indebido.

Entendemos que el combate a la delincuencia y las actividades relacionadas con el fentanilo y la extorsión requiere de medidas firmes, no podemos negar que estos delitos son graves y afectan profundamente a nuestra sociedad. Sin embargo, fortalecer este sistema de justicia no implica restringir libertades sin el debido proceso.

La prisión preventiva oficiosa no resolverá estos problemas, no se engañen. Lo que necesitamos es mejorar la investigación, el acceso a un juicio justo y asegurar que los verdaderos responsables enfrenten las consecuencias. Además, este dictamen establece que las interpretaciones legales deben ceñirse estrictamente a la literalidad del artículo, prohíben cualquier interpretación extensiva o análoga.

Y claro, como ustedes, compañeros, están acostumbrados a seguir al pie de la letra lo que se les dicta, por eso les queda muy bien. Este tipo de rigidez en la interpretación de las normas, limita severamente la capacidad de nuestro sistema judicial para actuar conforme a los principios de justicia y los derechos humanos, pero aún abre una puerta a abusos y arbitrariedades, pretende que la interpretación literal es la única vía, como lo propone Morena.

Es un retroceso que amenaza la esencia de un sistema de justicia moderno y adaptable, uno que debe de considerar el contexto y las particularidades de cada caso.

Nos enfrentamos a un dictamen que no solo amplía la prisión preventiva oficiosa de manera alarmante, sino también, impone una rigidez en la ampliación de las leyes que conducirán a serias injusticias. Morena, pretende vender esta medida como una solución a la inseguridad y criminalidad, pero lo único que logrará es encarcelar preventivamente a personas sin permitirles un juicio justo, violando

sus derechos fundamentales. Los legisladores tenemos el deber de buscar soluciones, no de traicionar los derechos y libertades de los ciudadanos por medidas populistas que solo debilitan nuestro sistema judicial.

Diputadas y diputados, esta propuesta no es la solución que México necesita para combatir la criminalidad, ni para garantizar la paz social. Lo que realmente necesitamos es fortalecer las capacidades de investigación de nuestras instituciones. Asegurar que se respeten los derechos humanos en todo momento y construir un sistema de justicia que actúe de manera justa y efectiva. Es lamentable que quienes prometieron defender los derechos del pueblo de México, elijan aprobar medidas que los vulneren.

Por esto, el Grupo Parlamentario del PRI votará en contra. Hoy les pido que rechacemos esta iniciativa que representa un atentado contra las libertades y derechos que nuestra Constitución protege.

No permitamos que el sistema judicial en México retroceda por decisiones impulsivas y mal orientadas. México merece un sistema de justicia que garantice la paz y la seguridad, pero no a costa de los derechos fundamentales de las y los mexicanos. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. En el uso de la palabra, la diputada Olga Lidia Herrera Natividad, del Partido del trabajo, para hablar a favor, hasta por cinco minutos.

**La diputada Olga Lidia Herrera Natividad:** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros, el dictamen que hoy se discute, es el resultado de un trabajo arduo para combatir con mayor efectividad los delitos que han presentado una alta incidencia en los últimos años y que ponen en severo peligro el bienestar de nuestra sociedad.

Es el parteaguas para brindarle a las autoridades una herramienta procesal penal a fin de asegurar la debida investigación y, en su caso, la sanción de las conductas delictivas que lesionan gravemente a la sociedad mexicana; porque si bien es imperativo proteger los derechos de las y los presuntos responsables, también es fundamental garantizar la seguridad de las víctimas, los testigos y la sociedad en general.

Desde la Constitución de Cádiz, de 1812, se establecieron las bases para regular la prisión preventiva, buscando garantizar ciertos derechos al detenido, como un proceso rá-

pido y la posibilidad de obtener la libertad bajo fianza. De ahí, se han realizado diversas reformas para la aplicación de la prisión preventiva, buscando un equilibrio entre la protección de los derechos humanos y la necesidad de seguridad.

En este sentido, con la reforma constitucional del 2008 y el nuevo sistema de justicia penal, se estableció la prisión preventiva oficiosa; y hoy, con el dictamen que se discute y votaremos a favor, se incluirán en el catálogo de conductas que ameritan prisión preventiva oficiosa, los delitos de extorsión y de actividades ilícitas relacionada con el fentanilo, delitos que causan grandes daños a la sociedad y la salud pública porque la delincuencia, en sus diversas manifestaciones, socava la paz social, genera miedo, incertidumbre e impide el pleno desarrollo de las personas y las comunidades. Por ello, es necesario sentar nuevas bases para mejorar las políticas públicas en materias de seguridad.

La extorsión, con 4.9 millones de casos, se ha convertido en una de las actividades delictivas más comunes. Las drogas sintéticas, especialmente el fentanilo, representan un peligro creciente para la salud pública, especialmente para nuestros jóvenes. De ahí la necesidad de incluirlas en el catálogo de conductas que ameritan prisión preventiva oficiosa como una herramienta necesaria para prevenir la fuga de los acusados, asegurando su presencia en el juicio y, en caso de ser declarados culpables, el cumplimiento de su condena.

Esta función es crucial para la integridad del sistema judicial. Sin ella, los juicios se retrasarían, se perdería evidencia y se socavaría la confianza pública en la justicia. Asimismo, es necesario proteger a la víctima, los testigos y la comunidad, evitando represalias, intimidación o nuevos delitos y con ello prevenir la obstrucción del procedimiento judicial porque un presunto responsable en libertad podría intentar influir en los testigos, manipular la evidencia e incluso amenazar a los funcionarios judiciales.

La inclusión de estos delitos en el catálogo de prisión preventiva oficiosa no significa dejar de lado el debido proceso ni la presunción de inocencia. Los jueces seguirán teniendo la obligación de analizar cada caso de manera individualizada y de garantizar el respeto a los derechos de los imputados.

La aprobación de este dictamen es un paso firme hacia la construcción de un país más seguro y justo hasta lograr que todas y todos los mexicanos podamos alcanzar la tranquili-

dad que tanto anhelamos. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Es cuanto, presidenta.

### **Presidencia de la diputada María del Carmen Pinete Vargas**

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Juan Ignacio Samperio Montaña, de Movimiento Ciudadano, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

**El diputado Juan Ignacio Samperio Montaña:** Con su permiso, señora presidenta.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Adelante, diputado.

**El diputado Juan Ignacio Samperio Montaña:** Estimadas y estimados diputados, el tema del dictamen en turno, aunque a menudo se discute, rara vez se siente en el corazón de nuestra sociedad. La prisión preventiva oficiosa en México, esta práctica que debería de ser una excepción, se ha convertido en un cimiento de nuestro sistema penal y merece una reflexión profunda y urgente.

La prisión preventiva oficiosa fue concebida como una herramienta para proteger a la sociedad de aquellos que cometen delitos graves. Sin embargo, según el Censo Nacional de Gobierno del 2021, más del 80 por ciento de la población penitenciaria en prisión preventiva no tiene a la fecha sentencia definitiva. Esta cifra es alarmante y revela un sistema que, en lugar de ofrecer justicia, perpetúa la incertidumbre y el sufrimiento de las personas que ingresan por una prisión preventiva oficiosa.

Permítanme compartir con ustedes la historia de un padre de familia, un trabajador honesto, que un día se vio envuelto en una acusación que cambiaría su vida para siempre. Sin pruebas concretas, fue arrestado y le aplicaron la prisión preventiva oficiosa. Desde ese momento, su vida se convirtió en una desgracia. El padre de familia enfrentó un sistema que no le ofrecía la posibilidad de demostrar su inocencia en libertad.

Como bien saben, la prisión preventiva oficiosa afecta principalmente a la clase más desprotegida debido a que no pueden acceder a una defensa adecuada. A medida que el tiempo pasaba, los días se concretaban en meses y el padre de familia se dio cuenta de que su vida estaba destruida.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha señalado que el tiempo promedio de espera en prisión preventiva es de nueve meses, pero muchos han pasado más de dos años sin una resolución. Durante este tiempo, la salud mental y física del padre de familia se deterioró y su familia sufrió las consecuencias de su ausencia.

Compañeras y compañeros diputados, ¿es esta la justicia que deseamos para nuestro país, para las mexicanas y los mexicanos? La prisión preventiva oficiosa, aunque diseñada para protegernos, a menudo se convierte en un mecanismo de abuso.

En el año del 2020, el 75 por ciento de las personas en prisión preventiva no habían sido condenadas. Se está llegando al imaginario colectivo de que entre más cárcel y penas más altas es sinónimo de justicia, pero la experiencia nos ha demostrado todo lo contrario.

La presunción de inocencia es un principio fundamental de nuestro sistema de justicia y se ve socavada por la práctica que no nos ha dado ningún resultado positivo. Es crucial que entendamos que la prisión preventiva oficiosa no solo afecta a quienes están tras las rejas, sino que también tiene un impacto devastador en sus familias y comunidades.

La justicia no debería convertirse en un castigo ilegal que afecte a miles de familias mexicanas. Es importante recordar que la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el expediente del caso *García Rodríguez vs. México*, del 2023, declaró a la prisión preventiva oficiosa inconvencional y, no obstante, se continúa aplicando a todos los mexicanos y mexicanas.

Por esta razón, Movimiento Ciudadano votará en contra del presente dictamen. La seguridad pública es esencial, pero, no puede ser a expensas de los derechos humanos y la dignidad de las personas. La Organización de las Naciones Unidas ha instado a los países a revisar sus leyes sobre la prisión preventiva, señalando que su uso excesivo puede llevar a violaciones graves en los derechos de las personas.

Se trata de una sanción de cárcel anticipada a personas que legalmente son inocentes debido a que no han tenido un juicio legal. Necesitamos un sistema que garantice la seguridad sin sacrificar la justicia.

Movimiento Ciudadano impulsa los buenos gobiernos basados en los derechos de los humanos, por ello, sabedores de la complejidad del fenómeno de la criminalidad, apoya-

mos el fortalecimiento y la capacitación de las fiscalías y Ministerios Públicos a fin de realizar investigaciones municipales y aplicar medidas cautelares que permitan a los acusados enfrentar su proceso en libertad, garantizando así su comparecencia ante la justicia, que cada padre de familia, cada mujer, cada madre o joven en nuestras cárceles tengan la oportunidad de defenderse en libertad, que cada ser humano sea tratado con dignidad y que la justicia no se convierta en un sinónimo de castigo sin razón.

Movimiento Ciudadano seguirá luchando por un sistema de justicia más justo y equitativo es nuestra responsabilidad al compartir una ideología social demócrata por un México donde la libertad y la justicia sea derecho de todos. Es cuanto.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Gracias, compañero diputado. Tiene la palabra para hablar en pro la diputada María de los Dolores Padierna Luna, de Morena.

**La diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Con su venía, presidenta. Compañeras, compañeros.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Adelante, compañera diputada.

**La diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Ya se comentó aquí que, en el año 2008, tuvo lugar una reforma al sistema de justicia en México. Se cambió el sistema inquisitivo por el sistema penal acusatorio y derivado de ese cambio de modelo al sistema penal, es que se crea el artículo 19 con el concepto de prisión preventiva oficiosa.

El modelo inquisitivo, el juez y el Ministerio Público tenían que investigar y entre los dos reunir las pruebas que permitieran llegar a la verdad. Con el modelo penal acusatorio toda la carga de la prueba recae en el Ministerio Público y no entra a investigar el juez. El juez lo único que tiene que hacer es analizar la carpeta y determinar tres elementos que están establecidos en la Constitución ante riesgo de fuga, ante amenaza a la víctima, ante el riesgo que tenga el imputado para destruir pruebas.

Una vez que se decidió hacer esto, comenzó a trabajarse. Yo, en lo personal, tenía mis dudas porque se importó este modelo de Estados Unidos en parte y fue Estados Unidos el que dio el financiamiento para la capacitación para los cursos a aquel gobierno que ya no queremos acordarnos.

Se implementó también en Chile, en El Salvador, en otros países latinoamericanos. Pero la prisión preventiva oficiosa antes de 2008 también ya existía con otro nombre, se llamaba delitos sin derecho de fianza. Desde la Constitución de 1917 hasta 2008 eran las legislaturas locales las que decidían qué delitos eran graves y, por lo tanto, no tenían derecho de fianza, y cuáles eran no graves para perseguirlos en libertad.

Pero la reforma del 2008 en el artículo 19, sin que las entidades federativas fueran consultadas, dejaron de tener incidencia en la definición de los delitos donde se aplica la prisión preventiva oficiosa. En el 2008 se dio esta reforma y no se pudo aplicar de inmediato porque había que capacitar, había que construir salas orales, había que capacitar a los policías, a los ministerios públicos, no había ni siquiera abogadas, abogados, hasta que dominaran el nuevo sistema penal adversarial que pudieran defender.

Fue un largo lapso en el cual se estuvo esperando. El Ministerio Público, al tener toda la carga de la prueba, pues necesita también que el juez con un criterio en favor de las víctimas, actúe en la aplicación de esta prisión preventiva oficiosa, si sólo sí hay riesgo de fuga. Aquí, por ejemplo, quisiera señalar algo muy importante.

En los delitos fiscales que quiso nuestro presidente López Obrador perseguir, la Corte dijo en ese momento, que a todos los delitos que estaban en el Código Nacional de Procedimientos Penales, no podía aplicárseles la prisión preventiva, que únicamente los delitos que estuvieran en el 19 constitucional, se les podía aplicar la prisión preventiva oficiosa.

En el 2008, de la delincuencia organizada, justo cuando pusieron a un narcotraficante en la Secretaría de Seguridad, pidieron el homicidio doloso, justamente cuando hacían ejecuciones extrajudiciales, pidieron estar en la Constitución el secuestro, cuando el secuestro se estaba exponenciando porque fue un narcogobierno el del 2006 al 2012.

Y, luego, en el 2019 el presidente López Obrador metió en la iniciativa el delito de corrupción, porque no era delito, traían todo un sistema y una faramalla anticorrupción y la corrupción no era delito y, además, el huachicol, porque parte del gobierno estaba coludido con los que robaban los hidrocarburos.

Nosotras pedimos el feminicidio y, por ejemplo, la Suprema Corte en aquel momento. –Por el tiempo, voy a termi-

nar, presidenta diciendo lo siguiente–. Nuestra presidenta Claudia Sheinbaum ha explicado los cuatro ejes para combatir la inseguridad, la inseguridad pública, producida por estos delincuentes, justamente del crimen organizado, es una necesidad de combatir a través de la tensión a las causas que general la violencia, a través de la investigación y la innovación –y aquí señalo– la investigación hoy día la tiene el Ministerio Público, ya agregamos que fuera también la Guardia Nacional y pronto, en el artículo 21, vamos a agregar que la Secretaría de Seguridad Pública y Ciudadana pueda investigar tres instancias investigadores, si el juez no investiga, ya tendremos un marco mayor para que se penalicen los delitos.

Con un gobierno honesto, con una fiscalía autónoma, con un nuevo Poder Judicial popular electo por la gente; y esta mayoría, que me da orgullo, la cuarta transformación, podremos avanzar en el combate a los delitos. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Gracias, compañera vicepresidenta. Tiene la palabra, el diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, del Partido Acción Nacional, para hablar en contra hasta por cinco minutos.

**El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño:** Con el permiso de la Presidencia. Una vez más, estamos ante una reforma que le salió del alma al personaje más insensible del dolor humano, al más tirano, al más vengativo, al más soberbio y resentido de la historia de México. Sí, sí, claro, por supuesto, no se equivocaron, estamos hablando de Obrador. Ese que se fue, pero que ahí sigue, ahí sigue, porque claramente los sigue mandando a ustedes y ustedes obedeciendo.

¿Y por qué lo digo? Porque esta propuesta fue presentada, y escuchen, el 5 de febrero por su amo y señor, y fue dictaminada y aprobada...

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Compañero diputado, permítame por favor. Le pedimos a la asamblea, por favor, orden.

**El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño:** Gracias.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Vamos a continuar con la sesión para poder culminar con este proyecto lo más pronto posible. Adelante, diputado.

**El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño:** Gracias, presidenta; y se los digo porque esta esta propuesta, se los repito, fue presentada el pasado 5 de febrero por su amo y señor, y fue dictaminada y aprobada por la Comisión de Puntos Constitucionales de esta Cámara de Diputados, el pasado 13 de agosto del 24, es decir, cuando ni siquiera esta LXVI estuviese instalada.

Entre las modificaciones aprobadas, se incluye la adición de delitos que ameritan prisión preventiva a la defraudación fiscal y a la extorsión, entre otros; y no contentos con eso, a través de una reserva incorporaron la aplicación de la norma de manera literal, limitando la posibilidad de defensa y la evaluación de medidas cautelares alternativas.

La implicación de esto la conocen perfectamente porque no son tan ignorantes, sino perversos. Eso es lo que son. Y lo están haciendo para que puedan usar esta medida de forma desproporcionada para sus objetivos políticos. No los suyo, claro, porque ustedes a todas luces no tienen voluntad, sino la de su titiritero, su ventrílocuo.

A las mexicanas y a los mexicanos que nos ven y nos escuchan, permítanme decirles que incluir el delito de defraudación fiscal en el catálogo de delitos sujetos a prisión preventiva oficiosa puede resultar en un uso indebido de esta medida, claro. Pero, además, incluir la literalidad de la norma limita la posibilidad de interponer mecanismos de defensa como por supuesto es el amparo y restringe la capacidad del Ministerio Público y del juez para considerar medidas cautelares alternativas.

Es decir, dejan al ciudadano sin ningún tipo de defensa frente al poder y escúchenlo bien, en Acción Nacional defendemos el derecho de cada ciudadano a ser considerado inocente hasta que se demuestre lo contrario.

Hace unos días –escúchalo compañero...– la bancada oficialista clamaba por la supremacía constitucional. Pero les vale un peine la presunción de inocencia establecida en el artículo 20 constitucional. Esta orden de su titiritero Obrador –y acatada, por supuesto, por Morena y la presidenta– de expandir la prisión preventiva oficiosa a delitos como la extorsión, narcomenudeo y hasta la defraudación fiscal, nos lleva en la dirección opuesta a lo establecido en la Carta Magna.

Esa que ustedes desprecian. La supremacía es pues, como se dijo en su momento, la del cínico mamarracho que les dicta qué hacer. No les sigan mintiendo a las familias me-

xicanas. Este dictamen que pretenden aprobar representa una amenaza a la libertad y a la justicia.

Con esto es suficiente para que, ante un simple señalamiento, sin pruebas y sin juicio, envíen a los ciudadanos a la cárcel limitando su derecho a la defensa y con ello, por supuesto, tener al pueblo mexicano de rodillas. Su falaz argumento es que la oposición busca que no se encarcele a los delincuentes y que el Gobierno federal busca acabar con la delincuencia ampliando el catálogo de delitos sujetos a prisión preventiva oficiosa.

Les recuerdo que esta no sería la primera vez que Morena amplía el número de delitos que ameritan prisión preventiva: en 2019, cuando apenas iniciaba el desgobierno de su patrón Obrador, el oficialismo y sus aliados incluyeron nueve tipos de crímenes que se castigan con cárcel automática mientras se realiza la investigación.

A ver. A ver. A ver. No me vengan a hablar de moral con los pantalones a media rodilla. Entiéndanlo bien. Y les pregunto: ¿199 mil 619 personas asesinadas durante el sexenio obradorista, un promedio de 94 por día, es lo que lograron con la ampliación de delitos sujetos a prisión preventiva oficiosa y la militarización del país? ¿Les parece que mil 34 asesinatos en 13 días...

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Compañero.

**El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño:** ...de este gobierno de Sheinbaum...

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Le pedimos que concluya.

**El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño:** ...21 por ciento más que en octubre del 23 con Obrador es la evidencia de que incluir más delitos en el catálogo para prisión preventiva oficiosa...

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Favor de concluir, compañero diputado.

**El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño:** ...es la solución? Desgraciadamente, presidenta...

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Pedí orden, compañero. Aquí esta Presidencia es la

que da las instrucciones y da la conducción. Le pedimos que concluya, por favor.

**El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño:** Yo le voy a preguntar, escuchen bien...

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Compañeros, orden en esta asamblea. El compañero va a concluir. Concluya, por favor, compañero.

**El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño:** A ver si de perdido contestan una. ¿Dónde está Jesús Orta, el primer secretario de Seguridad Pública con Sheinbaum, prófugo de la justicia...

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Favor de concluir, compañero diputado.

**El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño:** ...y acusado por este gobierno por 2 mil 500 millones de pesos por lavado de dinero?

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Favor de concluir, compañero diputado. Ya se pasó dos minutos de su tiempo. Pedimos orden en distintos momentos. Le agradezco... Gracias a la asamblea. El compañero va a concluir.

**El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño:** Les duele escuchar la verdad...

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Gracias, compañeros de la asamblea.

**El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño:** ...incongruencia y falta de valor que no pueden ver a los mexicanos de frente...

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Compañero diputado, le pedimos que concluya.

**El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño:** ...Miren, para ustedes el único mexicano que tiene derecho...

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Compañero diputado, concluya, por favor. Estamos poniendo orden, pero usted está haciendo diálogos, les pido por favor concluya.

**El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño:** Para ustedes concluyo.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Asamblea, mostremos nosotros la cordura y la educación, el compañero debe concluir. Favor de concluir, compañero.

**El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño:** Compañeras y compañeros del oficialismo, para ustedes el único mexicano que tiene derecho es...

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Gracias, compañero...

**El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño:** Es el que le mueve los hilitos, ese es.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Gracias, compañero. Su tiempo concluyo.

Con la participación del diputado Torres Cofiño, del Partido Acción Nacional, concluye esta segunda ronda de intervenciones.

Le pedimos a la secretaría consulte, en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

**El secretario Alan Sahir Márquez Becerra:** Se consulta en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Gracias, diputado. **No se considera suficientemente discutido en lo general.**

Se abre una nueva ronda de intervenciones. Tiene la palabra la diputada María Rosete, de Morena, hasta por cinco minutos, para hablar en pro del dictamen.

**La diputada Olga Leticia Chávez Rojas** (desde la curul): Inaudible.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Dígame usted diputada Olga, ¿con qué objeto?

**La diputada Olga Leticia Chávez Rojas** (desde la curul): Moción de orden.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Dígame diputada, adelante. Sonido a la curul de la diputada Olga, el 013. Adelante, diputada.

**La diputada Olga Leticia Chávez Rojas:** Por la misma razón que hace unos días defendía a las mujeres mencionando una prenda íntima, hoy, hago lo mismo defendiendo a los hombres, al demostrar... el diputado que me antecedió diciendo que nosotros los hombres tenemos los pantalones a la mitad.

Eso es una ofensa para mis compañeros varones ¿a qué se está refiriendo esta persona, es con doble sentido, necesitamos que esta tribuna sea respetada para ambos, para mujeres y para hombres, porque si el señor está demostrando o está diciendo eso, es porque quizá es él el que ya los ha tenido abajo. Es cuánto.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Gracias, diputada. Se toma nota de su moción.

Adelante, diputada María Rosete, hasta por cinco minutos, para hablar en pro.

**La diputada María Rosete Sánchez:** Con la venia de la Presidencia. Me posiciono para hablarles a mis vecinas y vecinos de la alcaldía Cuauhtémoc, pero en especial de Tepito, mi barrio que de barrio bravo tiene puro corazón, lleno de historias, lucha y dignidad como muchos lugares de México a los que la delincuencia ha alcanzado.

Estoy aquí no sólo como su diputada, sino como alguien que conoce lo que es vivir y defender la vida en las calles. Sé de nuestras batallas diarias, de lo que significa salir cada mañana a trabajar honradamente y pelear por un futuro mejor para nuestras familias.

El dictamen que hoy discutimos es una reforma que más que palabras en papel es una herramienta, que tiene como fin último protegernos porque en cada rincón de este país, en las calles de la ciudad y en el barrio sabemos lo que es vivir con la sombra de la extorsión. Ese delito que nos arrebató la tranquilidad y también el producto de nuestro trabajo.

La gente trabajadora no debería tener que temer cada vez que abre un negocio, cada vez que sale a vender o que bus-

ca llevar el pan a su casa. Esta reforma que impulsamos va en serio, buscamos que los extorsionadores no encuentren salidas fáciles, que paguen por el daño que le hacen a nuestra comunidad y que cada persona en esta ciudad y en este país se sienta protegida y segura al salir a trabajar.

Por ello es necesario que la extorsión y el narcomenudeo sean considerados en la Constitución como delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa. Además, hoy estoy también aquí en nombre de Javier, de Kevin, de Héctor, de Érika, de Adriana, jóvenes que no llegan ni a los 25 años y hoy libran una batalla por salir de las drogas. Ellos todavía pueden contar su historia de quién fue el primer narcomenudista que les vendió lo que hoy les destruye la vida y la de sus familias.

También estoy aquí por Marcela, la joven que conocí en mi campaña del 2018, entusiasta, inteligente, valiente y que creía en este movimiento de la transformación junto con su familia. A Marcela, las drogas le arrebataron sus sueños y cuando buscaba recuperarse en un centro de adicciones, un macho cobarde le arrebató la vida, porque era una mujer diversa. Imagínense el dolor de esa familia que lo único que quería era que su hija se recuperara de una adicción, lejos de donde estaban sus proveedores de la droga.

Según datos de la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, los principales consumidores de drogas son jóvenes de entre 18 y 34 años. Estamos en una crisis de salud pública derivado del consumo de drogas que ha ido en aumento, me atrevo a asegurar que quienes hoy estamos aquí, conocemos o sabemos de algún hermano, primo, padre, vecino o amigo que consume drogas.

Queremos frenar este mal que le está arrebatando la vida a nuestros jóvenes y el bienestar de las familias. Sabemos que hay quienes critican la prisión preventiva juiciosa, pero quiero que entienda nuestra realidad, aquí en México, el crimen organizado tiene un poder que no se puede ignorar aunado al sistema de justicia tan alejado de los ciudadanos y tan cercano a la corrupción.

Enfrentamos también una crisis global con el tráfico de fentanilo, esa droga que destruye vidas en todo el mundo, necesita una respuesta firme. No veamos a esta reforma sólo como un paquete de leyes, es la reafirmación del compromiso de la cuarta transformación con nuestra seguridad y nuestro bienestar. Es por nuestras familias, por quienes día a día salen a buscar salir adelante con honestidad, estamos tomando medidas para vivir, para que vivir con miedo

no sea una opción y para devolvernos la esperanza de un barrio y un país más justo.

Seguimos luchando y seguiremos luchando por Tepito, por la Cuauhtémoc, por la Ciudad de México y por México, porque nuestras niñas, niños y jóvenes merecen un México donde sus sueños no sean arrebatados por las drogas ni por la extorsión. Trabajemos hasta que la paz sea una forma de vida en nuestro país. Es cuanto.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Gracias, compañera diputada Mari Rosete. Tiene la palabra, la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, del Partido Acción Nacional, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

**La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá:** Con su permiso, diputada presidenta. Muy buenas noches.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Adelante, compañera diputada.

**La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá:** Esta tarde, esta noche, vengo a decirles, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a las mexicanas y los mexicanos que nos siguen: ¿Qué queremos? Queremos lo mismo que tú. Queremos lo mismo que tu familia. Queremos un sistema de justicia que funcione, donde el delincuente vaya a la cárcel y el inocente y las víctimas tengan sus derechos resguardados.

Queremos un sistema de justicia donde todas y todos podamos ejercer nuestros derechos con libertad, con responsabilidad y sin tenerle miedo a la persecución política del régimen.

Por eso, hoy es necesario hacer una distinción. Sí, sí se trata con un tema con una finalidad social, por supuesto, pero, precisamente, para que se pueda alcanzar ese fin social de atención, es importante la técnica, porque no estamos hablando de papas fritas.

Estamos hablando de la libertad de personas y de la garantía de los derechos de las víctimas y sus familias, de los testigos, de los propios procesos judiciales para que se haga justicia en este país.

Sí queremos que se vayan a la cárcel los extorsionadores, los violadores, los que abusan de los menores, por supuesto que los feminicidas. No queremos que anden por ahí

sueltos haciéndole daño a nadie, a ninguna y a ningún mexicano, mucho menos a los más vulnerables; pero tenemos que hacerlo con cuidado, y por eso la eficacia de la norma es fundamental.

No podemos ir por ahí reformando la Constitución y las demás leyes nada más al contentillo; y aquí los doctores en Derecho deben saberlo y deberíamos estar cuidándonos de no hablar de un catálogo amplísimo, sino de la real y eficaz forma de aplicar una medida tan importante como la prisión preventiva.

Para ello, debemos saber cuándo, debemos contar con un diagnóstico que diga qué delitos, cómo, cuál es la gravedad, y particularizar cada caso para poder garantizar que se sigan los juicios de manera debida, siguiendo todas y cada una de las fases procesales y dándole herramientas a las autoridades que tienen que aplicarla desde el Ministerio Público para que pueda solicitar bajo cualquier circunstancia, en cualquier delito, la prisión preventiva y que el juez tenga los elementos para justificarla y dejar en prisión preventiva a quien esté a punto de evadirse o quien pueda ser un peligro para la sociedad o para los testigos o para el propio proceso judicial.

El discurso populista, el populismo penal, no resuelve los problemas que padece México. El principio de taxatividad en materia penal es fundamental y por eso debo decir que el catálogo actualmente –y con la pretendida adición o ampliación que se busca el día de hoy– estaría siendo totalmente ineficaz porque tenemos que distinguir también la competencia de las autoridades de acuerdo al delito que se comete.

El catálogo contiene delitos del orden federal, como trata, como delincuencia organizada, y también contiene delitos del orden del foro común: homicidio, violación, feminicidio. Estos elementos necesitamos traerlos a colación aquí donde se hacen las leyes para hacerlas con responsabilidad y entender que, si el tipo penal que se está enlistando ni siquiera existe, no va a ser eficaz cuando se solicite la prisión ni cuando se trate de seguir un juicio porque no va a haber nada que perseguir si no existe la conducta que se está imputando.

Necesitamos entender que cuando hablamos de la vida y la libertad de las personas, hablamos de cosas serias. Por eso la invitación es a reconsiderar la forma en que se redactan cosas tan serias dentro de la Constitución y se pretende engañar a la población diciendo que con ampliar el catálogo

de prisión preventiva oficiosa se van a acabar los problemas de seguridad, se van a acabar los delitos, se van a acabar las extorsiones, los homicidios, las violaciones, el robo de transporte.

No, señoras y señores diputados, se va a acabar cuando hay una política integral de prevención, de atención a las víctimas, de ejecución de penas, cuando se le invierta lo que se le tiene que invertir al sistema de justicia en su totalidad.

Se tiene que ver de manera global, de principio a fin, con todos los elementos que van a pasar para que podamos llegar a la conclusión –felizmente, esperemos– de una sociedad mucho más justa, menos populista, realista, responsable y totalmente con una norma eficaz que, además de ser garante de derechos humanos, también sea respetuosa de los compromisos a los que nos hemos comprometido no solo con las instancias internacionales, sino también con la población que nos ha dado su confianza. Seguiremos trabajando contigo, por ti, y junto a tu familia defenderemos a México.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra la compañera diputada María Luisa Mendoza Mondragón, del Partido Verde Ecologista de México, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

**La diputada María Luisa Mendoza Mondragón:** Gracias, diputada.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Adelante, diputada.

**La diputada María Luisa Mendoza Mondragón:** Con el permiso de las y los diputados, y de aquellos que nos siguen a través de diversas plataformas. La gran herencia de violencia e inseguridad e incremento del crimen organizado continúa, sin duda alguna, manifestándose de múltiples maneras, y ya ha comenzado a afectar profundamente el tejido social, económico y político de nuestra nación.

Durante muchos años, nuestro país ha visto cómo la delincuencia, en sus distintas formas, se ha sofisticado, diversificado y, sobre todo, ha incrementado su poder de penetración en todos los sectores de nuestra sociedad.

Uno de los problemas más alarmantes, y que representa una amenaza para la salud y el bienestar de nuestros ciudadanos, es la presencia y expansión de las drogas sintéticas,

como el fentanilo. Esta sustancia, mucho más potente que la heroína, ha llegado a nuestras fronteras como un fantasma y hoy es una dolorosa realidad.

De acuerdo a cifras de la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones, en el 2022 se registraron 3 mil 288 muertes relacionadas con este consumo de sustancia. Hasta ahora no hemos experimentado una crisis comparable a las que padecen las fronteras de otros países, siendo la prevención uno de los fines de la presente reforma.

Las estadísticas sobre el aumento de consumidores y la necesidad del tratamiento son preocupantes, lo que deja entrever la afectación por el consumo de drogas, que es alarmante. Sin duda, viene en detrimento de la obligación del Estado por garantizar y procurar el pleno desarrollo de las personas y en apoyo al fortalecimiento de la política exterior.

Para abonar a esta emergencia, además de lidiar con las drogas, existen otros males, como la extorsión, el secuestro y la defraudación, que terminan afectando no solo a los individuos, sino también a los sectores productivos más importantes de nuestro país, causando afectación a los bienes de la nación.

En 1993 cobró auge esta medida. En el 2008 se estableció el plazo, que no podría exceder el tiempo que como máximo de pena fije la ley al delito que motivara el proceso, y en ningún caso será superior a dos años. Y fue justo hasta el 2019 que se generaron reformas judiciales, jurídicas sin precedentes, integrando a esta lista el delito de corrupción, uno de los más grandes males de la administración en todos sus niveles.

Subrayo: la corrupción es uno de los más grandes males que representa y que atañe sin duda alguna a quienes ven el servicio público como una virtud, pero que no se logra finiquitar solamente con el discurso y que se tiene que detener desde un nivel.

A este panorama, se vuelve urgente que el Estado mexicano cuente con un marco normativo penal y procesal suficientemente robusto para hacer frente a estos delitos, ya que los problemas que enfrentamos no solo afectan la seguridad pública, y la salud de la población, sino también, la estabilidad económica y patrimonio de las y los mexicanos.

Por lo que, con este instrumento jurídico como medida, tiene como objeto disminuir los delitos antes citados, lo que permite asegurar a las personas señaladas por delinquir y

que no puede extraerse de la justicia. Esta medida causó revuelo, pero ante los incesantes hechos de inseguridad, es necesario incrementar la lista de delitos que son vinculantes a esta figura jurídica.

La prisión preventiva, por definición, tiene el propósito de evitar que los acusados de delitos muy graves, por ejemplo, el homicidio doloso o el feminicidio, puedan evadir su responsabilidad ante la ley. Y, estos no se sustraigan de la justicia o continúen cometiendo más crímenes durante el proceso judicial.

Y, subrayo, no debe confundirse una sentencia definitiva, sino como una medida, justo, que se permita resolver en un proceso judicial. Si bien es cierto que el debate sobre la prisión preventiva ha generado diversas posturas, algunas cuestionando su aplicación y otras defendiendo su necesidad, no podemos negar que la prisión preventiva protege a las víctimas y a los testigos de posibles represalias por parte de los delincuentes.

Por estas razones, es fundamental que el Estado Mexicano mantenga y refuerce las medidas legales necesarias para proteger a la sociedad. La prisión preventiva, en casos excepcionales y para delitos graves, debe de seguir siendo una herramienta para garantizar que aquellos que representan un peligro para la sociedad no queden en libertad.

En nuestro país requerimos que la procuración y administración de justicia sea más fuerte, sea sólida, sea eficiente, hasta que, sin duda alguna, se haga una costumbre. Es cuanto, presidenta diputada.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Muchas gracias, compañera diputada. Tiene la palabra, para hablar en contra, el diputado Sergio Gil Rullán, de Movimiento Ciudadano. Hasta por cinco minutos, compañero.

**El diputado Sergio Gil Rullán:** Con su permiso, presidenta. Es una vergüenza que estemos en esta Cámara discutiendo cómo meter más gente a la cárcel, cómo meter más gente que no tiene recursos para pagar abogados, cómo meter más gente que son jóvenes y mujeres; en vez de darle certeza a las 230 mil personas que están en prisión, sin juicio y sin sentencia para poder recuperar la construcción social, la paz y la justicia. De eso se debe de tratar subir este pleno, no de ver cómo somos más punitivistas y ver cómo se llenan más las cárceles de gente que no tiene cómo salir; sino darle soluciones de cómo recuperar la paz social y la construcción social.

Yo vengo de un estado donde la prisión preventiva oficiosa ha sido utilizada por una fiscalía pequeña, mediocre, como un ariete político. Aquí hay varios casos que no vamos a dejar de mencionar. Hace unos años, en el cambio de dirigencia del PAN, les arrestaron a su candidato a dirigente Tito Delfín. Ah, el PT que aquí se subió a hablar una y otra vez a favor de la prisión preventiva, ¿cómo?

Competiendo contra Morena en Jesús Carranza, en el 2021, donde les ganaron la elección, les arrestaron al candidato, les quemaron las urnas. Repitieron la elección, y le volvió a ganar desde la cárcel el PT a Morena. Y aquí vienen a defender la prisión preventiva oficiosa.

O como, en este mismo edificio, metieron en la cajuela a Godoy, el diputado, en el 2008, para darle fuero por la persecución política. O como, un diputado de Veracruz electo, caminando en las calles de Tuxpan con amparo en la mano, llegó un policía, le presentó el orden de aprehensión, sacó el amparo, se lo rompió en su cara a Rogelio Franco, y por jalarle la camisa lo metieron al bote y no le permitieron salir hasta que se terminó la anterior legislatura, porque no lo querían aquí parado hablando.

Muchos casos hay, como también hay que nos afectó a nosotros, del secretario técnico de la Jucopo, José Manuel del Río Virgen. Que lo tuvieron detenido más de seis meses siendo inocente, que era secretario técnico de la Jucopo del Senado, donde la mayoría era Morena.

Esa es la fiscalía de Veracruz que es pequeña, que es mediocre, que no da ni escucha las recomendaciones de derechos humanos y que utiliza la prisión preventiva como ariete político. No podemos seguir permitiendo más herramientas, porque también hay que decirlo así, fue de la mano.

### **Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Permítame el orador.

**El diputado Sergio Gil Rullán:** Por supuesto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputada Corro, ¿con qué objeto? Sonido a la curul de la diputada Mago Corro. Ya, adelante.

**La diputada Margarita Corro Mendoza (desde la curul):** Gracias...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:**  
¿Con qué objeto?

**La diputada Margarita Corro Mendoza** (desde la curul):  
...señor presidente. Si le puede consultar al orador, si me permite hacerle una pregunta.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:**  
¿Acepta la pregunta, diputado?

**El diputado Sergio Gil Rullán:** Por supuesto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:**  
Un minuto, diputada.

**La diputada Margarita Corro Mendoza** (desde la curul):  
Gracias. Muchas gracias, diputado Rullán, creo que usted está mintiendo en lo que está aseverando en el caso del exconvicto Tito Delfin Cano. Soy de Tierra Blanca, fue alcalde de Tierra Blanca y estuvo en la cárcel por robo, por haber lucrado por el erario público y haber hecho unas lagunas de oxidación que no funcionan; y dejó otra en obra negra, que jamás fue terminada. No es una víctima, es un convicto, porque fue corrupto. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:**  
Formule su pregunta, diputada.

**La diputada Margarita Corro Mendoza** (desde la curul):  
Esa, usted...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:**  
No hizo bien la pregunta.

**La diputada Margarita Corro Mendoza** (desde la curul):  
¿A usted le consta que el señor Tito Delfin fue una víctima?

**El diputado Sergio Gil Rullán:** Me consta que ustedes no han terminado nada de lo que lo acusaron y que estaban a destiempo para arrestarlo, y que por eso hoy está libre, esa es la diferencia; porque si fuera culpable, seguiría en el bote, donde los quieren tener a todas y a todos. Pero no sólo acabó ahí, con los que ya mencionamos no solo se inventaron delitos los diputados locales de Veracruz hace más de tres años, porque inventaron el delito de ultrajes a la autoridad; porque por sólo ver feo a un policía, por sacarle la lengua, lo metían a uno a la cárcel.

¿Y qué creen? Aquí está el oficio de la fiscal, donde mil 33 veracruzanos fueron a la cárcel por ese delito que, gracias

a que todavía había acciones de inconstitucionalidad —que Movimiento Ciudadano la presentó, no como ahora con su supremacía constitucional, porque no quieren que nada se lo reviertan—, la Corte nos dio la razón, tuvieron que derogar el delito y esos mil 33 están de vuelta en la calle, porque eran inocentes. A ustedes les encanta meter a la gente a la cárcel. A todos los que opinan distinto, a todos los que combatimos contra sus terquedades y sus locuras.

¡Ah!, y vamos más allá, porque entrar a la cárcel no nada más son hechos de fiscales corruptas, de fiscalas carnalas, también es hecho de jueces de consigna; y el juez que se encargó de todos esos delitos, Francisco Reyes, aliado de la fiscalía, terminó señalado por su expresidente como tal; pero quien lo puso en el cargo, quien lo hizo juez, es ahora una de las personas que va a decidir a los nuevos jueces que ustedes quieren proponer de mayoría, porque era la presidenta del Tribunal Superior de Justicia del estado.

Ya sé de dónde van a salir los nuevos jueces de consigna, ya sabemos quién los va a proponer y quién se los va a validar. Ustedes están construyendo...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:**  
¿Ha concluido, diputado?

**El diputado Sergio Gil Rullán:** Ah.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:**  
No, la pregunta.

**El diputado Sergio Gil Rullán:** La pregunta hace horas, sí.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:**  
Ah, continúe con su exposición.

**El diputado Sergio Gil Rullán:** Muchas gracias, presidente.

Diputada, pensé que seguíamos en la pregunta, pero acá sus compañeros pueden seguir preguntando, no se preocupe; porque aquí ojalá sí debatan, no como en los tribunales donde tienen a sus jueces para que no haya debate y solo haya sentencia, y solo los tengan tras de barras, ante ello, de sus fiscales a modo.

A Robespierre le pasó lo mismo con la república del terror. Llegaron al poder en Francia después de la revolución, cambiaron las cortes, pusieron los jueces, inventaron los delitos y utilizaron la guillotina una y otra vez para decapi-

tar; y ahí terminó Robespierre, en esa guillotina. Yo aquí les dejo nada más la anécdota.

Nosotros seguiremos luchando contra la prisión preventiva oficiosa. ¿Por qué?, porque se trata de construir paz, justicia y construcción social; y no de solo tener gente tras las barras y tener gente encarcelada; pero hoy, con su mal llamada “reforma al Poder Judicial”; hoy, con sus jueces de elección que van a querer modo; hoy, con su supremacía constitucional, y hoy con esta hacha que están afilando, porque se sienten carniceros; y recuerden que los carniceros de hoy serán las reses del mañana. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Gabriela Valdepeñas González, de Morena, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

**La diputada Gabriela Valdepeñas González:** Serenos, serenos compañeros. Yo quisiera dar primero un antecedente antes de iniciar, pues a partir de lo que se ha vertido por parte de la oposición.

Decirles, por si no lo saben, en el sentido estricto de lo que hoy nos ocupa, que el Poder Ejecutivo, que aquí el Poder Legislativo no es quien se encarga de investigar, ni de procurar, ni de impartir justicia, ni investigar delitos; son las fiscalías y el Poder Judicial. Y por eso es que se ha democratizado, hoy por hoy, el Poder Judicial. Y pronto, muy pronto, estaremos también analizando una reforma en torno a la investigación de los delitos, es decir, en torno a las fiscalías.

Con la venia del pueblo de México. Con su permiso, presidente. Estamos actuando en este momento a nombre del pueblo de México, quien el pasado 2 de junio depositó su confianza en este movimiento y refrendó su esperanza dándonos un voto mayoritario. Así que tómensela con calma, compañeros de la oposición, que la transformación será profunda, y esto llevará también tiempo. Y ese es un mandato del pueblo, por eso estamos aquí.

Quisiera decirles, pareciera que no están ubicados en tiempo. Por si no lo saben, este es un momento de nuestra historia excepcional, por muchas razones. Es excepcional, porque tenemos la primera presidenta de México, una mujer de excepción, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo. También lo es, porque –óiganlo bien– nunca en la historia democrática de nuestro país ninguna fuerza había logrado lo que nosotros hemos logrado en estos últimos seis años: el ganar de manera muy amplia el voto popular.

Y entonces, aquí es como se viene a reforzar la idea que, en su momento, planteó ese gran hombre, nuestro expresidente y licenciado Andrés Manuel López Obrador, sobre la derrota moral de la oposición. Acéptenlo, están moral, están derrotados moral y electoralmente.

También es excepcional porque, hoy más que nunca, nuestro movimiento está decidido a combatir las causas de la inseguridad, al generar las condiciones que permitan al pueblo de México acceder al desarrollo con bienestar. Pero también estamos decididos a combatir los lamentables efectos de la inseguridad; que, sin lugar a duda, es la demanda más sentida de la ciudadanía.

Este momento requiere de acciones extraordinarias para poder dotar al Estado de los instrumentos y elementos necesarios para disminuir la comisión de los delitos que más aquejan a los diversos sectores de la población; los delitos que inciden en la población, que inciden en la descomposición y desarticulación del tejido social.

Esta reforma, sépanlo, entiéndanlo, obedece a las circunstancias que se viven en nuestro país. Pero, ¿quién podría estar en contra de combatir y encarcelar a los extorsionadores, defraudadores o narcomenudistas? Obviamente que aquella oposición que tiene en sus filas a prominentes extorsionadores, defraudadores y narcotraficantes.

Y recordemos, por ejemplo, a su jefe Diego Fernández, baluarte y guía ideológico del panismo. Él ha litigado de manera sistemática contra los intereses de nuestro país. Y no debemos olvidar nunca, para no repetirlo jamás, que Genaro García Luna, secretario de Seguridad Pública en el gobierno del defraudador electoral, dicho sea de paso, Felipe Calderón Hinojosa, acaba de ser condenado por narcotraficante.

Felipe Calderón fue el presidente que prefirió favorecer a la familia política que hacer justicia a las madres y a los padres de los niños y niñas que perdieron la vida en ese doloroso y vergonzante acto de corrupción que hoy seguimos recordando indignados.

En las filas del Partido Acción Nacional también milita otro defraudador, y me refiero al jefe del cártel inmobiliario de la alcaldía Benito Juárez, hoy convertido en un flamante presidente nacional de ese partido político.

Bajo esa lógica a la impunidad, es obvio que ustedes, los adversarios del pueblo, se manifiesten en contra de dotar al

Estado mexicano de las herramientas que le permitirán actuar con eficacia y eficiencia para encarcelar a personajes como los que acabo de nombrar, que están vinculados en el presente criminal del PAN.

No hay duda de que el pueblo apoya esta iniciativa. Por eso esta mayoría aplastante frente a ustedes. Y, al contrario de lo que ustedes han hecho, nosotros no mentimos, no disfrazamos ni ocultamos nuestras propuestas. Siempre han estado a la vista de la gente para su análisis...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Gabriela Valdepeñas González:** ...para su escrutinio. Por eso fue que ganamos ampliamente. Por eso estoy segura de que esta reforma, que propone incluir en el catálogo de delitos graves la extorsión, la defraudación fiscal y el narcomenudeo, tiene un respaldo popular y absoluto. Lo que nos importa es combatir a los delincuentes de cuello blanco.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya.

**La diputada Gabriela Valdepeñas González:** Que ocasionan severos daños al Estado mexicano, al omitir el pago de impuestos. Esto es una reforma que, además, viene a atender circunstancias que actualmente vivimos en nuestro país.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Gabriela Valdepeñas González:** Y es parte de esas políticas integrales que, como eje central, tiene el abatir la inseguridad pública; y que, como eje central, tiene atender las causas. Este es nada más es una de las grandes acciones que se tienen como parte de esas políticas integrales.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Gabriela Valdepeñas González:** Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Alan

Sahir Márquez Becerra, del PAN, hasta por cinco minutos, para hablar en contra.

**El diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** Con el permiso de la Mesa Directiva, presidente, con su permiso.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**El diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** Compañeros y compañeras diputadas. Hoy, estoy en esta tribuna con el firme objetivo de pronunciarme en defensa de algo que es fundamental para las libertades de nuestro país: el derecho de cada mexicano, de cada mexicana, a ser considerado inocente hasta que se demuestre lo contrario.

Desde el PAN, dijimos tajantemente no a este dictamen, que busca ampliar la prisión preventiva oficiosa y que podría llevar a cualquier ciudadano a la Cárcel, sin pruebas, solo por una acusación, en muchas ocasiones, infundadas.

¿De qué se trata esto? Es muy sencillo, en Morena quieren que, con una simple acusación, el ciudadano termine en prisión, sin pruebas, sin juicio, sin oportunidad de defensa, sin investigar si es inocente o culpable.

¿Es realmente ésta la definición de justicia que buscamos? Es así como queremos que funcione el sistema de justicia en nuestro país; nos hablan de incluir delitos como defraudación fiscal y contrabando en la reforma al párrafo segundo del artículo 19 de nuestra Constitución Política. Pero ¿qué significa esto realmente?

Significa que cualquiera podría terminar en la cárcel simplemente por un error administrativo o por una discrepancia fiscal, y nos queda claro que lo van a querer utilizar con fines políticos para amenazar a la oposición o para doblar voluntades, como ya lo han hecho y lo hemos visto con senadores y gobernantes.

Porque, con ustedes, la justicia aplica cuando les conviene; ahí está el caso de Jesús Orta, la justicia aplica cuando les conviene. Hoy no hablamos de criminales peligrosos, hablamos de ciudadanos de a pie, de emprendedores, de personas que, sin haber cometido un delito podrían ser privados de la libertad de un día para otro, injusto e indignante. En el PAN creemos en una justicia que investigue, que actúe con pruebas, no con suposiciones; creemos en el derecho a la defensa, a un juicio justo y al respeto de los derechos humanos.

Y hoy aquí hemos escuchado muchas explicaciones de que en Acción Nacional no queremos a los delincuentes en la cárcel; de que en Acción Nacional nos preocupamos por los criminales; pero con qué facilidad vienen y mienten aquí, cuando han dicho y han hecho acusaciones falsas, que hoy mismo se les puede comprobar que son falsas.

Vienen aquí y dicen que la oposición tiene la misión y el objetivo de votar todo en contra y ahí están los videos. Hoy es claro ejemplo, con las votaciones que hemos tenido, que vienen aquí, mienten descaradamente, ¿por qué no hablarle al pueblo de México con la verdad?, ¿por qué no seguir el ejemplo de Acción Nacional, de las y los diputados de Acción Nacional?; ¿de, pese a cualquier presión, hablar con la verdad, con argumentos y dar el debate desde lo técnico y no con política barata, con un soliloquio que solamente ustedes entienden?

Imaginemos cuántos comerciantes, gente buena que busca salir adelante, podría terminar en la cárcel injustamente. Hoy tal vez no les importe, pero les pido que reflexionen, les pido que se tomen un minuto para pensar en un familiar, en una amiga, en un amigo que termina en la cárcel injustamente con su vida arruinada por una mala decisión, por legislar sin revisar.

Lo que necesitamos es una estrategia que combata de verdad el crimen, que se enfoque en los delitos de alto impacto, en los que de verdad afectan a nuestras comunidades y a nuestras familias. El PAN está aquí y estará siempre para decir no a esta ley autoritaria; queremos un México donde la justicia proteja, no reprima; donde el gobierno trabaje para la gente y no la persiga.

Hoy defendemos un México donde la presunción de inocencia no sea solo una frase, sino una realidad para cada ciudadano. Nosotros vamos a luchar hasta el final para que esta reforma no se convierta en una herramienta de control de un gobierno; para que las y los mexicanos siempre sepan que Acción Nacional votará en todo momento por lo que les hace bien, no por lo que el partido en el poder presione y quiera amedrentar a ninguna fuerza de oposición.

No nos vamos a rendir, y no siempre tenemos que gritar, no siempre tenemos que mentir, no siempre tenemos que señalar, ojalá y tomáramos esta oportunidad para elevar el debate y para hacer política de altura, es lo que las y los mexicanos necesitan de nosotros. Muchísimas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Javier Taja Ramírez, de Morena, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

**El diputado Javier Taja Ramírez:** Con su venia, señor presidente.

México se encuentra en un momento de transformación, esto requiere el acompañamiento legislativo necesario para combatir la delincuencia.

Hoy se presenta un dictamen que abarca desde la sofisticada emisión de falsos comprobantes fiscales, el terror a la extorsión y al narcomenudeo. Estos fenómenos antisociales deben de ser atendidos con una respuesta firme y decidida, no podemos permitir la impunidad; sigue carcomiendo los cimientos de nuestra sociedad, erosionando la confianza de la ciudadanía y retrasando el desarrollo nacional.

Por eso, hoy se presenta ante esta soberanía una propuesta fundamental, la reforma al artículo 19 constitucional. Esta se refiere a la obligación del juzgador de dictar la prisión preventiva oficiosa contra delitos que atentan la salud, las finanzas y la seguridad nacional; una medida indispensable para fortalecer el estado y construir un México más seguro y más justo. Esta reforma es el resultado de un análisis profundo de la realidad que hoy enfrentamos, no es una ocurrencia, una realidad reflejada en cifras que no podemos ignorar.

La emisión de falsos comprobantes fiscales es un fraude al erario público, que devora los recursos destinados al bienestar de la sociedad. El Servicio de Administración Tributaria detectó que los ejercicios fiscales del 2017 al 2019 se generó un daño al erario superior a 338 mil millones de pesos. Esta cifra representa hospitales sin equipo, escuelas sin maestros, carreteras y mantenimiento. En resumen, un futuro robado a las generaciones que nos precederán.

La impunidad en este tipo de delitos no solo es una injusticia evidente, sino que representa un obstáculo para el desarrollo económico del país; es un robo sistemático a la ciudadanía que sí cumplimos con nuestras obligaciones fiscales; y, como consecuencia, debilita la capacidad del Estado para atender las necesidades fundamentales de la población.

La extorsión, por su parte, es un delito que se extiende por todo el territorio nacional. En 2021, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, se registraron 4.9 millones de delitos de extorsión, una cifra que se traduce en 5 mil 375 extorsiones por cada 100 mil habitantes.

Asimismo, el narcomenudeo y el tráfico de drogas sistemáticas y sintéticas, especialmente el devastador fentanilo, no sólo destruye vidas individuales, sino también familias; afecta severamente la salud pública y alimenta la violencia. Nuestra obligación como representantes del pueblo es proteger a nuestra sociedad de esta epidemia.

La reforma que presentamos hoy no busca la represión indiscriminada, busca la justicia efectiva, la que necesitamos día a día. Se trata de fortalecer nuestro marco jurídico, dotándolo de las herramientas necesarias para combatir eficazmente los delitos de alta incidencia y consecuencias sociales devastadoras.

Quienes se oponen a esta reforma argumentan que atenta contra los derechos humanos, pero la prisión preventiva oficiosa, aplicada de manera precisa, objetiva y bajo los más altos criterios y controles judiciales, se convierte en una herramienta fundamental para proteger a las víctimas y garantizar la seguridad pública en el debido proceso.

La impunidad es la verdadera violación a los derechos humanos. Votemos por esta reforma constitucional, porque su espíritu representa una sociedad que quiere vivir en paz y en bienestar.

Por todo lo anterior, invito a esta honorable asamblea a votar a favor de la reforma de la propuesta, pues no se trata de una medida cosmética; es una decisión crucial para construir un México más seguro, más justo y con un futuro promisorio para todas y todos los ciudadanos.

Es nuestra responsabilidad actuar con firmeza, con determinación, para proteger a la sociedad, y esta reforma nos proporciona las herramientas necesarias para hacerlo. Es cuanto, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez, del PRI, hasta por cinco minutos, para hablar en contra.

**El diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez:** Ánimo. Con el permiso del presidente, de todos mis compañeros, diputadas y diputados, y el pueblo de México, muchas gracias.

—La acusación cambió mi vida para siempre. No importa si al final soy declarado inocente, siempre seré recordado como el presunto culpable— Frase de Antonio Zúñiga, lo deben de recordar en el documental de *Presunto culpable*.

A qué les suena, compañeros, esos que les dicen: “Nos equivocamos, es usted inocente y después de algunos años le devolvemos su libertad. Vaya y haga su vida”. Sí, esto es la prisión preventiva. La prisión preventiva oficiosa hace que las personas sean privadas de su libertad aún antes de que se les dicte sentencia.

Hoy se pretende incluir en la lista de delitos del artículo 19 de nuestra Constitución los siguientes. Ya los dijeron muchas veces, pero lo repetimos: extorsión, narcomenudeo, actividades ilícitas relacionadas con el fentanilo y otras drogas sintéticas, defraudación fiscal —ojo—, contrabando y cualquier actividad relacionada con falsos comprobantes fiscales.

Ya se los dijimos muchas veces, pero se los volvemos a repetir: nosotros, en la oposición, no estamos en contra de que se castiguen los delitos; de lo que estamos en contra es de que se castiguen de la forma en la que ustedes los quieren castigar, a través de la prisión preventiva oficiosa.

Como que suena raro el que en esta lista de delitos pongan unos que dan más rating y luego metan ahí algunos otros. ¿Con qué intención? Dicen que es malo suponer, pero, bueno, como que se oye raro. No vaya a ser una venganza y que luego, desde el oficialismo, pretendan con ellos castigar a quien no está de acuerdo con ustedes.

Y se dice bien. A veces engañar al pueblo de México les es muy fácil, confundirlos ahí, camuflar los delitos para posteriormente hacer con ellos lo que les plazca. Es crucial una regulación clara y específica para evitar los abusos y garantizar la justicia. Esta ambigüedad tendrá consecuencias graves.

El tema fiscal, como delito que puede llevar a prisión preventiva, está definido de manera vaga, generando preocupación y riesgos para nuestra sociedad. La falta de claridad y especificidad en la ley puede llevar a interpretaciones subjetivas y arbitrarias.

Esto puede llevar a una cacería donde personas inocentes sean acusadas y encarceladas sin pruebas sólidas con el uso político de la prisión preventiva. Ojalá que eso no pase y que luego no estemos diciendo: “lo dijimos antes”.

La vulnerabilidad de los derechos humanos y garantías individuales es un riesgo real. La justicia se ve comprometida cuando la ley no es clara y específica. Con esta reforma, compañeros del oficialismo, tendrán a su disposición un proceso inquisitorial, que perseguirá y castigará a los disidentes y quienes no compaginen y estén en desacuerdo con este gobierno autoritario y dictatorial.

Compañeros del oficialismo, la suposición nunca ha sido buena, pero si grazna como pato, si camina como pato y nada como pato, pues entonces es un pato. No atentemos contra los derechos humanos ni contra lo que nosotros hemos tratado de defender: que es el poder dar justicia.

Hoy, la Corte Internacional de los Derechos Humanos ha dado una resolución donde recomienda el desaparecer la prisión preventiva oficiosa para que no afecte los derechos humanos. Entonces, si es que se aprueba, es que vamos en contra, incluso, de la Corte Internacional de los Derechos Humanos. Pero, ¿qué nos sorprende?

En nuestro grupo parlamentario votaremos en contra. Nos oponemos a que la prisión preventiva oficiosa se convierta en un garrote utilizado con fines políticos.

Compañeros del oficialismo, ojalá que estas palabras que dirijo a ustedes el día de mañana no nos estemos arrepintiéndolo. Sabemos que, como siempre, aquí lo votarán sin moverle una coma, pero ojalá que el día de mañana no se arrepientan, por el bien de México y el de sus familias. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Ahora tiene el uso de la palabra la diputada Vanessa López Carrillo, del PT, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

**La diputada Vanessa López Carrillo:** Con el permiso de la Presidencia. El Plan C sigue dando resultados y seguimos cumpliendo al pueblo de México; nuestro objetivo es y será mejorar las condiciones de vida de cada mexicano, generando con ello bienestar, paz y tranquilidad.

En este sentido, nuevamente nos colocamos a la vanguardia cumpliendo y haciendo cumplir la voluntad del pueblo;

estamos aquí solucionando un problema que los gobiernos neoliberales del PRI y del PAN, en su momento, mantuvieron en el olvido.

Y, en honor a la verdad, nos da vergüenza y es indignante ver el descaro con el que suben a esta tribuna con una serie de argumentos endebles, carentes de toda legitimidad. Tratamos de entender por qué siguen con una postura que solo les ha generado el desprecio del pueblo de México.

Recapaciten, sùmense o, por lo menos, no estorben en la construcción de un México que se guía por la voluntad de todo un pueblo; la reforma al artículo 19 fortalecerá las capacidades del Estado para combatir de manera más eficaz delitos graves, como la extorsión y a la cual me voy a evocar.

Y, aquí, aprovecho y les pregunto ¿acaso ustedes no tienen un conocido, un vecino, un amigo o un familiar que no ha sido víctima de extorsión?, ¿o por qué se niegan a que sea un delito que se incluya dentro de la gama de delitos de prisión preventiva oficiosa?

Comprendan, analicen, este es un delito que lacera nuestro pueblo, que lo tiene de rodillas y con miedo; miedo, porque no saben, porque saben que en cualquier momento irrumpen su hogar los delincuentes para cobrar el derecho de piso y dejar sin condiciones económicas mínimas a su familia.

Hoy, alzo la voz por todas esas familias y les digo que no se preocupen por no contar con el apoyo de la disminuida oposición, porque no los necesitamos, porque hoy estamos aquí la mayoría del pueblo para darles voz y hacer justicia. Nuestro razonamiento a favor de esta reforma es porque con ello se está garantizando la protección reforzada para las víctimas y la sociedad ante los delitos graves; se genera la contención de delitos que han mostrado un crecimiento alarmante en los últimos años y que estamos dispuestos a detener de manera contundente.

Pueblo de México, estamos presentes, dando la batalla contra los enemigos incansables de México, defendiendo y creando condiciones para una sociedad más justa, segura y equitativa. Por ello y sin titubeo, seguiremos avanzando con paso firme en la construcción del segundo piso de la cuarta transformación.

Licenciado Andrés Manuel López Obrador, aquí estamos dando continuidad a tu legado en favor del pueblo, de la mano de nuestra hoy presidenta, la doctora Claudia Shein-

baum; y tu propuesta de reforma al artículo 19 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos –le pese a quien le pese, le duela a quien le duela– va.

Porque nosotros somos de a de veras, porque la prisión preventiva oficiosa, sobre todo, en el delito de extorsión, no es un capricho, no pretendan confundir al pueblo. Es un mandato que este pueblo nos confirió el pasado 2 de junio y fue en las urnas; acuérdense de la paliza que les patrocinamos.

Y porque, a diferencia de la oposición, nosotros los diputados de la cuarta transformación caminamos siempre y en todo momento de la mano del pueblo y no de los intereses mezquinos de un grupo minoritario que, por cierto, hoy los tiene allá en el rincón y en condiciones deplorables y vergonzosas.

Recapaciten, se los pedimos, y dejen de actuar en contra del pueblo de México. Nos preocupa que no entiendan que hoy, juntos ahí los compinches del PRI y del PAN, y los incongruentes de MC, que por allá están 2, 3. No llegan ni a 100 diputados, o quizá más. No son nada, compañeros diputados.

Nos preocupa porque, saben qué, nos limita nuestra oportunidad de recordarles por qué la historia los tiene donde los tiene. Ya no representan a nadie...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Vanessa López Carrillo:** ...Ya nadie les cree. Su hipocresía ha quedado al descubierto. Por eso les decimos, pueblo de México, que no quede duda que la única preocupación de los prianistas...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya.

**La diputada Vanessa López Carrillo:** ...es defender en esta tribuna a los delincuentes. Nosotros estamos aquí para defender a las víctimas. Eso sí lo recalco, subrayo con fuerza. Mientras ustedes defienden delincuentes, nosotros defendemos a las víctimas. Qué viva el pueblo de México. Que viva nuestro movimiento. Gracias, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputada Anayeli Muñoz Moreno, de MC, tiene el uso de la palabra, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

**La diputada Anayeli Muñoz Moreno:** Con permiso de la Presidencia.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**La diputada Anayeli Muñoz Moreno:** Gracias. El camino más fácil no siempre resulta el correcto. Detener a las personas sin un juicio no debe ser la medida generalizada en nuestro país, debiera ser la excepción.

Ustedes están consolidando la militarización del país y nos estamos enfilando a seguir suprimiendo los derechos y las libertades de las y los ciudadanos. La dupla infalible del gobierno pasado y de este ya se está implementando en las calles del país; y es, juntamente, por un lado, la militarización, es decir, el Ejército deteniendo a las personas, y un sistema judicial que las está invisibilizando, y que está volviéndolas números en las cárceles.

Y, bueno, qué decir de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que ya no existe. Seguirá las órdenes del régimen. Se encuentran las y los ciudadanos sin defensa, pues ayer ratificaron a la que, ustedes saben, no solo era la peor candidata, sino que no ha hecho absolutamente nada a favor de los derechos de las personas.

Pero su apuesta más grande en el tema de seguridad y de justicia es una espiral para violentar el debido proceso, la libertad, la seguridad jurídica y la vida de las personas. Desde 2019 sabemos que implementaron, como la vía predilecta, la prisión preventiva oficiosa. Hoy insisten con ello, cuando en nuestro país 8 de cada 10 personas no cuentan con una sentencia y están recluidas.

En Movimiento Ciudadano creemos en el debido proceso, creemos que todos los delitos deben ser castigados, claro. Si alguien es merecedor de una pena, no nos oponemos a ello; nos oponemos a llevar a personas inocentes a las garras del sistema penitenciario de nuestro país.

En días pasados, compañeras y compañeros, aprobamos por una mayoría absoluta que el sistema de seguridad y justicia en nuestro país debería tener perspectiva de género para sus actuaciones. Hoy se trae a discusión una reforma aberrante, que sí afecta de forma diferenciada a las mujeres.

De 2018 a junio de 2022 las mujeres en prisión preventiva pasaron de ser del 45 al 51 por ciento del total. En promedio, el 37 por ciento de las personas privadas de su libertad

en 2023 no contó con una sentencia. Pero escuchen, para las mujeres fue del 46.9 por ciento y para los hombres 36.7 por ciento. Afecta de forma desigual esta medida a las mujeres en nuestro país. No las condenemos a esto. El 22 por ciento de las mujeres privadas de libertad puede esperar 2 años o más para una sentencia.

Ser mujer y enfrentar sola al aparato judicial, conlleva riesgos para ellas y sus familias. Escuchen esto: el 70 por ciento de las mujeres que hoy se encuentran en prisión preventiva sin juicio, tienen dependientes económicos, incluso 2 o 3 personas para su manutención. Tienen hijas e hijos menores de edad.

Imagínense, compañeras y compañeros, imagínense que a una mujer indígena, que representan muchas de las compañeras con mucho orgullo en esta Cámara, les siembran droga, la detienen, no tiene recursos en su comunidad para defenderse, y mientras determinan si es culpable o es inocente, se la llevan a la cárcel. Y si ese juez estuviera puesto por la delincuencia organizada, gracias a su reforma judicial, ¿saben qué? le van a destruir la vida a esa mujer y a su familia.

De esto es de lo que hablamos, porque mienten, mienten quienes dicen que estamos en contra de esta propuesta para proteger delincuentes. Quienes están buscando proteger delincuentes son ustedes, a quienes no les importa lo que pase con las mujeres en nuestro país, es a ustedes.

Dónde queda entonces con lo que nos comprometimos, que fue avanzar con la igualdad sustantiva. Aquí se subieron al micrófono compañeras y compañeros a hablar del compromiso para la igualdad sustantiva. Esta propuesta está afectando de forma diferenciada a las mujeres y, al ampliar este catálogo de delitos, será mucho peor para las mujeres.

¿Dónde están quienes representan a las mujeres indígenas, a las de escasos recursos?, quienes representan a las madres solteras. No podemos permitir una propuesta que afecte de forma diferenciada a las mujeres, porque es un capricho. Pareciera que es una propuesta, pues, construida por señores autoritarios; sí, una propuesta construida por machos, con esa visión que se supone iba a quedar atrás en este sexenio.

Esta reforma no es una respuesta a la inseguridad y ¿saben qué, compañeras y compañeros? No por venir a repetir una mentira mil veces o por gritar mucho a esta tribuna va a ser distinta la realidad de nuestro país.

Concluyo. Los peligros están ahí, nos lo han advertido las voces como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en sus resoluciones. En Movimiento Ciudadano vamos a votar en contra, y necesitamos seguir proponiendo mejoras al sistema penal; sin embargo, esta, desde luego, no es la respuesta correcta a lo que México necesita. Es cuanto. Gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Tiene el uso de la palabra el diputado Luis Humberto Fernández Fuentes, de Morena, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

**El diputado Luis Humberto Fernández Fuentes:** Con su venia, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**El diputado Luis Humberto Fernández Fuentes:** Buenas noches. Hoy, la iniciativa que se presenta es de la mayor conveniencia para la seguridad de las y los mexicanos. Cuando uno camina por las comunidades –cosa que le recomendaríamos mucho–, por los barrios, por las colonias, la queja más constante en materia de seguridad es que las personas se quejan de la puerta rotatoria, de que entran y luego luego salen. Lo que estamos haciendo es realmente lo que más conviene, es darle al Estado mexicano herramientas para reforzar la seguridad; ¿cómo?, ampliando el catálogo de delitos graves. No entremos en suposiciones y sofismas que están basados en cosas que no existen.

La realidad es que lo que se está haciendo es lo que más conviene. ¿Por qué?, porque, simplifiquemos, la prisión preventiva es una herramienta para la protección de la sociedad contra delitos de alto impacto, no de todas estas cosas que han venido hablando, que no tienen que ver con la naturaleza constitucional de ésta.

Tiene muchas bondades: disminuye el riesgo de fuga, asegura que el imputado esté en el juicio, evita que las víctimas sean presionadas. Este debate que están planteando es falso de toda falsedad. La prisión preventiva es una medida cautelar que no tiene que ver con estos sofismas que han venido diciendo.

En Morena estamos del lado de las víctimas, no de los delincuentes, sin agraviar. Es falso de toda falsedad que se viole el debido proceso, es falso que se violen las garantías. La realidad pura y dura y que tienen que reconocer es

que ir en contra de este dictamen es serle funcional a la delincuencia, es serle funcional a los extorsionadores.

El dilema es muy sencillo, ¿ustedes —y les pregunto con sinceridad— piensan que los delincuentes deben de estar en la cárcel? ¿Sí o no? En específico vamos a hablar de los extorsionadores. ¿Están a favor de la puerta giratoria? ¿Sí o no? Pero díganlo con claridad. Digan en sus comunidades que estuvieron en contra de que los extorsionadores pasaran de inmediato a la cárcel. ¿De verdad van a tener la cara de llegar a sus comunidades y decir yo voté en contra de que los extorsionadores no salieran? ¿De verdad? ¿Alguien con el mínimo sentido patriótico, sensatez o pragmatismo puede estar en contra de que los extorsionadores o los traficantes de fentanilo se queden en la cárcel? ¿De verdad? ¿De verdad piensan que los prestigia defender a este tipo de personas?

Es obvio que ya dejaron de escuchar al pueblo, pero lo peor es que ya ni se oyen, ya ni entienden lo que están diciendo. No tomar medidas contra extorsionadores y traficantes permitirá que sigan saliendo de inmediato de la cárcel. La prisión preventiva permitirá que sigan... que eviten dañar a las comunidades.

En Querétaro nos preocupa mucho la seguridad por los hechos recientes, pero porque escuchamos a la gente, porque vemos los intereses del pueblo y estamos en contra de la delincuencia; el lugar en los criminales, en un proceso justo, debe ser tener la sanción, y para lograrlo necesitamos darle herramientas al Estado y una de ellas es la previsión, la prisión preventiva... por eso, y concluyo, porque todas las participaciones se agradecen, pero solo las breves se agradecen de corazón.

Por una mejor seguridad, por salud mental y por el beneficio de todos y todas, es de la mayor conveniencia que se amplíe el catálogo de delitos, por lo que pedimos su voto a favor y, de verdad, piénsenlo con sinceridad, van a regresar a sus comunidades a decir que defendieron a los que cobran derecho de piso y extorsionadores. Si ese argumento no les pesa, pus ya su cinismo es infinito. Es la cuenta. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Paulo Gonzalo Martínez López, del PAN, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

**El diputado Paulo Gonzalo Martínez López:** Con su venia, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**El diputado Paulo Gonzalo Martínez López:** Hoy me quiero dirigir a ti que estás viendo esta sesión, ¿te imaginas que alguien te acuse sin pruebas de un delito, y que por ello termines en la cárcel automáticamente?, pues hoy Morena y sus aliados pretenden aprobar una aberración más en contra de los derechos humanos, ampliando el catálogo de delitos para la prisión preventiva oficiosa. Una medida que, sin duda, afecta directamente a los más pobres, a los que menos tienen y a los que según ustedes dicen representar.

A nivel mundial, organismos como la ONU y la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, han alertado que esta medida es violatoria de los derechos humanos y no debería de convertirse en una sentencia anticipada, porque en México más de 90 mil personas de la población penitenciaria, cerca del 40 por ciento, están en la cárcel sin sentencia, y esta reforma le afectará de manera directa a mujeres, a madres de familia, a jóvenes y a personas de escasos recursos que, por delitos menores, quedarán atrapados en un sistema que criminaliza la pobreza. El 70 por ciento de las mujeres que están en una prisión preventiva están ahí por delitos no violentos, pero ahora, con esta reforma piensan llenar las cárceles de mujeres.

Esta reforma es un gravísimo atentado en contra de la libertad de expresión, también para las y los periodistas; porque con esta propuesta, si un periodista no publica o no se vende a lo que el gobierno quiere y critica las retrógradas decisiones de Morena, entonces, el gobierno lo podrá encarcelar sin ninguna justificación. Pero quiero decirles que en esta Cámara deberíamos de estar construyendo un país donde la justicia sea un derecho para todas y todos, sin excepción alguna.

Deberíamos discutir cómo avanzar en la prevención del delito, cómo mejorar la capacidad de investigación y cómo reducir las carpetas de investigación; cómo deberíamos estar invirtiendo más recursos para seguridad pública en los estados y en los municipios; cómo fortalecer el debido proceso.

Pero en cambio, Morena lo que quiere es seguir sumando delitos a la prisión preventiva oficiosa y tener a un México

sumido, donde lo intimiden, un México donde se castigue sin juicios justos.

Ya basta, no mientan y no quieran engañar a la gente. Con esta reforma, lo que en verdad quieren es contar con manga abierta para meter automáticamente a la cárcel a quienes consideran como opositores, y así consolidar su dictadura que llevan en esta legislatura.

Yo quisiera que mejor estuviéramos discutiendo una reforma de un catálogo de delitos como la falsificación de documentos, como la usurpación de identidad, para que nunca más una funcionaria como Rosario Piedra vuelva a ocupar un lugar en la administración pública. Y no solo eso, sino que también se vaya a la cárcel, que es donde debería estar ella y muchos de ustedes.

Pero si no saben, la señora Piedra presentó una supuesta carta del obispo de Saltillo y siendo un documento falso, ante el Senado de la República. Y aún así, además de ser la peor evaluada en el proceso de selección, ustedes—Morena y aliados— la reeligieron como titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Todo esto bajo las imposiciones de su titiritero, que antes los controlaban desde Palacio Nacional pero ahora los controlan desde el rancho La Chingada.

Son una vergüenza, no solo nacional, sino internacional, lo que están haciendo. Son unos dictadores, autoritarios, basta con solo escuchar la audiencia ante la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos del día de ayer, en donde el comisionado de México declaró que no hubo un diagnóstico para echar a andar la reforma al Poder Judicial. Dense cuenta de una vez por todas del ridículo en el que nos están metiendo con su transformación de cuarta; paso a paso le están arrebatando los derechos a las y los mexicanos, la democracia, la libertad. Tienen al país bañado en sangre, sumergido en el miedo y en la opacidad.

Si les queda un mínimo de vergüenza rechacen esta reforma y detengan su maquinaria autoritaria. Basta de sus ocurrencias. No más opresión, no más impunidad y no más atropellos de las y los mexicanos. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido.

**El secretario diputado José Luis Montalvo Luna:** Se consulta, en votación económica, si el dictamen se encuen-

tra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Abrimos la cuarta ronda. Tiene el uso de la palabra la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, de Morena, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

**La diputada Julieta Kristal Vences Valencia:** Con su venia, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**La diputada Julieta Kristal Vences Valencia:** Compañeras, compañeros, hemos tenido una larga sesión, y yo diría que una larga telenovela por parte del PRI y del PAN. Yo no sé a quién tratan de engañar, porque ustedes son como la Chimoltrufia, qué bueno que veían la televisión, porque así como dicen una cosa, dicen otra.

En el 2008, Felipe Calderón fue quien cambió el sistema penal, y ahí ustedes no dijeron nada, nunca se quejaron; pero ¿sabes por qué, mexicana y mexicano que nos escuchas hoy a través del Canal del Congreso?, pues claro, porque el PRI y el PAN, cada voto que emitían en esta casa del pueblo, era porque ya llevaban su sobre de dinero, sin importar si era en beneficio o en perjuicio de las y los mexicanos.

Ustedes dicen que no quieren meter un amplio catálogo dentro de prisión preventiva oficiosa, pues deberían de buscar la Gaceta Parlamentaria del 2019 y ver cada una de las participaciones de sus diputadas y diputados del PRI y del PAN, donde sugirieron incluir una lista mucho más larga.

Hoy dicen que no quieren que se apruebe, que, porque va a haber persecución política, que, porque va a haber encarcelados, pero si los expertos en el teatro de persecuciones y detenciones falsas eran ustedes. Y no solo eso, sino que también los medios de comunicación como telerisa, les ayudaban a grabarlos, y seguramente hasta los guiones les daban para que su actuación fuera tan buena.

Hoy vienen y dicen que no quieren que los delincuentes estén en las calles; pues claro, no los quieren en las calles; ¿pero qué creen?, que sí los quieren en sus partidos; si no, explíquennos, compañeras y compañeros del PRI y del

PAN, ¿cómo han tenido en sus filas –y no solo en sus filas, sino hasta en la dirigencia de su partido– a personajes como Jorge Romero? ¿Cómo han tenido como a alcaldes como Christian Von Roehrich –que se quiso hacer pasar por un migrante dejándose el cabello largo, vistiendo desalineado y cruzar la frontera para después ser deportado?

Ustedes hablan que no quieren delincuentes en las calles, pero en su partido sigue Anaya, canalla, aquél que dijo todo el sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador que era un perseguido político, cuando en realidad siempre ha sido un prófugo de la justicia, ¿o qué, ya olvidamos los escándalos de moches y dinero que recibió por las reformas? ¿Ya olvidamos todo eso? Ustedes, seguramente, porque son de memoria corta, pero nosotros y el pueblo de México, no. Y no solo eso, no les bastó tener que cuidarle la espalda, sino que hasta lo premiaron con una senaduría, lo premiaron con ser senador de la República.

Hoy vienen a aquí y dicen estar en contra. Pues no nos extraña, están en contra de todo lo que beneficia a las y los mexicanos. Ustedes solo dicen apoyar al pueblo cuando están las cámaras, la prensa, pero cuando es defender de verdad al pueblo de México, ni siquiera están aquí.

Hace unas cuantas horas los curules estaban vacíos, porque son expertos en el teatro y en la simulación, y después se van, ni siquiera vienen y escuchan, no debaten. Solo vienen y protagonizan lo que les conviene. Aquí hablan de tener la cara limpia; ya se les olvidó la denuncia de Felipe Calderón ante La Haya y la Corte Penal Interamericana, donde tiene varias denuncias firmadas, fíjense por cuántos ciudadanos, 27 mil firmas de ciudadanos donde le atribuyen crímenes de guerra y lesa humanidad.

De esa oposición, compañeras y compañeros, hablamos; de esa oposición que dice hoy que somos una dictadura, cuando lo que hemos hecho es beneficiar a los más pobres, a las mujeres de este país, donde acabamos de reformar al Poder Judicial, porque esto es una reforma integral, porque este es el plan C, donde reformamos el Poder Judicial, donde se crea la Secretaría de Igualdad, pero va todo ligado, porque creamos una secretaría especializada para delitos contra las mujeres, para tener perspectiva de género, esas que sus compañeras diputadas suben aquí a apelar y a decir, pero nunca las escuchamos a defender a las mujeres indígenas asesinadas, nunca las oímos defender a las mujeres que fueron criminalizadas, nunca oímos defender a las mujeres que estaban en el tema de la trata y sus gobernadores...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Julieta Kristal Vences Valencia:** ...encubrí-an estos delitos. Dicen que no disminuirá los delitos con esta reforma, pues les quiero decir que los datos de la CNDH aseguran y ponen las cifras...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Julieta Kristal Vences Valencia:** –concluyo, presidente– ...de que el peor sexenio con el mayor índice de desapariciones forzadas y de homicidios fue con Felipe Calderón. Pero ¿saben qué?, si les aprendimos, y con esto concluyo, a que todo lo que haya hecho el PRI y el PAN no hay que repetirlo, porque no saben gobernar, y cuando gobiernan nos va, como se llama el rancho del presidente, de la chingada. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Astudillo Suárez, del Partido Verde Ecologista de México, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

**El diputado Ricardo Astudillo Suárez:** Con el permiso de la presidencia.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**El diputado Ricardo Astudillo Suárez:** Gracias, presidente. Hoy me dirijo a ustedes, compañeros, para hablar de un tema crucial que impacta en la inseguridad de todas las comunidades de nuestro país. Me refiero al delito de extorsión. Durante años hemos sido testigos cómo este delito ha venido aumentando de una forma impresionante, cada vez más sofisticado, cada vez más común. Y los números, por tomar un ejemplo, del año 2021, superan los 5 millones de extorsiones.

Es decir, no solamente estamos hablando de este gran número, estamos hablando del miedo que provoca ante la sociedad, de la angustia, de la incertidumbre y de la impotencia. Ahí, en donde los mexicanos tratan de hacer su vida diaria en sus trabajos, con sus familias, en sus hogares, y que es en donde más se ha manifestado.

La extorsión se ha convertido en un recurso muy atractivo para el crimen organizado; ¿por qué?, porque se facilita ca-

da vez más con el uso de la tecnología y con la casi improbable forma de rastrear. Por ejemplo, en el estado de Querétaro, que yo represento, en las zonas serranas, en las zonas del semidesierto, en donde se concentra la mayor cantidad de personas con escasos recursos, prácticamente quedan indefensos cuando sucede un acto de este tipo.

Por ello, la reforma al artículo 19 de nuestra Constitución es una medida, desde nuestro punto de vista, urgente y necesaria. Con esta reforma propone que el delito de extorsión amerite prisión preventiva oficiosa, lo que permitirá que quienes cometen este delito enfrenten a la justicia sin la posibilidad de evadirla. Este cambio no solamente fortalece nuestro sistema de justicia, sino que envía un mensaje en donde no se puede seguir tolerando a los extorsionadores de la población mexicana. Este es un paso firme hacia la seguridad y la justicia que todos merecemos.

Nos parece, en el Partido Verde, que es el momento de unirnos como país, como fuerzas políticas de los diferentes partidos que aquí representamos, para actuar y poner un alto a este tipo de delitos, que afectan a toda nuestra gente, que afectan a la economía y que afectan a las familias mexicanas. Con esta reforma garantizamos a la ciudadanía la protección de su seguridad y dotar al Estado de herramientas necesarias para preservarla. Así es como podemos transitar hacia un México más seguro para todas y para todos.

Por lo anterior, el Partido Verde Ecologista de México votará a favor de este dictamen. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Patricia Flores Elizondo, de Movimiento Ciudadano, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

**La diputada Patricia Flores Elizondo:** Con su permiso, señor presidente. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, bajo la presidencia de Rosario Piedra, a quien por cierto acaban de volver a elegir, promovió el 22 de marzo del 2021, ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, una acción de inconstitucionalidad contra las reformas al Código Nacional de Procedimientos Penales...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Permítame la oradora. Por un error del área técnica no actualizaron su tiempo. Se le restituye para que pueda usted comenzar nuevamente si así lo desea.

**La diputada Patricia Flores Elizondo:** Gracias.

Decía que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, bajo la presidencia de Rosario Piedra, promovió ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación una acción de inconstitucionalidad contra las reformas al Código Nacional de Procedimientos Penales y a diversas leyes que establecen la procedencia de la prisión preventiva oficiosa cuando se trate de diversos delitos, al considerar que vulneran los derechos a la libertad personal, al debido proceso, las garantías judiciales y el principio de presunción de inocencia.

El Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria de la ONU exhorta urgente a México a anular la prisión preventiva obligatoria, llamada también prisión preventiva oficiosa o automática, consagrada en la Constitución. Esto fue el 5 de septiembre de 2022.

Solo han pasado dos años y unos cuantos meses del exhorto de la ONU a nuestro país; y hoy, con este dictamen, estamos llegando a extremos que apenas hace unos pocos meses pensábamos que era imposible que los alcanzaríamos. No cabe duda de que la realidad siempre supera a la ficción.

Esta es la doceava vez que la Corte Interamericana de Derechos Humanos declara la responsabilidad del Estado mexicano por violaciones a los derechos humanos. Cumplir con lo ordenado por esta Corte es una obligación legal vinculante y un paso necesario para eliminar prácticas que violan derechos humanos y entierran la efectividad del sistema penal mexicano.

El gobierno se resistió al cumplimiento de la sentencia, porque para nadie es secreto el abuso de la prisión preventiva por parte del gobierno del expresidente López y las normas que le permitieron su uso sin cumplir con los estándares de derechos humanos.

Para diciembre de 2022, más del 40 por ciento de la población privada de la libertad en centros penitenciarios en México se encontraba en prisión preventiva. La prisión preventiva oficiosa no es otra cosa que una detención sin juicio. Aunque esta medida es obligatoria para ciertos delitos, su conveniencia es objeto de intenso debate, pues plantea un desafío entre la necesidad de seguridad y el respeto a los derechos humanos fundamentales.

Quienes la han vivido la describen como una condena anticipada, con consecuencias que afectan a los detenidos, a sus familias y a su comunidad, traducéndose en una amplia gama de costos personales, no solo mentales y físicos,

sino costos sociales y financieros, como la pérdida del sueldo o del empleo, que traen consigo consecuencias colaterales altamente negativas.

El problema de fondo es que la prisión preventiva oficiosa o sin juicio no va a terminar con la impunidad. En cambio, lo que sí va a hacer es llenar las cárceles de probables inocentes y, como siempre, los más afectados serán los que aquellos que ustedes con sus frases demagógicas y vacías dicen proteger: a los más pobres, quienes no tienen el dinero para pagar abogados y defenderse. A pesar de sea establecida en la ley, ello no garantiza que no sea arbitraria.

A quienes piensan que la prisión preventiva oficiosa es una herramienta esencial para garantizar la seguridad y proteger a la sociedad de individuos peligrosos, en delitos graves como homicidio, secuestro, delincuencia organizada, es obvia, pues se busca evitar que el acusado escape, destruya evidencia o represente una amenaza para las víctimas y la comunidad.

Sin embargo, no deja de ser una medida que viola los derechos humanos fundamentales. Y sí, como hemos visto, su modus operandi, y ahora con el del Poder Judicial, que estará al servicio del partido político de los López, o lo que es lo mismo de Morena, se podrá utilizar esta figura para presionar a adversarios políticos y de otra índole.

Esta iniciativa viola claramente los tratados internacionales sobre derechos humanos, viola el derecho a la presunción de inocencia, vulnera la independencia judicial, viola el principio de igualdad ante la ley y constituye una práctica discriminatoria.

En Movimiento Ciudadano proponemos que mejor cada peso de nuestros impuestos invertido en la encarcelación, mejor sean dirigidos a la prevención de la delincuencia y a otras áreas que han demostrado aumentan la seguridad pública.

Atender las causas de esta violencia desbordada que hoy vivimos en México –ya desde hace seis años y dos meses, gobernados por Morena– es primordial para todas y todos los mexicanos. Ahí debe de ir el presupuesto, los gobiernos protegerían mejor a sus ciudadanos si gastaran menos en encerrar a quienes...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Patricia Flores Elizondo:** ...tienen el derecho de la presunción de inocencia –concluyo, presidente–. Si hacemos la prisión preventiva justificada más justa, menos dañina y más humana, podremos administrar con eficiencia la justicia, proteger los derechos humanos básicos y construir comunidades más seguras. Y así, las nuevas generaciones, nuestros jóvenes, no serán víctimas de los efectos negativos del tiempo prolongado y...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya.

**La diputada Patricia Flores Elizondo:** ...frecuentemente innecesario tras las rejas. Porque si no lo saben, las personas que se encuentran en prisión preventiva en México son en su mayoría jóvenes, mujeres, con un nivel de educación básico y que ganan uno o dos salarios mínimos al mes.

Por todo lo anterior, Movimiento Ciudadano votará en contra de este dictamen violatorio de los derechos humanos y contrario a la justicia más elemental. Y que no se les olvide que la política es...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya diputada.

**La diputada Patricia Flores Elizondo:** ...cíclica, y que ustedes y sus familias serán víctimas de lo que hoy están aprobando.

Gracias, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo, de Morena, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

**La diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo:** Buenas noches a todas y todos. Hoy nos encontramos en esta máxima sala de la expresión popular para revisar y aprobar la enmienda de la Constitución que incorpora los derechos humanos en la lucha contra crímenes como la extorsión y el narcotráfico, reforma que ayuda a evitar y castigar dichos actos con una perspectiva más completa, lo que asegura un mayor respeto por la dignidad de las personas afectadas y promueve un sistema judicial más imparcial y equitativo.

La elaboración de políticas concretas para combatir crímenes de alto índice, como la extorsión, se adapta a la situación del país, debido a que impacta en la calidad de vida y

seguridad de numerosos habitantes mexicanos. Contando con un sólido marco legal se disminuye el impacto social y económico de estas infracciones; colaborando en una sociedad más segura y un ambiente más propicio para el progreso económico, al dar reconocimiento y confrontar la preocupación social con drogas como el fentanilo, una sustancia que causa daño significativo a la salud de la población. Así, México incrementa su colaboración con países que, como Estados Unidos y otros, son lastimados por este serio problema y cumple con normas globales para regular las drogas artificiales.

Esto contribuye a coordinar acciones conjuntas con el fin de disminuir la disponibilidad de drogas, reforzar la legislación penal y procesal del gobierno de México, de manera que sea adecuada para abordar de manera efectiva los delitos más comunes que afectan la salud, los bienes y la economía del país.

Se están incluyendo diversos supuestos para que se ordene la prisión preventiva de manera oficiosa: extorsión, narcomenudeo, delitos previstos en las leyes aplicables cometidos para la ilegal producción, preparación, adquisición, importación, transportación, almacenamiento y distribución de drogas sintéticas, como el fentanilo y sus derivados, incluidas facturas que amparen operaciones inexistentes, falsas o actos jurídicos simulados en los términos fijados por la ley.

Estamos mostrando la plena disposición por parte del Estado y cumpliendo nuestra labor como legisladores al analizar y aprobar los instrumentos jurídicos necesarios para combatir y erradicar esos aspectos antisociales que afectan no solo la salud, sino el tejido social y expresan su real compromiso con la construcción de un Estado de bienestar con el cual le damos contenidos a la transformación de la vida pública de México.

Mi voto es, desde luego a favor, invitamos a los legisladores y legisladoras de todas las bancadas que mostremos capacidad de unir esfuerzos en temas que como este alcancen gran relevancia nacional e internacional.

La cuarta transformación va de frente, tiene propuestas y no se queda en el arsenal de discursos y adjetivos que es lo que parece que tienen sus alforjas los miembros de la oposición; es una respuesta al modelo de complicidades que en los gobiernos neoliberales establecieron con la delincuencia organizada, y cuyo mejor ejemplo está con Genaro García Luna y con quienes, en forma irresponsable, movieron

el avispero, hicieron alarde, demagogia punitiva y se aliaron con los capos de la delincuencia en todos los órdenes, dejando que desde la más alta investidura, con Calderón, la delincuencia en diversas formas y modalidades fueron el signo de ese gobierno que nació en espurio, fruto de un escandaloso fraude electoral.

De ahí nacen sus gritos y exclamaciones, en medio de falacias que solo nutren notas de los medios que pagan y aplaudidores de la Corte, que hoy lamentan que se les va a acabar el negocio con la nueva reforma judicial. Eso es lo que les hace...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo:** ...llorar en esta tribuna. Se trata de transformar y, que no les quede duda, sería absurdo que aún en medio de sus lamentaciones y lágrimas de cocodrilo piensen que apoyaríamos lo que proponen y que fue rechazado por el pueblo de México el pasado 2 de junio. Ya fueron...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo:** ...en el 2019 los conservadores a abusar de extranjeros. Concluyo, diputado presidente.

Esos conservadores que fueron a buscar extranjeros para que nos gobiernen; y ya están con recursos inexplicables gritando y solicitando que vengan a ayudarles. Ojalá que entiendan la historia, así les fue. El pueblo de México es mucha pieza para ustedes, los entreguistas conservadores...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo:** Es cuanto, diputados y diputadas.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Tiene el uso de la palabra el diputado César Augusto Rendón García, del PAN, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

**El diputado César Augusto Rendón García:** Señor presidente, con su venia, por favor. Muchas gracias, señor pre-

sidente, le agradezco muchísimo el gesto. Muy buenas noches, compañeros, espero estén pasando una velada increíble junto con el resto de la oposición, estamos teniendo aquí la oportunidad de convivir nuevamente a altas horas de la noche.

Y quisiera empezar por comentarles una cita que leí hace muchos años, y que en su momento se me hacía chusco. Es de un político del Siglo XIX, que decía que mientras el Congreso está sesionando, ninguna persona tiene ni su vida ni su propiedad ni mucho menos sus libertades seguras.

Y el día de hoy, con la manera en que están manejando la mayoría y que están abusando de ella, esto es lo que estamos viendo; ningún mexicano tiene su libertad segura porque aquí, en un santiamén, pueden decidir eliminarlas, pueden decidir hacer lo que quieran, y así lo están haciendo, de manera irresponsable.

No entiendo el motivo por el cual están actuando de esta forma. Yo recuerdo, en esta misma tribuna, valerosos, como lo han dicho aquí, defensores de izquierda, liberales o autodenominados liberales que estaban en contra de la prisión oficiosa, preventiva oficiosa, gracias por la ayuda compañeros, de la prisión preventiva oficiosa.

Muchas veces los de izquierda fueron perseguidos por gobiernos de centro, por gobiernos de derecha, lo entiendo, y ahora los de izquierda son los que están persiguiendo y los que están utilizando los aparatos de la justicia para hacerse valer de esta fuerza que tienen hoy; en mi opinión y en la opinión de la oposición, de manera ilegal. Y entiendo el motivo, entiendo el motivo y la frustración por qué quieren hacer este cambio de la prisión preventiva oficiosa. Entiendo la violencia, que la tienen desbordada. Entiendo que la política no ha funcionado y que eso genera incomodidades.

Decía una compañera del partido oficial, hace rato, que si alguien había tenido un extorsionado. Mi señor padre fue secuestrado, lo hemos vivido en carne propia, y les digo desde ahorita que la prisión preventiva oficiosa no es la ruta.

¿Quién no le puede inventar un delito a alguien de extorsión?, es lo más fácil del mundo. Creo que si nos dejamos ir en ese camino no vamos a lograr absolutamente nada, lo que vamos a lograr es tener un Estado policiaco que el día de mañana a ustedes mismos los va a perseguir; a los mexicanos que estamos defendiendo y por los que estamos velando todos, los va a perseguir.

Ponemos al Estado en riesgo y ponemos a los ciudadanos en riesgo, y eso es lo que estamos defendiendo en el PAN. Les pedimos cordura y mesura. Les pedimos que nos enfoquemos en lo importante.

Vamos a combatir el crimen, vamos a invertirlo a la prevención, vamos a invertirlo a una policía civil. El único Estado democrático o –que ya lo estamos perdiendo– pseudo-democrático que tiene una policía militarizada es México; no puede ser eso, no podemos tenerlo. Tenemos que apostarle por una seguridad ciudadana civil, no por una seguridad militarizada, como la que tenemos, y no dándole más armas al Estado para que nos pueda tener encarcelados y que luego nos diga: “ay, usted, disculpe, nos equivocamos”, después de haber pasado años tras las rejas. Creo que lo tenemos que evitar a toda costa, y por ese motivo el PAN votará en contra.

Y les quiero dejar nada más una frase para concluir: acuérdense que los más duros de la Revolución Francesa terminaron en la guillotina, y que la revolución termina devorando a sus hijos, espero que no les suceda, compañeros, lo hacemos por ustedes.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Tiene ahora el uso de la palabra el diputado José Narro Céspedes, de Morena, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

**El diputado José Narro Céspedes:** Queremos... Con su permiso, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**El diputado José Narro Céspedes:** Queremos comentar, primero, la base y los motivos que nos llevan a impulsar esta propuesta.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y Perfección sobre Seguridad Pública del 24, del Inegi, en 2023 el 27.5 por ciento de los hogares en México tuvo al menos una o uno de sus integrantes como víctima de delito. La tasa de prevalencia fue de 23 mil víctimas por cada 100 mil habitantes, cifra superior en el 23, a las 22. Los delitos más frecuentes fueron fraude, robo, asalto o extorsión. El costo de los delitos en 2023 fue de 282 mil millones de pesos, lo que equivale a 6 mil 853 pesos en promedio por cada persona afectada.

En 2023 los delitos de fraude y extorsión registraron los porcentajes más elevados de cifra negra, con 27 por ciento. Sólo el 3 por ciento de los posibles delitos de fraude y extorsión que fueron denunciados se investigaron, solo el 3 por ciento.

Del total de las carpetas de investigación iniciadas por el Ministerio Público, en 47.9 por ciento de los casos no pasó nada o no se resolvió la denuncia. Esto significa que, del 3 por ciento que sí se investigó, solo el 1.5 por ciento se procedió. Por eso es importante la prisión preventiva en estos casos para poder hacer la investigación y tener los elementos para poder proceder en consecuencia.

Tenemos otro hecho importante, en Estados Unidos tenemos dos candidatos a la Presidencia, los dos planteaban en lo fundamental lo mismo, actuar militarmente unos con acciones punitivas específicas y otros mandando casi al Ejército a México para combatir la delincuencia. Creo que en México necesitamos tomar medidas, sobre todo en el tema del fentanilo, por eso es muy importante esta reforma que estamos planteando en este momento, para poder actuar, en consecuencia, y poder resolver los graves problemas de seguridad que tenemos en el país.

Con respeto quiero referirme al pueblo de México, a quien la derecha quiere venir a engañar; una serie de afirmaciones falsas. Queremos informar acerca de los alcances del dictamen en materia de prisión preventiva de oficio. Es un avance en la lucha contra la impunidad, la cual es uno de los fundamentos de nuestro movimiento que existía antes como medida cautelar en las prisiones sin derecho a fianza.

Recordemos que el mayor lastre de carga de nuestro país es la corrupción, los privilegios y la impunidad, las cuales han sido combatidas con éxito desde el inicio del gobierno de Andrés Manuel y ahora con nuestra presidenta Claudia Sheinbaum, con quien hemos dado un gran paso para limpiar de corrupción y nepotismo al Poder Judicial, poniéndolo al servicio del pueblo a través del voto libre, universal y secreto.

Hoy estamos nuevamente ante el pueblo de México para dar otro paso para construir el país de justicia que México necesita; así, la armonización legislativa en materia de prisión preventiva oficiosa es un avance en la lucha contra la impunidad y en el mejoramiento del sistema de justicia.

Estamos a favor de la ampliación del catálogo de los delitos sujetos a las hipótesis de la figura de la prisión preventiva oficiosa, que responde a una política de combate al cri-

men, que permite garantizar una adecuada conducción del proceso penal y lograr el esclarecimiento de los hechos, proteger a las víctimas de los delitos, procurar que el responsable no quede impune, así como lograr que sean reparados los daños causados por el delito.

Las adhesiones propuestas, se refieren a delitos de alto impacto y de clara repercusión social, que en su momento fueron considerados como graves, en los que el Ministerio Público solo puede solicitarle al juez la prisión preventiva, cuando otras medidas cautelares no resulten suficientes para garantizar la comparecencia del imputado a juicio, el desarrollo de la investigación, la protección de la víctima, de los testigos o de la comunidad, así como cuando el imputado esté siendo procesado o haya sido sentenciado previamente por la comisión de un delito doloso. No estamos planteando que este tema es en todos los casos.

Por lo tanto, solo en estas condiciones precisas, el juez ordenaría la prisión preventiva de forma oficiosa. Buscamos con esto fortalecer el marco legal normativo y procesar... y procesal del Estado mexicano, para que resulte suficiente para combatir eficazmente las principales conductas delictivas que aquejan la salud y el patrimonio de las personas, así como la hacienda pública federal.

La obligación del Estado es responder a la protección de la vida y a la propiedad de las mexicanas y mexicanos, por eso les solicitamos su voto a favor de este dictamen, el cual dará las herramientas necesarias a favor del bienestar de todas y de todos. No cabe duda...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado José Narro Céspedes:** ...y no cabe duda, nuestra propuesta se da en el marco y el respeto irrestricto de los derechos humanos. Votar en contra de esta propuesta sin estar a favor de la extorsión, del narcomenudeo y de la producción ilegal, reparación, enajenación, adquisición, importación, exportación, transportación, almacenamiento y distribución de drogas sintéticas, como el fentanilo y sus derivados. Por eso los convocamos a todos a votar a favor de esta propuesta tan importante para lograr la justicia y la paz en nuestro país. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Noel Chávez Velázquez, del PRI, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

**El diputado Noel Chávez Velázquez:** Con su permiso, presidente. Con el permiso de mi coordinador del Grupo Parlamentario Partido Revolucionario Institucional. Compañeras y compañeros, como legisladores, tenemos la importante responsabilidad de construir leyes que permitan garantizar la paz, la seguridad y la justicia. Por eso, en el Grupo Parlamentario del PRI votaremos en contra del presente dictamen.

La reforma constitucional que estamos discutiendo pretende modificar el párrafo segundo del artículo 19 para incorporar los delitos de extorsión, narcomenudeo, defraudación fiscal y contrabando en el catálogo de delitos de prisión preventiva oficiosa.

Esto lo hacen bajo el argumento falaz de que se logrará una mejor procuración de justicia, pero nada más alejado de la realidad. ¿Qué relación tiene una pena anticipada con la erradicación de la violencia? A 16 años de la constitucionalización de la prisión preventiva oficiosa sabemos que se trata de una medida ineficaz, que no resuelve ningún problema y que, por el contrario, sí atenta contra los derechos humanos, pues cerca del 70 por ciento de las personas que son sometidas a esta medida finalmente son inocentes, solo el 30 por ciento resulta ser condenado.

La prisión preventiva de oficio no es una herramienta de procuración de justicia ni una medida cautelar, es un mecanismo que castiga la pobreza. Lejos de promover una investigación sólida y eficaz, la debilita, pues con ella el Ministerio Público no necesita aprobar la existencia de un delito, basta con acusar a una persona de cualquiera de los delitos previstos en el 19 constitucional para ser privado de su libertad.

El resultado de esta criminalizaste herramienta ha sido el incremento sistemático de personas en situación de prisión preventiva. Según datos del Inegi, 4 de cada 10 personas privadas de su libertad no tienen sentencia. Y, ojo, de este total, 47 por ciento son mujeres y 36 por ciento hombres. Por ello, ya desde el 25 de enero del 2023 la Corte Interamericana de Derechos Humanos condenó al Estado mexicano a derogar la prisión preventiva de oficio, por ser contraria al derecho de libertad personal y presunción de inocencia.

Lamentablemente, hoy, en lugar de discutir la conformación de un sistema de justicia robusto, en lugar de construir mecanismos para crear políticas criminológicas eficientes, nos hemos reunido para ampliar una medida inconveniente, violatoria de derechos humanos y a todas luces inefi-

caz, actuando en contra de los derechos de las y los mexicanos que tanto nos comprometimos a defender.

Debemos dejar de engañarnos y de engañar a las personas. Eliminar la prisión preventiva de oficio no significa soltar delincuentes, implica obligar a que el Ministerio Público, las fiscalías, los juzgadores y los defensores hagan su trabajo. Eliminar la medida implica también eliminar injusticias y construir un mejor sistema. Hay que dejar de pensar en el sistema penal como un mecanismo de venganza y comenzar a observarlo como un medio para construir la paz. La cárcel no es justicia, y menos cuando las personas que están privadas de su libertad son inocentes.

Compañeras y compañeros legisladores, el dictamen que discutimos atiende a una agenda política que no responde a los problemas delictivos más graves de la sociedad. No hay que perder de vista que la prioridad del Estado debe ser la defensa de las y los ciudadanos. En lugar de discutir el catálogo del 19 constitucional, nuestra obligación es crear leyes que permitan fortalecer los mecanismos de búsqueda de personas desaparecidas, promover la reducción de los homicidios dolosos y proteger a las víctimas. Este dictamen no es para brindar justicia. Se olvida de fortalecer las fiscalías, de promover más y mejores policías y de consolidar el sistema acusatorio. Ustedes hablan de justicia y paz...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado Noel Chávez Velázquez:** ...pero este dictamen sólo promueve la criminalización y la venganza. Concluyo, presidente.

Como dice la diputada Socorrito Jasso, compañera del grupo parlamentario: desde el Grupo Parlamentario del PRI nos oponemos firmemente a que la prisión preventiva se convierta en un instrumento de coacción y represión. Construyamos un México donde la justicia no sea una promesa, sino una realidad para todos. Democracia y justicia social, PRI revolucionarios.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Greycy Marian Durán Alarcón, del Partido del Trabajo, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

**La diputada Greycy Marian Durán Alarcón:** Con su venia, presidente. El presente dictamen que propone la refor-

ma al segundo párrafo del artículo 19 constitucional, en materia de prisión preventiva oficiosa, es de suma importancia. Esto derivado de la falta de eficiencia para combatir los principales problemas delictivos.

La prisión preventiva oficiosa es una medida que busca protegernos y fortalecer la seguridad y el orden en nuestra sociedad. Lejos de ser un acto punitivo tiene un objetivo claro: el salvaguardar la tranquilidad de todas las familias mexicanas, prevenir la fuga de delincuentes y brindar justicia y seguridad de las víctimas de los delitos, siendo aplicada en los delitos que representan una amenaza directa y significativa en nuestra sociedad.

Votando a favor de este dictamen ofreceremos a nuestras autoridades un mecanismo inmediato para actuar ante las situaciones que demandan respuestas firmes y contundentes, evitando que las personas que ya se tienen como probables responsables, eso una vez que se ha iniciado un proceso legal y que existen suficientes pruebas a fin de corroborar su culpabilidad, estén en libertad mientras se complementan los medios necesarios a fin de proteger a las víctimas del delito.

Estamos de acuerdo en que nosotros, como legisladores, debemos apoyar a nuestras autoridades a lograr con eficiencia el fortalecimiento de nuestro sistema jurídico, para así lograr el bienestar social e inhibir los delitos que impactan a la salud, el desarrollo de nuestra sociedad, el patrimonio y la salud mental. Y que no podemos garantizar los derechos de los imputados si estamos vulnerando los derechos de las víctimas.

En mi experiencia como Ministerio Público, les informo que aproximadamente el 80 por ciento de los imputados que llevan su proceso de libertad terminan siendo declarados sustraídos de la acción de la justicia. Esto en razón de no presentarse en las audiencias, causando que se libere un orden de aprehensión en su contra, haciendo un proceso tardado y complicado, vulnerando con ello el debido proceso.

La prisión preventiva juega un papel muy importante al evitar riesgos mayores para la sociedad, ya que en muchas ocasiones delincuentes peligrosos aprovechan la libertad para evadir la justicia, intimidar a las víctimas, testigos e incluso reincidir en sus delitos.

No basta con ser una prisión preventiva justificada, como muchos de aquí lo exigen, si al comprobar que un homici-

da, un violador, un abusador, un violentador, un extorsionador o un narcomenudista, tiene un domicilio en donde ser notificado y pueda seguir por las calles en libertad, vulnerando así a las víctimas, teniendo que temer por su integridad, su seguridad y su paz mental.

Además, con esta modificación se ayudará a disminuir la percepción de impunidad en nuestra sociedad, al asegurarnos que los presuntos responsables de actos delictivos permanezcan detenidos. Con esta modificación se enviará un mensaje muy claro a todos los mexicanos.

En México no se tolerará la impunidad, y quienes representan una amenaza para la seguridad pública del país deberán rendir cuentas ante la justicia. Este tema merece una aplicación adecuada, por eso estamos comprometidos a que sea aplicada en los casos que verdaderamente lo necesitan.

La idea no es castigar sin juicio, señores, sino proteger a quienes más lo necesitan, aclarando que la presunción de inocencia no se vulnera, pues se busca garantizar el debido proceso y salvaguardar la seguridad que en el derecho les corresponde a las víctimas, a los ofendidos y a los testigos.

Protejamos a nuestras familias, a nuestras comunidades, a nuestras víctimas y a nuestra nación. Sigamos trabajando juntos, compañeros, para fortalecer el Estado de derecho en México, asegurando que nuestras leyes sean tanto justas, como efectivas, y que nuestras instituciones trabajen al servicio de todos los mexicanos.

Cero impunidad, no puede ser que sigan en el mismo tema y que quieran delincuentes libres, no podemos hacer eso. Compañeras y compañeros, aseguremos un México más seguro, más justo, donde la ley verdaderamente proteja a los ciudadanos. Es cuanto, señoría.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Muy bien, diputada. Es el turno del diputado Francisco Javier Farías Bailon, de Movimiento Ciudadano.

**El diputado Francisco Javier Farías Bailon:** Con la venia del presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**El diputado Francisco Javier Farías Bailon:** Seré leve esta noche, porque el día de ayer les aprobamos el comple-

mento de sus derechos. Aristóteles decía: todo ser humano es un *zoon politikón*, es decir, un animal político o un animal cívico, pero me queda claro que los de la mayoría son todo lo primero. La salvajada que están a punto de aprobar ahora ya no serás inocente, y que lo sepa el pueblo de México, no serás inocente hasta que se demuestre lo contrario, sino serás culpable, te arrestarán hasta que se demuestre todo lo contrario.

La libertad nunca es dada por el opresor, sino es demandada por el oprimido. Esto lo decía Martín Luther King y no cabe duda que esta frase está más viva que nunca. Estamos atravesando un momento en el que el opresor disfrazado de gobierno democrático está buscando todos los medios posibles para tener un control absoluto sobre el pueblo al que dicen defender.

Con la mayoría artificial y sin escuchar a nadie impusieron la militarización, así como también la mal llamada reforma al Poder Judicial y hoy están cerrando el vínculo vicioso del autoritarismo con la ampliación del catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa. Con la desaparición de los organismos autónomos pondrán la cruz a la democracia y al Poder Judicial de nuestro país.

Si bien en México existen dos tipos de prisión preventiva, la justificada y la oficiosa. La primera no se aplica de manera automática por el tipo de delito, sino más bien por un análisis minucioso del caso, pero la segunda, la prisión... prisión oficiosa, consiste en enviar de forma automática a prisión a las personas cuando sean acusadas de los delitos previstos por el artículo 19 constitucional que estamos discutiendo ahora, aunque no se haya comprobado su culpabilidad, es decir, que sea inocente.

Es decir, si te acusan de un delito fiscal, por ejemplo, o algún otro, primero te meten a la cárcel y luego te hacen las investigaciones correspondientes y si así a esto también le agregamos que con la reforma judicial la mayoría de los jueces van a ser inexpertos en el mejor de los casos o afines al oficialismo en el peor de los escenarios, las posibilidades de defenderte legalmente son casi inexistentes como ciudadano de a pie.

Lo que pretenden con la literalidad, literalmente y valga la redundancia, es el juez a quien le toque ver el caso, no podrá hacer nada cuando exista una acusación por delitos sin, por ser inciertos, como la extorsión, los delitos fiscales o delitos falsos, por tener comprobantes, porque por manda-

to constitucional lo que procederá es a encarcelar al acusado de oficio, sí o sí.

Esto representa un grave riesgo porque cuando quieren deshacerse de activistas o de periodistas o de opositores políticos, de un ciudadano que le genera incomodidad al régimen autoritario podrán acusarlo de cualquiera de estos delitos y su destino será sí o sí la cárcel.

La prisión preventiva oficiosa es una práctica condenada en todo el mundo por ser violatoria de los derechos humanos, incluso hay sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en donde señala que México es responsable de la violación de los derechos a la integridad y libertad personal, a las garantías judiciales, a la igualdad ante la ley y a la protección judicial.

En Movimiento Ciudadano sabemos que esta reforma es un atentado en contra de los derechos humanos, por eso nuestro voto será en contra, porque desde luego también vamos a alzar la voz en la defensa de los derechos y las garantías que no deben ser vulneradas.

Ese es nuestro deber y lo cumpliremos a pesar de la mayoría artificial. Es verdad que nuestro país enfrenta grandes desafíos en materia de seguridad, pero estos problemas deben de enfrentarse con medidas eficaces que no contravenzan a la obligación de México en materia de derechos humanos. Dios los bendiga, creaturas del señor. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Hugo de la Rosa García, de Morena, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

**El diputado Juan Hugo de la Rosa García:** Con su permiso, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**El diputado Juan Hugo de la Rosa García:** Hoy por la tarde mi compañero Leonel Godoy señaló que la reforma de 2008 aprobada por el PRIAN incorporó a la Constitución la prisión preventiva oficiosa.

Pero quiero agregar algo más solamente, esa reforma no solo incorporó esa medida cautelar, también incluyó una

decisión previa al proceso judicial, el ataque más grave y devastador del derecho a la libertad personal y al principio de presunción de inocencia, me refiero al arraigo.

¿Y cuál fue el gobierno que más utilizó el arraigo? No hay que investigar mucho, fue el gobierno del fraude, el de los operativos policiacos de montaje televisivo, fue el gobierno de Felipe Calderón el que utilizó el arraigo en casi diez mil ocasiones.

Así que, antes de traer ese falso discurso de protección a los derechos humanos, es tiempo de que rindan cuentas, de que respondan por las graves consecuencias de su política de seguridad dirigida, por cierto, por un delincuente. Es tiempo de que vayan a lavar las camisas azules manchadas con la sangre del pueblo.

Respondo a otras mentiras, la Corte Interamericana no declaró inconvencional la prisión preventiva, encontró responsable a México en las dos sentencias del 2022 por la falta de motivación de las decisiones judiciales.

No, nos equivoquemos, la Constitución define que en el caso del catálogo del segundo párrafo del artículo 19, el juez determinará la prisión preventiva oficiosamente, así como en los códigos penales se establecen los elementos de los tipos que ameritan sanción.

En ambos casos, los jueces tienen que hacer un juicio de subsunción o de encaje y dictar la medida cautelar o la sanción. Eso no exenta de cumplir los mandatos de fundamentación y motivación del artículo 16 constitucional.

Si los jueces no lo hacen no es culpa de la Constitución o de este poder reformador, sino de la deficiente actuación de los juzgadores. Si en México es una pena anticipada por su duración, eso es responsabilidad de los jueces. Por eso es lo que sus falsos argumentos solo sirven para darle mayores razones a la reforma judicial recientemente aprobada.

Hoy les pregunto, ¿la Constitución fue la responsable de que los jueces de consigna tomaran como válida las confesiones obtenidas bajo tortura en los casos de García Cruz y Sánchez Silvestre? ¿La Constitución fue la culpable de que un juez de consigna omitiera las denuncias de violaciones sexuales y dictara la formal prisión en el caso de las mujeres de Atenco? ¿Fue la Constitución la culpable de que Daniel García y Reyes Alpizar estuvieran 17 años en prisión sin recibir condena? La culpable no fue la Constitución, sino un Poder Judicial corrupto, una pandilla de jueces que

nunca fueron independientes, que estaban sometidos a los gobiernos del PRI y PAN, que vendían la justicia al mejor postor, que castigaban la pobreza y por eso se van junto con la oposición al basurero de la historia. Por cierto, en todos estos casos estuvieron involucrados los jueces y los gobernantes priistas del Estado de México.

De cara a la nación, las y los diputados de Morena tomamos esta decisión con plena conciencia, porque previamente iniciamos la limpieza de corrupción del Poder Judicial, porque es nuestra obligación responder a las necesidades de la gente y porque haremos uso de todas las medidas constitucionales, legales y proporcionales, para que sean efectivos los procesos penales para sancionar los delitos que más dolor causan a nuestra gente.

A nosotros nos duele la extorsión, el narcotráfico, con fentanilo y otras drogas y vamos a tomar esta decisión, porque en el caso de las personas que cometan esas conductas, su peligrosidad es manifiesta. A nosotros nos mueve el amor al pueblo y por el bien de la gente no vacilaremos y cerramos filas con el gobierno de la República...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya.

**El diputado Juan Hugo de la Rosa García:** ...y los gobiernos de los estados, para recuperar la seguridad de la gente, sin odio y sin mentiras, con inteligencia, investigación y prevención. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Tiene el uso de la palabra el diputado Federico Döring, del PAN, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

**El diputado Federico Döring Casar:** Con su venia, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**El diputado Federico Döring Casar:** Al pueblo de México le decimos que venimos a desenmascarar a esta bola de farsantes que se presentan hoy queriendo resolver la problemática que lacera la paz y la tranquilidad de los mexicanos con propaganda política.

Ya citó la diputada Annia Gómez los dos casos de la Corte Interamericana que obligan al Estado mexicano a acabar

con la prisión preventiva oficiosa, ¿por qué? Por cancela nuestra presunción de inocencia.

La Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad, Enpol de 2021, dice que el 74 por ciento de las personas vinculadas a proceso fueron acusadas falsamente, y esa cifra es superior a aquéllos que estaban vinculadas a proceso sin la prisión preventiva oficiosa, sino solo con la justificación que fue del 60.7 por ciento.

Como ya se dijo aquí anteriormente, la injusticia es mayor con las mujeres, el 81.2 por ciento de las mujeres fueran acusadas falsamente en la prisión preventiva oficiosa y solo el 73.9 los hombres. Tres cada de 10 personas en prisión tienen que esperar más de dos años para recibir una sentencia.

Lo único que se va a retomar hoy de todas las mentiras y patrañas que dijo Morena, es esta confesión, a confesión de culpa, relevo de prueba. Dijo alguien aquí, la verdad es que la prisión preventiva oficiosa es una necesidad de la coyuntura, lo necesitamos.

Y está usted, no se haga que no me oye, diputado Godoy, fue usted el que dijo, aquí está la confesión de Morena, repito, la verdad es que la prisión preventiva oficiosa es una necesidad de la coyuntura, la necesitamos.

Es decir, como fracasaron miserablemente en combatir las causas de la inseguridad, como fracasaron miserablemente en los abrazos al narco y se dedicaron a la narcopolítica de intercambiar votos a cambio de la paz y seguridad de los mexicanos, desbordaron la narcopandemia en Sinaloa, tienen más muertes que cualquier otro presidente, 199 mil –tome nota para que el siguiente grito sea más ilustrado– 199 mil 619 con Andrés Manuel contra 156 mil de Peña Nieto.

Y cuando alguien pierde la vida, ¿cómo combate la inseguridad? Cantando. Eso es lo que le ofrecen al pueblo de México, canticos para darle seguridad.

Nosotros peleamos hoy aquí, lo que incluso el Rasputín de la justicia, Zaldívar, validó con los 11 ministros de la Corte el 24 de noviembre del 2022, la inconventionalidad de los delitos que tienen que ver con defraudación fiscal. Se atrevieron a decir en su propaganda política, que la defraudación fiscal estaba equiparada en la vida de seguridad nacional a amenazas a la seguridad nacional del Estado mexicano.

Y son una bola de farsantes, y les pongo algunos ejemplos rápido, ya los habían citado. Tienen 117 por ciento más tomas clandestinas que el gobierno anterior, 67 mil 669, tienen 334 detenidos en seis años de gobierno. Son tan miserables que ni siquiera hubieran tenido uno por día en un año. El 0.2 55 por ciento y tienen solo ocho sentencias según consigna El Universal.

Se dedicaron a lavarle el dinero del fentanilo, con el que se vienen a rasgar las vestiduras, al narco. Publica Bloomberg, que el 8 por ciento de las remesas del 2022, 88 mil millones de pesos se lavaron de dinero del narco en el Banco de Bienestar, por eso el Banco de Bienestar ya no puede canalizar remesas de Estados Unidos, y por eso la amenaza de Trump de ponerle un arancel a las remesas porque le andaban lavando el dinero al narco.

Y ahora vienen aquí a tener la cachaza, la desvergüenza, la desfachatez de querer poner la cuarta pata de la silla de la tiranía. La primera pata de esa silla, de ese trono de tiranos fue arrebatarnos la justicia y la Suprema Corte Justicia de la Nación a los mexicanos. La segunda es arrebatarnos... No, con votos fantasma y sin quórum, y sin tener la hombría de poner una verificación de quórum ni aquí, ni en la... y cuando quiera decir algo suba aquí, porque a gritar así como, digamos, barra brava de estadio de fútbol suena muy valiente, pero si usted en verdad es valiente y tiene un argumento, aquí lo esperamos, diputado.

La tercera pata que están poniendo es la defunción ayer, el réquiem, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, hicieron dos fraudes. Primero mintió cuando ocultó su militancia partidista porque le daba vergüenza, ganó con dos votos fraudulentos la primer ronda y ayer con este bochorno de incluso acabar con la mampara.

Y la última es esta, nos quieren poner la bota en el cuello y amenazar de la mano de la militarización con meternos a la cárcel por la fabricación de delitos a la Ernestina Godoy, pero aquí estamos para plantarles cara...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado Federico Döring Casar:** ...y para enfrentarlos. Concluyo diciendo que son unos farsantes y que combate a la inseguridad con propaganda y que como partido del fentanilo y del huachicol ganan elecciones con el dinero del narco y luego los traicionan como en Sinaloa y pretenden que nosotros les ayudemos a arreglar un problema

que ustedes generaron. Ojalá y el gobernador Rubén Rocha tenga el decoro de largarse ya del gobierno para que se establezca...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya.

**El diputado Federico Döring Casar:** ...la paz en Sinaloa. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputado Leonel Godoy, ¿con qué objeto?

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): Gracias. Señor presidente, por alusiones personales.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Un minuto.

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): Bueno. Quiero agradecer a Acción Nacional que me permite hacer uso de la palabra, porque ellos no dan argumentos, puros insultos, a eso se dedican, por eso el electorado les da la espalda, pero además mienten.

Aquí se les ha dicho hasta la saciedad que la prisión preventiva oficiosa fue un invento de Felipe Calderón en el 2008, eso está claro, y además quienes introdujeron delitos específicos en el artículo 19 constitucional fue el PAN con el PRI. Y, entonces, ahora se quieren venir aquí a rasgar las vestiduras por algo que ellos han hecho.

Y, además, por cierto, quienes han tenido los delincuentes condenados ya por delitos de narcotráfico, es Genaro García Luna, anda Cabeza de Vaca huyendo por lo mismo, Pequeño. Cuántos más quieren que les digamos, que se han dedicado al crimen organizado. Es todo, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Se informa a la asamblea que se recibieron propuestas de modificación, por lo que procederemos a desahogar dichas solicitudes. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en los Anexos II-1 y II-2)*

En primer lugar, tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Monreal Ávila, de Morena, para presentar reserva, hasta por tres minutos.

**El diputado Ricardo Monreal Ávila:** Ciudadano presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**El diputado Ricardo Monreal Ávila:** Ciudadanas legisladoras, legisladores, vengo a poner a consideración de la asamblea tres reservas, que espero me escuchen y me toleren, para que en un solo evento pueda explicarlas y pueda también describir cada uno de estos puntos.

Como todos sabemos, el artículo 19 constitucional, que estamos debatiendo, contiene esta figura jurídica que se denomina prisión preventiva oficiosa, que debe de ser solicitada por el Ministerio Público y ordenada por el juez o jueza de la causa. Y procede cuando son conductas consideradas por el Constituyente Permanente como graves.

Este catálogo de delitos graves o conductas antijurídicas atípicas son, entre otros, la violación, el abuso sexual contra menores, el feminicidio, la extorsión, el robo en carreteras, en cualquiera de sus modalidades, el robo y asalto a casas-habitación, la desaparición forzada, la trata de personas, el uso de armas y explosivos exclusivos del Ejército, la expedición de facturas falsas o inexistentes, el huachicol o robo de hidrocarburos, la corrupción, el enriquecimiento ilícito y los delitos electorales.

Estas son algunas de las conductas antijurídicas que ahora intentamos otorgarles una categoría denominada prisión preventiva oficiosa, para proteger a la sociedad. Porque nosotros que fuimos a distritos es un clamor. Este domingo volvimos al distrito a celebrar asambleas informativas para explicarles el contenido y el alcance de la reforma judicial y el clamor en la extorsión, la trata de personas.

El clamor es el asalto en carreteras, en casas-habitación, en feminicidios. Y por eso ahora nosotros hacemos eco de esos reclamos, de esas demandas y retomamos la propuesta del presidente López Obrador, del 5 de febrero, y hoy, esta noche, le estamos dando vida a esa exigencia ciudadana.

Y mi reserva en un primer momento es excluir una de estas conductas que está contemplada en el dictamen que estamos discutiendo. Les propongo a la asamblea que se excluya el narcomenudeo, porque me han planteado compañeros del Movimiento que le demos un tratamiento social, para poder generar condiciones de convivencia pa-

cífica y recobrar, restañar el tejido social, sobre todo en jóvenes. Esta es la primera reserva que les planteo, que excluyamos del catálogo de delitos graves el narcomenudeo. Y la segunda reserva que planteo es excluir la defraudación fiscal como delito grave.

Esto en la mayoría de Morena ha sido discutido y tenemos procesos de consulta y de debate intensos. Porque la defraudación fiscal, así se interpreta y se describe en cualquier diccionario jurídico, es aquel uso de maquinación, engaño o manipulación, para dejar de cumplir con sus obligaciones fiscales cualquier ciudadano o contribuyente.

Sin embargo, nosotros creemos que en este momento necesitamos unidad nacional. He hablado, y varios de nosotros hemos hablado con los sectores económicos del país, y hoy Morena actúa con responsabilidad, el PT actúa con responsabilidad, el Partido Verde actúa con responsabilidad.

Por eso los integrantes de este movimiento planteamos que ahora se excluya la defraudación fiscal como delito grave con prisión preventiva oficiosa. Y una tercera reserva, presidente y asamblea, es muy importante, porque en la hipótesis jurídica del distribuidor de precursores químicos está muy acotada y sirve como espacios para la impunidad y para la liberación de delincuentes condenados o de presuntos delincuentes procesados.

Entonces, estamos planteando ampliar la hipótesis de los distribuidores, de procesadores químicos y de sustancias químicas esenciales que son las que provocan, producen las drogas sintéticas como el fentanilo y sus derivados, que tanto daño están causando en el mundo, y México no es la excepción.

Por eso es que es necesario modificar este artículo en la reserva que planteo, y que los jueces y juezas no interpreten y no liberen indebidamente a los presuntos delincuentes o a los delincuentes confesos por alguna argucia de carácter técnico-jurídica. Cerramos la puerta y observamos la literalidad de la norma que estamos modificando en la Carta Magna.

Estas son las tres reservas que fueron producto de una discusión profunda en Morena. No fue fácil. No fue fácil porque muchos de nosotros creemos en Morena, en el PT, en el Verde, que México necesitará una reforma fiscal profunda muy pronto, porque la distribución de la riqueza y porque la sociedad igualitaria a la que aspiramos requiere un mayor esfuerzo de los que más tienen. Esa es nuestra filo-

sofía, la progresividad fiscal, y vamos a llegar a ella con justicia, con igualdad y con equidad.

Por eso, presidente, honorable asamblea, alejándonos de la estridencia que se vale de las acusaciones y los insultos, que se valen en cualquier asamblea, les expongo argumentos y les expongo que nos acompañen en estas reservas. Por su atención, muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, coordinador Monreal. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Se admite a discusión.

No habiendo oradores, consulte la Secretaría, en votación económica, si se acepta la propuesta de modificación.

**La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:** En votación económica, se pregunta si se acepta la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que están por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Se acepta y se reserva para su votación nominal.

Continuamos con la presentación de reservas.

La diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas, de Movimiento Ciudadano, ha solicitado que se dé lectura a su reserva por parte de la Secretaría. Por favor, dé lectura la Secretaría.

**La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:** Propuesta de modificación. Artículo 19, segundo párrafo. El Ministerio Público solo podrá solicitar al juez la prisión preventiva cuando otras medidas cautelares no sean suficientes para garantizar la comparecencia del imputado en el juicio, el desarrollo de la investigación, la protección de la víctima, de los testigos y de la comunidad, así como

cuando el imputado esté siendo procesado o haya sido sentenciado previamente por la comisión de un delito doloso. La autoridad judicial resolverá con base en los elementos aportados por el Ministerio Público. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión y se desecha.

Tiene el uso de la palabra la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del PRI, para presentar reserva hasta por tres minutos.

**La diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández:** Con el permiso de la Presidencia. Nos encontramos discutiendo por tercera vez la propuesta que ha sido uno de los pilares de esta administración en materia de seguridad. Ahora se pretende aumentar la lista de delitos en los que se permitirá la prisión preventiva oficiosa, con esta propuesta en realidad lo que se va a generar es solo encarcelar a las personas antes de probar si cometieron o no una conducta delictiva.

Diferentes especialistas y datos han revelado que la prisión preventiva no es justicia, esta es una medida cautelar que debe aplicarse de manera excepcional, esto es solo en aquellos casos que lo permitan o que lo ameriten.

Este gobierno como el anterior está buscando abusar en el uso de la prisión preventiva, y como ya lo han mostrado, la realidad que vive nuestro país no garantiza mejor impartición de justicia.

Después de varios años de haber incluido diversos delitos en este artículo constitucional, los datos referentes a las incidencias de estos no han disminuido, lo que este país necesita en materia de seguridad son mejores técnicas de investigación para que los procesos sean ágiles y efectivos, mejores fiscalías, más capacitaciones y con más recursos es el verdadero camino a seguir.

Aprobar esta iniciativa tendrá como consecuencia, solo que muchas personas inocentes vayan a prisión. Y quienes serán los más afectados son los pobres, las personas con mayores carencias serán las que más sufrirán porque solo quienes no pueden pagar una buena defensa permanecerán en prisión.

Los resultados en materia de seguridad los respaldan y por ello desconfiamos y no estamos de acuerdo. Cientos de miles de asesinatos, miles de personas desaparecidas, miles de desplazados y a un sinfín de carpetas de investigación sin integrar los definen.

El dolor de miles de millones de mexicanas y mexicanos que sufren la inseguridad en nuestro país nos obliga a presentar y a modificar esta iniciativa.

Podrán imponer muchas cosas, podrán decir muchas cosas, pero en realidad, el Grupo Parlamentario del PRI está en contra. ¿Por qué está en contra? Porque sabemos lo que va a ocurrir. Porque sabemos que muchos aquí, ahorita que pasaron, están muy satisfechos, están muy orgullosos, pero ¿qué está pasando con eso? Sabemos lo que está pasando.

Y les voy a decir otra de las cosas, ustedes que están hablando y diciendo a cada rato que el PRI, que el PAN y demás, vean cómo ha crecido en este periodo la inseguridad. Cómo hemos estado. Hablan del fentanilo, hablan de todas las drogas, pero ¿qué ha pasado? Que a raíz de este periodo ha crecido.

Y le han abierto la puerta a delincuentes y le han puesto alfombra roja a asesinos y ¿qué ha pasado con eso? Que sin embargo, nos pidieron que fueran nada más...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández:** ...abrazos. Concluyo, presidente. Que fueran abrazos y no balazos. Eso es lo que ya no queremos. Y sí les quiero decir algo, que tanto que hablan de su presidente, su presidente salió del PRI y por eso es que tiene buena escuela, porque ahí, ahí es donde aprendió lo bueno...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández:** Lo malo que no se aprendió, como muchos dicen, es cómo

detener el crimen organizado, porque ahora en México lo tenemos todos los días...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández:** ...y todos los días es el miedo que tenemos al salir a las calles todos y todas, porque no vivimos con seguridad y ahora qué están haciendo ustedes...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández:** ...votando a favor de algo que es injusto, en donde muchos de aquí van a ser encarcelados también por esa reforma. Es por eso que el Grupo Parlamentario del PRI...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández:** Concluyo, presidente. Estamos a favor de la ciudadanía y estamos a favor de México, no estamos a favor del crimen organizado. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Se recuerda a la asamblea y se pide a la asamblea, por favor, guardar el orden para que podamos desahogar las reservas. Y se pide a los oradores que se atengan al tiempo de tres minutos, coadyuvemos tanto la asamblea como los oradores a desahogar y concluir este debate que ya está próximo.

Ahora, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite y se desecha.

Tiene el uso de la palabra la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del PT, hasta por tres minutos.

**La diputada Ana Karina Rojo Pimentel:** Con su venia, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**La diputada Ana Karina Rojo Pimentel:** Buenas noches, compañeras y compañeros. Un gran debate, sin duda alguna, pero así es la oposición, de todos modos, va a votar en contra y tenemos que estar escuchando su sarta de mentiras, porque sabemos que la violencia en nuestro país fue generada más por el ex presidente Borolas y, bueno, pues qué le vamos a hacer, tenemos que estar escuchando cada rato en esta tribuna una sarta de mentiras, pero decía Sancho Panza: ladren, Sancho, señal que vamos cabalgando.

Diputadas y diputados, yo pudiera decir, describir a la oposición como racistas, clasistas, mentirosos, teatreros, miren, su misma tumba que están cavando, porque aquí un diputado vino a decir que el presidente de la República, a ofenderlo, y que acaso no sabe que el mejor presidente de la República tiene, salió con el 80 por ciento de aprobación de las y los mexicanos, a diferencia de los corruptos de su presidentes como Fox, Calderón y ahora su actual presidente del PAN, que es un corruptazo de la mafia, del cartel inmobiliario de la Ciudad de México, qué nos quieren venir a dar lección.

No se nos olvida a las y los mexicanos, tenemos memoria y la historia los va a perseguir, aunque también, suban diputadas y digan que no les tocó en su tiempo, pero son del PAN y la historia los va a seguir y los va a seguir, hasta el final de los tiempos.

Y también para la diputada que dijo que no había quórum porque era muy aburrido el debate, está confundida si está en este parlamento, porque aquí nos venimos a escuchar todas y todos. Así que, a esos mexicanas y mexicanos que votaron por ella en su distrito, dicen que deje, que deje el espacio para que a alguien que sí le interese venir a debatir por el bien del pueblo de México, ocupe esa curul.

Amigas y amigos, tenemos mucho qué decir de la oposición. Pero es lamentable, ya también lo dijo una diputada, cada día van cavando su tumba, y lo digo por sus coronas de flores que trajeron aquí, ya que, refiriéndose al presidente, licenciado Andrés Manuel López Obrador, el expresidente, el pueblo escuchó cómo lo ofendieron y esto va a tener una consecuencia grave.

Por eso trajeron sus flores, porque están cavando su tumba y el pueblo lo escuchó, no lo dijimos nosotros, lo dijeron ustedes, como siempre son teatreros, vendepatrias, caraduras, corruptos, sofistas, defraudadores, insensibles, carroñeros, sucios, cochinos, puercos, marranos, malón, mezuquinos, canallas, pero cómo más los podemos calificar...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Ana Karina Rojo Pimentel:** ...si son todo esto que acabo de mencionar. Es cuanto, presidente. Arriba nuestra presidenta de la República. Retiro mi reserva. Ya me desquité, por el que dijo de los pantalones a la rodilla.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputado Elías Lixa, ¿con qué objeto? Sonido en la curul del diputado Elías Lixa.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Gracias, presidente. De orden.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Presidente, no puede pasar inadvertido, y creo que su Presidencia debe revisar que en la intervención anterior existió una evidente amenaza, incluso se sugiere de muerte hacia diversos diputados y creo que su presidencia debe revisarlo y no dejarlo pasar por alto, primero.

Segundo, lo hemos dicho en otro momento, y lo repito, si quieren convertir un debate constitucional, en un debate sobre las dirigencias de los partidos políticos, ya lo dijimos, no tenemos inconveniente, pongámosle día y hora a ese debate, porque tenemos mucho que aportar de la dirigente de Morena y de sus aliados.

Tercero, solamente una persona que no ha leído El Quijote de la Mancha, se atreve a citar esa frase como si estuviera contenida en ese libro, porque no la contiene y para decirlo coloquialmente: ladran Sergio, señal de que avanzamos.

**La diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández** (desde la curul): Presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputada Sandoval, ¿con qué objeto? Adelante.

**La diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández** (desde la curul): Una pregunta para la diputada Karina, número uno, ¿cuál fue su reserva? Y número dos...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** A ver, ¿es de orden su moción?

**La diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández** (desde la curul): Sí.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Le pido que la formule.

**La diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández** (desde la curul): Okey. Y la segunda, ¿por qué invisibilizan tanto a la presidenta? Hace un rato también mencionaron que el presidente, ya no es el presidente, y es de su grupo de ustedes.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Esa no es una moción de orden, diputada. No, ábranse el micrófono a la diputada. Pero le estoy explicando que esa no es una moción de orden. Si tiene una moción de orden, por favor, la escuchamos.

**La diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández** (desde la curul): ¿Cuál es la reserva? Esa fue una. Y la otra, que tengan un poco más de respeto a la presidenta, porque ya es presidenta.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No es una moción de orden, diputada.

**La diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández** (desde la curul): Sí es de orden.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Se toma nota de la solicitud del diputado Elías Lixa.

**La diputada Ana Karina Rojo Pimentel** (desde la curul): Presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputada Rojo Pimentel.

**La diputada Ana Karina Rojo Pimentel** (desde la curul): Por alusiones, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Un minuto.

**La diputada Ana Karina Rojo Pimentel** (desde la curul): Gracias, presidente. Pues lamento mucho que nuevamente el vicecoordinador del Grupo Parlamentario del PAN no se aguante, si no estuvo todo el día en el debate, no se dio cuenta de qué manera se realizó este debate y con las ofensas y groserías tan graves que se dirigió a este parlamento. Así que en mi pueblo dicen coloquialmente, que el que se lleva se aguanta. Y para la otra diputada también quiero decirle que no me puede reconvenir lo que yo diga en tribuna, como nosotros no lo hemos hecho, que lea la Ley Orgánica. Y, sí, diputado, sí he leído, Sancho Panza y siga ladrando. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Tiene el uso de la palabra para presentar reserva la diputada Margarita Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional, hasta por tres minutos.

Antes, antes, diputado Francisco Farías, de Movimiento Ciudadano, ¿con qué objeto?

**El diputado Francisco Javier Farías Bailon** (desde la curul): Una moción de orden, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Rogándole que sea de orden efectivamente.

**El diputado Francisco Javier Farías Bailon** (desde la curul): Claro. Solamente para hacer una petición. El día de ayer todos, me incluyo a la defensa de los animales en el artículo 3o. y 4o. y creo que hoy referirse a los animales de una forma despectiva es no tener noción y amor hacia el reino animal. Así que solamente pedirle...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Esa no es una moción de orden, diputado.

**El diputado Francisco Javier Farías Bailon** (desde la curul): ...pedirle, pedirle a la persona que pasó pues que no se refiera tan feo a sus compañeros.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Esa no es una moción de orden, diputado. Gracias.

**El diputado Francisco Javier Farías Bailon** (desde la curul): Gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante, diputada Gómez del Campo.

**La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo:** Zavala. Pues una precisión, con su permiso, presidente...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo:** La mayor ola de violencia es la que hemos vivido en estos últimos años. Y la razón se resume en abrazos y no balazos.

Si hay crecimiento de la violencia durante estos años es porque no enfrentaron a la delincuencia, porque no enfrentaron a la delincuencia, porque abandonaron a su suerte a las familias mexicanas, porque claudicaron como gobierno a su deber de proteger a las ciudadanas y a los ciudadanos. Hay esta ola de violencia porque hubo una rendición del Estado mexicano frente al crimen organizado.

Y ahora es la rendición del derecho frente a la política y frente al poder. Ni siquiera frente a la autoridad, sino frente al poder. Estamos hablando de más de 30, de verdad, de 30 delitos en el catálogo, por eso es tan grave, aunque quiten algunos. Y luego la segunda parte, que es en lo que trata la reserva también en la última parte del segundo párrafo, en donde no les permiten a los jueces interpretar ni siquiera una perspectiva de género, es más, ninguna perspectiva.

Por eso la propuesta trata... y vaya, son varias, pero entre ellas por lo menos que le quitaran la palabra literalidad. Yo sé que les gustan los jueces autómatas, por supuesto, pero no pueden quitarle a un juez la facultad elemental de interpretación. Entonces son dos momentos que esta reforma violenta derechos humanos, porque amplía el catálogo. Porque además ustedes abren los delitos penales, de tal manera que lo dejan a mucha discreción.

Entonces estamos hablando de cerca de 30 delitos. Y segundo, porque les quita a los juzgadores la facultad de interpretar. Al menos que le hubieran quitado la parte de que no fuera literal. Y en ese sentido, pone en riesgo a todas las ciudadanas y los ciudadanos, y técnicamente meten a la cárcel a gente inocente, y técnicamente están legalizando la represión. Porque, como vinieron aquí también a amenazar, a insultar, pues lo mismo van a pedir que el Ministerio Público ni siquiera le diga al juez, sino que en realidad le ordenan pero ni siquiera interpretar. Realmente es en perjuicio del derecho y de la política. Y por eso vamos en contra. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:** En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión y se desecha.

Tiene el uso de la palabra la diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, de Movimiento Ciudadano, para presentar reserva hasta por tres minutos.

**La diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez:** Con su permiso, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**La diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez:** La prisión preventiva oficiosa es una clara muestra de aquellas estructuras que violan los derechos humanos, que genera incertidumbre jurídica, que da facultades a privar a una persona de libertad por años sin siquiera tener una sentencia. Como herencia nos deja, según los datos del Inegi, en el 2023, cerca de 38 mil 533 mexicanos en prisión preventiva oficiosa.

Lo que realmente sucede con esta reforma es que a ustedes ya no les importan los esfuerzos de prevención, investigación, persecución e impartición de justicia. Y lo que quieren hacer es sustituirlo, encarcelando al por mayor, sin respetar un proceso en donde se pueda saber si efectivamente el imputado es realmente culpable.

Basta con una acusación o una confusión para que un ciudadano pase años en prisión. No quieran confundir al pueblo de México, como ya se les ha hecho costumbre. Se pararán en este pleno a vociferar, mientras le arrebatan los derechos a la ciudadanía.

Lo digo fuerte y claro: no estamos en contra de la persecución de delitos ni de los criminales. Los delitos ya están en la ley, lo que queremos es que se respeten los procesos cla-

ros para la ciudadanía. Que, efectivamente, los delitos sean perseguidos y castigados categóricamente.

Lo que no vamos a permitir es que ustedes, mediante este instrumento, atropellen la presunción de inocencia. Persigan a la delincuencia, pero sin llevarse a la ciudadanía en el camino. Se trata de que prevengan, de que investiguen y de que castiguen el delito.

No se trata de que porque a un ciudadano se le señala sin pruebas se vaya directamente a la cárcel. ¿Dónde está el juicio? ¿Dónde está la investigación? Y que, si el día de mañana ese ciudadano resulta en prisión y un largo, tortuoso e impagable proceso judicial resultó ser inocente, ¿qué le van a decir? ¿Cómo van a reparar el tiempo en prisión? ¿Cómo van a reparar el daño a la familia? ¿Qué le van a decir a la víctima? Todo por no querer hacer las cosas como se deben hacer e irse a lo fácil y encarcelar de manera expresa.

Un artículo publicado por la Oficina del Alto Comisionado de la ONU describe cómo es que una de las más serias consecuencias ha sido el que muchos mexicanos pasen más de una década privados de la libertad, en espera de un juicio, sin sentencia y en condiciones de grave riesgo a sus vidas e integridad personal.

Esta reforma abre la puerta a persecuciones políticas o a encarcelar por intereses personales. Esta reforma solo demuestra la indiferencia a aquellas personas que ven pasar sus días desde una prisión, esperando un juicio y una sentencia, que les han quitado voz y voto, y que son los más pobres. Y que tienen ustedes el eslogan de que primero los pobres. Son esos a los que ustedes dicen defender, a quienes tienen en la cárcel y quieren tener más mediante esta herramienta.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya.

**La diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez:** Nunca, nunca en los dos meses que tenemos aquí he gritado tiempo, pese a que se han excedido de manera estratosférica.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez:** Es justamente el respeto que aquí no tienen, el que no quieren tener con la ciudadanía. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión y se desecha.

La diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto, del PRI, ha solicitado que su reserva se inscriba en el Diario de los Debates.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Gildardo Pérez Gabino, de Movimiento Ciudadano, hasta por tres minutos.

**El diputado Federico Döring Casar** (desde la curul): Presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputado Döring ¿con qué objeto?

**El diputado Federico Döring Casar** (desde la curul): De orden, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**El diputado Federico Döring Casar** (desde la curul): En tanto usted tiene a bien revisar lo que le externó el diputado Lixa, nosotros sí tenemos muy presente que la diputada Rojo Pimentel incitó y conminó a la gente a agredir físicamente a los legisladores de Acción Nacional en la calle.

Yo la hago en este momento a ella políticamente responsable de cualquier cosa que me suceda a mi o a cualquier integrante del Grupo Parlamentario del PAN, en tanto usted tiene a bien revisar las implicaciones de esta incitación a la revuelta social y a la agresión al Grupo Parlamentario del PAN en la calle. Gracias, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Revisaré la intervención. También recordando que siempre ha sido la costumbre de la Presidencia no reconvenir lo que los oradores señalan. Adelante, diputado Gildardo Pérez Gabino.

**El diputado Gildardo Pérez Gabino:** Permítanme iniciar con la fábula del burro y el cerdo. Hay un burro que lleva una carga de leña, y el marrano se burla de él y le dice: ese es mi burro, sigue cargando leña para que yo pueda bañarme.

Pero todas las tardes hacía lo mismo, hasta que un día el burro se cansa, se harta, y se burlaba siempre el marrano, así como ustedes se burlan siempre que aprueban una ley que atenta contra los derechos del pueblo. Y entonces un día el burro se harta y le dice, ¿sabías que esta leña es para hervirte y hacerte carnitas? Entonces, el marrano indignado le dice, bromas, pero no pesadas.

Existen tres cosas, existen tres cosas que mantienen la gobernabilidad del país, dos son buenas, una, los programas sociales, dos, las remesas. Una no es buena, la narrativa propagandística que dice y que ustedes repiten siempre, que lo que no mancha tizne. El régimen ha presentado una falsa retórica diciendo que la oposición defiende a los delincuentes, sin embargo, ahora los delincuentes son gobernadores y uno de ellos es de Morena. La revista el Proceso publicó la carta escrita por el Mayo Zambada, que entre otras cosas dice que acudió a una reunión en la que se encontraría con el gobernador Rubén Rocha Moya. Incluso la Fiscalía General de la República...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Permítame el orador.

**El diputado Gildardo Pérez Gabino:** ...lo ha desmentido en el encubrimiento de sus delitos.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Permítame el orador. Permítame. Diputado Enrique Vázquez, ¿con qué objeto?

**El diputado Enrique Vázquez Navarro** (desde la curul): Moción de orden, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Rogándole que sea de orden.

**El diputado Enrique Vázquez Navarro** (desde la curul): Decirle al legislador que se dirija con respeto al pleno y que, como el diputado más joven en la historia, me avergüenza que haya legisladores como usted que insulte a los animales. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Continúe el orador.

**El diputado Gildardo Pérez Gabino:** Debería usted de avergonzarse de su gobernador. También debería de avergonzarse del doctor muerte, deben procesar a Hugo López-Gatell por su incapacidad, omisión y negligencia que dio como resultado la muerte de casi 800 mil mexicanos por el mal manejo de la pandemia. Averguéncense de los responsables de los 240 mil desaparecidos en su primer piso de la transformación de cuarta, y la falsa verdad histórica...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, orador.

**El diputado Gildardo Pérez Gabino:** ...qué esperan para procesar a Norma Otilia Hernández, quien fue exhibida en videos...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya.

**El diputado Gildardo Pérez Gabino:** ...la política de cuarta se traduce en abrazos para los delincuentes, cárcel para los pobres, porque los pobres son quienes están en las cárceles, al narcomenudeo se le va a dar un tratamiento social. En el tema electoral, díganme, ¿qué tratamiento le van a dar a las corcholatas que violaron la Ley Electoral y que se anticiparon un año antes a la campaña violando la ley?

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado Gildardo Pérez Gabino:** En el actual régimen, igual que en los anteriores se detiene a las personas solo con la finalidad de generar estadísticas y tratar de demostrar que dan resultados, pero en realidad lo que hacen es criminalizar a los inocentes, cárcel para los culpables.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado Gildardo Pérez Gabino:** Es cuanto, presidente. Gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afir-

mativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que se encuentren por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite y se desecha.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Lorena Piñón Rivera, del PRI, para presentar reserva hasta por tres minutos. Solicitándole a todos los oradores, por favor, que se atengan al tiempo y a la asamblea que permitan escuchar a los oradores.

Antes de ello, coordinadora Ivonne Ortega. Diputado, ¿con qué objeto?

**El diputado Rodrigo Ramos Enríquez** (desde la curul): Qué tal, presidente, buenas noches. Gracias. Por alusiones personales que hizo el compañero diputado joven de la bancada de Morena, yo también soy un legislador joven...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No fue aludido usted, diputado.

**El diputado Rodrigo Ramos Enríquez** (desde la curul): Yo también soy legislador joven, me siento aludido y quiero expresar mi orgullo por...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Pero, no se refirió al legislador joven, se refirió a sí mismo. No procede su moción. Tiene el uso de la palabra la diputada Lorena Piñón.

**La diputada Lorena Piñón Rivera:** Con tu venia, presidente. Comparezco ante ustedes como una defensora de los derechos humanos comprometida con la justicia, la equidad y la dignidad de cada persona que pisa un tribunal en busca de lo que todo ser humano merece, un juicio justo y una oportunidad genuina de ser escuchado.

Como lo ha referido y defendido nuestro presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno, la prisión preventiva oficiosa es una afrenta contra los derechos humanos y contra los principios que este país se ha comprometido a defender a nivel internacional.

Encarcelar sin juicio a personas solo por el hecho de ser acusadas de ciertos delitos anula la presunción de inocencia. Un pilar fundamental en toda sociedad democrática y

en el sistema interamericano de derechos humanos. La presunción de inocencia no es una idea abstracta sino un derecho, un escudo contra la arbitrariedad del poder.

Como veracruzana no puedo sino sentir una profunda indignación al ver cómo la prisión preventiva oficiosa se convierte en una herramienta que no respeta la dignidad, la libertad de las personas, incluyendo a muchos ciudadanos de Veracruz, nuestra gente trabajadora y resiliente merece un sistema de justicia que proteja a los inocentes, que dé garantías a los más vulnerables y que respete los derechos que tanto nos ha costado conquistar.

Veracruz sabe lo que es enfrentarse a tiempos difíciles y a la desigualdad, pero también sabe que la justicia no debe significar castigo sin pruebas ni procesos viciados. El Estado mexicano ha sido condenado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, pero en lugar de derogarla ahora quieren aumentar el catálogo de conductas delictivas aplicables.

Eliminar la prisión preventiva oficiosa de la Constitución no significa debilitar la lucha contra el crimen, significa fortalecer el respeto por los derechos humanos y construir una justicia imparcial.

Las sociedades avanzadas entienden que la verdadera justicia no es la venganza ni el castigo por mera sospecha sino un proceso ordenado y respetuoso, donde la inocencia es la regla y no la excepción. Por eso, el Grupo Parlamentario del PRI, coordinado por el diputado Rubén Moreira, rechaza la permanencia de la prisión preventiva oficiosa en la Constitución.

Y quisiera, presidente, solicitar inscribir en el Diario de los Debates este documento de análisis de la reforma en materia de prisión preventiva que me envió la Universidad Ibero, de Puebla, hecho por catedráticos y enviado por su rector. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite y se desecha.

El diputado Juan Armando Ruiz Hernández, de Movimiento Ciudadano, ha solicitado que su reserva se inscriba en el Diario de los Debates.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Juan Moreno de Haro, del PRI, para presentar reserva, hasta por tres minutos.

**El diputado Juan Moreno de Haro:** Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, hoy en este pleno discutimos un tema fundamental para la justicia y los derechos humanos de nuestro país.

La prisión preventiva oficiosa es un tema a revisarse, la pregunta es, ¿por qué es crucial revisar y reconsiderar esta disposición? Pues porque su aplicación, la prisión preventiva oficiosa erosiona principios básicos de justicia y de derechos humanos, al mismo tiempo va en contra de los estándares internacionales de los que México es parte, incluyendo la reciente sentencia de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos que mandata a este Congreso eliminar esta figura inconvencional de nuestra Carta Magna.

Hablemos de la presunción de inocencia. Este principio es un pilar de la justicia moderna y establece que toda persona es inocente hasta que se demuestre lo contrario. La prisión preventiva en teoría debería ser excepcional, sin embargo, con esta reforma, la convierte en una práctica rutinaria que afecta, en su mayoría, a personas de bajos recursos que no pueden acceder a una defensa adecuada.

Otro punto esencial es el derecho al debido proceso, ya que esta figura no permite que el juez considere las circunstancias específicas de cada caso. Sin un análisis individualizado, el proceso se vuelve mecánico y carente de equidad, lo cual debilita la confianza en este, nuestro sistema de justicia.

Compañeras y compañeros diputados, en el PRI sabemos que eliminar la prisión preventiva oficiosa de nuestra Constitución permitiría que los jueces pueden aplicar la prisión preventiva de manera excepcional y fundamentada. También lograría un equilibrio entre la seguridad pública y el respeto de los derechos individuales sin comprometer los principios básicos de un sistema de justicia justo y mucho más humano.

El PRI, como fuerza política, es respetuosa de la ley y de los fallos judiciales nacionales e internacionales. Queremos eliminar la prisión preventiva oficiosa, pues es un paso necesario para fortalecer la justicia. Si este es un momento de transformación, tenemos que demostrarlo con hechos y no con discursos, para que México avance hacia un sistema penal verdaderamente justo y humano. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite y se desecha.

Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Zavala Gutiérrez, de Movimiento Ciudadano, para presentar reserva, hasta por tres minutos.

**El diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez:** Gracias, presidente. Hemos tenido, creo, un falso debate toda la tarde, toda la noche, como si solo existiera un tipo de prisión preventiva en la Constitución, cuando sabemos que hay dos: la oficiosa y la justificada.

Y las reservas que había propuesto aquí, que propongo, son en el sentido de que los delitos que se proponía que tuvieran en el catálogo de prisión preventiva oficiosa, solamente fueran meritorios de la prisión preventiva justificada, que es cuando una persona realiza actos tendentes a susstraerse de la acción de la justicia.

Estas eran mis reservas, pero fíjense el nivel de debate que hemos tenido aquí toda la tarde y toda la noche. Tuvo que venir el coordinador de la mayoría Ricardo Monreal, para que pasara la mayoría de decirnos que defendemos delinquentes y ahora abogamos por el tejido social. Eso exhibe que ustedes aquí no vienen a escuchar argumentos, vienen a seguir instrucciones.

Pero celebramos que se hayan escuchado nuestros argumentos, se lo reconocemos al coordinador de la mayoría, porque,

además, Ricardo Monreal sabe bien que hace seis años fue Dante, Dante Delgado el único coordinador en el Senado de la República quien votó en contra de la primea ampliación del catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa. Por eso lo reconocemos y lo celebramos.

Pero, ojalá que los argumentos que llevamos presentando en la bancada naranja toda la tarde y toda la noche y que hizo suyos el coordinador de la mayoría, en el sentido de respetar y construir un tejido social más armónico, no solamente se aplicaran para sustraer el narcomenudeo del catálogo de delitos que se habían propuesto, sino que ojalá dejemos de destruir familias, ojalá dejemos de destruir comunidades metiendo a personas inocentes a prisión. Ese es nuestro deseo en la bancada naranja, que los jóvenes, que los pobres, que las mujeres, que los inocentes dejen de pisar la prisión sin juicio. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión y se desecha.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Mario Zamora, del PRI, para presentar reserva, hasta por tres minutos.

**El diputado Mario Zamora Gastélum:** Muy buenas noches a todos, compañeras y compañeros diputados, vengo a esta máxima tribuna con toda la humildad, como un ciudadano preocupado por lo que pasa en donde vivimos. Hoy amanecimos en Culiacán con 8 asesinatos y a esta hora ya reportan 14. Se dice, se dice en un medio de comunicación, no lo hemos confirmado, que al parecer encontraron 30 cuerpos en la sierra de Cosalá.

Amigas y amigos, no seamos indiferentes. Más de 450 desaparecidos en 60 días en Sinaloa, más de mil 250 carros robados, cientos de asesinatos. No, no es oficioso. No seamos officiosos. Seamos humanos. Están matando a nuestra gente y no estamos haciendo nada.

Gobernador Rubén Rocha, a usted le toca hacer, gobernador, dé resultados y que su partido lo apoye, que le mande gente. Vamos a rescatar, nadie se merece lo que estamos viviendo. Y no se vale querer tapar el sol con un dedo. Hasta nuestra compañera senadora de Morena Imelda Castro lo dijo: no puedo tapar el sol con un dedo, lo que estamos viviendo es peor que un huracán.

Con toda humildad a los representantes populares les pido volteemos a ver a Sinaloa, busquemos soluciones, nadie puede solo. Y no se trata de temas de partidos, se trata de la vida y se trata de la posibilidad de miles de millones de sinaloenses que hoy no encontramos la puerta.

Por favor, al Gobierno federal, haga algo, al gobierno estatal y a los gobiernos municipales, la gente les dio el voto, sí, para dar la cara y dar resultados, no para esconderse atrás de nadie.

Compañeras y compañeros diputados, con toda humildad, hagamos algo por Sinaloa. Hoy es Sinaloa, mañana no sabemos qué estado vaya a ser. Perdamos el miedo. No es un tema de partidos, es un tema de resolver. Unámonos al menos en eso y apoyemos a los sinaloenses. Retiro mi reserva.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No hay materia de consulta. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Irais Reyes de la Torre, de Movimiento Ciudadano, para presentar reserva hasta por tres minutos.

**La diputada Irais Virginia Reyes de la Torre:** Gracias. Si alguien dice que tú pediste derecho de piso para continuar con su negocio, con ese dicho irás preso dos años o más tiempo. Y si alguien dice que entraste a robar a su casa es prisión sin investigar. Peor aún, si alguien dice que pediste dinero a cambio de no matar a su hermano o hermana te vas a la cárcel sin pruebas. O un policía te puede sembrar un arma, como pasa en este país, y por ese simple hecho te encierran.

Qué cómodo para la autoridad, que no tienen ni por qué molestarse en investigar delitos y nada más tendrán que denunciarte para que termines tras las rejas, sin investigación, sin pruebas y sin defensa. Esa comodidad tiene hoy a la mitad de las cárceles en este país con personas sin ser declaradas culpables, al cabo la gran estrategia para darnos seguridad es primero los arrestas, luego averiguas.

No les da vergüenza que hay gente que ha pasado 17 años en la cárcel sin sentencia de un juez, y otros muchos pasan

años tras las rejas perdiendo tiempo de vida con sus familias, cuando son inocentes. En lugar de tener mejores políticas y hacer que las fiscalías sean más fuertes y más capaces y que encierren a los verdaderos delincuentes, lo que han hecho PRI y PAN en su momento y ahora Morena defiende, que dice ser la transformación, es encarcelar, privar de su libertad a los mexicanos sin investigación, sin pruebas y sin un juicio que los declare culpables.

Son unos mentirosos. Vienen aquí a decir que son pueblo y protegen a los más pobres de México. Los más pobres en la cárcel los tienen, porque ni abogados pueden pagar. ¿Quiénes creen ustedes que pasarán 17 años en la cárcel sin ser declarados culpables? ¿Los que el gobierno hizo millonarios? ¿Los políticos corruptos que se unieron a Morena? ¿Los que con sus fortunas millonarias pueden sobornar al Ministerio Público? No. A ellos no les va a pasar nada, porque nunca les ha pasado nada, porque su dinero y poder les compra impunidad. Muchos hasta se vuelven diputados y senadores para estar en libertad, cuando son criminales y entre nosotros se encuentran.

¿Sabes quiénes sí irán a la cárcel? Los más pobres de este país, porque no tienen dinero para pagar abogados, porque son de quienes abusa la autoridad, porque son a los primeros que se les culpa y se les encarcela aunque sean inocentes, aunque no se les investigue, aunque no haya pruebas se van a ir a la cárcel, porque Morena criminaliza la pobreza.

Dice Morena que, por el bien de todos, primero los pobres. Y sí, para Morena los pobres serán los primeros en pisar las cárceles. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión y se desecha.

Los siguientes diputadas y diputados han solicitado que se inscriban sus reservas en el Diario de Debates: diputado Christian Mishel Castro Bello, diputada Verónica Martí-

nez, diputada Ariana del Rocío Rejón, diputada Ana Isabel González, diputado Yericó Abramo Masso, diputado Arturo Yañez Cuellar, diputada Xitlalic Ceja García, diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero, diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno, diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez, diputado Rubén Ignacio Moreira, diputado Israel Betanzos Cortes, diputado Erubiel Lorenzo Alonso.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, del PRI, para presentar reserva hasta por tres minutos.

**El diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla:** Muchas gracias, diputado presidente. Honorable asamblea, el día de hoy me opongo rotundamente a esta reforma constitucional, que solo busca crear culpables, culpables a modo. Que violenta la presunción de inocencia, que nos lleva del autoritarismo al totalitarismo. Que establece un gobierno de culpables, donde solo eres inocente si puedes, si puedes demostrárselo.

Prisión oficiosa debería haber, pero para personajes que ustedes conocen muy bien, como Amílcar Olán, mejor amigo de Andrés López Beltrán, el hijo del expresidente, su jefe, quien se benefició de su amistad para hacer negocios con el poder. Ya lo decía su papá: en este país no se hace ningún negocio sin que lo diga su dedito.

Para esos personajes prisión preventiva oficiosa inmediata y hasta obligatoria. A esos, a esos queremos ver tras las rejas, a los corruptos, a las rémoras, a los parásitos que traicionan a México. No, no a las personas que no han tenido un juicio justo.

A ver, compañeros, les voy a explicar una máxima parlamentaria. Legislen como si la ley que están aprobando fueran a aplicárselas a ustedes mismos, porque el fuero, el fuero no es para siempre, pero las leyes, las leyes si trascienden más allá de nuestros mandatos.

Se trata de que las cárceles estén llenas de culpables, no de quienes les son incómodos al poder. Se trata de una justicia que actúe con base en evidencia y no con base en las conjeturas.

Esta reforma impone un candado absoluto que niega cualquier defensa legal, prohíbe tajantemente inaplicarla, suspenderla o siquiera cuestionar su validez. ¿Podemos confiar en este gobierno para administrar una herramienta

como la prisión preventiva oficiosa? No lo creo compañeros y compañeras.

Por eso desde el PRI rechazamos esta reforma espuria que encarcela, amordaza y convierte a la justicia en un arma de control. Cuidado, cuidado con lo que hoy votan compañeros, los gobiernos autoritarios son como los perros bravos en la noche, desconocen hasta su propio dueño. No vaya a ser que mañana a ustedes el poder también los desconozca. Es cuanto, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputado Mancilla. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Dolores Padierna Luna, para presentar reserva hasta por tres minutos.

Una disculpa, faltó hacer la consulta. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite y se desecha.

Ahora sí, diputada Dolores Padierna. Adelante.

**La diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Con tu venia, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**La diputada María de los Dolores Padierna Luna:** En este salón de sesiones se ha dicho en 13 ocasiones que la Corte Interamericana condenó a México por el tema de la prisión preventiva oficiosa y efectivamente, en el 2023, por el caso Tecpile que comenzó en el 2006 en Veracruz y el de Reyes Alpízar, cuya detención fue en el 2002, ¿quién gobernaba –porque eso no lo dicen– en el 2002 y en el 2006? Los mismos que hoy están de hipócritas diciendo que están en contra.

La sentencia de la Corte Interamericana es además de una corte extranjera. El derecho mexicano está en una profunda reestructuración y los tratados internacionales deben ser compatibles con la Constitución mexicana. También ya lo dictaminó la Corte de México.

El derecho mexicano, además, en su artículo 19 está en armonía con toda una estrategia que estamos siguiendo de combate al delito. Quiero precisar, porque una de las reservas que leyó mi coordinador, quitar el narcomenudeo, quitar la defraudación fiscal y ampliar la cadena de precursores químicos, en particular del fentanilo, requiere una precisión. Permanece el tema del uso de facturas falsas, porque en el diagnóstico las empresas facturadoras de operaciones simuladas, las EFOS, que ese es su término, hacen facturas inexistentes y este daño se calcula en 1.4 billones en un año, 6 por ciento del producto interno bruto y esto no puede seguir pasando.

Termino diciendo que nuestra estrategia es integral. Por un lado, hay un nuevo, habrá a partir del año que entra, un nuevo Poder Judicial con jueces a los cuales la sociedad les tenga confianza, jueces íntegros que sabrán ocupar la prisión preventiva oficiosa como lo marca la Constitución y las leyes. Estamos fortaleciendo la capacidad de investigación, las Fiscalías se van a reformar dentro de poco, la Guardia Nacional va a tener facultades de investigación, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y teniendo como medida cautelar a la prisión preventiva oficiosa ante delitos graves cuya legitimidad va a depender de su correcta justificación.

Estamos como Estado mexicano y este Congreso es parte del Estado mexicano con el deber de garantizar la seguridad y la paz a través de todas las vertientes posibles, no hay pretensión de acudir a guerras ni baños de sangre como en el pasado, aquí hay una estrategia integral que procura la paz, la justicia en beneficio de las y los mexicanos.

Que nadie se confunda, nuestra estrategia es por la paz...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya.

**La diputada María de los Dolores Padierna Luna:** ...no por la guerra.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputada Dolores Padierna. Consulte la Secretaría

a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión y se desecha.

Agotadas las reservas se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación, hasta por diez minutos, para proceder a la votación de lo reservado en términos del dictamen y de las modificaciones aceptadas por la asamblea.

**El secretario diputado José Luis Montalvo Luna:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por diez minutos, para proceder a la votación de lo reservado en términos del dictamen y de las modificaciones aceptadas por la asamblea.

(Votación)

Sigue abierto el sistema de votación. ¿Falta alguien por emitir su voto? A la una, a las dos y a las tres. Círrase el sistema electrónico de votación. Se emitieron 335 votos en pro, 108 en contra, 0 abstenciones. Es mayoría calificada.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Aprobado por 335 votos lo reservado en términos del dictamen y las modificaciones aceptadas por la asamblea. Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Esta Presidencia, con fundamento en lo que dispone el artículo 93, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados ordena que antes de que se remita la minuta al Senado de la República se realicen las correcciones que demanda el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por esta asamblea.

## PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

RELATIVO A LA COMPARECENCIA DEL  
SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,  
PARA DAR CUENTA DE LAS INICIATIVAS  
QUE COMPRENDEN EL PAQUETE ECONÓMICO  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:**  
Pido a la Secretaría dar cuenta con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

**El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra:**  
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía  
y Justicia Social.— Junta de Coordinación Política.

**Acuerdo de la Junta de Coordinación política relativo a  
la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito  
Público, para dar cuenta de las iniciativas que com-  
prenden el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal  
2025.**

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Dipu-  
tados, con fundamento en los artículos 74, fracción IV y 93  
de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexica-  
nos, así como 124, 125 y 128 del Reglamento de la Cáma-  
ra de Diputados, y

### Considerandos

I. Que el Ejecutivo federal le corresponde hacer llegar a la  
Cámara de Diputados, la iniciativa de Ley de Ingresos y el  
proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para  
el año 2025, para ser estudiadas y dictaminadas durante el  
actual periodo de sesiones.

II. Que en término del artículo 74, fracción IV, de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,  
el secretario de despacho correspondiente debe compare-  
cer para dar cuenta de las iniciativas de Ley de Egresos  
y del proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federa-  
ción.

III. Que de conformidad con el artículo 33 de la Ley Orgáni-  
ca del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos,  
la Junta de Coordinación Política es el órgano colegiado en el  
que se impulsan entendimientos y convergencias políticas  
con las instancias y órganos que resulten necesarios, a fin de

alcanzar los acuerdos que permitan al Pleno adoptar las deci-  
siones que constitucional y legalmente le corresponden.

IV. Que, el artículo 124, numeral 2 del Reglamento de la  
Cámara de Diputados, establece que los secretarios de Es-  
tado podrán comparecer ante el Pleno.

V. Que de conformidad con el artículo 125, numeral 3 del  
Reglamento de la Cámara de Diputados, el formato de  
comparecencias será acordado por el Pleno a propuesta de  
la Junta de Coordinación Política.

VI. Que el artículo 42, fracción IX de la Ley Federal de  
Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone que  
podrán establecer mecanismos de coordinación, colabora-  
ción y entendimiento entre el Poder Ejecutivo y el Poder  
Legislativo, con objeto de hacer más eficiente el proceso  
de integración, aprobación y evaluación del Presupuesto de  
Egresos.

VII. Que, en virtud de lo anterior, este órgano de gobierno,  
en ejercicio de sus facultades, acuerda citar a comparecer  
al secretario de Hacienda y Crédito Público, para que dé  
cuenta del paquete económico para el ejercicio fiscal del  
2025.

### Acuerdo

**Primero.** Con la finalidad de dar cumplimiento a lo esta-  
blecido en el artículo 74, fracción IV de la Constitución Po-  
lítica de los Estados Unidos Mexicanos, se cita a compare-  
cer ante el Pleno de esta Soberanía al doctor Rogelio  
Ramírez de la O, secretario de Hacienda y Crédito Público,  
el 20 de noviembre del año en curso, a las 11:30 horas.

**Segundo.** En apego a lo establecido en los artículos 69 y  
93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexi-  
canos, el secretario compareciente rendirá la protesta de  
lealtad correspondiente ante el Pleno.

**Tercero.** La comparecencia se desarrollará de la siguiente  
manera:

1) Presentación a cargo del doctor Rogelio Ramírez de  
la O, secretario de Hacienda y Crédito Público, hasta  
por 45 minutos, para referirse al paquete económico pa-  
ra el ejercicio fiscal 2025.

2) Cuestionamientos por parte de los grupos parlamen-  
tarios, hasta por 5 minutos en orden creciente:

- Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
- Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
- Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Grupo Parlamentario de Morena.

3) Respuesta por parte del doctor Rogelio Ramírez de la O, secretario de Hacienda y Crédito Público.

4) Segunda ronda de cuestionamientos por parte de los grupos parlamentarios, hasta por 5 minutos en orden creciente:

- Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
- Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
- Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Grupo Parlamentario de Morena.

5) Respuesta del doctor Rogelio Ramírez de la O, secretario de Hacienda y Crédito Público.

6) Intervención por parte de los grupos parlamentarios, hasta por 5 minutos en orden creciente:

- Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
- Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
- Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

- Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Grupo Parlamentario de Morena.

7) Cierre de la Comparecencia, a cargo de la Presidencia de la Mesa Directiva.

**Cuarto.** Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 22, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados realizará las notificaciones correspondientes a la presidenta de la República.

**Quinto.** Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

**Sexto.** Los casos no previstos en el presente Acuerdo serán resueltos por la Junta de Coordinación Política.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de noviembre de 2024.—  
Diputado Ricardo Monreal Ávila (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputada Noemí Berenice Luna Ayala (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Carlos Alberto Puente Salas, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

En votación económica se pregunta si es de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobado. Comuníquese.**

## MINUTA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE  
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Proceda la Secretaría a dar cuenta con la minuta que remite el Senado de la República.

**El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Seguridad Pública**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Atentamente.

Ciudad de México, a 13 de noviembre de 2024.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

Honorable asamblea, como es de su conocimiento, el próximo viernes 15 de noviembre se cumple el plazo para que la titular del Ejecutivo federal entregue a esta soberanía el paquete económico para el Ejercicio Fiscal 2025, por lo que solicito a la Secretaría consulte, en votación económica, si autoriza que al momento de su recepción se publique en la Gaceta Parlamentaria, se turne de inmediato a las comisiones correspondientes para dictamen y se informe al pleno en la próxima sesión.

**El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** En votación económica, se consulta a la asamblea si au-

toriza que el Paquete Fiscal 2025 se reciba, se publique en la Gaceta Parlamentaria y se turne de inmediato a las comisiones correspondientes para dictamen y se informe de su recepción en la próxima sesión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Se autoriza.

## INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

## CLAUSURA Y CITA

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna** (23:58 horas): Se levanta la sesión y cito para la próxima que tendrá lugar el miércoles 20 de noviembre de 2024, a las 11 horas, en modalidad presencial. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 9 horas a través de las tabletas instaladas en las curules de las diputadas y los diputados.

— O —

**RESUMEN DE LOS TRABAJOS**

- Tiempo de duración de la sesión: 13 horas 17 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 261 diputadas y diputados.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Acta de la sesión anterior.
- Comunicaciones oficiales: 2.
- Toma de protesta del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y diversos empleados superiores de dicha Secretaría.
- Discusión de dictámenes con proyecto decreto: 2.
- Propuesta de acuerdo de los órganos de gobierno: 1.
- Minuta: 1.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 109.

31-Morena, 21-PAN, 10-PVEM, 12-PT, 16-PRI, 19-MC

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN**  
( en orden alfabético )

- Acosta Trujillo, Juana (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa, durante la primera ronda de oradores: 96
  
- Aguilar Gil, Lilia (PT) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa, durante la primera ronda de oradores: 99
  
- Anaya Llamas, José Guillermo (PAN) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa, durante la primera ronda de oradores: 97
  
- Anaya Villegas, Sandra (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa, durante la segunda ronda de oradores: 105
  
- Astudillo Suárez, Ricardo (PVEM) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa, durante la cuarta ronda de oradores: 133
  
- Ávila Villegas, Eruviel (PVEM) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, durante la segunda ronda de intervenciones: 59
  
- Avilés Álvarez, Alejandro (PVEM) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, durante la primera ronda de intervenciones: 41
  
- Ballesteros Mancilla, Laura Irais (MC) . . . . . Para sustentar una moción suspensiva de la discusión del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa: 73

- Bernal Martínez, Mary Carmen (PT) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa: 83
  
- Caamal Cocom, Venustiano (Morena). . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, durante la segunda ronda de intervenciones: 53
  
- Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen (PVEM) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa: 86
  
- Cantú Ramírez, Andrés Mauricio (PRI) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, durante la primera ronda de intervenciones: 44
  
- Canturosas Villarreal, Carlos Enrique (PVEM). . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 35
  
- Ceja García, Xitlalic (PRI) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, durante la primera ronda de intervenciones: 39
  
- Chávez Rojas, Olga Leticia (Morena). . . . . Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa: 119
  
- Chávez Velázquez, Noel (PRI) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa, durante la cuarta ronda de oradores: 139
  
- Corro Mendoza, Margarita (Morena) . . . . . Desde la curul, para formular una pregunta al orador que se expresaba en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa: 123

- Damián Retes, César Israel (PAN) ..... Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa, durante la segunda ronda de oradores: 106
- De la Rosa García, Juan Hugo (Morena) ..... Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa, durante la cuarta ronda de oradores: 141
- De la Vega Vargas, Alma Rosa (Morena) ..... Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa, durante la segunda ronda de oradores: 109
- Domínguez Domínguez, César Alejandro (PRI) .... Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 33
- Domínguez Domínguez, César Alejandro (PRI) .... Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa: 78
- Döring Casar, Federico (PAN) ..... Desde la curul, para formular una pregunta al orador que se expresaba a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 50
- Döring Casar, Federico (PAN) ..... Desde la curul, para solicitar verificación de quórum durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa: 100
- Döring Casar, Federico (PAN) ..... Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa, durante la cuarta ronda de oradores: 142

- Döring Casar, Federico (PAN) . . . . . Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa: 151
- Durán Alarcón, Greycy Marian (PT). . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa, durante la cuarta ronda de oradores: 139
- Elizondo Guerra, Olga Juliana (PT) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, durante la segunda ronda de intervenciones: 60
- Espinoza Eguía, Juan Francisco (PRI) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, durante la segunda ronda de intervenciones: 58
- Estrada Domínguez, Francisco Javier (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa, durante la primera ronda de oradores: 103
- Farías Bailon, Francisco Javier (MC) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa, durante la cuarta ronda de oradores: 140
- Farías Bailon, Francisco Javier (MC) . . . . . Desde la curul, para hacer diversos comentarios durante la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa: 149
- Fernández César, Mónica (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, durante la segunda ronda de intervenciones: 57
- Fernández Fuentes, Luis Humberto (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa, durante la tercera ronda de oradores: 130

- Flores Elizondo, Patricia (MC) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa, durante la cuarta ronda de oradores: 134
  
- Fonseca Galicia, Celia Esther (PVEM) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa, durante la primera ronda de oradores: 94
  
- Garay Loredó, Irma Yordana (PT) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa: 81
  
- García León, María de Fátima (MC) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación correspondiente al primer bloque integrado por los artículos 30 Bis, 32 Bis, 35, y 38 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 68
  
- García López, Luis Enrique (PAN) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa, durante la primera ronda de oradores: 101
  
- García Romero, Rafaela Vianey (Morena) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación, correspondiente al tercer bloque, específicamente al artículo décimo cuarto transitorio del proyecto de decreto que reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 70
  
- Gil Rullán, Sergio (MC) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa, durante la tercera ronda de oradores, y responder la pregunta que le fue formulada: 122
  
- Godoy Rangel, Leonel (Morena) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa: 90

- Godoy Rangel, Leonel (Morena) . . . . . Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa: 100
- Godoy Rangel, Leonel (Morena) . . . . . Desde la curul, para responder alusiones personales durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa: 144
- Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo (PT) . . . . . Para expresarse a favor de la propuesta de modificación al primer bloque de artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, presentada por la diputada Jessica Saiden Quiroz, de Morena: 65
- Gómez Cárdenas, Annia Sarahí (PAN) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa: 88
- Gómez Villalobos, Tecutli José Guadalupe (MC) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, durante la segunda ronda de intervenciones: 55
- González Alonso, Carmen Rocío (PAN) . . . . . Para expresarse en contra de la propuesta de modificación al primer bloque de artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, presentada por la diputada Jessica Saiden Quiroz, de Morena: 66
- González Naveda, Adrián (PT) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, durante la primera ronda de intervenciones: 47
- González Naveda, Adrián (PT) . . . . . Desde la curul, para responder alusiones personales, durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 52
- Guerra Castillo, Marcela (PRI) . . . . . Para expresarse en contra de algunos artículos del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, durante la segunda ronda de intervenciones, y solicitar se fragmente la votación, para poder expresarla con claridad: 51

- Gutiérrez Mancilla, Carlos Eduardo (PRI) . . . . . Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa: 156
- Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía (PAN). . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, durante la segunda ronda de intervenciones: 54
- Hernández Cerón, Asael (PAN) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, durante la primera ronda de intervenciones: 42
- Hernández García, Laura (MC) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación correspondiente al primer bloque integrado por los artículos 30 Bis, 32 Bis, 35, y 38 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 69
- Hernández García, Laura (MC) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa, durante la primera ronda de oradores: 95
- Herrera Natividad, Olga Lidia (PT) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa, durante la segunda ronda de oradores: 113
- Jiménez Zamora, Mariana Guadalupe (PAN) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, durante la segunda ronda de intervenciones: 61
- Juan Carlos, Irma (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, durante la segunda ronda de intervenciones: 62
- Kalionchiz de la Fuente, Theodoros (PAN). . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa, durante la segunda ronda de oradores: 110

- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) . . . . . Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa: 148
  
- Lobo Román, Víctor Hugo (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, durante la primera ronda de intervenciones, y responder la pregunta que le fue formulada: 49
  
- López Carrillo, Vanessa (PT) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa, durante la tercera ronda de oradores: 128
  
- Márquez Alcalá, Laura Cristina (PAN) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa, durante la tercera ronda de oradores: 120
  
- Márquez Becerra, Alan Sahir (PAN) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa, durante la tercera ronda de oradores: 125
  
- Martínez López, Paulo Gonzalo (PAN) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa, durante la tercera ronda de oradores: 131
  
- Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes (PT) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa: 82
  
- Mendoza Mondragón, María Luisa (PVEM) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa, durante la tercera ronda de oradores: 121

- Mercado Castro, Dora Patricia (MC) . . . . . Para expresarse en contra de algunos artículos del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, durante la segunda ronda de intervenciones: 58
- Mercado Castro, Dora Patricia (MC) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa, durante la primera ronda de oradores: 104
- Mier Acolt, Jorge Alberto (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, durante la primera ronda de intervenciones: 39
- Monreal Ávila, Ricardo (Morena). . . . . Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa: 144
- Moreno de Haro, Juan (PRI). . . . . Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa: 153
- Moreno Rivera, Julio César (Morena). . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa, durante la segunda ronda de oradores: 111
- Muñoz Moreno, Anayeli (MC) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, durante la primera ronda de intervenciones: 45
- Muñoz Moreno, Anayeli (MC) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa, durante la tercera ronda de oradores: 129
- Narro Céspedes, José (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa, durante la cuarta ronda de oradores: 137

- Navarro Acevedo, Nadia (PRI) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa, durante la primera ronda de oradores: 99
- Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth (MC) . . . . . Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa: 150
- Olguín Díaz, Nancy Aracely (PAN) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, durante la primera ronda de intervenciones: 48
- Orozco Caballero, María del Rosario (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, durante la primera ronda de intervenciones: 43
- Ortiz González, Graciela (PRI) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 30
- Ortiz González, Graciela (PRI) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa: 79
- Padierna Luna, María de los Dolores (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa, durante la segunda ronda de oradores: 115
- Padierna Luna, María de los Dolores (Morena) . . . . . Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa: 156
- Peña Villa, José Alejandro (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa, durante la primera ronda de oradores: 97

- Pérez Gabino, Gildardo (MC) . . . . . Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa: 151
  
- Piceno Navarro, Estela Carina (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa, durante la primera ronda de oradores: 92
  
- Piñón Rivera, Lorena (PRI) . . . . . Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa: 152
  
- Pujol Irastorza, Jesús Antonio (Morena) . . . . . Para expresarse a favor de la propuesta de modificación al primer bloque de artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, presentada por la diputada Jessica Salden Quiroz, de Morena: 67
  
- Ramírez Barba, Éctor Jaime (PAN) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, durante la primera ronda de intervenciones: 46
  
- Ramírez Ramos, Antonio de Jesús (PVEM) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa, durante la segunda ronda de oradores: 107
  
- Ramos Enríquez, Rodrigo (MC) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa, durante la segunda ronda de oradores: 108
  
- Rendón García, César Augusto (PAN) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa, durante la cuarta ronda de oradores: 136
  
- Reyes de la Torre, Irais Virginia (MC) . . . . . Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa: 155

- Rojo Pimentel, Ana Karina (PT) . . . . . Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa: 147
  
- Rojo Pimentel, Ana Karina (PT) . . . . . Desde la curul, para responder alusiones personales durante la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa: 149
  
- Rosete Sánchez, María (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa, durante la tercera ronda de oradores: 119
  
- Ruiz Massieu Salinas, Claudia (MC) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa: 76
  
- Ruiz Moreno, Laura Ivonne (PRI) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa, durante la segunda ronda de oradores: 112
  
- Saiden Quiroz, Jessica (Morena) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación correspondiente al primer bloque integrado por los artículos 30 Bis, 32 Bis, 35, y 38 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 64
  
- Salas Rodríguez, Claudia Gabriela (MC) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, durante la segunda ronda de intervenciones: 56
  
- Samperio Montaña, Juan Ignacio (MC) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa, durante la segunda ronda de oradores: 114
  
- Sánchez González, José Luis (PT) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 34

- Sánchez Rivera, Miguel Ángel (MC) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 31
  
- Sánchez Sánchez, Luis Gerardo (PRI) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa, durante la tercera ronda de oradores: 127
  
- Sandoval Hernández, Mónica Elizabeth (PRI) . . . . . Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa: 146
  
- Sandoval Hernández, Mónica Elizabeth (PRI) . . . . . Desde la curul, para hacer diversos comentarios durante la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa: 148
  
- Santana González, Ana Erika (PVEM) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa: 85
  
- Silva Andraca, Ruth Maricela (PVEM). . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa: 84
  
- Taja Ramírez, Javier (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa, durante la tercera ronda de oradores: 126
  
- Torres Cofiño, Marcelo de Jesús (PAN) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa, durante la segunda ronda de oradores: 116
  
- Torres Graciano, Fernando (PAN). . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, durante la primera ronda de intervenciones: 40

- Torres Graciano, Fernando (PAN). . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa: 87
  
- Valdepeñas González, Gabriela (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa, durante la tercera ronda de oradores: 124
  
- Vázquez Hernández, Eva María (PAN). . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 36
  
- Vázquez Ahued, Pablo (MC) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa: 74
  
- Vázquez Navarro, Enrique (Morena) . . . . . Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa: 151
  
- Vences Valencia, Julieta Kristal (Morena). . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa, durante la cuarta ronda de oradores: 132
  
- Villanueva Moo, Jazmín Yaneli (Morena). . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa, durante la cuarta ronda de oradores: 135
  
- Yañez Cuéllar, Arturo (PRI) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa: 80

- Zamora Gastélum, Mario (PRI) . . . . . Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa: 154
  
- Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester (PAN) . . Para expresarse, durante la primera ronda de oradores, en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa, y solicitar se dé lectura al segundo párrafo del artículo 19 constitucional: 93
  
- Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester (PAN) . . Desde la curul, para solicitar moción de ilustración a efecto de que se dé lectura a la propuesta de modificación al artículo décimo cuarto transitorio del proyecto de decreto que reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 71
  
- Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester (PAN) . . Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa: 149
  
- Zavala Gutiérrez, Juan Ignacio (MC) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa: 75
  
- Zavala Gutiérrez, Juan Ignacio (MC) . . . . . Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa: 154
  
- Zebadúa Alva, Joaquín (Morena) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 37

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (LOS ARTÍCULOS 30 BIS, CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA, 32 BIS, 35 Y 38 BIS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN).

## MORENA

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Ausente	51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
2 Acosta Trujillo, Juana	Favor	52 Castellanos Polanco, Favio	Ausente
3 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	53 Castillo Gabino, Diana	Favor
4 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor	54 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
5 Alonso Gutiérrez, Agustín	Favor	55 Castillo López, Eduardo	Favor
6 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	56 Castillo Lozano, Katia A.	Favor
7 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Favor	57 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
8 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor	58 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Favor
9 Anaya Martínez, Josefina	Favor	59 Castillo Quintana, Elda	Favor
10 Anaya Villegas, Sandra	Favor	60 Castro Salinas, Rosa María	Favor
11 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor	61 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor
12 Antonio Altamirano, Carol	Favor	62 Castro Villarreal, Antonio	Favor
13 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Favor	63 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Favor
14 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	64 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
15 Armenta Oliveros, Magaly	Ausente	65 Chedraui Peralta, Alejandra	Favor
16 Arreola López, Haidyd	Favor	66 Córdoba Navarrete, Alma M.	Favor
17 Arreola Trinidad, Azucena	Favor	67 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
18 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor	68 Corona Arvizu, Armando	Ausente
19 Asaf Manjarrez, Daniel	Favor	69 Corro Mendoza, Margarita	Favor
20 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Favor	70 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
21 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor	71 Crespo Arroyo, Ricardo	Favor
22 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	72 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
23 Avilés Domínguez, Leide	Favor	73 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
24 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	74 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
25 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	75 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor
26 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor	76 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Favor
27 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	77 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
28 Barreras Samaniego, Diana Karina	Favor	78 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Favor
29 Basto González, Gabriela del Carmen	Ausente	79 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
30 Bautista Bravo, Juan Angel	Ausente	80 Domínguez Nava, Graciela	Favor
31 Bautista Pelaez, Maria del Carmen	Favor	81 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
32 Beltrán Reyes, Anay	Favor	82 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Favor
33 Benítez Estrada, Rufina	Favor	83 Ealy Díaz, María Teresa	Favor
34 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	84 Ebrarb Lestrade, Sebastián	Favor
35 Blancas Mercado, Bruno	Favor	85 Escobar García, Zenyazen Roberto	Favor
36 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor	86 Espino Barrientos, Manuel	Favor
37 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	87 Esponda Torres, Flor de María	Favor
38 Brito Zapata, Oscar Iván	Favor	88 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
39 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Favor	89 Farfán Vázquez, Leticia	Favor
40 Burgos Hernández, Anais Miriam	Favor	90 Fernández Cesar, Mónica	Favor
41 Caamal Cocom, Venustiano	Favor	91 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor
42 Cabada Alvidrez, Hector A.	Favor	92 Fernández Samaniego, José Armando	Favor
43 Calcaneo Constantino, Karen Yaiti	Favor	93 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
44 Calderón Díaz, Alejandro	Favor	94 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Ausente
45 Campos Plancarte, Daniel	Favor	95 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor
46 Cárdenas Galván, Clara	Favor	96 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
47 Carranza Gómez, Beatriz	Favor	97 Flores Ojeda, Danisa Magdalena	Favor
48 Carrasco Godínez, Melva	Favor	98 García Antonio, Briceyda	Favor
49 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	99 García Hernández, Claudia	Favor
50 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	100 García Hernández, Gabriel	Favor
		101 García Romero, Rafaela Vianey	Favor
		102 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
		103 Garcés Medina, Edén	Favor

104 Garfias Alcantara, Claudia Leticia	Ausente	164 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor
105 Godoy Rangel, Leonel	Favor	165 Narro Cespedes, José	Favor
106 Gómez Maldonado, Maiella	Favor	166 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor
107 Gómez Pozos, Merilyn	Favor	167 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor
108 Gómez Urrutia, Napoleón	Ausente	168 Olguín Serna, Julia Arcelia	Favor
109 González Hernández, Juan Antonio	Favor	169 Olivares Cerda, Arturo	Favor
110 González Pérez, Sandra Beatriz	Favor	170 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
111 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Ausente	171 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
112 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	172 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe	Favor
113 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Favor	173 Oseguera Kernion, Adrián	Favor
114 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	174 Osorio Ferral, Bertha	Favor
115 Haces Barba, Pedro Miguel	Favor	175 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Favor
116 Hernández Espejo, Rosa	Ausente	176 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
117 Hernández Mirón, Carlos	Ausente	177 Palacios Medina, Sandra Patricia	Favor
118 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	178 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Favor
119 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor	179 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
120 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	180 Peña Vidal, Iván	Favor
121 Herrera Ruíz, Gilberto	Favor	181 Peña Villa, José Alejandro	Favor
122 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor	182 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
123 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor	183 Pérez Popoca, Karina	Ausente
124 Higareda Segura, Lucero	Favor	184 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
125 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor	185 Polanco Morales, Aniceto	Favor
126 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Favor	186 Pompa Robles, Felicita	Favor
127 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Favor	187 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
128 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Favor	188 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
129 Juan Carlos, Irma	Favor	189 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Favor
130 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor	190 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
131 Lobo Román, Víctor Hugo	Favor	191 Ramírez Cisneros, Jessica	Favor
132 López de la Cruz, Amalia	Favor	192 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
133 López Gorosave, Rocío	Ausente	193 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Favor
134 López Orozco, Diana Isela	Favor	194 Ramos Alor, Roberto	Favor
135 López Santiago, Herminia	Favor	195 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
136 López Vela, Jaime Genaro	Ausente	196 Rincón Chanona, Sonia	Favor
137 Luévano Cantú, María Soledad	Favor	197 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
138 Maldonado Chavarín, Alberto	Favor	198 Rodríguez Pérez, Luz María	Favor
139 Martínez Arango, Betzabé	Favor	199 Romero Gomez, Petra	Favor
140 Martínez Montaña, Karina Isabel	Favor	200 Rosales Cruz, María Magdalena	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	201 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
142 Mejía Haro, Ulises	Favor	202 Rubio Sánchez, Mirna María	Favor
143 Mendoza Arce, Fernando	Favor	203 Ruiz López, Alma Laura	Ausente
144 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Favor	204 Ruiz Paez, Montserrat	Favor
145 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	205 Saiden Quiroz, Jéssica	Favor
146 Michel López, Marcela	Favor	206 Salgado Ponce, Magda Erika	Favor
147 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor	207 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
148 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Favor	208 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Ausente
149 Millán Contreras, Iván	Favor	209 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
150 Milland Pérez, Beatriz	Favor	210 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
151 Mollinedo Cano, Tey	Favor	211 Sánchez Cordero, Dávila Olga	Favor
152 Monreal Ávila, Ricardo	Favor	212 Sánchez López, Gloria	Favor
153 Montemayor Castillo, Santy	Favor	213 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
154 Mora Eguiluz, Celeste	Ausente	214 Santander Soto, Gissel	Favor
155 Morales Mendoza, Gabino	Favor	215 Santiago Rodríguez, Guillermo	Favor
156 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor	216 Savala Díaz, Rosalinda	Favor
157 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor	217 Segura Trejo, Elena Edith	Favor
158 Moreno Guerra, Evangelina	Ausente	218 Sepulveda García, Nadia Yadira	Favor
159 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor	219 Shember Dominguez, Delhi Miroslava	Favor
160 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Ausente	220 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
161 Moreno Rivera, Julio César	Favor	221 Silva Santiago, María Damaris	Favor
162 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor	222 Solache González, Maribel	Favor
163 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell	Favor	223 Suárez Montes de Oca, Roselia	Favor

224 Taja Ramírez, Javier	Favor
225 Tenorio Adame, Paola	Favor
226 Ulloa Pérez, Carlos Alberto	Favor
227 Ulloa Pérez, Gerardo	Favor
228 Urbina Castañeda, Rosa Irene	Favor
229 Valdepeñas González, Gabriela	Favor
230 Valdés Peña, Jesús	Favor
231 Valencia de la Mora, Gricelda	Favor
232 Varela Domínguez, Juan Carlos	Favor
233 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor
234 Vázquez Vázquez, Adasa Saray	Favor
235 Vázquez Alatorre, Antares Guadalupe	Ausente
236 Vázquez Arellano, Manuel	Favor
237 Vázquez Conchas, Raymundo	Favor
238 Vázquez Navarro, Enrique	Favor
239 Vázquez Vázquez, Alfredo	Favor
240 Velazco Bautista, Aremy	Favor
241 Velázquez Vallejo, Francisco	Favor
242 Velázquez Vázquez, Marcela	Ausente
243 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor
244 Vilchis Contreras, Luis Fernando	Favor
245 Villalpando Riquelme, Julieta	Favor
246 Villanueva Moo, Jazmín Yaneli	Favor
247 Villegas Canché, Freyda Marybel	Ausente
248 Villegas Guarneros, Dulce	Favor
249 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor
250 Zagal Ramírez, Xóchitl Nashielly	Favor
251 Zebadúa Alva, Joaquín	Favor
252 Zenteno Santaella, Pedro Mario	Favor
253 Zúñiga Cerón, Marisela	Favor

Favor: 229

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 24

Total: 253

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Anaya Llamas, José Guillermo	Contra
2 Azuara Zúñiga, David	Ausente
3 Balderas Trejo, Ana María	Contra
4 Bárcenas Resendiz, Isidro Amarildo	Contra
5 Becerra Moreno, Mónica	Ausente
6 Borboa Becerra, Omar Antonio	Ausente
7 Castillo Medina, Nubia Iris	Ausente
8 Chimal García, Fidel Daniel	Ausente
9 Cortés Mendoza, David Alejandro	Contra
10 Damian Retes, César Israel	Contra
11 Döring Casar, Federico	Contra
12 Espinosa Sánchez, Paola Milagros	Contra
13 Ferreyro Rosado, Abril	Ausente
14 Gamboa Torales, María Josefina	Contra
15 García Jimeno Alcocer, Ma. Lorena	Contra
16 García López, Luis Enrique	Contra
17 Garza Treviño, Pedro	Contra
18 Gínez Serrano, Teresa	Contra

19 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Contra
20 González Alonso, Carmen Rocío	Contra
21 Granados Trespalacios, María Angélica	Ausente
22 Guevara Rodríguez, Miguel Ángel	Contra
23 Gutiérrez Garza, Blanca Leticia	Ausente
24 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía	Contra
25 Guzmán Avilés, María del Rosario	Ausente
26 Hernández Cerón, Asael	Contra
27 Hinojosa Pérez, José Manuel	Ausente
28 Huerta Villegas, Genoveva	Ausente
29 Iñiguez Franco, José Mario	Contra
30 Jiménez Angulo, Julia Licet	Ausente
31 Jiménez Delgado, Silvia Patricia	Contra
32 Jiménez Zamora, Mariana Guadalupe	Contra
33 Kalionchiz de la Fuente, Theodoros	Contra
34 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra
35 Luna Ayala, Noemí Berenice	Contra
36 López Rabadán, Kenia	Contra
37 Márquez Alcalá, Laura Cristina	Contra
38 Márquez Becerra, Alan Sahir	Contra
39 Martínez López, Paulo Gonzalo	Contra
40 Martínez Terrazas, Víctor Adrián	Contra
41 Martínez Álvarez, Elizabeth	Ausente
42 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Contra
43 Moya Bastón, Martha Amalia	Contra
44 Nader Nasrallah, Jesús Antonio	Contra
45 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Contra
46 Olguín Díaz, Nancy Aracely	Contra
47 Olivares Castañeda, Amparo Lilia	Ausente
48 Ortiz Pérez, Liliana	Contra
49 Palacios Kuri, Tania	Contra
50 Pelayo Covarrubias, Francisco	Contra
51 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Contra
52 Pérez Herrera, Verónica	Contra
53 Quiñones Garrido, Claudia	Ausente
54 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Contra
55 Rementería del Puerto, Julen	Contra
56 Rendón García, César Augusto	Contra
57 Rodríguez Barroso, Diego Ángel	Contra
58 Rodríguez Heredia, María Isabel	Contra
59 Rodríguez Torres, Luis Agustín	Ausente
60 Rubio Fernández, Paulina	Contra
61 Salim Alle, Miguel Ángel	Contra
62 Sosa Pichardo, Roberto	Contra
63 Sánchez Rodríguez, Ernesto	Ausente
64 Tejeda Cid, Armando	Ausente
65 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Contra
66 Torres Graciano, Fernando	Contra
67 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Contra
68 Verástegui Ostos, César Augusto	Contra
69 Vásquez Hernández, Eva María	Contra
70 Vázquez Jiménez, Alonso de Jesús	Contra
71 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Contra

Favor: 0

Contra: 53

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 18

Total: 71

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Acosta Islas, Anabel	Favor
2 Aguas Atlahua, Benito	Favor
3 Alatraste Cantú, Adolfo	Favor
4 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
5 Ávila Villegas, Eruviel	Favor
6 Avilés Álvarez, Alejandro	Favor
7 Bautista Villegas, Oscar	Favor
8 Benavides Cobos, Gabriela	Favor
9 Bolaños-Cacho Cué, Raúl	Favor
10 Braña Mojica, José	Ausente
11 Cabrera Lagunas, María del Carmen	Favor
12 Canturosas Villarreal, Carlos Enrique	Favor
13 Carbajal Méndez, Liliana	Favor
14 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
15 Cota Cárdenas, Manuel Alejandro	Favor
16 Cruz Pelaez, Fatima Almendra	Favor
17 Cuanalo Araujo, Jesús Martín	Ausente
18 De la Garza Villareal, Héctor Alfonso	Favor
19 De la Mora Torreblanca, Marco Antonio	Favor
20 De los Santos F., Casandra Priscilla	Ausente
21 Delgado Carrillo, Felipe Miguel	Favor
22 Durán Reveles, José Luis	Favor
23 Espino Suárez, Mayra	Favor
24 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
25 Fernández Martínez, José Luis	Favor
26 Fonseca Galicia, Celia Esther	Favor
27 Gaitán Díaz, María Graciela	Favor
28 Galí López, José Antonio	Favor
29 Gallardo García, Fausto	Favor
30 Gallardo Juárez, Ricardo	Favor
31 González Flandez, Deliamaría	Favor
32 Guevara Garza, Carlos Alberto	Favor
33 Hernández Pérez, José Luis	Favor
34 Hernández Rodríguez, Blanca Estela	Favor
35 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
36 Huerta Romero, Azucena	Favor
37 Licerio Valdés, Hilda Magdalena	Favor
38 López Hernández, Mario Alberto	Favor
39 Madrazo Silva, Carlos Arturo	Favor
40 Madrid Pérez, Ricardo	Favor
41 Marín Rangel, Iván	Favor
42 Mendoza Mondragón, María Luisa	Favor
43 Miranda Barrera, Luis Enrique	Favor
44 Nava García, María del Carmen	Favor
45 Noyola Cervantes, Ma. Leonor	Favor
46 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
47 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
48 Pérez Cuellar, Alejandro	Favor
49 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
50 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
51 Quiroga Treviño, Luis Orlando	Favor
52 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
53 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
54 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
55 Santana González, Ana Erika	Ausente
56 Scherer Pareyon, Julio Javier	Favor
57 Silva Andraca, Ruth Maricela	Favor
58 Trujillo Trujillo, Karina Alejandra	Favor

59 Valladares Eichelmann, Juan Carlos	Favor
60 Villareal Solís, Gerardo	Favor
61 Villatoro Osorio, Jorge Luis	Ausente
62 Winkler Trujillo, Cindy	Favor
Favor: 57	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 5	
Total: 62	

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor
4 Barrera Vázquez, Ariadna	Favor
5 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
7 Corral Ordóñez, Jesús Roberto	Favor
8 Cruz Jimenez, Martha Aracely	Favor
9 De la Luz Rivas, María Isidra	Ausente
10 Del Muro García, Ana Luisa	Ausente
11 Díaz, Luis Armando	Favor
12 Durán Alarcón, Greycy Marian	Favor
13 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
14 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
15 Flores Robles, Ramón Ángel	Favor
16 Galindo Alarcón, Patricia	Favor
17 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
18 García García, Margarita	Favor
19 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
20 Gloria López, José	Ausente
21 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo	Favor
22 González Naveda, Adrián	Favor
23 González Soto, Santiago	Favor
24 Guízar Macías, Francisco Javier	Favor
25 Herrera Natividad, Olga Lidia	Favor
26 León Rosas, Rosalía	Favor
27 López Carrillo, Vanessa	Favor
28 López Ruiz, José Antonio	Ausente
29 López Sánchez, José Alejandro	Favor
30 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
31 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
32 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
33 Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes	Favor
34 Merino Escamilla, Nora Yessica	Favor
35 Montalvo Luna, José Luis	Favor
36 Morelos Rodríguez, Carlos	Favor
37 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
38 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
39 Olivares Mejía, Gerardo	Favor
40 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
41 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
42 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
43 Santiago Pineda, Wblester	Favor
44 Sánchez González, José Luis	Favor



## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EL ARTÍCULO 42 BIS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN).

## MORENA

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Ausente	51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
2 Acosta Trujillo, Juana	Favor	52 Castellanos Polanco, Favio	Ausente
3 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	53 Castillo Gabino, Diana	Ausente
4 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor	54 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
5 Alonso Gutiérrez, Agustín	Favor	55 Castillo López, Eduardo	Favor
6 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	56 Castillo Lozano, Katia A.	Favor
7 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Favor	57 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
8 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor	58 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Favor
9 Anaya Martínez, Josefina	Favor	59 Castillo Quintana, Elda	Favor
10 Anaya Villegas, Sandra	Favor	60 Castro Salinas, Rosa María	Favor
11 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor	61 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor
12 Antonio Altamirano, Carol	Favor	62 Castro Villarreal, Antonio	Favor
13 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Favor	63 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Favor
14 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	64 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
15 Armenta Oliveros, Magaly	Ausente	65 Chedraui Peralta, Alejandra	Favor
16 Arreola López, Haidyd	Favor	66 Córdoba Navarrete, Alma M.	Favor
17 Arreola Trinidad, Azucena	Favor	67 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Ausente
18 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor	68 Corona Arvizu, Armando	Ausente
19 Asaf Manjarrez, Daniel	Favor	69 Corro Mendoza, Margarita	Favor
20 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Ausente	70 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
21 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor	71 Crespo Arroyo, Ricardo	Favor
22 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	72 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
23 Avilés Domínguez, Leide	Favor	73 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
24 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	74 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
25 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	75 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor
26 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor	76 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Favor
27 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	77 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
28 Barreras Samaniego, Diana Karina	Favor	78 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Favor
29 Basto González, Gabriela del Carmen	Ausente	79 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
30 Bautista Bravo, Juan Angel	Ausente	80 Domínguez Nava, Graciela	Favor
31 Bautista Pelaez, Maria del Carmen	Favor	81 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
32 Beltrán Reyes, Anay	Favor	82 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Favor
33 Benítez Estrada, Rufina	Favor	83 Ealy Díaz, María Teresa	Favor
34 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	84 Ebrarb Lestrade, Sebastián	Favor
35 Blancas Mercado, Bruno	Favor	85 Escobar García, Zenyazen Roberto	Favor
36 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor	86 Espino Barrientos, Manuel	Favor
37 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	87 Esponda Torres, Flor de María	Favor
38 Brito Zapata, Oscar Iván	Favor	88 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
39 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Favor	89 Farfán Vázquez, Leticia	Favor
40 Burgos Hernández, Anais Miriam	Favor	90 Fernández Cesar, Mónica	Favor
41 Caamal Cocom, Venustiano	Favor	91 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor
42 Cabada Alvidrez, Hector A.	Favor	92 Fernández Samaniego, José Armando	Ausente
43 Calcaneo Constantino, Karen Yaiti	Favor	93 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
44 Calderón Díaz, Alejandro	Favor	94 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Ausente
45 Campos Plancarte, Daniel	Favor	95 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor
46 Cárdenas Galván, Clara	Favor	96 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
47 Carranza Gómez, Beatriz	Favor	97 Flores Ojeda, Danisa Magdalena	Favor
48 Carrasco Godínez, Melva	Favor	98 García Antonio, Briceyda	Favor
49 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	99 García Hernández, Claudia	Favor
50 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	100 García Hernández, Gabriel	Favor
		101 García Romero, Rafaela Vianey	Favor
		102 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
		103 Garcés Medina, Edén	Favor

104 Garfias Alcantara, Claudia Leticia	Ausente	164 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor
105 Godoy Rangel, Leonel	Favor	165 Narro Cespedes, José	Favor
106 Gómez Maldonado, Maiella	Favor	166 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor
107 Gómez Pozos, Merilyn	Favor	167 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor
108 Gómez Urrutia, Napoleón	Ausente	168 Olguín Serna, Julia Arcelia	Ausente
109 González Hernández, Juan Antonio	Favor	169 Olivares Cerda, Arturo	Favor
110 González Pérez, Sandra Beatriz	Favor	170 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
111 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Ausente	171 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
112 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	172 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe	Favor
113 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Favor	173 Oseguera Kernion, Adrián	Favor
114 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	174 Osorio Ferral, Bertha	Favor
115 Haces Barba, Pedro Miguel	Favor	175 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Favor
116 Hernández Espejo, Rosa	Ausente	176 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
117 Hernández Mirón, Carlos	Favor	177 Palacios Medina, Sandra Patricia	Favor
118 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	178 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Favor
119 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor	179 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
120 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	180 Peña Vidal, Iván	Favor
121 Herrera Ruíz, Gilberto	Favor	181 Peña Villa, José Alejandro	Favor
122 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor	182 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
123 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor	183 Pérez Popoca, Karina	Ausente
124 Higareda Segura, Lucero	Favor	184 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
125 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor	185 Polanco Morales, Aniceto	Ausente
126 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Favor	186 Pompa Robles, Felicita	Favor
127 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Favor	187 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
128 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Favor	188 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
129 Juan Carlos, Irma	Favor	189 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Favor
130 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor	190 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
131 Lobo Román, Víctor Hugo	Favor	191 Ramírez Cisneros, Jessica	Favor
132 López de la Cruz, Amalia	Favor	192 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
133 López Gorosave, Rocío	Ausente	193 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Favor
134 López Orozco, Diana Isela	Favor	194 Ramos Alor, Roberto	Favor
135 López Santiago, Herminia	Favor	195 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
136 López Vela, Jaime Genaro	Ausente	196 Rincón Chanona, Sonia	Favor
137 Luévano Cantú, María Soledad	Favor	197 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
138 Maldonado Chavarín, Alberto	Favor	198 Rodríguez Pérez, Luz María	Favor
139 Martínez Arango, Betzabé	Favor	199 Romero Gomez, Petra	Favor
140 Martínez Montaña, Karina Isabel	Favor	200 Rosales Cruz, María Magdalena	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	201 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
142 Mejía Haro, Ulises	Favor	202 Rubio Sánchez, Mirna María	Ausente
143 Mendoza Arce, Fernando	Favor	203 Ruiz López, Alma Laura	Favor
144 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Favor	204 Ruiz Paez, Montserrat	Favor
145 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	205 Saiden Quiroz, Jéssica	Favor
146 Michel López, Marcela	Favor	206 Salgado Ponce, Magda Erika	Favor
147 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor	207 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
148 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Favor	208 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
149 Millán Contreras, Iván	Favor	209 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
150 Milland Pérez, Beatriz	Favor	210 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
151 Mollinedo Cano, Tey	Favor	211 Sánchez Cordero, Dávila Olga	Favor
152 Monreal Ávila, Ricardo	Favor	212 Sánchez López, Gloria	Favor
153 Montemayor Castillo, Santy	Favor	213 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
154 Mora Eguiluz, Celeste	Ausente	214 Santander Soto, Gissel	Favor
155 Morales Mendoza, Gabino	Favor	215 Santiago Rodríguez, Guillermo	Favor
156 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor	216 Savala Díaz, Rosalinda	Favor
157 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor	217 Segura Trejo, Elena Edith	Ausente
158 Moreno Guerra, Evangelina	Ausente	218 Sepulveda García, Nadia Yadira	Favor
159 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor	219 Shember Dominguez, Delhi Miroslava	Ausente
160 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Ausente	220 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
161 Moreno Rivera, Julio César	Favor	221 Silva Santiago, María Damaris	Favor
162 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor	222 Solache González, Maribel	Favor
163 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell	Favor	223 Suárez Montes de Oca, Roselia	Favor

224 Taja Ramírez, Javier	Favor
225 Tenorio Adame, Paola	Favor
226 Ulloa Pérez, Carlos Alberto	Favor
227 Ulloa Pérez, Gerardo	Favor
228 Urbina Castañeda, Rosa Irene	Favor
229 Valdepeñas González, Gabriela	Favor
230 Valdés Peña, Jesús	Favor
231 Valencia de la Mora, Gricelda	Favor
232 Varela Domínguez, Juan Carlos	Ausente
233 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Ausente
234 Vázquez Vázquez, Adasa Saray	Favor
235 Vázquez Alatorre, Antares Guadalupe	Ausente
236 Vázquez Arellano, Manuel	Favor
237 Vázquez Conchas, Raymundo	Favor
238 Vázquez Navarro, Enrique	Favor
239 Vázquez Vázquez, Alfredo	Favor
240 Velazco Bautista, Aremy	Favor
241 Velázquez Vallejo, Francisco	Favor
242 Velázquez Vázquez, Marcela	Ausente
243 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor
244 Vilchis Contreras, Luis Fernando	Favor
245 Villalpando Riquelme, Julieta	Favor
246 Villanueva Moo, Jazmín Yaneli	Ausente
247 Villegas Canché, Freyda Marybel	Ausente
248 Villegas Guarneros, Dulce	Favor
249 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor
250 Zagal Ramírez, Xóchitl Nashielly	Ausente
251 Zebadúa Alva, Joaquín	Favor
252 Zenteno Santaella, Pedro Mario	Favor
253 Zúñiga Cerón, Marisela	Favor

Favor: 219

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 34

Total: 253

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor
2 Azuara Zúñiga, David	Ausente
3 Balderas Trejo, Ana María	Favor
4 Bárcenas Resendiz, Isidro Amarildo	Favor
5 Becerra Moreno, Mónica	Ausente
6 Borboa Becerra, Omar Antonio	Ausente
7 Castillo Medina, Nubia Iris	Ausente
8 Chimal García, Fidel Daniel	Ausente
9 Cortés Mendoza, David Alejandro	Favor
10 Damian Retes, César Israel	Favor
11 Döring Casar, Federico	Favor
12 Espinosa Sánchez, Paola Milagros	Favor
13 Ferreyro Rosado, Abril	Ausente
14 Gamboa Torales, María Josefina	Favor
15 García Jimeno Alcocer, Ma. Lorena	Favor
16 García López, Luis Enrique	Favor
17 Garza Treviño, Pedro	Favor
18 Gínez Serrano, Teresa	Favor

19 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
20 González Alonso, Carmen Rocío	Favor
21 Granados Trespalacios, María Angélica	Ausente
22 Guevara Rodríguez, Miguel Ángel	Favor
23 Gutiérrez Garza, Blanca Leticia	Ausente
24 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía	Favor
25 Guzmán Avilés, María del Rosario	Ausente
26 Hernández Cerón, Asael	Favor
27 Hinojosa Pérez, José Manuel	Ausente
28 Huerta Villegas, Genoveva	Ausente
29 Iñiguez Franco, José Mario	Favor
30 Jiménez Angulo, Julia Licet	Ausente
31 Jiménez Delgado, Silvia Patricia	Favor
32 Jiménez Zamora, Mariana Guadalupe	Favor
33 Kalionchiz de la Fuente, Theodoros	Favor
34 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
35 Luna Ayala, Noemí Berenice	Favor
36 López Rabadán, Kenia	Favor
37 Márquez Alcalá, Laura Cristina	Favor
38 Márquez Becerra, Alan Sahir	Favor
39 Martínez López, Paulo Gonzalo	Favor
40 Martínez Terrazas, Víctor Adrián	Favor
41 Martínez Álvarez, Elizabeth	Ausente
42 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Favor
43 Moya Bastón, Martha Amalia	Favor
44 Nader Nasrallah, Jesús Antonio	Favor
45 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor
46 Olguín Díaz, Nancy Aracely	Favor
47 Olivares Castañeda, Amparo Lilia	Ausente
48 Ortiz Pérez, Liliana	Favor
49 Palacios Kuri, Tania	Favor
50 Pelayo Covarrubias, Francisco	Favor
51 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
52 Pérez Herrera, Verónica	Favor
53 Quiñones Garrido, Claudia	Ausente
54 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
55 Rementería del Puerto, Julen	Favor
56 Rendón García, César Augusto	Favor
57 Rodríguez Barroso, Diego Ángel	Favor
58 Rodríguez Heredia, María Isabel	Favor
59 Rodríguez Torres, Luis Agustín	Ausente
60 Rubio Fernández, Paulina	Favor
61 Salim Alle, Miguel Ángel	Favor
62 Sosa Pichardo, Roberto	Favor
63 Sánchez Rodríguez, Ernesto	Ausente
64 Tejeda Cid, Armando	Ausente
65 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
66 Torres Graciano, Fernando	Favor
67 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Favor
68 Verástegui Ostos, César Augusto	Favor
69 Vásquez Hernández, Eva María	Favor
70 Vázquez Jiménez, Alonso de Jesús	Favor
71 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Favor

Favor: 53

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 18

Total: 71



45 Téllez Marín, José Luis	Favor
46 Vázquez Calixto, Javier	Favor
47 Vázquez García, Dionicia	Favor
48 Vázquez González, Pedro	Favor
49 Vázquez Ruiz, Miriam de los Ángeles	Ausente

Favor: 44  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 5  
 Total: 49

#### PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yericó	Favor
2 Alonso Que, Erubiel Lorenzo	Ausente
3 Alonso Reyes, Miguel Alejandro	Favor
4 Ambríz Delgadillo, Humberto	Favor
5 Arredondo Ramos, Abigail	Favor
6 Barrera Maldonado, Leticia	Ausente
7 Betanzos Cortés, Israel	Ausente
8 Calzada Mercado, Mario	Favor
9 Cantu Ramirez, Andres Mauricio	Favor
10 Castro Bello, Christian Mishel	Ausente
11 Ceja García, Xitlalic	Favor
12 Chávez Velázquez, Noel	Favor
13 Domínguez Domínguez, César Alejandro	Favor
14 Domínguez Ugarte, Paloma	Favor
15 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Favor
16 González González, Ana Isabel	Favor
17 Guerra Castillo, Marcela	Favor
18 Guerrero Esquivel, Fuensanta	Favor
19 Gutiérrez Arroyo, Hugo Eduardo	Ausente
20 Gutiérrez Mancilla, Carlos Eduardo	Favor
21 Jasso Nieto, Ofelia Socorro	Favor
22 Lara Calderón, Emilio	Ausente
23 Martínez García, Verónica	Favor
24 Meléndez Ortega, Juan Antonio	Favor
25 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor
26 Moreno de Haro, Juan	Favor
27 Navarro Acevedo, Nadia	Favor
28 Ortiz González, Graciela	Favor
29 Palma César, Víctor Samuel	Ausente
30 Piñón Rivera, Lorena	Favor
31 Rejon Lara, Ariana del Rocío	Favor
32 Ruiz Moreno, Laura Ivonne	Favor
33 Sánchez Sánchez, Luis Gerardo	Favor
34 Sandoval Hernández, Mónica Elizabeth	Favor
35 Suárez Licona, Emilio	Favor
36 Yañez Cuellar, Arturo	Favor
37 Zamora Gastélum, Mario	Favor

Favor: 30  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 7  
 Total: 37

#### MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Ballesteros Mancilla, Laura	Favor
2 De Hoyos Walthier, Gustavo A.	Favor
3 Fariás Bailon, Francisco Javier	Favor
4 Flores Elizondo, Patricia	Favor
5 García León, María de Fátima	Favor
6 Gil Rullán, Sergio	Favor
7 González Franco, Amancay	Favor
8 Gómez Villalobos, Tecutli José Guadalupe	Favor
9 Hernández García, Laura	Favor
10 Longoria López, Paola Michell	Favor
11 Lozano Caballero, Raúl	Favor
12 Lozoya Santillán, Jorge Alfredo	Favor
13 Mercado Castro, Dora Patricia	Favor
14 Muñoz Moreno, Anayeli	Favor
15 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Favor
16 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
17 Pérez Gabino, Gildardo	Favor
18 Ramírez Reyes, Gibran	Favor
19 Ramos Enríquez, Rodrigo	Favor
20 Reyes de la Torre, Irais Virginia	Favor
21 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
22 Ruiz Hernández, Juan Armando	Favor
23 Salas Rodríguez, Claudia Gabriela	Favor
24 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Favor
25 Sánchez Rivera, Miguel Ángel	Favor
26 Vázquez Ahued, Pablo	Favor
27 Zavala Gutiérrez, Juan Ignacio	Favor

Favor: 27  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 27

#### DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Mendoza Arias, Guadalupe Araceli	Favor
------------------------------------	-------

Favor: 1  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 1

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (LOS ARTÍCULOS 42 TER Y RESTANTES DEL PROYECTO DE DECRETO, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN, Y DÉCIMO CUARTO TRANSITORIO, CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA).

## MORENA

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Ausente	51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
2 Acosta Trujillo, Juana	Favor	52 Castellanos Polanco, Favio	Ausente
3 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	53 Castillo Gabino, Diana	Favor
4 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor	54 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
5 Alonso Gutiérrez, Agustín	Favor	55 Castillo López, Eduardo	Favor
6 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	56 Castillo Lozano, Katia A.	Favor
7 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Favor	57 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
8 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor	58 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Favor
9 Anaya Martínez, Josefina	Favor	59 Castillo Quintana, Elda	Favor
10 Anaya Villegas, Sandra	Favor	60 Castro Salinas, Rosa María	Favor
11 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor	61 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor
12 Antonio Altamirano, Carol	Favor	62 Castro Villarreal, Antonio	Favor
13 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Favor	63 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Favor
14 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	64 Chávez Rojas, Olga Leticia	Ausente
15 Armenta Oliveros, Magaly	Ausente	65 Chedraui Peralta, Alejandra	Favor
16 Arreola López, Haidyd	Favor	66 Córdoba Navarrete, Alma M.	Favor
17 Arreola Trinidad, Azucena	Favor	67 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
18 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor	68 Corona Arvizu, Armando	Ausente
19 Asaf Manjarrez, Daniel	Favor	69 Corro Mendoza, Margarita	Favor
20 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Favor	70 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
21 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor	71 Crespo Arroyo, Ricardo	Favor
22 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	72 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
23 Avilés Domínguez, Leide	Favor	73 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
24 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	74 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
25 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	75 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor
26 Ballesteros García, María de los Ángeles	Ausente	76 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Favor
27 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	77 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
28 Barreras Samaniego, Diana Karina	Favor	78 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Favor
29 Basto González, Gabriela del Carmen	Ausente	79 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
30 Bautista Bravo, Juan Angel	Ausente	80 Domínguez Nava, Graciela	Favor
31 Bautista Pelaez, Maria del Carmen	Favor	81 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
32 Beltrán Reyes, Anay	Favor	82 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Favor
33 Benítez Estrada, Rufina	Favor	83 Ealy Díaz, María Teresa	Favor
34 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	84 Ebrarb Lestrade, Sebastián	Favor
35 Blancas Mercado, Bruno	Ausente	85 Escobar García, Zenyazen Roberto	Favor
36 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor	86 Espino Barrientos, Manuel	Favor
37 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	87 Esponda Torres, Flor de María	Favor
38 Brito Zapata, Oscar Iván	Favor	88 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
39 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Favor	89 Farfán Vázquez, Leticia	Favor
40 Burgos Hernández, Anais Miriam	Favor	90 Fernández Cesar, Mónica	Favor
41 Caamal Cocom, Venustiano	Favor	91 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor
42 Cabada Alvidrez, Hector A.	Favor	92 Fernández Samaniego, José Armando	Favor
43 Calcaneo Constantino, Karen Yaiti	Favor	93 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
44 Calderón Díaz, Alejandro	Favor	94 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Ausente
45 Campos Plancarte, Daniel	Favor	95 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor
46 Cárdenas Galván, Clara	Favor	96 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
47 Carranza Gómez, Beatriz	Favor	97 Flores Ojeda, Danisa Magdalena	Favor
48 Carrasco Godínez, Melva	Favor	98 García Antonio, Briceyda	Favor
49 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	99 García Hernández, Claudia	Favor
50 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	100 García Hernández, Gabriel	Favor
		101 García Romero, Rafaela Vianey	Favor
		102 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
		103 Garcés Medina, Edén	Favor

104 Garfias Alcantara, Claudia Leticia	Ausente	164 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor
105 Godoy Rangel, Leonel	Favor	165 Narro Cespedes, José	Favor
106 Gómez Maldonado, Maiella	Favor	166 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor
107 Gómez Pozos, Merilyn	Ausente	167 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor
108 Gómez Urrutia, Napoleón	Ausente	168 Olguín Serna, Julia Arcelia	Ausente
109 González Hernández, Juan Antonio	Favor	169 Olivares Cerda, Arturo	Favor
110 González Pérez, Sandra Beatriz	Favor	170 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
111 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Ausente	171 Orozco Caballero, María del Rosario	Ausente
112 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	172 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe	Favor
113 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Favor	173 Oseguera Kernion, Adrián	Favor
114 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	174 Osorio Ferral, Bertha	Favor
115 Haces Barba, Pedro Miguel	Favor	175 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Favor
116 Hernández Espejo, Rosa	Ausente	176 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
117 Hernández Mirón, Carlos	Ausente	177 Palacios Medina, Sandra Patricia	Favor
118 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	178 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Favor
119 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor	179 Palomar González, Mayra Dolores	Ausente
120 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	180 Peña Vidal, Iván	Favor
121 Herrera Ruíz, Gilberto	Favor	181 Peña Villa, José Alejandro	Favor
122 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor	182 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
123 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor	183 Pérez Popoca, Karina	Ausente
124 Higareda Segura, Lucero	Favor	184 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
125 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor	185 Polanco Morales, Aniceto	Favor
126 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Favor	186 Pompa Robles, Felicita	Favor
127 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Favor	187 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
128 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Favor	188 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
129 Juan Carlos, Irma	Favor	189 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Favor
130 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor	190 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
131 Lobo Román, Víctor Hugo	Favor	191 Ramírez Cisneros, Jessica	Favor
132 López de la Cruz, Amalia	Favor	192 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Ausente
133 López Gorosave, Rocío	Ausente	193 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Favor
134 López Orozco, Diana Isela	Favor	194 Ramos Alor, Roberto	Favor
135 López Santiago, Herminia	Favor	195 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
136 López Vela, Jaime Genaro	Ausente	196 Rincón Chanona, Sonia	Favor
137 Luévano Cantú, María Soledad	Favor	197 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
138 Maldonado Chavarín, Alberto	Favor	198 Rodríguez Pérez, Luz María	Favor
139 Martínez Arango, Betzabé	Favor	199 Romero Gomez, Petra	Favor
140 Martínez Montaña, Karina Isabel	Favor	200 Rosales Cruz, María Magdalena	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	201 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
142 Mejía Haro, Ulises	Favor	202 Rubio Sánchez, Mirna María	Favor
143 Mendoza Arce, Fernando	Favor	203 Ruiz López, Alma Laura	Favor
144 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Favor	204 Ruiz Paez, Montserrat	Favor
145 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	205 Saiden Quiroz, Jéssica	Favor
146 Michel López, Marcela	Ausente	206 Salgado Ponce, Magda Erika	Favor
147 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor	207 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
148 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Favor	208 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
149 Millán Contreras, Iván	Favor	209 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
150 Milland Pérez, Beatriz	Favor	210 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
151 Mollinedo Cano, Tey	Favor	211 Sánchez Cordero, Dávila Olga	Favor
152 Monreal Ávila, Ricardo	Favor	212 Sánchez López, Gloria	Ausente
153 Montemayor Castillo, Santy	Favor	213 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
154 Mora Eguiluz, Celeste	Ausente	214 Santander Soto, Gissel	Favor
155 Morales Mendoza, Gabino	Favor	215 Santiago Rodríguez, Guillermo	Favor
156 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor	216 Savala Díaz, Rosalinda	Favor
157 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor	217 Segura Trejo, Elena Edith	Favor
158 Moreno Guerra, Evangelina	Ausente	218 Sepulveda García, Nadia Yadira	Favor
159 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor	219 Shember Dominguez, Delhi Miroslava	Ausente
160 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Ausente	220 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
161 Moreno Rivera, Julio César	Favor	221 Silva Santiago, María Damaris	Favor
162 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor	222 Solache González, Maribel	Favor
163 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell	Favor	223 Suárez Montes de Oca, Roselia	Favor

224 Taja Ramírez, Javier	Favor	19 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Contra
225 Tenorio Adame, Paola	Favor	20 González Alonso, Carmen Rocío	Contra
226 Ulloa Pérez, Carlos Alberto	Ausente	21 Granados Trespalacios, María Angélica	Ausente
227 Ulloa Pérez, Gerardo	Favor	22 Guevara Rodríguez, Miguel Ángel	Ausente
228 Urbina Castañeda, Rosa Irene	Favor	23 Gutiérrez Garza, Blanca Leticia	Ausente
229 Valdepeñas González, Gabriela	Favor	24 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía	Contra
230 Valdés Peña, Jesús	Favor	25 Guzmán Avilés, María del Rosario	Ausente
231 Valencia de la Mora, Gricelda	Favor	26 Hernández Cerón, Asael	Contra
232 Varela Domínguez, Juan Carlos	Ausente	27 Hinojosa Pérez, José Manuel	Ausente
233 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Ausente	28 Huerta Villegas, Genoveva	Ausente
234 Vázquez Vázquez, Adasa Saray	Favor	29 Iñiguez Franco, José Mario	Contra
235 Vázquez Alatorre, Antares Guadalupe	Ausente	30 Jiménez Angulo, Julia Licet	Ausente
236 Vázquez Arellano, Manuel	Favor	31 Jiménez Delgado, Silvia Patricia	Contra
237 Vázquez Conchas, Raymundo	Favor	32 Jiménez Zamora, Mariana Guadalupe	Contra
238 Vázquez Navarro, Enrique	Favor	33 Kalionchiz de la Fuente, Theodoros	Contra
239 Vázquez Vázquez, Alfredo	Favor	34 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra
240 Velazco Bautista, Aremy	Favor	35 Luna Ayala, Noemí Berenice	Contra
241 Velázquez Vallejo, Francisco	Favor	36 López Rabadán, Kenia	Contra
242 Velázquez Vázquez, Marcela	Ausente	37 Márquez Alcalá, Laura Cristina	Contra
243 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	38 Márquez Becerra, Alan Sahir	Contra
244 Vilchis Contreras, Luis Fernando	Favor	39 Martínez López, Paulo Gonzalo	Contra
245 Villalpando Riquelme, Julieta	Favor	40 Martínez Terrazas, Víctor Adrián	Contra
246 Villanueva Moo, Jazmín Yaneli	Favor	41 Martínez Álvarez, Elizabeth	Ausente
247 Villegas Canché, Freyda Marybel	Ausente	42 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Contra
248 Villegas Guarneros, Dulce	Favor	43 Moya Bastón, Martha Amalia	Contra
249 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor	44 Nader Nasrallah, Jesús Antonio	Contra
250 Zagal Ramírez, Xóchitl Nashielly	Favor	45 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Contra
251 Zebadúa Alva, Joaquín	Favor	46 Olguín Díaz, Nancy Aracely	Contra
252 Zenteno Santaella, Pedro Mario	Favor	47 Olivares Castañeda, Amparo Lilia	Ausente
253 Zúñiga Cerón, Marisela	Favor	48 Ortiz Pérez, Liliana	Contra
		49 Palacios Kuri, Tania	Contra
		50 Pelayo Covarrubias, Francisco	Contra
Favor: 217		51 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Contra
Contra: 0		52 Pérez Herrera, Verónica	Contra
Abstención: 0		53 Quiñones Garrido, Claudia	Ausente
Quorum: 0		54 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Contra
Ausentes: 36		55 Rementería del Puerto, Julen	Contra
Total: 253		56 Rendón García, César Augusto	Ausente
		57 Rodríguez Barroso, Diego Ángel	Contra
		58 Rodríguez Heredia, María Isabel	Contra
		59 Rodríguez Torres, Luis Agustín	Ausente
		60 Rubio Fernández, Paulina	Ausente
		61 Salim Alle, Miguel Ángel	Contra
		62 Sosa Pichardo, Roberto	Contra
		63 Sánchez Rodríguez, Ernesto	Ausente
		64 Tejeda Cid, Armando	Ausente
		65 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Contra
		66 Torres Graciano, Fernando	Contra
		67 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Contra
		68 Verástegui Ostos, César Augusto	Contra
		69 Vásquez Hernández, Eva María	Contra
		70 Vázquez Jiménez, Alonso de Jesús	Contra
		71 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Contra
		Favor: 0	
		Contra: 51	
		Abstención: 0	
		Quorum: 0	
		Ausentes: 20	
		Total: 71	

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Anaya Llamas, José Guillermo	Contra		
2 Azuara Zúñiga, David	Ausente		
3 Balderas Trejo, Ana María	Contra		
4 Bárcenas Resendiz, Isidro Amarildo	Contra		
5 Becerra Moreno, Mónica	Ausente		
6 Borboa Becerra, Omar Antonio	Contra		
7 Castillo Medina, Nubia Iris	Ausente		
8 Chimal García, Fidel Daniel	Ausente		
9 Cortés Mendoza, David Alejandro	Contra		
10 Damian Retes, César Israel	Contra		
11 Döring Casar, Federico	Contra		
12 Espinosa Sánchez, Paola Milagros	Contra		
13 Ferreyro Rosado, Abril	Ausente		
14 Gamboa Torales, María Josefina	Contra		
15 García Jimeno Alcocer, Ma. Lorena	Contra		
16 García López, Luis Enrique	Contra		
17 Garza Treviño, Pedro	Contra		
18 Gínez Serrano, Teresa	Contra		

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Acosta Islas, Anabel	Favor
2 Aguas Atlahua, Benito	Favor
3 Alatraste Cantú, Adolfo	Favor
4 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
5 Ávila Villegas, Eruviel	Favor
6 Avilés Álvarez, Alejandro	Favor
7 Bautista Villegas, Oscar	Favor
8 Benavides Cobos, Gabriela	Favor
9 Bolaños-Cacho Cué, Raúl	Favor
10 Braña Mojica, José	Ausente
11 Cabrera Lagunas, María del Carmen	Favor
12 Canturosas Villarreal, Carlos Enrique	Favor
13 Carbajal Méndez, Liliana	Favor
14 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
15 Cota Cárdenas, Manuel Alejandro	Favor
16 Cruz Pelaez, Fatima Almendra	Favor
17 Cuanalo Araujo, Jesús Martín	Ausente
18 De la Garza Villareal, Héctor Alfonso	Favor
19 De la Mora Torreblanca, Marco Antonio	Favor
20 De los Santos F., Casandra Priscilla	Ausente
21 Delgado Carrillo, Felipe Miguel	Favor
22 Durán Reveles, José Luis	Favor
23 Espino Suárez, Mayra	Favor
24 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
25 Fernández Martínez, José Luis	Favor
26 Fonseca Galicia, Celia Esther	Favor
27 Gaitán Díaz, María Graciela	Favor
28 Galí López, José Antonio	Favor
29 Gallardo García, Fausto	Favor
30 Gallardo Juárez, Ricardo	Favor
31 González Flandez, Deliamaría	Favor
32 Guevara Garza, Carlos Alberto	Favor
33 Hernández Pérez, José Luis	Favor
34 Hernández Rodríguez, Blanca Estela	Favor
35 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
36 Huerta Romero, Azucena	Favor
37 Licerio Valdés, Hilda Magdalena	Favor
38 López Hernández, Mario Alberto	Favor
39 Madrazo Silva, Carlos Arturo	Favor
40 Madrid Pérez, Ricardo	Favor
41 Marín Rangel, Iván	Favor
42 Mendoza Mondragón, María Luisa	Favor
43 Miranda Barrera, Luis Enrique	Favor
44 Nava García, María del Carmen	Favor
45 Noyola Cervantes, Ma. Leonor	Favor
46 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
47 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
48 Pérez Cuellar, Alejandro	Favor
49 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
50 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
51 Quiroga Treviño, Luis Orlando	Favor
52 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
53 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
54 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
55 Santana González, Ana Erika	Favor
56 Scherer Pareyon, Julio Javier	Favor
57 Silva Andraca, Ruth Maricela	Favor
58 Trujillo Trujillo, Karina Alejandra	Favor

59 Valladares Eichelmann, Juan Carlos	Favor
60 Villareal Solís, Gerardo	Favor
61 Villatoro Osorio, Jorge Luis	Ausente
62 Winkler Trujillo, Cindy	Favor
Favor: 58	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 4	
Total: 62	

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor
4 Barrera Vázquez, Ariadna	Favor
5 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
7 Corral Ordóñez, Jesús Roberto	Favor
8 Cruz Jimenez, Martha Aracely	Favor
9 De la Luz Rivas, María Isidra	Ausente
10 Del Muro García, Ana Luisa	Ausente
11 Díaz, Luis Armando	Favor
12 Durán Alarcón, Greycy Marian	Favor
13 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
14 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
15 Flores Robles, Ramón Ángel	Favor
16 Galindo Alarcón, Patricia	Favor
17 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
18 García García, Margarita	Favor
19 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
20 Gloria López, José	Ausente
21 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo	Favor
22 González Naveda, Adrián	Favor
23 González Soto, Santiago	Favor
24 Guízar Macías, Francisco Javier	Favor
25 Herrera Natividad, Olga Lidia	Favor
26 León Rosas, Rosalía	Favor
27 López Carrillo, Vanessa	Favor
28 López Ruiz, José Antonio	Ausente
29 López Sánchez, José Alejandro	Favor
30 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
31 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
32 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
33 Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes	Favor
34 Merino Escamilla, Nora Yessica	Favor
35 Montalvo Luna, José Luis	Favor
36 Morelos Rodríguez, Carlos	Favor
37 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
38 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
39 Olivares Mejía, Gerardo	Favor
40 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
41 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
42 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
43 Santiago Pineda, Wblester	Favor
44 Sánchez González, José Luis	Favor



## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 19 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN, Y CON LAS MODIFICACIONES APROBADAS POR LA ASAMBLEA).

## MORENA

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Ausente	52 Castellanos Polanco, Favio	Favor
2 Acosta Trujillo, Juana	Favor	53 Castillo Gabino, Diana	Favor
3 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	54 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
4 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor	55 Castillo López, Eduardo	Favor
5 Alonso Gutiérrez, Agustín	Favor	56 Castillo Lozano, Katia A.	Favor
6 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	57 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
7 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Favor	58 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Favor
8 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor	59 Castillo Quintana, Elda	Favor
9 Anaya Martínez, Josefina	Favor	60 Castro Salinas, Rosa María	Favor
10 Anaya Villegas, Sandra	Favor	61 Castro Trenti, Fernando Jorge	Ausente
11 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor	62 Castro Villarreal, Antonio	Favor
12 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Favor
13 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Favor	64 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
14 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	65 Chedraui Peralta, Alejandra	Favor
15 Armenta Oliveros, Magaly	Ausente	66 Córdoba Navarrete, Alma M.	Favor
16 Arreola López, Haidyd	Favor	67 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
17 Arreola Trinidad, Azucena	Favor	68 Corona Arvizu, Armando	Ausente
18 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor	69 Corro Mendoza, Margarita	Favor
19 Asaf Manjarrez, Daniel	Favor	70 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
20 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Favor	71 Crespo Arroyo, Ricardo	Favor
21 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor	72 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
22 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	73 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
23 Avilés Domínguez, Leide	Favor	74 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
24 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	75 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor
25 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	76 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Favor
26 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor	77 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
27 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	78 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Favor
28 Barreras Samaniego, Diana Karina	Favor	79 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
29 Basto González, Gabriela del Carmen	Ausente	80 Domínguez Nava, Graciela	Favor
30 Bautista Bravo, Juan Angel	Ausente	81 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
31 Bautista Pelaez, María del Carmen	Favor	82 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Favor
32 Beltrán Reyes, Anay	Favor	83 Ealy Díaz, María Teresa	Favor
33 Benítez Estrada, Rufina	Favor	84 Ebrarb Lestrade, Sebastián	Favor
34 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	85 Escobar García, Zenyazen Roberto	Favor
35 Blancas Mercado, Bruno	Favor	86 Espino Barrientos, Manuel	Favor
36 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor	87 Esponda Torres, Flor de María	Favor
37 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
38 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor	89 Farfán Vázquez, Leticia	Favor
39 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Favor	90 Fernández Cesar, Mónica	Favor
40 Burgos Hernández, Anais Miriam	Favor	91 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor
41 Caamal Cocom, Venustiano	Favor	92 Fernández Samaniego, José Armando	Favor
42 Cabada Alvidrez, Hector A.	Favor	93 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
43 Calcaneo Constantino, Karen Yaiti	Favor	94 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Ausente
44 Calderón Díaz, Alejandro	Favor	95 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor
45 Campos Plancarte, Daniel	Favor	96 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
46 Cárdenas Galván, Clara	Favor	97 Flores Ojeda, Danisa Magdalena	Favor
47 Carranza Gómez, Beatriz	Favor	98 García Antonio, Briceyda	Favor
48 Carrasco Godínez, Melva	Favor	99 García Hernández, Claudia	Favor
49 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	100 García Hernández, Gabriel	Favor
50 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	101 García Romero, Rafaela Vianey	Favor
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	102 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
		103 Garcés Medina, Edén	Favor
		104 Garfias Alcantara, Claudia Leticia	Favor

105 Godoy Rangel, Leonel	Favor	165 Narro Cespedes, José	Favor
106 Gómez Maldonado, Maiella	Favor	166 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor
107 Gómez Pozos, Merilyn	Ausente	167 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor
108 Gómez Urrutia, Napoleón	Ausente	168 Olguín Serna, Julia Arcelia	Ausente
109 González Hernández, Juan Antonio	Favor	169 Olivares Cerda, Arturo	Favor
110 González Pérez, Sandra Beatriz	Favor	170 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
111 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Ausente	171 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
112 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	172 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe	Favor
113 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Favor	173 Oseguera Kernion, Adrián	Favor
114 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	174 Osorio Ferral, Bertha	Favor
115 Haces Barba, Pedro Miguel	Favor	175 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Favor
116 Hernández Espejo, Rosa	Ausente	176 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
117 Hernández Mirón, Carlos	Favor	177 Palacios Medina, Sandra Patricia	Favor
118 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	178 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Favor
119 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor	179 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
120 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	180 Peña Vidal, Iván	Favor
121 Herrera Ruíz, Gilberto	Ausente	181 Peña Villa, José Alejandro	Favor
122 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor	182 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
123 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor	183 Pérez Popoca, Karina	Ausente
124 Higuera Segura, Lucero	Favor	184 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
125 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor	185 Polanco Morales, Aniceto	Favor
126 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Favor	186 Pompa Robles, Felicita	Favor
127 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Favor	187 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
128 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Favor	188 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
129 Juan Carlos, Irma	Favor	189 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Favor
130 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor	190 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
131 Lobo Román, Víctor Hugo	Favor	191 Ramírez Cisneros, Jessica	Favor
132 López de la Cruz, Amalia	Favor	192 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
133 López Gorosave, Rocío	Ausente	193 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Favor
134 López Orozco, Diana Isela	Favor	194 Ramos Alor, Roberto	Favor
135 López Santiago, Herminia	Favor	195 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
136 López Vela, Jaime Genaro	Ausente	196 Rincón Chanona, Sonia	Favor
137 Luévano Cantú, María Soledad	Favor	197 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
138 Maldonado Chavarín, Alberto	Favor	198 Rodríguez Pérez, Luz María	Favor
139 Martínez Arango, Betzabé	Favor	199 Romero Gomez, Petra	Favor
140 Martínez Montaña, Karina Isabel	Favor	200 Rosales Cruz, María Magdalena	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	201 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
142 Mejía Haro, Ulises	Favor	202 Rubio Sánchez, Mirna María	Favor
143 Mendoza Arce, Fernando	Favor	203 Ruiz López, Alma Laura	Favor
144 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Favor	204 Ruiz Paez, Montserrat	Favor
145 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	205 Saiden Quiroz, Jéssica	Favor
146 Michel López, Marcela	Favor	206 Salgado Ponce, Magda Erika	Favor
147 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor	207 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
148 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Favor	208 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
149 Millán Contreras, Iván	Favor	209 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
150 Milland Pérez, Beatriz	Favor	210 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
151 Mollinedo Cano, Tey	Favor	211 Sánchez Cordero, Dávila Olga	Favor
152 Monreal Ávila, Ricardo	Favor	212 Sánchez López, Gloria	Ausente
153 Montemayor Castillo, Santy	Favor	213 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
154 Mora Eguiluz, Celeste	Favor	214 Santander Soto, Gissel	Favor
155 Morales Mendoza, Gabino	Favor	215 Santiago Rodríguez, Guillermo	Favor
156 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor	216 Savala Díaz, Rosalinda	Favor
157 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor	217 Segura Trejo, Elena Edith	Favor
158 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	218 Sepulveda García, Nadia Yadira	Favor
159 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor	219 Shember Dominguez, Delhi Miroslava	Favor
160 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Favor	220 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
161 Moreno Rivera, Julio César	Favor	221 Silva Santiago, María Damaris	Favor
162 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor	222 Solache González, Maribel	Favor
163 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell	Favor	223 Suárez Montes de Oca, Roselia	Favor
164 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	224 Taja Ramírez, Javier	Favor

225 Tenorio Adame, Paola	Favor	20 González Alonso, Carmen Rocío	Contra
226 Ulloa Pérez, Carlos Alberto	Favor	21 Granados Trespalacios, María Angélica	Ausente
227 Ulloa Pérez, Gerardo	Favor	22 Guevara Rodríguez, Miguel Ángel	Contra
228 Urbina Castañeda, Rosa Irene	Favor	23 Gutiérrez Garza, Blanca Leticia	Ausente
229 Valdepeñas González, Gabriela	Favor	24 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefania	Contra
230 Valdés Peña, Jesús	Favor	25 Guzmán Avilés, María del Rosario	Ausente
231 Valencia de la Mora, Gricelda	Favor	26 Hernández Cerón, Asael	Contra
232 Varela Domínguez, Juan Carlos	Favor	27 Hinojosa Pérez, José Manuel	Contra
233 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Ausente	28 Huerta Villegas, Genoveva	Contra
234 Vázquez Vázquez, Adasa Saray	Favor	29 Iñiguez Franco, José Mario	Contra
235 Vázquez Alatorre, Antares Guadalupe	Ausente	30 Jiménez Angulo, Julia Licet	Contra
236 Vázquez Arellano, Manuel	Ausente	31 Jiménez Delgado, Silvia Patricia	Contra
237 Vázquez Conchas, Raymundo	Favor	32 Jiménez Zamora, Mariana Guadalupe	Contra
238 Vázquez Navarro, Enrique	Favor	33 Kalionchiz de la Fuente, Theodoros	Contra
239 Vázquez Vázquez, Alfredo	Favor	34 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra
240 Velazco Bautista, Aremy	Favor	35 Luna Ayala, Noemí Berenice	Contra
241 Velázquez Vallejo, Francisco	Favor	36 López Rabadán, Kenia	Contra
242 Velázquez Vázquez, Marcela	Favor	37 Márquez Alcalá, Laura Cristina	Contra
243 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	38 Márquez Becerra, Alan Sahir	Contra
244 Vilchis Contreras, Luis Fernando	Favor	39 Martínez López, Paulo Gonzalo	Contra
245 Villalpando Riquelme, Julieta	Favor	40 Martínez Terrazas, Víctor Adrián	Contra
246 Villanueva Moo, Jazmín Yaneli	Favor	41 Martínez Álvarez, Elizabeth	Ausente
247 Villegas Canché, Freyda Marybel	Ausente	42 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Contra
248 Villegas Guarneros, Dulce	Favor	43 Moya Bastón, Martha Amalia	Contra
249 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor	44 Nader Nasrallah, Jesús Antonio	Ausente
250 Zagal Ramírez, Xóchitl Nashielly	Favor	45 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Contra
251 Zebadúa Alva, Joaquín	Favor	46 Olguín Díaz, Nancy Aracely	Contra
252 Zenteno Santaella, Pedro Mario	Favor	47 Olivares Castañeda, Amparo Lilia	Contra
253 Zúñiga Cerón, Marisela	Favor	48 Ortiz Pérez, Liliana	Contra
		49 Palacios Kuri, Tania	Ausente
		50 Pelayo Covarrubias, Francisco	Contra
		51 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Contra
		52 Pérez Herrera, Verónica	Contra
		53 Quiñones Garrido, Claudia	Ausente
		54 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Contra
		55 Rementería del Puerto, Julen	Contra
		56 Rendón García, César Augusto	Contra
		57 Rodríguez Barroso, Diego Ángel	Contra
		58 Rodríguez Heredia, María Isabel	Contra
		59 Rodríguez Torres, Luis Agustín	Ausente
		60 Rubio Fernández, Paulina	Contra
		61 Salim Alle, Miguel Ángel	Contra
		62 Sosa Pichardo, Roberto	Contra
		63 Sánchez Rodríguez, Ernesto	Contra
		64 Tejeda Cid, Armando	Contra
		65 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Contra
		66 Torres Graciano, Fernando	Contra
		67 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Contra
		68 Verástegui Ostos, César Augusto	Contra
		69 Vásquez Hernández, Eva María	Contra
		70 Vázquez Jiménez, Alonso de Jesús	Contra
		71 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Contra
		Favor: 0	
		Contra: 54	
		Abstención: 0	
		Quorum: 0	
		Ausentes: 17	
		Total: 71	

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Anaya Llamas, José Guillermo	Contra
2 Azuara Zúñiga, David	Ausente
3 Balderas Trejo, Ana María	Contra
4 Bárcenas Resendiz, Isidro Amarildo	Contra
5 Becerra Moreno, Mónica	Ausente
6 Borboa Becerra, Omar Antonio	Contra
7 Castillo Medina, Nubia Iris	Ausente
8 Chimal García, Fidel Daniel	Ausente
9 Cortés Mendoza, David Alejandro	Ausente
10 Damian Retes, César Israel	Contra
11 Döring Casar, Federico	Contra
12 Espinosa Sánchez, Paola Milagros	Ausente
13 Ferreyro Rosado, Abril	Ausente
14 Gamboa Torales, María Josefina	Ausente
15 García Jimeno Alcocer, Ma. Lorena	Contra
16 García López, Luis Enrique	Contra
17 Garza Treviño, Pedro	Ausente
18 Ginez Serrano, Teresa	Contra
19 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Contra



45 Téllez Marín, José Luis  
 46 Vázquez Calixto, Javier  
 47 Vázquez García, Dionicia  
 48 Vázquez González, Pedro  
 49 Vázquez Ruiz, Miriam de los Ángeles

Favor: 45  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 4  
 Total: 49

#### PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yericó  
 2 Alonso Que, Erubiel Lorenzo  
 3 Alonso Reyes, Miguel Alejandro  
 4 Ambriz Delgadillo, Humberto  
 5 Arredondo Ramos, Abigail  
 6 Barrera Maldonado, Leticia  
 7 Betanzos Cortés, Israel  
 8 Calzada Mercado, Mario  
 9 Cantu Ramirez, Andres Mauricio  
 10 Castro Bello, Christian Mishel  
 11 Ceja García, Xitlalic  
 12 Chávez Velázquez, Noel  
 13 Domínguez Domínguez, César Alejandro  
 14 Domínguez Ugarte, Paloma  
 15 Espinoza Eguía, Juan Francisco  
 16 González González, Ana Isabel  
 17 Guerra Castillo, Marcela  
 18 Guerrero Esquivel, Fuensanta  
 19 Gutiérrez Arroyo, Hugo Eduardo  
 20 Gutiérrez Mancilla, Carlos Eduardo  
 21 Jasso Nieto, Ofelia Socorro  
 22 Lara Calderón, Emilio  
 23 Martínez García, Verónica  
 24 Meléndez Ortega, Juan Antonio  
 25 Moreira Valdez, Rubén Ignacio  
 26 Moreno de Haro, Juan  
 27 Navarro Acevedo, Nadia  
 28 Ortiz González, Graciela  
 29 Palma César, Víctor Samuel  
 30 Piñón Rivera, Lorena  
 31 Rejon Lara, Ariana del Rocío  
 32 Ruiz Moreno, Laura Ivonne  
 33 Sánchez Sánchez, Luis Gerardo  
 34 Sandoval Hernández, Mónica Elizabeth  
 35 Suárez Licona, Emilio  
 36 Yañez Cuellar, Arturo  
 37 Zamora Gastélum, Mario

Favor: 0  
 Contra: 29  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 8  
 Total: 37

Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor

#### MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Ballesteros Mancilla, Laura Ausente  
 2 De Hoyos Walthier, Gustavo A. Contra  
 3 Farias Bailon, Francisco Javier Contra  
 4 Flores Elizondo, Patricia Contra  
 5 García León, María de Fátima Contra  
 6 Gil Rullán, Sergio Contra  
 7 González Franco, Amancay Contra  
 8 Gómez Villalobos, Tecutli José Guadalupe Contra  
 9 Hernández García, Laura Contra  
 10 Longoria López, Paola Michell Contra  
 11 Lozano Caballero, Raúl Contra  
 12 Lozoya Santillán, Jorge Alfredo Contra  
 13 Mercado Castro, Dora Patricia Contra  
 14 Muñoz Moreno, Anayeli Contra  
 15 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth Contra  
 16 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly Contra  
 17 Pérez Gabino, Gildardo Contra  
 18 Ramírez Reyes, Gibran Contra  
 19 Ramos Enríquez, Rodrigo Contra  
 20 Reyes de la Torre, Irais Virginia Contra  
 21 Ruiz Massieu Salinas, Claudia Ausente  
 22 Ruiz Hernández, Juan Armando Contra  
 23 Salas Rodríguez, Claudia Gabriela Contra  
 24 Samperio Montaño, Juan Ignacio Contra  
 25 Sánchez Rivera, Miguel Ángel Contra  
 26 Vázquez Ahued, Pablo Contra  
 27 Zavala Gutiérrez, Juan Ignacio Contra

Favor: 0  
 Contra: 25  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 27

#### DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Mendoza Arias, Guadalupe Araceli Favor

Favor: 1  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 1